



# COMPENDIO ESTADÍSTICO SOBRE MIGRACIONES ENTRE CELAC Y UE



Diálogo Estructurado CELAC - UE  
sobre Migraciones

PRIMER COMPENDIO ESTADÍSTICO  
SOBRE MIGRACIONES  
ENTRE LA **CELAC** Y LA **UE**

DICIEMBRE DE 2012

# ÍNDICE

<b>6</b>	Resumen ejecutivo
<b>9</b>	Presentación
<b>10</b>	Introducción
<b>14</b>	1. Breve contexto histórico de la migración entre Europa y América Latina y el Caribe
<b>18</b>	2. Estimaciones y tendencias recientes de la migración entre ALC y la UE
<b>32</b>	3. Los flujos migratorios entre las dos regiones en la década del 2000
<b>58</b>	4. Características socio-demográficas de la migración internacional en países de ALC y la UE
<b>76</b>	5. La agenda migratoria y el diálogo bi regional
<b>94</b>	6. Consideraciones finales
<b>98</b>	Bibliografía
<b>106</b>	Anexos
<b>108</b>	Anexo metodológico
<b>136</b>	Anexo estadístico
<b>193</b>	Anexo documental

# SIGLAS

- ACNUR** | Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ALC** | América Latina y el Caribe
- CAN** | Comunidad Andina de Naciones
- CARICOM** | Comunidad del Caribe
- CELAC** | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
- CELADE-División de Población de la CEPAL** | Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
- CEPAL** | Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CORE** | Comisión de Refugiados
- CSM** | Conferencia Sudamericana sobre Migraciones
- DANE** | Departamento Nacional de Estadística de Colombia
- DAS** | Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia
- DEM** | Departamento de Extranjería y Migración de Chile
- DGM-República Dominicana** | Dirección General de Migración de República Dominicana
- DGME** | Dirección General de Migración y Extranjería - Costa Rica
- DIE** | Dirección de Migración y Extranjería de Cuba
- DIGEMIN** | Dirección General de Migraciones y Naturalización de Perú
- DNM-Argentina** | Dirección Nacional de Migraciones de Argentina
- DNM-Ecuador** | Dirección Nacional de Migración de Ecuador
- DNM-Uruguay** | Dirección Nacional de Migración de Uruguay
- EUROSTAT** | Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas
- IMILA** | Proyecto de Investigación de Migración Internacional de Latinoamérica
- INDEC** | Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina
- INE-Chile** | Instituto Nacional de Estadísticas de Chile
- INE-España** | Instituto Nacional de Estadística de España
- INE-Uruguay** | Instituto Nacional de Estadística de Uruguay
- INEC-Ecuador** | Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador
- INEC-Costa Rica** | Instituto Nacional de Estadística de Costa Rica
- INEGI** | Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de México
- INEI** | Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú

**INE** | Institutos Nacionales de Estadística

**INM** | Instituto Nacional de Migración de México

**ISHI** | Instituto Haitiano de Estadística e Informática

**ISTAT** | L'Istituto Nazionale di Statistica

**MAE** | Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití

**MHAVE** | Ministerio de los Haitianos Viviendo en el Extranjero

**MNS** | Ministerio de Asuntos de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago

**MRE** | Ministerios de Relaciones Exteriores

**OPI** | Observatorio Permanente de la Inmigración - España

**OCDE** | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

**OEA** | Organización de los Estados Americanos

**OIM** | Organización Internacional para las Migraciones

**ONE-República Dominicana** | Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana

**ONS** | The Office for National Statistics - Reino Unido

**ONU** | Organización de las Naciones Unidas

**SENAMI** | Secretaría Nacional del Migrante de Ecuador

**SER** | Secretaría Relaciones Exteriores de México

**SICREMI** | Sistema Continuo de Reportes de Migración en las Américas

**SIEMCA** | Sistema Información Estadística Migratoria de Centroamérica

**SIEMCAN** | Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina

**SIEMMES** | Sistema Información Estadística Migratoria de Centroamérica y México

**SIEC** | Sistema de Información Estadística Complementario

**SIMICA** | Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina

**SOPEMI** | Sistema de Observación Permanente de las Migraciones

**STATIN** | Instituto de Estadística de Jamaica

**UE** | Unión Europea

# RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se elabora una descripción de las migraciones desarrolladas entre América Latina y el Caribe (ALC) y la Unión Europea (UE), identificando los principales flujos migratorios que tuvieron lugar en el período 2000-2010 y las características de los migrantes asentados en los países comprendidos por el espacio ALC-UE.

Para ello se describen en particular los flujos migratorios de latinoamericanos hacia la UE y de ciudadanos de la UE hacia ALC, según país de origen y residencia. Los países cubiertos en este estudio son: España, Italia y Reino Unido, por la UE, y Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Uruguay, por ALC<sup>1</sup>.

Este trabajo se realizó a partir de la sistematización de información que emana de fuentes censales, fundamentalmente de la ronda de los 2000 (pero con alguna actualización al 2010, cuando estuviere disponible) y de registros administrativos. Con respecto a estos últimos, se consultaron y evaluaron en particular diversas bases de datos difundidas en las respectivas páginas Web de los organismos

involucrados en la producción y/o difusión de información migratoria internacional, tanto del ámbito de la UE como de ALC. La falta de información, la dispersión de las fuentes de datos y las dificultades de comparabilidad de los datos estadísticos disponibles alertan respecto de que los resultados que se presentan aluden más a detectar órdenes de magnitud, direcciones y tendencias indicativas de la migración.

En el marco de los procesos migratorios recientes, se analizan los patrones migratorios predominantes con el fin de establecer las principales tendencias observadas entre estas regiones. La evolución del saldo migratorio desde ALC hacia la UE durante el período 2000 a 2010, estudiado a partir de los registros de entradas y salidas de personas, denota dos etapas bien diferenciadas. La primera, desde 2000 y hasta 2007 inclusive, presenta un paulatino y sostenido incremento. La segunda, correspondiente al trienio 2008 -2010 expresa una drástica disminución que se muestra en particular en el caso español y de manera mucho menos acentuada en el Reino Unido y todavía menos aún en Italia. Esta tendencia también se confirma al examinar la información que

---

<sup>1</sup> La selección de estos países se realizó considerando los flujos y magnitudes de las migraciones entre ambas regiones.

proveen en España, por ejemplo, los certificados de registro o las tarjetas de residencia en vigor, las concesiones de nacionalidad española, los visados expedidos en oficinas consulares en países de ALC, entre otros.

Respecto de la migración de europeos hacia ALC, lejos parecen estar los tiempos de flujos migratorios cuantitativamente numerosos hacia la región latinoamericana y caribeña. Unos sesenta años después del último pico inmigratorio de europeos en esta última región, recién en 2008 y 2009 se registran alrededor de 107 mil salidas de ciudadanos europeos para residir en algún país de ALC, con cierta preeminencia en el Cono Sur, aproximadamente un promedio que resulta ser la décima parte del promedio anual de migrantes europeos que arribaran a la región entre 1850 y 1950. De todas maneras, cabe señalar las dificultades inherentes a la calidad de los datos de estos registros disponibles en la actualidad, debido a que se supone que inclusive estas últimas cifras podrían contener una importante cantidad de personas que optaron por la ciudadanía europea de sus ancestros pero cuyo lugar de nacimiento

es un país de ALC, es decir que podría tratarse en parte de migrantes de retorno hacia dicha región.

Se analizan también algunas características de los migrantes en América Latina y el Caribe y en la Unión Europea, procurando establecer sus principales atributos socio-demográficos.

La UE ha definido su posición con respecto a los desafíos de la migración internacional, a través de su Enfoque Global que recoge la posición oficial europea sobre los procesos y gestión de las migraciones extra comunitarias; por su lado, la CELAC, luego de los documentos constitutivos y de la Primera Reunión sobre Migraciones efectuada en Honduras en 2012, ha visibilizado una visión y posición común de América Latina y el Caribe en torno a los procesos migratorios intra y extrarregionales.

El documento se cierra con un abordaje de la experiencia del Diálogo Estructurado CELAC-UE sobre Migraciones, repasando los principales hitos que marcaron el devenir de los intercambios y la cooperación en materia de políticas y asuntos migratorios entre las dos regiones en los últimos años.



---

# PRESENTACIÓN

---



Al asumir Chile la Presidencia del Diálogo Estructurado ALC-UE sobre Migraciones, en diciembre de 2010, se comenzó la elaboración de las bases para un Compendio Estadístico sobre Migraciones entre ambas regiones, cuyo objetivo es proporcionar información estadística sobre los procesos y flujos migratorios bi-regionales.

Luego de un proceso de revisión de los aspectos técnicos y aprobados en las sesiones de las Reuniones de Alto Nivel sobre Migraciones CELAC-UE en Bruselas, en el año 2012 la Presidencia chilena de CELAC encomendó a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la elaboración del Primer Informe del Compendio Estadístico sobre Migraciones entre la CELAC y la UE, cuyo reporte ponemos a disposición de los gobiernos, las organizaciones internacionales y entidades especializadas.

Este Informe contempla una panorámica de los procesos migratorios entre ambas regiones, con una visión tanto desde la CELAC como desde la UE, y un informe analítico del Diálogo Estructurado CELAC-UE sobre Migraciones llevado adelante desde el año 2009.

Agradecemos el trabajo desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como el aporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Unión

Europea (UE), cuyos reportes posibilitaron junto a otras fuentes la elaboración de los componentes técnicos de este documento.

La movilidad de las personas, el respeto permanente y activo de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, la promoción de una migración informada y co-responsable, la integración e inserción de los migrantes en la comunidades de acogida, la acción conjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, la atención a los desafíos del retorno asistido, entre otros importante temas, son algunos de los componentes de la agenda del Diálogo Estructurado entre la CELAC y la UE el cual buscamos fortalecer y desarrollar.

Estamos convencidos, que este Primer Informe -que será actualizado regularmente- establece una dinámica de trabajo para que en cada Cumbre CELAC-UE, con el compromiso y aporte de todos los países, entidades regionales y organismos especializados, los gobiernos, la sociedad civil y demás organismos preocupados de la movilidad humana puedan disponer de información tanto cualitativa como cuantitativa de los procesos migratorios entre la CELAC y la UE, que poniendo a la persona migrante en el centro de las políticas públicas migratorias se construirá un mejor desarrollo tanto para ellos como para sus respectivas comunidades.

**Alfredo Moreno Charme**  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SANTIAGO, ENERO 2013

# INTRODUCCIÓN

En este documento se da cuenta del fuerte incremento y los variados impactos demográficos de la migración internacional para los países de la región, así como de la diversificación de destinos de sus emigrantes, con especial atención a Europa. Estos son asuntos de preocupación creciente y, en tal sentido, destacan tanto las contribuciones de la migración a los países como la vulnerabilidad que se observa entre muchos migrantes, habida cuenta de algunas de sus características.

La cuestión de la crisis económica global y su relación con las tendencias en los flujos, el retorno, las remesas, el clima antiinmigración y la vulnerabilidad de los migrantes, son temas obligados de analizar, en un contexto en el que los derechos humanos de los migrantes están expuestos a mayores riesgos<sup>2</sup>.

El documento aborda también la urgencia de encarar las adversidades para los migrantes, aprovechando la experiencia de la región en materia de gobernabilidad migratoria y el importante acervo acumulado en el campo del diálogo y la cooperación multilateral a nivel regional y subregional. A tales efectos, se resalta el papel del diálogo y la cooperación en el espacio CELAC-UE, siempre desde una perspectiva latinoamericana y caribeña.

En el caso de América Latina, la migración desde Europa —principalmente España— ha sido una realidad presente desde los tiempos de la colonia. No sólo ha contribuido decisivamente en la formación de las sociedades, instituciones e identidades locales y nacionales, sino que también ha generado, en contextos específicos, un flujo migratorio significativo que se revirtió en las últimas dos décadas y que si bien comporta incertidumbres por las coyunturas de España, mantendrá vigencia por varios años. Como resultado de su vinculación con el viejo mundo, desde los períodos de la colonia y la independencia y hasta mediados del siglo XX la región recibió inmigrantes de muchas regiones del mundo, especialmente de Europa, cuyo legado es actual y su presencia directa aún es notoria en varios países.

<sup>2</sup> Es necesario señalar que varios de estos temas, a pesar de la relevancia que tienen en la actualidad, no serán abordados en el presente documento.

Esos inmigrantes, fundamentalmente europeos del sur del viejo continente, dominaron la escena migratoria durante muchas décadas. América Latina fue además escenario del arribo de personas procedentes de otras subregiones de Europa. También llegaron poblaciones africanas, como producto del sistema de esclavitud vigente hasta el siglo XIX, asiáticos (principalmente chinos y japoneses y, más recientemente, coreanos) y, en cantidades menores, inmigrantes de otras procedencias (como el Medio Oriente).

La inmigración hacia la región dejó huellas profundas en la economía, la cultura, las instituciones y la sociedad latinoamericana y caribeña. Al mismo tiempo, ofreció oportunidades a quienes arribaron para desarrollar sus proyectos de vida, a veces decididamente apoyados por generosas legislaciones que les proveyeron un marco para el asentamiento.

La recuperación económica de Europa, la mantención de vínculos con las antiguas metrópolis y la aparición de fuertes relaciones políticas, comerciales y económicas con los Estados Unidos, se conjugaron con las grandes transformaciones mundiales de la economía y su cristalización en los países de la región, trayendo consigo un vuelco notorio en los patrones migratorios de los últimos decenios, cuando se hizo patente que América Latina y el Caribe se habían convertido en fuente de emigración.

Iniciada la década de 2010, el panorama migratorio se ha complejizado y los numerosos asuntos asociados a la migración internacional se han transformado en temas claves de la agenda del desarrollo, tanto a nivel regional como en los contextos nacionales. La actual crisis económica global ha puesto en el centro de muchos debates a la migración internacional y se percibe una clara necesidad de dimensionar y evaluar adecuadamente los impactos que sobre ella acarrea.

Es en este mismo contexto, luego de las sesiones de trabajo y reuniones de las Cumbres UE-ALC, algunas decisiones de la UE y la posición común de los países de ALC sobre estas, en el predicamento que el tratamiento conjunto de los procesos migratorios -que relaciona a países de origen, tránsito y destino- es uno de los mecanismos de la mejor gestión de los asuntos migratorios, se dio origen a un espacio de diálogo y trabajo conjunto entre la UE y ALC (CELAC) expresado en el Diálogo Estructurado CELAC-UE sobre Migraciones en 2009.

En la llamada “era de la migración” (Castles y Miller, 2004), se asiste al reconocimiento que la migración entraña riesgos para las personas migrantes y oportunidades de desarrollo, al mismo tiempo que ofrece salidas al desempleo y a la falta de perspectivas de mejoramiento laboral, y encarna pérdidas de capital humano y social para los países. Sin duda, se trata de contrapuntos a veces marcados, que es necesario sean debatidos de manera recurrente.

En la CELAC, es generalizada la percepción de que existe vulneración de los derechos humanos de muchos migrantes, ya sea a lo largo de sus travesías, durante su inserción en las sociedades de destino o durante el proceso de repatriación (regreso), que suele asumir características alarmantes, especialmente cuando afecta a mujeres y niños y, en general, a migrantes irregulares y víctimas de la trata de personas (CEPAL, 2007). No puede dejar de mencionarse que, en no pocos casos, los migrantes ya han enfrentado la vulneración de sus derechos en los países de origen, justamente un factor más de la migración internacional. La vulnerabilidad parece exacerbarse en algunos países a la luz de la actual crisis económica.



# 1.

---

BREVE CONTEXTO  
HISTÓRICO DE LA  
MIGRACIÓN ENTRE  
EUROPA Y AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE.

La migración entre ambas regiones es un fenómeno que posee una gran historia. Desde el descubrimiento de América en 1492 hasta mediados del siglo XX, importantes flujos de migrantes provenientes de Europa tuvieron como destino América Latina y el Caribe.

Las migraciones de carácter colonial comenzaron con la colonización de América a partir del siglo XVI. Según estimaciones, se cree que el número de españoles que se desplazaron hacia América Latina en los siglos XVII y XVIII fue de alrededor de dos millones de personas y el de portugueses, cuyos traslados tenían por objetivo colonizar el territorio brasileño, alcanzó el millón de personas (Andréani, 1998).

Desde la segunda mitad del siglo XIX hasta principios del siglo XX se desarrollaron movimientos migratorios de carácter masivo, dando por resultado que entre 22 y 26 millones de personas migraron de los países europeos a las Américas (King et al., 2010). Si bien la mayor parte de estos flujos se dirigieron hacia Norteamérica (Estados Unidos de América y Canadá), un importante porcentaje de ellos se dirigió hacia Latinoamérica. En esta última región, los principales países de destino fueron Argentina (5 millones), Brasil (entre 2 y 5 millones), Cuba, México, Uruguay, Chile y Venezuela (OIM, 2012b). Estos migrantes provenían principalmente de Italia, España y Portugal.

Estos flujos migratorios de ultramar incidieron en la formación de las nuevas naciones latinoamericanas, contribuyendo a la construcción de identidades nacionales influenciadas por la diversidad de culturas.

Durante este período, la presión demográfica atravesada por Europa, originada en el fuerte crecimiento de la población, combinado con intensos procesos de industrialización y urbanización, generaron condiciones expulsivas canalizadas a través de la salida de parte de esta población excedente. Ello también se correspondía con el nacimiento de las nuevas naciones latinoamericanas, que generaban condiciones atractivas para la inserción de los nuevos pobladores. Las migraciones de este período fueron predominantemente masculinas.

Otros factores que deben considerarse en el análisis de las causas de la emigración europea hacia América Latina son los relacionados con las condiciones políticas y sociales. El siglo XIX fue también un siglo de alta conflictividad social en Europa como producto de los cambios económicos y sociales que estaban desarrollándose, lo que resultó en la emigración de vastos grupos sociales. Las políticas de puertas abiertas que se implementaron en gran parte de los países latinoamericanos en esos años, fundadas en la baja densidad poblacional y en la necesidad de ampliar las zonas productivas incorporando tierras del interior de diversos países, actuaron como factor de atracción de la población europea.

Durante el período de entre guerras, en el cual también tuvo lugar la profunda crisis económica de los años 30', disminuyeron los flujos migratorios de europeos hacia América Latina, impactando negativamente en el volumen de entradas. En esta etapa, la mayoría de los gobiernos de la región habían introducido cambios en sus políticas, orientadas estas hacia un mayor control de la migración. Sin embargo, los flujos migratorios hacia la región continuaron desarrollándose. Las mejoras en los medios de comunicación, así como la ampliación de las redes sociales de apoyo hicieron que muchos de los inmigrantes ya instalados facilitaran el ingreso de nuevos flujos de connacionales.

En este contexto, se diversificaron los países de origen y junto a los nativos de Italia y España se desarrollaron flujos desde países del centro y este europeo, principalmente migrantes de origen judío provenientes de Alemania, la Unión Soviética y Polonia que escapaban del nazismo entre las décadas de 1930 y 1950. En el caso de España, la Guerra Civil (1936-1939) significó el éxodo de un significativo número de exiliados hacia países de América Latina, especialmente hacia México. Con esto se observa que a diferencia de la migración del período anterior, muchos de los que llegaban en estos años a los países de América Latina lo hacían por cuestiones tanto económicas como políticas, procurando encontrar mejores condiciones para el desarrollo de sus vidas.

Hacia el fin de la Segunda Guerra Mundial, Europa atravesó una serie de profundas transformaciones económicas que generaron condiciones que contribuyeron a reducir la presión emigratoria de la población nativa: la pacificación del continente y la consolidación del estado del bienestar.

Si bien se produjeron algunos flujos significativos de migración española e italiana en la década del cincuenta, la migración europea disminuyó hasta llegar a niveles de estancamiento en la década siguiente. Como consecuencia de la ausencia de renovación de los flujos, la mortalidad que afectó a la población inmigrante y la migración de retorno, el stock de europeos registrados en América Latina y el Caribe se redujo sensiblemente en las últimas décadas, pasando de casi 4 millones en los años setenta a 1,9 millones en el inicio del nuevo milenio.

A raíz de lo anterior, puede señalarse que hacia mediados del siglo XX se produjo un cambio en los patrones migratorios que dominaron la escena de los flujos entre ambas regiones, estancándose los flujos en dirección hacia América Latina y el Caribe y motorizándose la salida de latinoamericanos hacia diferentes destinos extrarregionales, uno de los cuales es el continente europeo.



# 2.

---

ESTIMACIONES  
Y TENDENCIAS  
RECIENTES DE LA  
MIGRACIÓN ENTRE  
ALC Y LA UE

La migración es un componente estratégico en las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe. Esta afirmación tiene una muy especial validez en el contexto de la enorme expansión de la inmigración latinoamericana hacia España y, en menor medida, hacia otros países europeos.

Según los datos censales de los países de la región de los que dispone el CELADE - División de Población de la CEPAL y a partir de la inspección de otras fuentes de países de destino, referidas a los totales migratorios acumulados, en los últimos años el número de migrantes latinoamericanos y caribeños ha experimentado un incremento considerable, habiendo alcanzado un total estimado de casi 26 millones de personas hacia 2005, que probablemente se estabilizó desde entonces hasta 2010.

Según datos de la OIM (2010 y 2011), el número total de migrantes internacionales en el mundo se estimaba en 214 millones de personas en el año 2010, equivalente al 3,1% de la población mundial. Los migrantes latinoamericanos y caribeños constituyen una proporción superior al 13% de los migrantes internacionales en el mundo, porcentaje que supera a la proporción de la población de América Latina y el Caribe sobre la población mundial, que alcanza a cerca del 9%. A comienzos de la década de 2000 se hizo patente la pérdida de su carácter atractivo conjunto, puesto que las cifras de los inmigrantes a estos países representan, en promedio, un 1% de la población de América Latina y el Caribe, mientras que los emigrantes constituyen cerca de un 4%. Es decir, por cada inmigrante, hay cuatro emigrados (Martínez, 2008), proporción que podrá revisarse a la luz de los resultados de la ronda de censos de 2010.

Tras este comportamiento regional, se observa un heterogéneo cuadro entre subregiones y países, con excepciones importantes al promedio, entre las que cabe destacar los casos de Argentina, Costa Rica y República Bolivariana de Venezuela. En estos países, el porcentaje de inmigrantes sobre la población nacional alcanza los más altos niveles (aunque por debajo del 10%), y son más elevados aún en Belice y algunos estados insulares del Caribe (véanse el gráfico 1 y el cuadro 1).

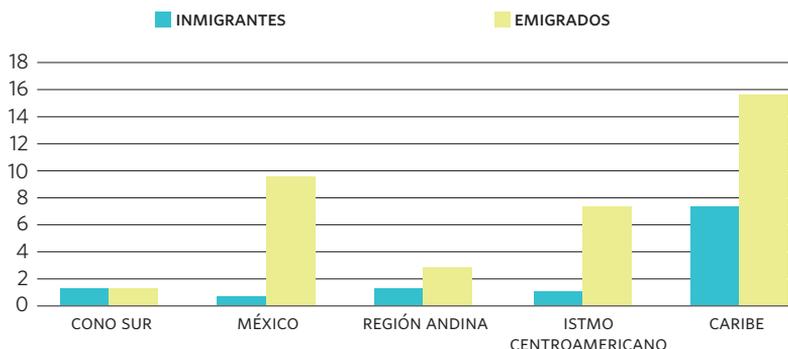
En cuanto a la información sobre emigrados (cerca del 4% de la población regional, lo que corresponde a una estimación mínima hacia 2000), el número más cuantioso corresponde a México, seguido del conjunto de los países de la Comunidad del Caribe y de Colombia, que exceden holgadamente el millón de personas en cada caso. Otros nueve países de América Latina y el Caribe superan el medio millón, y solamente uno no alcanza a las 100.000 personas (véase el cuadro 1).

Las cifras acusan una considerable presencia de latinoamericanos y caribeños fuera de sus países de origen, a pesar de que en términos relativos sus repercusiones sobre las respectivas poblaciones nacionales son variadas: en América Latina y el Caribe los porcentajes más altos (entre 8 y 15%) corresponden a Cuba, El Salvador, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay, aunque en muchas naciones caribeñas más de un 20% de la población se encuentra en el exterior.

La migración intrarregional, por su parte, sigue la trayectoria de las distintas etapas del desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, tal como lo hizo la migración interna

GRÁFICO 1

América Latina y el Caribe: porcentajes de inmigrantes y emigrados sobre las poblaciones nacionales en subregiones y países, CIRCA 2000.



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

en las pasadas décadas. En 2000, las personas oriundas de la región representaron más del 60% del total de los inmigrantes registrados, y el total acumulado ese año, estimado en 3 millones de personas, fue el más alto que se haya verificado en la historia. Los principales países de destino aún son Argentina, Costa Rica y República Bolivariana de Venezuela, pero se han detectado algunas señales de cambio, ya que hay países que combinan su condición de receptores con la de emisores, de tránsito y retorno (a los ejemplos de varios Estados insulares del Caribe se suman los de Centroamérica y algunos del Cono Sur).

Una de las características distintivas de este flujo es que se trata fundamentalmente de movimientos entre países fronterizos o geográficamente cercanos, en especial, hacia aquellos con mayor número de inmigrantes. Si bien en algunos de ellos este número se estabilizó (los casos de Argentina y República Bolivariana de Venezuela), aumentó significativamente en Costa Rica y, sobre todo, en Chile, donde se produjo un incremento destacable (Martínez, 2003). En la composición del conjunto de los inmigrantes regionales tienden a predominar las mujeres (véase el cuadro 2).

**CUADRO 1**

América Latina y el Caribe: Inmigrantes y emigrados con respecto a la población total, por países de residencia y de nacimiento, CIRCA 2000 (ESTIMACIONES MÍNIMAS EN MILES DE PERSONAS Y EN PORCENTAJES).

PAÍS	POBLACIÓN TOTAL	INMIGRANTES		EMIGRADOS	
		NÚMERO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN PAÍS	NÚMERO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN PAÍS
Total región <sup>a</sup>	523728	6151	1,2	21 392	4,1
América Latina	511954	5281	1	19 560	3,8
Argentina	36784	1 531	4,2	507	1,4
Brasil	174719	683	0,4	730	0,4
Chile	15398	195	1,3	453	2,9
Colombia	41468	109	0,3	1 442	3,5
Costa Rica	3925	296	7,5	86	2,2
Cuba	11199	82	0,7	973	8,7
Ecuador	12299	104	0,8	585	4,8
Haití	8357	26	0,3	534	6,4
México	98881	519	0,5	9 277	9,4
Perú	27412	81	0,3	634	2,3
Rep. Dominicana	8396	96	1,1	782	9,3
Uruguay	3337	46	1,4	278	8,3
Resto de América Latina	69779	1513	2,2	3279	4,7
Caribe	11774	870	7,4	1 832	15,6
Jamaica	2580	13	0,5	680	26,4
Resto Caribe <sup>b</sup>	9194	857	9,3	1152	12,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA); Cuba, Haití y el Caribe: División de Población de las Naciones Unidas.

**Nota:** los datos de inmigrantes en Uruguay corresponden al censo de 1996. Belice, Colombia y Perú fueron procesados con Redatam [en línea], <http://www.eclac.org/redatam>.

<sup>a</sup> En los casos de Cuba, Haití y el Caribe, las cifras provienen de la División de Población de las Naciones Unidas.

<sup>b</sup> Comprende Antillas Neerlandesas, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guadalupe, Guyana, Guayana Francesa, Martinica, Puerto Rico, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bermuda, Islas Caimán, Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas y de los Estados Unidos, Montserrat, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas. Las estimaciones de emigrantes son mínimas, ya que consignan un número limitado de países de Europa y Oceanía.

**CUADRO 2**

América Latina y el Caribe: Totales acumulados de población nacida en el extranjero, según países de residencia y sexo, CIRCA 2000

PAÍS DE RESIDENCIA	TOTAL NACIDOS EN EL EXTRANJERO				NACIDOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE			
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	IM <sup>a</sup>	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	IM <sup>a</sup>
Argentina	1 531 940	699 555	832 385	84,0	1 029 302	471 831	557 471	84,6
Belice	34 442	17 619	16 823	104,7	29 293	14 798	14 495	102,1
Bolivia	95 764	49 299	46 465	106,1	76 380	38 853	37 527	103,5
Brasil	683 769	365 915	317 854	115,1	144 470	78 800	65 670	120,0
Chile	195 320	94 677	100 643	94,1	139 082	64 693	74 389	87,0
Colombia	109 971	56 889	53 082	107,2	69 250	34 663	34 587	100,2
Costa Rica	296 461	149 495	146 966	101,7	272 591	136 055	136 536	99,6
Ecuador	104 130	52 495	51 635	101,7	74 363	36 569	37 794	96,8
El Salvador	37 387	17 702	19 685	89,9	30 284	14 013	16 271	86,1
Guatemala	49 554	22 180	27 374	81,0	39 515	16 891	22 624	74,7
Honduras	27 976	14 343	13 633	105,2	20 097	9 915	10 182	97,4
México	519 707	261 597	258 110	101,4	91 057	43 071	47 986	89,8
Nicaragua	34 693	17 771	16 922	105,2	27 380	13 777	13 603	101,3
Panamá	86 014	43 719	43 264	101,1	53 322	25 259	28 063	90,0
Paraguay	171 922	89 453	82 469	108,5	158 276	81 901	76 375	107,2
Perú	81 636	40 739	40 897	99,6	43 017	20 184	22 833	88,4
Rep. Dominicana	96 233	58 069	38 164	152,2	79 494	48 303	31 191	154,9
Venezuela (Rep. Bol. de)	1 014 318	508 958	505 360	100,7	752 819	363 115	389 704	93,2
<b>Total países</b>	<b>5 171 237</b>	<b>2 560 475</b>	<b>2 611 731</b>	<b>101,0</b>	<b>3 129 992</b>	<b>1 512 691</b>	<b>1 617 301</b>	<b>93,5</b>

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, Proyecto Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

**Nota:** Belice, Colombia y Perú fueron procesados en línea con Redatam [en línea], <http://www.eclac.org/redatam>.

<sup>a</sup> IM = índice de masculinidad.

Las estimaciones más recientes de la División de Población de las Naciones Unidas<sup>3</sup> sobre el stock de inmigrantes en América Latina y el Caribe hacia 2011 dan cuenta que la subregión conformada por América Central y México es, en relación con América del Sur y el Caribe, la que presenta el menor stock de inmigrantes, algo más de un millón y medio de personas, lo que representa el 1% de la

población total (véase el cuadro 6). En América del Sur la población inmigrante, que supera los cuatro millones y medio, también representa aproximadamente el 1% de la población total (véase el cuadro 7). En tanto que la subregión del Caribe, con un stock de aproximadamente un millón cuatrocientos mil inmigrantes, éstos representan más del 3% de la población total (véase el cuadro 6).

### CUADRO 3

América Central y México:  
Porcentaje de migrantes respecto de la población total, 2011

	TOTAL POBLACIÓN	TOTAL STOCK	PORCENTAJE DE STOCK
<b>Total América Central y México</b>	<b>158.018.382</b>	<b>1.546.950</b>	<b>0,98</b>
Belize	317.928	46.807	14,72
Costa Rica	4.726.575	489.201	10,35
El Salvador	6.227.491	40.324	0,65
Guatemala	14.757.316	59.457	0,40
Honduras	7.754.687	24.344	0,31
México	114.793.341	725.684	0,63
Nicaragua	5.869.859	40.13	0,68
Panamá	3.571.185	121.003	3,39

Fuente: UN DESA - Population Division. Población total (ambos sexos) por grupos etarios 2011-2100 (thousands) en <http://esa.un.org/unpd/wpp/Excel-Data/population.htm>; Migrantes por edad y sexo en [www.unpopulation.org/](http://www.unpopulation.org/)

<sup>3</sup> <http://www.un.org/esa/population/>

Los países de América Central en los cuales los migrantes tienen mayor peso relativo son Belice y Costa Rica, donde representan el 10% y el 15%, respectivamente, de la población. Sin embargo, es México el país con mayor stock, superando las 725 mil personas, seguido por Costa Rica, con casi 500 mil inmigrantes (en su mayoría de origen nicaragüense).

En América del Sur, en tanto, Argentina y la República Bolivariana de Venezuela son los países con mayores stocks, de alrededor de 1,8 y 1 millón de inmigrantes, respectivamente, los que representan entre el 3% y el 5% de sendas poblaciones.

#### CUADRO 4

América del Sur:  
Porcentaje de migrantes respecto de la población total, 2011

	TOTAL POBLACIÓN	TOTAL STOCK	PORCENTAJE DE STOCK
<b>Total América del Sur</b>	<b>396.677.933</b>	<b>4.552.272</b>	<b>1,15</b>
Argentina	40.764.561	1.449.293	3,56 <sup>5</sup>
Bolivia (Estado Plurinacional de)	10.088.108	145.817	1,45
Brasil	196.655.014	688.026	0,35
Chile	17.269.525	320.397	1,86
Colombia	46.927.125	110.297	0,24
Ecuador	14.666.055	393.641	2,68
Guayana Francesa	237.080	107.521	45,35
Guyana	756.040	11.599	1,53
Paraguay	6.568.290	161.306	2,46
Perú	29.399.817	37.625	0,13
Suriname	529.419	39.474	7,46
Uruguay	3.380.008	79.896	2,36
Venezuela (República Bolivariana de)	29.436.891	1.007.380	3,42

Fuente: UN DESA - Population Division. Población total (ambos sexos) por grupos etarios 2011-2100 (thousands), en <http://esa.un.org/unpd/wpp/Excel-Data/population.htm>; Migrantes por edad y sexo en [www.unpopulation.org/](http://www.unpopulation.org/)

<sup>5</sup> Las cifras oficiales del último censo nacional de población (2010) provistas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina dan cuenta de un stock de 1.805.957 inmigrantes, lo que representa un 4.5% del total de la población. En: [http://www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos\\_totalpais.asp](http://www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos_totalpais.asp)

**CUADRO 5**

Caribe:  
Porcentaje de migrantes respecto de la población total, 2011

	TOTAL POBLACIÓN	TOTAL STOCK	PORCENTAJE DE STOCK
<b>Total Caribe</b>	<b>41.578.206</b>	<b>1.291.209</b>	<b>3,11</b>
Aruba	108.141	34.268	31,69
Bahamas	347.176	33.406	9,62
Barbados	273.925	28.080	10,25
Cuba	11.253.665	15.259	0,14
República Dominicana	10.056.181	434.343	4,32
Granada	104.890	12.597	12,01
Guadalupe	463.069	104.940	22,66
Haití	10.123.787	34.966	0,35
Jamaica	2.751.273	29.962	1,09
Martinica	407.121	71.457	17,55
Antillas Holandesas	202.847	53.032	26,14
Puerto Rico	3.745.526	323.962	8,65
Santa Lucía	176.044	10.180	5,78
San Vicente y las Granadinas	109.365	8.611	7,87
Trinidad y Tobago	1.346.350	34.348	2,55
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	108.846	61.798	56,78

Fuente: UN DESA - Population Division. Población total (ambos sexos) por grupos etarios 2011-2100 (thousands) en <http://esa.un.org/unpd/wpp/Excel-Data/population.htm>; Migrantes por edad y sexo en [www.unpopulation.org/](http://www.unpopulation.org/)

Entre los países del Caribe, República Dominicana, Puerto Rico y Guadalupe tienen los mayores stocks de inmigrantes, los cuales superan los 400 mil, 300 mil y 100 mil, respectivamente. Sin embargo, el peso relativo de la inmigración se hace notar con mayor fuerza en Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Aruba y las Antillas Holandesas, donde alcanzan el 55%, 31% y 26% del total de sus respectivas poblaciones (véase el cuadro 3).

Con respecto a la emigración extrarregional, los destinos de los flujos migratorios se han ido ampliando y diversificando de manera progresiva. Desde hace décadas, los Estados Unidos han sido el destino preferente para la mayoría de los emigrantes latinoamericanos y caribeños, aunque con importantes y crecientes excepciones de acuerdo a los comportamientos de años recientes. En la actualidad, los migrantes en los Estados Unidos representan, aproximadamente, tres cuartas partes del total de los migrantes de la región, unos 20 millones de personas hacia 2010, cifra que, a su vez, equivale a más de la mitad del total acumulado de inmigrantes en los Estados Unidos.

Vale señalar que a partir de los años noventa, y con una mayor intensidad en la década de 2000, fueron adquiriendo importancia cuantitativa los flujos de latinoamericanos hacia Europa, Japón y Canadá.

En Europa, los datos disponibles muestran que los migrantes latinoamericanos tienen una presencia predominante en España. Otros países de Europa que atraen a cantidades considerables de migrantes latinoamericanos son Italia, Francia, Portugal y el Reino Unido.

En el caso español, las estimaciones de la División de Población dan cuenta de un stock de más de 2.450.000 inmigrantes procedentes de países latinoamericanos, los que representan el 36,7% del total de inmigrantes del país. En este grupo se destaca la presencia de los sudamericanos, especialmente los ecuatorianos, colombianos, argentinos y bolivianos, todos con más de 200 mil efectivos.

En Italia, el stock de inmigrantes es también superior a los 4 millones de personas. Los oriundos de Latinoamérica representan un 19,5% del total de la población inmigrante y los nacionales que constituyen los grupos más numerosos son los provenientes de Ecuador, Perú y Brasil.

En Reino Unido, con una población de inmigrantes también superior a los 6 millones de personas, los latinoamericanos alcanzan cifras apenas por encima de las 130 mil personas, es decir, apenas un 2,1% del total de la población inmigrante.

**CUADRO 8**

Migrantes latinoamericanos en España, Italia y Reino Unido.  
Indicadores seleccionados, 2011

	ESPAÑA	ITALIA	REINO UNIDO*
<b>Total población</b>	<b>40.512.653</b>	<b>60.788.694</b>	<b>60.355.000</b>
Stock inmigrantes	6.677.839	4.463.400	6.486.000
% inmigrantes sobre total de la población	16,5%	7,3%	10,7%
Stock Latinoamericanos	2.453.738	872.252	133.000
% Latinoamericanos sobre total de inmigrantes	36,7%	19,5%	2,1%
Argentina	286.449	35.526	14.000
Bolivia	202.657	20.388	1.000
Brasil	138.556	124.428	55.000
Chile	66.001	10.923	7.000
Colombia	373.992	55.845	18.000
Costa Rica	3.330	1.419	-
Cuba	111.185	47.649	2.000
Ecuador	480.626	240.210	8.000
El Salvador	8.848	19.656	-
Guatemala	7.253	1.677	-
Honduras	32.527	2.040	2.000
México	48.143	10.860	9.000
Nicaragua	16.183	1.236	1.000
Panamá	4.581	1.191	1.000
Paraguay	89.338	3.159	-
Perú	198.126	232.887	6.000
Rep. Dominicana	141.220	61.749	1.000
Uruguay	85.375	5.028	2.000
R.B. Venezuela	159.348	16.017	8.000

Fuente: Elaboración propia en base a datos de UN DESA - Population Division. Población total (ambos sexos) por grupos etarios 2011-2100 (thousands) en <http://esa.un.org/unpd/wpp/Excel-Data/population.htm>; \*Annual Population Survey (APS)/Labour Force Survey (LFS), Office for National Statistics, UK.

Entre los nacionales de ALC en España, es preciso destacar que este país llegó a ser, en los últimos años, el segundo destino de la migración regional. Muchos son los factores asociados en la migración a España, destacando los vínculos históricos, familiares, culturales y lingüísticos iberoamericanos, que han operado en un espacio de disímiles performances económicas (Martínez, 2008; Ruiz, 2008).

Las personas nacidas en países de América Latina captadas por los censos de población pasaron de 210.000 en 1991 a 840.000 en 2001. Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes, en enero del 2004, por ejemplo, había casi 1.6 millones de personas nacidas en algún país latinoamericano, y tal cifra se había empujado a poco más de 2.4 millones a comienzos de 2011.

Es singular el hecho que durante todo este tiempo las migraciones de españoles, ya sea antiguos migrantes de retorno, sus descendientes que nunca perdieron la nacionalidad, o los que la obtuvieron más tarde, han estado siempre presentes. Hasta 1999 fueron la primera nacionalidad de flujos procedentes de la región, y en 2006 ocupaban la cuarta posición entre las entradas anuales de flujos procedentes de América Latina (Vono y Domingo, 2008).

CUADRO 9

España: Población latinoamericana (países seleccionados) según lugar de nacimiento y nacionalidad, 2011

	TOTAL	NACIONALIDAD ESPAÑOLA	%	NACIONALIDAD EXTRANJERA	%
<b>Total nacidos en el extranjero</b>	<b>6.677.839</b>	<b>1.333.166</b>	<b>20.0</b>	<b>5.344.673</b>	<b>80.0</b>
Argentina	286.449	110.915	38.7	175.534	61.3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	202.657	9.986	4.9	192.671	95.1
Brasil	138.556	27.021	19.5	111.535	80.5
Chile	66.001	21.408	32.4	44.593	67.6
Colombia	373.992	101.136	27.0	272.856	73.0
Cuba	111.185	54.265	48.8	56.920	51.2
Ecuador	480.626	133.266	27.7	347.360	72.3
México	48.143	22.120	45.9	26.023	54.1
Paraguay	89.338	2.824	3.2	86.514	96.8
Perú	198.126	64.517	32.6	133.609	67.4
República Dominicana	141.220	52.712	37.3	88.508	62.7
Uruguay	85.375	30.316	35.5	55.059	64.5
Venezuela (República Bolivariana de)	159.348	94.701	59.4	64.647	40.6
Resto de países de América (sin EEUU)	81.529	17.929	22.0	63.600	78.0
Total países de América (sin EEUU)	2.462.545	743.116	30.2	1.719.429	69.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2011

Se ha mencionado reiteradamente que la migración de latinoamericanos a España (al menos antes de la crisis) ha tenido la especificidad de presentar una modalidad de retorno diferido generacionalmente: la inmigración se ha beneficiado en parte de las medidas que alientan, para algunas personas, la posibilidad de recuperar la ciudadanía de origen de sus antepasados, que emigraron hacia América Latina entre fines del siglo XIX y las postrimerías de la primera mitad del XX (Martínez, 2008; CEPAL, 2007). Esta situación también se vincula con la posibilidad otorgada por la legislación española a los nacionales de países iberoamericanos para obtener la nacionalidad por residencia —legal e ininterrumpida— en un período de dos años.

De acuerdo con las cifras del Padrón Municipal de Habitantes de España, una minoría de la inmigración latinoamericana a ese país se asocia directamente al reconocimiento de ciudadanía; en promedio, casi un tercio de los latinoamericanos tiene la nacionalidad española.

No obstante, en varios grupos las proporciones alcanzan o superan el 40% o más, destacando los venezolanos (con casi el 60%), los mexicanos (46%), los cubanos (49%) y, algo más atrás, los argentinos (39%), los dominicanos (37%) y los uruguayos (36%) (véase el cuadro 3).

Lo importante es que los latinoamericanos han liderado el número de nacionalizaciones concedidas por el gobierno español, además de ser los más beneficiados por los procesos de regularización y normalización, lo que refleja un esfuerzo por integrarlos (CEPAL, 2006). En este sentido, España es uno de los países que más permisos otorgaron a personas de ALC en el período 2008-2010, (495 468), seguido por Italia (189 548) y el Reino Unido (103 463) (OIM, 2012b). Aunque cabe destacar que los permisos otorgados por los principales países receptores de migrantes disminuyeron desde el inicio de la crisis económica, ya que para el caso de España pasó de 217.000 permisos otorgados en 2008 a 128.000 en 2010.



# 3.

---

LOS FLUJOS  
MIGRATORIOS ENTRE  
LAS DOS REGIONES  
EN LA DÉCADA DEL  
2000

---

# MIGRACIÓN DE LATINOAMERICANOS HACIA LA UNIÓN EUROPEA

---

La migración de latinoamericanos hacia la Unión Europea (UE) manifiesta los primeros “flujos relevantes” desde la segunda mitad del siglo XX en adelante. La década de 1960 muestra alrededor de más de 50.000 emigrantes anuales desde ALC hacia la UE, entre cuyos componentes se destacan exiliados políticos cubanos así como también otros migrantes caribeños. Durante la década de 1970 se identifica un flujo migratorio relevante de latinoamericanos hacia la UE, aunque de baja intensidad, proveniente de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Se trata de una amplia mayoría de emigrantes de estos últimos orígenes, que motivados por razones políticas, se radican en el Reino Unido, Francia, Suiza, Alemania, los países escandinavos, España y Portugal. La década de 1980 presencia el retorno a ALC de parte de los exiliados políticos latinoamericanos radicados en el viejo continente durante la década anterior y el simultáneo flujo migratorio desde ALC y hacia la UE, de origen más diversificado que el de décadas precedentes, con notoria conformación caribeña y perfil económico-laboral, así como también estudiantil. De todas maneras, estos flujos son de baja intensidad, al considerar aquellos propios de la década de 1990. Es en esta última en la cual las corrientes migratorias desde ALC hacia la UE registran un crecimiento sin precedentes y con una mayor presencia de emigrantes andinos. Si bien es difícil precisar el origen de estos flujos migratorios de latinoamericanos y caribeños hacia la UE, debido a que hasta la década de 1990 las estadísticas oficiales no suelen distinguir el país de origen de los mismos, existe consenso al definir a grandes rasgos el predominio de aquellos emigrantes procedentes del Cono Sur durante las décadas 1960 y 1970, caribeños en 1980 y andinos en 1990 (CIDOB, 2010: 4-5).

De acuerdo con Pellegrino (2004) y OIM (2012b:5), durante la primera década del siglo XXI se registran altísimos niveles de emigración extra-regional desde ALC. Según las investigaciones llevadas a cabo por dichos especialistas, este último fenómeno tiene como principal destino Estados Unidos - del total de la emigración sistematizada por OEA (2011: 18-19) desde los países de ALC hacia los de la OCDE, Estados Unidos concentra el 53 por ciento como país de destino de dicha emigración durante el quinquenio 2003 a 2007 y el 60 por ciento en el bienio 2008-2009. Asimismo, de acuerdo con la misma fuente, también cobra suma

relevancia entre los emigrantes de ALC de la década del 2000 la elección de un destino en países de la UE, en particular España. Este último país, por su parte, oficia de segundo país receptor de la OCDE entre los emigrantes de ALC, con un 32 por ciento de importancia relativa para el período 2003-2007 y un 26 por ciento durante 2008-2009. En tanto, el resto de naciones que conforman dicha Organización, dentro y fuera de Europa, concentran en conjunto el porcentaje restante de emigrantes latinoamericanos y caribeños, aproximadamente un 15 por ciento, en uno y otro período (OIM, 2012b: 25-26 según cita OEA, 2011: 18-19).

Ahora bien, al evaluar los saldos migratorios del periodo 2002 a 2010<sup>6</sup>, ellos reiteran la preeminencia de España como principal país de destino de los migrantes de todas partes del mundo que optan por residir en el viejo continente. En efecto, este país concentra el 27 por ciento del saldo migratorio total europeo 2002 - 2010, seguido por Italia (20 por ciento) y Reino Unido (13 por ciento), concentrando en conjunto alrededor de un 60 por ciento de dicho saldo.

Por su parte, al explorar qué parte del saldo migratorio detectado en cada uno de estos tres países receptores proviene de ALC en su conjunto como región de origen de la migración, España presentaría aproximadamente un 40 por ciento de su saldo migratorio 2002 - 2010 compuesto del aporte de latinoamericanos y caribeños en general, en tanto los once países de ALC seleccionados aglutinan aproximadamente un 28 por ciento del saldo migratorio 2002 - 2010 en España, con más de 1 millón de movimientos correspondientes solo a estos últimos once países. Al considerar solo el componente regional latinoamericano y caribeño, el peso relativo del aporte de los once países seleccionados en esta evaluación asciende a un 72 por ciento de dicho total (Cuadro 1 a)<sup>7</sup>.

En tanto, el saldo migratorio en Italia para el período 2000 -2008, de menor cuantía que el que acabamos de describir para España, manifestaría también como característica una mucho menor proporción de aporte total regional de ALC (un poco más de 250 mil movimientos, aproximadamente un 10,4 por ciento del total del saldo migratorio) pero, este último total estaría compuesto por una significativa mayoría conformada por los trece países de ALC seleccionados para el presente estudio (más de 250 mil), aproximadamente un 93 por ciento del saldo migratorio de ALC (Cuadro 1 b).

<sup>6</sup> El período de análisis se ve restringido dado que España no cuenta con información sobre emigración para 2000 y 2001 (Cfr. Anexo 1 - Estadístico. Cuadro 3.1.4).

<sup>7</sup> Nótese que en el caso de España las fuentes de datos no difunden cifras relativas a inmigración y emigración de extranjeros cuyo lugar de residencia es Haití o Jamaica.

**CUADRO 6****Migración de latinoamericanos hacia España e Italia. Indicadores seleccionados. 2000-2010****A. ESPAÑA. 2002-2010**

Saldo migratorio total de extranjeros de ALC	1.644.150
Saldo migratorio total de latinoamericanos de países seleccionados (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay)	1.185.144
Porcentaje del aporte latinoamericano y caribeño al saldo migratorio total	39 %
Porcentaje del aporte de latinoamericanos de países seleccionados al saldo migratorio total	28 %
Porcentaje del aporte de latinoamericanos de países seleccionados al saldo migratorio de ALC	72%

*Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadros 3.1.1 a 3.1.4.*

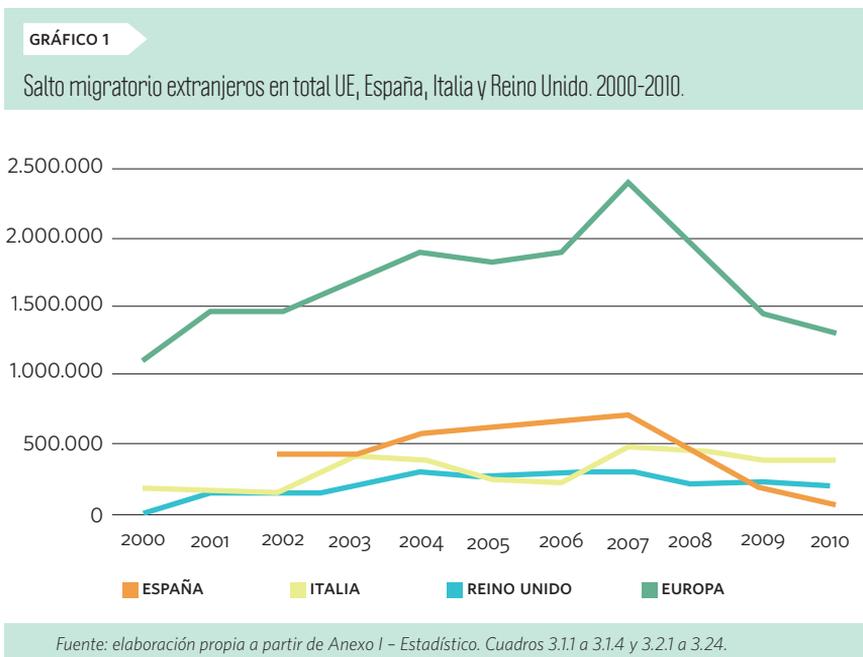
**B. ITALIA. 2000-2008**

Saldo migratorio total de extranjeros de ALC	275.588
Saldo migratorio total de latinoamericanos de países seleccionados	256.904
Porcentaje del aporte latinoamericano y caribeño al saldo migratorio total	10,4 %
Porcentaje del aporte de latinoamericanos de países seleccionados al saldo migratorio total	9,7 %
Porcentaje del aporte de latinoamericanos de países seleccionados al saldo migratorio de ALC	93,2%

*Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadros 3.2.1 a 3.2.4.*

Por su parte, las estadísticas del Reino Unido carecen de la desagregación requerida para analizar sus resultados según país de residencia en ALC. Solo se difunde información agregada según nacionalidad de países del *Commonwealth* y *No Commonwealth*. De todas maneras, la escasa información recopilada y la ya mencionada falta de comparabilidad de los datos que se difunden, el Cuadro 2.4.2 incluido en el Anexo I - Estadístico aportaría indicios respecto de los saldos positivos -mínimos- de la presencia mexicana, ecuatoriana, cubana, costarricense y uruguaya; en tanto resulta errática la jamaicana, brasileña, argentina, peruana y dominicana, por lo menos entre 2001 y 2005. Se retomará esta descripción cuando más adelante se analice la información que proveen los registros de adquisición de nacionalidades, fuente de datos que permite aproximarse a la cuantificación del fenómeno.

Al estudiar el saldo migratorio anual en la UE y para cada uno de los principales países europeos receptores que acabamos de mencionar, el Gráfico 1 denota dos períodos bien diferenciados durante el período 2000 a 2010. Por un lado, una primera etapa desde 2000 y hasta 2007 inclusive, que presenta un paulatino y sostenido incremento del saldo migratorio en Europa en general y principalmente en el principal país europeo receptor de migración: España. Por otro lado, el 2008 parece marcar un punto de inflexión para el saldo migratorio europeo total, producto de la drástica disminución de los saldos migratorios que muestra en particular el caso español. En tanto, en el trienio 2008 - 2010 la reducción de los valores del saldo migratorio se expresa de manera mucho menos acentuada en el Reino Unido y todavía menos aún en Italia.



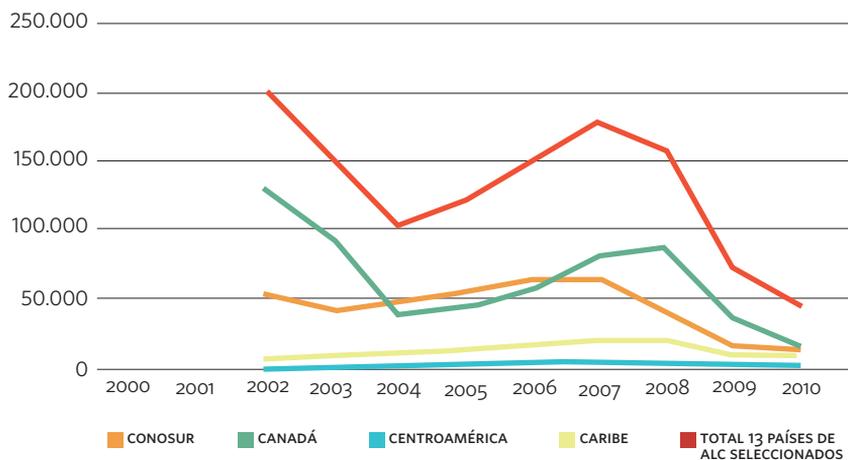
Estos resultados resultan acordes con OIM (2012b: 37), que señala que los flujos de inmigración hacia la UE desde todas las regiones del mundo crecieron de manera paulatina desde 1998 hasta 2007, con la excepción de 2005, siendo 2007 el máximo histórico en los flujos de inmigración hacia Europa. A partir de 2008 se registraría una disminución que se consolidaría en 2009.

Ahora bien, en España la evolución del saldo migratorio de los latinoamericanos y caribeños originarios de los 13 países de ALC seleccionados (Gráfico 2a), manifiesta una dicotomía temporal de paulatino incremento hasta 2007 inclusive y decrecimiento a partir de 2008, similar a la que acabamos de describir pero con disminuciones no tan pronunciadas como en el caso español en general. En Italia (Gráfico 2b), el punto de inflexión pareciera retrasarse incluso un año respecto del de España, estimándose un decrecimiento a partir de 2009, dato que no cuenta con estadísticas difundidas por el momento. De todas maneras, tal como se mencionó, lo que reflejan hasta el momento los saldos migratorios europeos totales está condicionado por el aporte relativo del primer país receptor de migrantes -España-; en tanto, los valores en Italia y también en Reino Unido muestran particularidades que se diluyen en el conjunto europeo general.

Ahora bien, las tendencias de los saldos migratorios según cada uno de los trece países latinoamericanos seleccionados denotan un comportamiento diferencial según sub-región de origen latinoamericano o caribeño se trate, considerándose por ejemplo la siguiente agregación: Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay); CAN (Colombia, Ecuador y Perú); Centro-América (Costa Rica y México) y Caribe (Cuba, Haití, Jamaica y República Dominicana).

**GRÁFICO 2**

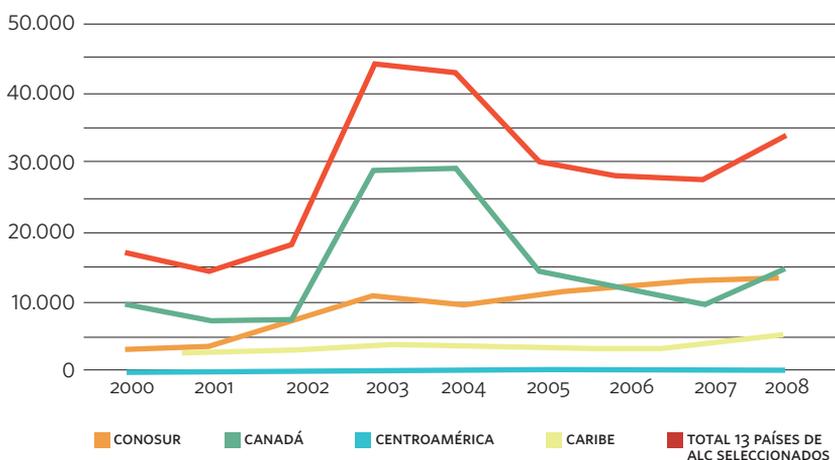
Salto migratorio extranjeros según residencia en sub-regiones de ALC - 13 países seleccionados. 2000-2010.



Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadros 3.1.1 a 3.1.4.

**GRÁFICO 2B**

Salto migratorio extranjeros según residencia en sub-regiones de ALC - 13 países seleccionados. Italia 2000-2008.



Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadros 3.2.1 a 3.2.4.

Una primera mirada sub-regional a partir del Gráfico 2.a. permite observar que, en España, la tendencia que manifiesta el saldo migratorio de la sub-región de la CAN marcaría en parte la del conjunto de los 13 países de ALC seleccionados. En el caso de los 3 países de la CAN, el saldo migratorio en España resulta positivo pero en descenso entre 2002 y 2004, para luego aumentar hasta 2008 inclusive, pasando a decrecer en 2009 y 2010. En este caso, Ecuador encabeza el aporte de esta sub-región al saldo migratorio en España, en particular entre 2002 y 2004; en tanto Colombia contribuye con componentes durante todo el periodo pero especialmente supera al aporte ecuatoriano entre 2004 a 2007 inclusive. Por su parte, el Cono Sur parece adelantarse en un año respecto de la CAN, tanto en el incremento en sus saldos -2004 a 2007- y su posterior decrecimiento -2008 a 2010-. En el ejemplo de esta última sub-región la mayor contribución al saldo migratorio en España la realizan los argentinos, en particular entre 2002 y 2005, seguidos por los brasileros, cuyo aporte supera al de Argentina a partir del 2006. Por su parte, Caribe y Centro-América, con saldos de menor cuantía, presentan un paulatino y constante incremento en sus cifras y un prácticamente imperceptible decrecimiento de su saldo migratorio a partir de 2009. En estos dos últimos casos sub-regionales se destacan República Dominicana y Cuba, en el Caribe, y México en América Central, en ese orden (Cfr. Anexo I - Estadístico. Cuadros 3.1.1 a 3.1.4).

Por su parte, en Italia (Gráfico 2.b), también es la tendencia del saldo migratorio originario de la sub-región de la CAN la que estaría marcando la del conjunto de los 13 países de ALC seleccionados, seguido por la paulatina y creciente evolución del saldo originario del Cono Sur, el constante aporte del Caribe y el imperceptible de Centro-América. A diferencia del caso español, el saldo migratorio en Italia originario de la sub-región andina manifiesta la relevancia del aporte ecuatoriano, destacándose a continuación el de los peruanos y en último término los colombianos, todos ellos mostrando una similar evolución del saldo migratorio. Por su parte, el aporte del Cono Sur manifiesta en primer término la importante contribución de los brasileros, que se impone a partir del 2004, y en segundo lugar de los argentinos, con valores más elevados para 2002 y 2003. En tanto, en el Caribe, el aporte cubano aventaja al de los dominicanos en la mayor parte del período en estudio y hasta 2007 inclusive (Cfr. Anexo I - Estadístico. Cuadros 3.2.1 a 3.2.4). De todas maneras, los trece países en estudio sin excepción mostrarían un punto de inflexión hacia 2008, con tendencia al descenso, se supone, pero que no cuenta con información estadística que lo avale para 2009 y 2010.

Un análisis de la información que difunde el INEC de Ecuador respecto de las entradas y salidas de ecuatorianos hacia España, Italia y Reino Unido (Anexo I - Estadístico - Cuadro 9.1) entre 2000 y 2010 confirma las tendencias de

los flujos migratorios que acabamos de describir y su direccionalidad hacia uno u otro país europeo, aunque el orden de magnitud del saldo migratorio (de signo negativo para Ecuador) es superior al relevado por los organismos europeos.

Similar constatación se realiza al evaluar los movimientos internacionales de colombianos según país de destino en España, Italia y Reino Unido entre 2000 y 2007 (Anexo I - Estadístico - Cuadro 7.1), el ingreso y salida de peruanos según país de destino hacia los mismos tres países europeos entre 2006 y 2011 (Anexo I - Estadístico - Cuadro 10.1) y la emigración internacional de peruanos según primer país de destino entre 2000 y 2009 (Anexo I - Estadístico - Cuadro 10.3), ambas estadísticas generada por la DIGEMIN de Perú. También si bien de un menor orden de magnitud los principales movimientos migratorios de nacionales costarricenses por país de destino entre 2000 y 2010 (Anexo I - Estadístico - Cuadro 8.2) obtenida de la base de datos del SIEMMES, contribuye a confirmar análogas conclusiones.

Por su parte, el análisis de la información que proveen los registros de adquisiciones de nacionalidad de algún país de la UE (Anexo I - Estadístico - Cuadros 1.4 a 1.7) según nacionalidad anterior de la persona también contribuye a confirmar algunas de las tendencias descritas con anterioridad y aporta otras ideas para reinterpretar el fenómeno.

Si el total de adquisiciones de nacionalidad de algún país europeo en el período 2000 a 2010 parte de aproximadamente unas 700 mil adquisiciones al inicio del período y culmina con alrededor de 780 mil hacia el final (cuyo incremento relativo es de un 10 por ciento), el caso español expresa un incremento relativo muy superior en torno a (931 por ciento), seguido por Italia (320 por ciento) y en tercer término Reino Unido (137 por ciento). Sin embargo, en valores absolutos, el Reino Unido encabezaría el número de adquisiciones de nacionalidad otorgadas tanto a inicios como a finales de la década en estudio, seguido en segundo lugar por España y en tercer término Italia (Anexo I - Estadístico - Cuadros 1.4 a 1.7).

La información recopilada contribuiría a confirmar algunas de las tendencias de los flujos migratorios que acabamos de describir a partir de los resultados que emanan de los saldos migratorios elaborados a partir de los registros de entradas y salidas internacionales de personas, en cuanto a la relevancia que ocupa cada país europeo como receptor de los migrantes latinoamericanos. En efecto, en el ejemplo de los registros de adquisiciones de nacionalidad, del total de adquisiciones de nacionalidad española durante el período 2000-2010, el 73 por ciento (más de 422 mil) correspondió a personas cuya nacionalidad anterior estaba comprendida entre los países de ALC seleccionados para este estudio (a excepción de Haití y Jamaica para los cuales no contamos con información),

correspondiendo la inferior proporción a las ciudadanías italianas emitidas durante el mismo período (cerca de las 39 mil adquisiciones de nacionalidad cuya nacionalidad anterior era algún país de ALC seleccionado, lo que equivale a un 14 por ciento del total) y un tanto menos a las británicas (4 por ciento del total pero con un valor absoluto de más de 60 mil adquisiciones).

En España, la mayor proporción de nacionalidades españolas adquiridas en el período 2000 a 2010 fueron brindadas a ecuatorianos (35 por ciento del total de los trece países seleccionados de ALC), colombianos (19 por ciento), peruanos (7 por ciento) y argentinos (5 por ciento).

La evolución de las adquisiciones de nacionalidad españolas según nacionalidad anterior (Anexo I - Estadístico - Cuadros 1.5) manifiesta un incremento sostenido de aquellas otorgadas a ecuatorianos y colombianos; en tanto las brindadas a peruanos y argentinos manifiestan una adquisición constante durante todo el período 2000 a 2010. Italia, por su parte, ostenta una mayor diversificación de nacionalidades, considerando Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Perú y República Dominicana, con menor proporción de adquisiciones pero constantes durante todo el período en estudio (Anexo I - Estadístico - Cuadros 1.6). Por último, Reino Unido, manifiesta una diversidad diferencial respecto de los otros dos países europeos. En este caso, la mitad de las adquisiciones de nacionalidad británica fueron otorgadas a jamaicanos, demostrándose la relevancia de este origen en este último país.

Lejos le siguen en importancia las adquisiciones de nacionalidad obtenidas por colombianos y, en tercer término, brasileños (Anexo I - Estadístico - Cuadro 1.7).

España es el país que cuenta con mayor información estadística elaborada a partir de diferentes tipos de registros administrativos, por ejemplo, los visados expedidos en oficinas consulares para entrar a España con motivo de residir (Anexo I - Estadístico - Cuadro 4.5). Sus resultados aportan una serie de certezas respecto de los flujos migratorios en dicho país, en particular aquellos relativos a la migración que cuenta con autorización para entrar y residir. La serie de datos que se inician en el 2001 muestran un incremento un tanto errático pero sostenido de visados expedidos cuyo pico máximo se observa en 2008. También en este caso, se observa que en 2009 se produce un importante descenso del número de visados expedidos para residencia, que supera el 45 por ciento de los extendidos el año anterior.

Del total de visados expedidos para residencia, un 42 por ciento se expidió en los países de ALC seleccionados para el presente estudio. En este caso, los tres países seleccionados por la CAN aglutinan aproximadamente el 62 por ciento del total de visados expedidos en los países latinoamericanos objetos de esta reseña. Colombianos (24 por ciento), peruanos (20 por ciento) y ecuatorianos (18 por ciento) encabezan el ranking de países cuyas oficinas consulares españolas más visados expidieron.

Otro tipo de fuente de registro con la que también se cuenta en España remite a

la cantidad de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según nacionalidad para el período 2000-2010 (Anexo I - Estadístico - Cuadro 4.1). Esta estadística muestra un constante incremento del número de extranjeros con autorización de residencia en dicho país, aunque el crecimiento relativo respecto del año anterior comienza a disminuir a partir del 2008. Ecuatorianos, colombianos y peruanos encabezan una vez más los principales orígenes migratorios según esta fuente, concentrando el 69 por ciento del total de certificados.

Sumamente valiosa para analizar los flujos migratorios en España corresponde a la explotación estadística del Padrón Municipal (Anexo I - Estadístico - Cuadro 4.3). Asimismo, la Estadística de Variaciones Residenciales, basada en los datos del padrón muestra que hasta 2007 el saldo migratorio no deja de crecer, en tanto disminuye mucho en 2008 y lo hace en forma contundente en 2009 (Pajares, 2010: 27-28).

Asimismo, esta fuente contribuye a examinar los movimientos de emigración de extranjeros, es decir el número de extranjeros que cada año se van de España. El Cuadro 3.1.1. del Anexo I - Estadístico muestra la evolución de los movimientos de salida desde 2002 hasta 2010. Sin embargo, dado que hasta 2004 y 2005 no se realizaban aún las bajas por caducidad del Padrón (Pajares, 2010: 118), los datos resultan comparables desde 2006 en adelante. El Cuadro 3.1.1. del Anexo I - Estadístico expone los datos de emigración (salida) de extranjeros según país

de nacionalidad en donde se aprecia el notable aumento de las cifras en 2007 respecto de 2006, para continuar incrementándose pero más lentamente hasta alcanzar el 2010. Las nacionalidades que presentan mayor número de salidas son los ecuatorianos, colombianos, brasileños y argentinos.

Como contrapartida, la información que difunde el INEC de Ecuador respecto de las entradas y salidas de ecuatorianos hacia España, Italia y Reino Unido (Anexo I - Estadístico - Cuadro 9.1) entre 2000 y 2010 muestra saldos migratorios negativos, producto de un mayor número de salidas de ecuatorianos hacia dichos países, hasta 2008 inclusive. En tanto, 2009 y 2010 muestra una inversión del signo del saldo, que pasa a positivo, generado a partir de mayor número de entradas de nacionales de este origen.

Al evaluar el ingreso y salida de peruanos según país de destino en España, Italia y Reino Unido entre 2006 y 2011 (Anexo I - Estadístico - Cuadro 10.1) los saldos migratorios denotan siempre un sentido negativo. Sin embargo, la DIGEMIN de Perú también cuenta con información de peruanos retornantes desde estos mismos países para 2007 a 2009 (Anexo I - Estadístico - Cuadro 10.5), en la que se constata el paulatino incremento de los peruanos retornantes, en orden de relevancia desde España, Italia y Reino Unido.

---

# MIGRACIÓN DE EUROPEOS HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

---

Los antecedentes de la migración de europeos hacia América Latina y el Caribe (ALC) se remontan a la etapa colonial, sumada a los traslados de población africana -traslados forzosos originados en el régimen esclavista-, asiática y también de Medio Oriente. De todas maneras, el período de auge de los flujos migratorios de origen europeo hacia ALC se concentran en los cien años que median entre 1850 y 1950. En este último período se estima que emigra de Europa alrededor de 52 millones de personas, es decir, aproximadamente se trata en promedio de más de 500 mil emigrantes anuales. Del total que emigra del viejo continente, unos 11 millones de personas eligen residir en ALC. La composición por origen de estos emigrantes presenta una mayor proporción originarios de Italia (38 por ciento del total), seguidos por los procedentes de España (28 por ciento) y Portugal (11 por ciento).

Por su parte, los países de ALC que actúan como lugar de destino de esta migración europea refieren en particular a Argentina -50 por ciento del total de europeos que emigra se instala en este último país-, Brasil (36 por ciento) y el resto (14 por ciento) lo hace en diversos países de la región, entre los cuales se destacan Uruguay, Chile, Cuba, Venezuela y México. A partir de 1950 este flujo migratorio europeo hacia ALC comienza a ralentizarse, como resultado de la recuperación económica de Europa luego de la Segunda Guerra Mundial, hasta alcanzar niveles mínimos como los que registrara en la región hacia el 2000. En efecto, tan solo un lustro posterior al siglo de auge migratorio europeo en ALC, el total de la población inmigrante de ultramar en esta última región superaba apenas los 1,9 millones de personas (Martínez Pizarro, 2008; CIDOB, 2010: 3-4).

Lejana en el tiempo y en el orden de magnitud que actualmente se maneja parece ostentar la migración de europeos hacia ALC en el presente. Unos sesenta años después del último pico inmigratorio de europeos en esta última región, OIM (2012b: 60) señala que en 2008 y 2009 se registran alrededor de 107 mil salidas de ciudadanos europeos para residir en algún país de ALC, aproximadamente un promedio que resulta ser la décima parte del promedio anual de migrantes europeos que arribaron a la región entre 1850 y 1950.

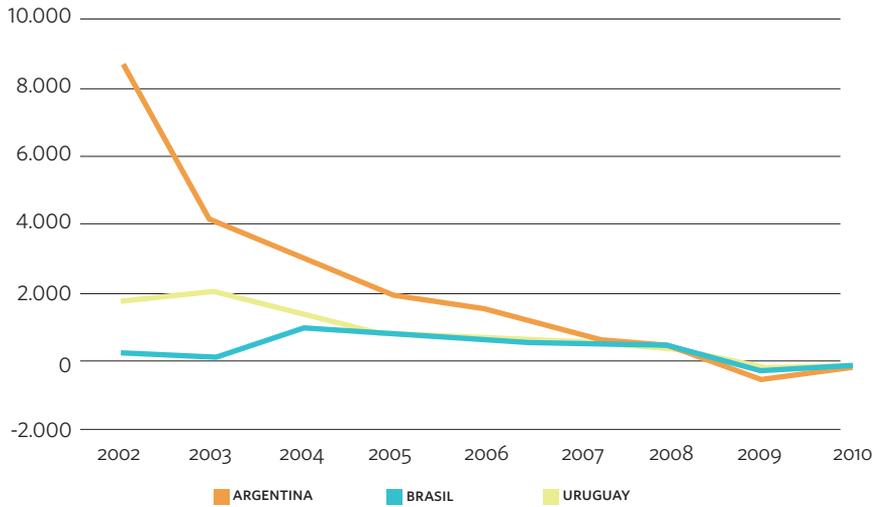
Por otra parte, respecto de este último total para 2008-2010, OIM (2012b: 60) establece que el 73 por ciento de los flujos tiene como destino

América del Sur, el 16 por ciento el Caribe y el 11 por ciento América Central. Los países de origen más importantes son España (47.701 personas), Alemania (20.926 personas), Países Bajos (17.168 personas) e Italia (15.701 personas). Sin embargo, cabe alertar respecto de las dificultades que genera la forma en que se releva y/o difunde actualmente la información, que solo toma en cuenta la nacionalidad de la persona que se traslada. De esta manera, estos datos refieren a movimientos realizados por personas que cuentan con pasaporte de ciudadanía española o italiana, entre otras, pero cuyo lugar de nacimiento podría corresponder a algún país de ALC, hecho imposible de identificar y cuantificar.

Indicios que intentan poder confirmar la hipótesis que acabamos de mencionar pueden observarse en los Gráficos 3 y 4. Estos últimos presentan el saldo migratorio durante el período 2002 - 2010 de quienes se trasladaron mediante la presentación del documento de ciudadanía española y cuyo país de residencia correspondía a algunos de los seleccionados para realizar el presente estudio, como por ejemplo Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia, Ecuador y Perú. El saldo migratorio de signo negativo en España para estos ciudadanos españoles durante el trienio 2008 a 2010 en el caso de estos dos últimos países, y en torno a 2009 en el de los tres primeros, podría brindar indicios respecto de un posible flujo de emigración de españoles durante dicho trienio hacia estos países latinoamericanos seleccionados como ejemplo. Sin embargo, es posible que también pudiera tratarse de quienes optaron por la ciudadanía española pero cuyo lugar de nacimiento correspondía a alguno de estos cuatro países latinoamericanos y que estarían retornando a ALC, producto de la crisis económica europea. De no ser así, ¿cómo cabría interpretarse entonces el saldo migratorio positivo de ciudadanos españoles con residencia en estos mismos países latinoamericanos, que presenta España hacia 2002 y 2003, periodo eminentemente crítico desde el punto de vista económico para la región de ALC, que condiciona un relevante flujo migratorio hacia la UE? ¿Ciudadanos españoles que optan por retornar a España o argentinos, brasileros, ecuatorianos y peruanos que ingresan al viejo continente haciendo valer su nacionalidad de adopción?

GRÁFICO 3

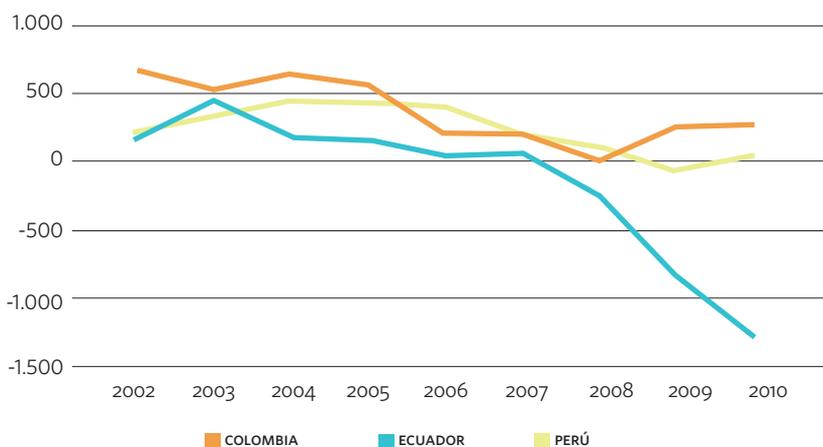
Saldo migratorio de nacionales españoles según país de destino.  
Argentina, Brasil y Uruguay. 2002-2010.



Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadro 3.1.6.

**GRÁFICO 4**

Saldo migratorio de nacionales españoles según país de destino.  
Colombia, Ecuador y Perú. 2002-2010.



Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I – Estadístico. Cuadro 3.1.6.

Información relativa al flujo migratorio de españoles residentes en el extranjero retornados a España durante el quinquenio 2006 a 2010 ha sido recientemente difundida por el OPMi -SGIE de dicho país. Según dicha fuente de datos, más de 80 mil españoles residentes en el extranjero retornaron a España durante estos últimos cinco años. De dicho total, aproximadamente el 55 por ciento residía en alguno de los trece países de ALC seleccionados para desarrollar este estudio. Casi un cuarto de los retornados provino de Cuba y una quinta parte de Argentina. Le siguen en importancia relativa los españoles retornados desde México (11 por ciento del total de retornados residentes en alguno de los trece países latinoamericanos seleccionados) y desde Brasil (10 por ciento).

La escasa relevancia de la migración de europeos hacia ALC en la actualidad puede llegar a confirmarse, en parte, al contrastar la información de los Cuadros 2.a y 2.b relativa al número e importancia relativa de los permisos permanentes, temporales y transitorios resueltos a favor de personas de nacionalidad española e italiana, y también las radicaciones permanentes otorgadas a españoles e italianos, por ejemplo, por la DNM de Argentina entre 2004 y 2011; no detectándose casos de otorgamiento de permisos o radicaciones a nacionales británicos. Solo considerando las radicaciones permanentes otorgadas, se trataría aproximadamente de un promedio de 415 radicaciones anuales de españoles y 220 de italianos.

**CUADRO 7**

Migración de europeos hacia ALC. Indicadores seleccionados. 2000-2010.

**A. ARGENTINA. 2004-2011**

Total de permisos permanentes resueltos a favor de nacionales españoles	97
Porcentaje de permisos permanentes resueltos a favor de nacionales españoles respecto del total de permisos resueltos	2%
Total de permisos temporales resueltos a favor de nacionales españoles	1474
Porcentaje de permisos temporales resueltos a favor de nacionales españoles respecto del total de permisos resueltos	5,2%
Total de permisos transitorios resueltos a favor de nacionales españoles	245
Porcentaje de permisos transitorios resueltos a favor de nacionales españoles respecto del total de permisos resueltos	1,1%
Radicaciones permanentes resueltas a favor de nacionales españoles	3319
Porcentaje de radicaciones permanentes resueltas a favor de nacionales españoles respecto del total de radicaciones	0,7%

Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadro 5.1 a 5.6.

**B. ARGENTINA. 2004-2011**

Total de permisos permanentes resueltos a favor de nacionales italianos	45
Porcentaje de permisos permanentes resueltos a favor de nacionales italianos respecto del total de permisos resueltos	0,9%
Total de permisos temporales resueltos a favor de nacionales italianos	583
Porcentaje de permisos temporales resueltos a favor de nacionales italianos respecto del total de permisos resueltos	2,1%
Total de permisos transitorios resueltos a favor de nacionales italianos	328
Porcentaje de permisos transitorios resueltos a favor de nacionales italianos respecto del total de permisos resueltos	1,4%
Radicaciones permanentes resueltas a favor de nacionales italianos	1759
Porcentaje de radicaciones permanentes resueltas a favor de nacionales italianos respecto del total de radicaciones	0,3%

Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadro 5.1 a 5.6.

Similares conclusiones es posible alcanzar a partir de contrastar la información que difunde la DEM de Chile respecto del número de radicaciones definitivas otorgadas por dicho organismo durante la década del 2000 y

hasta 2011 inclusive. En este caso, el promedio de radicaciones anuales ronda las 295 para españoles, 81 para italianos y 74 para británicos (Cuadro 2.c.).

<b>c. CHILE. 2000 - 2011</b>	
Radicaciones definitivas otorgadas a nacionales españoles	3541
Porcentaje de radicaciones definitivas otorgadas a nacionales españoles respecto del total de radicaciones	1,8%
Radicaciones definitivas otorgadas a nacionales italianos	969
Porcentaje de radicaciones definitivas otorgadas a nacionales italianos respecto del total de radicaciones	0,5%
Radicaciones definitivas otorgadas a nacionales británicos	893
Porcentaje de radicaciones definitivas otorgadas a nacionales británicos respecto del total de radicaciones	0,5%

Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I – Estadístico. Cuadro 6.1.

Otro ejemplo corresponde a las residencias otorgadas por la DGME de Costa Rica por ejemplo durante el período 2000 a 2006,

tratándose en promedio de 89 residencias anuales otorgadas a nacionales italianos, 84 a españoles y 29 a británicos (Cuadro 2.d).

<b>d. COSTA RICA. 2000-2006</b>	
Residencias otorgadas a nacionales españoles	590
Porcentaje de residencias otorgadas a nacionales españoles respecto del total de residencias	0,5%
Residencias otorgadas a nacionales italianos	625
Porcentaje de residencias otorgadas a nacionales italianos respecto del total de residencias	0,5%
Residencias otorgadas a nacionales británicos	205
Porcentaje de residencias otorgadas a nacionales británicos respecto del total de residencias	0,2%

Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I – Estadístico. Cuadro 8.3.

Por último, la DNM de Uruguay ha concedido residencias a nacionales españoles, italianos y británicos a un promedio anual de 63, 34 y 15 residencias durante el período 2000 – 2010 (Cuadro 2.e).

<b>E. URUGUAY. 2000 - 2010</b>	
Residencias concedidas a nacionales españoles	694
Porcentaje de residencias concedidas a nacionales españoles respecto del total de residencias	3,3%
Residencias concedidas a nacionales italianos	376
Porcentaje de residencias concedidas a nacionales italianos respecto del total de residencias	1,8%
Residencias concedidas a nacionales británicos	163
Porcentaje de residencias concedidas a nacionales británicos respecto del total de residencias	0,8%

Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I – Estadístico. Cuadro 11.1.

---

# LAS RUTAS MIGRATORIAS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

---

Esta cuarta sección analiza las rutas migratorias existentes en la actualidad entre los tres países seleccionados de la UE –España, Italia y Reino Unido– y los trece países de ALC en estudio –Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Uruguay–, destacando cuáles son las que presentan las corrientes migratorias más dinámicas.

Cabe alertar que el análisis que se presenta a continuación se basa en la información que provee en particular una de las fuentes de datos utilizadas para analizar el fenómeno de la migración internacional: los registros administrativos, es decir los registros de entradas y salidas internacionales de personas; registros de población; registros de extranjeros(as); autorizaciones de trabajadores(as) migrantes; permisos de residencia, de trabajo, de estudio, de salida; otorgamiento de radicaciones; y también visados.

Cabe alertar que las magnitudes y tendencias que este tipo de fuentes de datos reflejan corresponden a la migración documentada pero manifiesta restricciones para identificar el volumen de la inmigración irregular. Asimismo, la dispersión de las fuentes de datos, sumada a las dificultades de comparabilidad de los datos estadísticos disponibles y la prioridad otorgada a la variable “nacionalidad”, de índole legal, en lugar de “nacionalidad de origen” o “país de nacimiento” para el estudio de la migración, acarrear imprecisiones analíticas difíciles, cuando no imposibles, de superar.

En general, los capítulos precedentes han permitido elaborar un panorama inicial acerca del mayor dinamismo que manifiestan los flujos migratorios desde ALC hacia la UE, que a la inversa.

A grandes rasgos, el saldo migratorio del conjunto de trece países de ALC hacia dos de los tres países seleccionados de la UE (España e Italia) casi alcanza al millón y medio de movimientos para el período 2002 a 2010, lo que equivaldría a aproximadamente a un saldo migratorio anual de más de 150 mil movimientos.

Como contrapartida, y solo considerando puntualmente los años para los que se cuenta información, en 2008 y 2009 se registrarían alrededor de 107 mil salidas de personas que cuentan con la ciudadanía de algún país europeo para residir en algún país de ALC, lo que resulta en promedio un poco más de 53 mil salidas anuales, casi la tercera parte de la que acabamos de mencionar desde ALC hacia la UE.

De todas maneras, la información disponible para describir los movimientos realizados desde la UE y hacia ALC que se acaba de referir tiene en cuenta la nacionalidad de la persona que está realizando el traslado. En consecuencia una parte de aquellos bien podrían corresponder a migración de retorno a ALC, es decir a europeos por adopción pero latinoamericanos y caribeños por país de nacimiento. En consecuencia, los órdenes de magnitud de los movimientos anuales de europeos con lugar de nacimiento en la UE, desde esta última y hacia ALC, podrían suponerse inclusive numéricamente inferiores a los que acabamos de puntualizar.

Ahorabien, en lo que atañe al flujo migratorio de mayor cuantía, desde los trece países de ALC hacia los tres países europeos en estudio, es decir España, Italia y Reino Unido, se consolida la preeminencia de España como principal país, o bien como primer país de destino de la migración, seguido en segundo término por Italia y en tercer lugar por Reino Unido.

Cabe considerar especialmente algunos de los términos incluidos en el párrafo anterior, respecto de que la información con la que se cuenta otorga una visión de los que se constituirían en los primeros países de destino o, en cierto sentido, de ingreso a la UE. En realidad, a partir de la información estadística con la que se cuenta, es prácticamente imposible recomponer la sucesión de movimientos, si los hubiera, posteriores a la entrada registrada en uno de los tres países europeos en estudio.

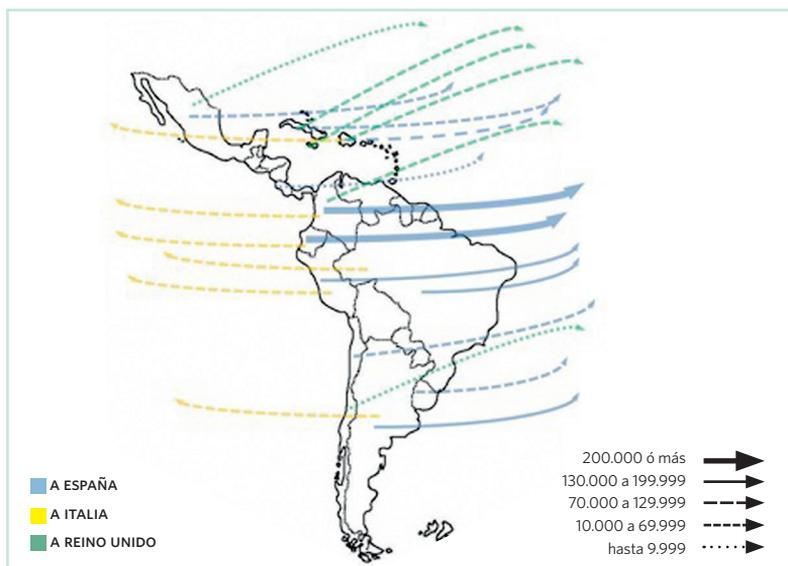
Las estimaciones realizadas a partir de la información disponible hasta el momento, y que corresponde a las cifras obtenidas a partir de los registros de entradas y salidas internacionales de personas, difundidas por España, Italia y Reino Unido y por algunos de los países seleccionados para este estudio de ALC, confrontados con las adquisiciones de nacionalidad otorgadas por estos tres países de la UE, brindan una imagen de la relevancia cuantitativa de los movimientos realizados desde Ecuador, Colombia, Argentina, Brasil, Perú, República Dominicana, Uruguay, Cuba, Chile, México, Costa Rica, Haití y Jamaica, en ese orden, hacia la UE (Imagen 1).

Al sistematizar los principales corredores migratorios entre ALC y la UE, se constata la continuación de la vigencia de los vínculos coloniales y post-coloniales entre ambos mundos, y que fueran anteriormente mencionados en investigaciones previas desarrolladas por la OIM, como por ejemplo OIM (2012 b). España, se constituye como primer país de destino, con mayor o menor importancia relativa, en el caso de Ecuador, Colombia, Argentina, Brasil, Perú, República Dominicana, Uruguay, Cuba, Chile, México, Costa Rica. La excepción correspondería a Haití y su ruta hacia Italia y Reino Unido, y a Jamaica con absoluta direccionalidad hacia el Reino Unido. Italia, por su parte, si bien ostenta un constante segundo lugar de país de destino de los movimientos desde ALC, manifiesta especial relevancia en el caso de aquellos procedentes de Brasil, Argentina, Cuba, Perú y Ecuador.

Desde el punto de vista de los traslados latinoamericanos, la dinámica de los nutridos movimientos procedentes de Ecuador manifestaría una marcada relevancia (aproximadamente la tres cuartas partes) por los ingresos a la UE vía España; en tanto, la amplia mayoría de la cuarta parte restante optaría por Italia como primer país de destino y un escasísimo número de movimientos se realizaría hacia el Reino Unido.

IMAGEN 1

Principales rutas migratorias estimadas de latinoamericanos y caribeños hacia la UE. Países seleccionados. 2000-2010.



Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadros 3.1.1 a 3.1.4; Cuadros 3.2.1 a 3.2.4; Cuadros 1.4 a 1.7; Cuadro 9.1; Cuadro 10.1; Cuadro 10.5.

Por su parte, los traslados desde Colombia hacia la UE también comparten la preeminencia de España como primer país de destino en la UE, dado que aproximadamente las cuatro quintas partes de los movimientos realizados desde este país de ALC se dirige hacia dicha nación del viejo continente. Sin embargo, los datos difundidos por los organismos públicos colombianos y la información sobre adquisiciones de nacionalidades europeas otorgadas por los tres países europeos en estudio exhiben al Reino Unido como segundo país de preferencia, siendo escasísimos los casos de elección de un ingreso vía Italia.

Los movimientos desde Argentina ostentan la relevancia de los saldos migratorios de este

origen dirigidos hacia España, alrededor de unas cuatro quintas partes del total de movimientos. En tanto, también cobran importancia relativa los traslados hacia Italia como primer país de destino, nucleando la quinta parte restante del total de los movimientos de este origen. En este caso, la direccionalidad de los flujos migratorios reflejaría en parte las posibilidades brindadas a las nuevas generaciones de adoptar la nacionalidad de sus ancestros, mayoritariamente inmigrantes españoles o italianos que se radicaron en Argentina durante el período de la inmigración masiva hacia este último país.

Una situación en ciertos aspectos similar a la que acabamos de especificar, se detecta en el caso de los traslados procedentes de Brasil.

Si bien los saldos migratorios procedentes de este último país de ALC continúa confirmando cierta relevancia de España como primer país de destino, es innegable la importancia relativa que adopta Italia en este mismo sentido. El hecho de que las estadísticas del Instituto de Estadística de este último país cuente con dos categorías de respuesta –Argentina y Brasil- relativas al lugar de origen de la migración dentro del contexto de procedencias latinoamericanas o caribeñas confirma la relevancia, absoluta y relativa, que estos dos orígenes latinoamericanos tienen entre los componentes migratorios que se dirigen a dicho país de la UE.

Asimismo, según los registros de adquisición de nacionalidad, también el Reino Unido ocuparía un lugar de cierta preponderancia relativa entre los originarios de Brasil, constituyéndose en una nueva experiencia migratoria. En consecuencia, la actual dinámica migratoria originada desde este país de ALC evidencia, por un lado, las posibilidades de ingreso en la UE para las generaciones que pueden optar por la nacionalidad de sus ancestros, los que se instalaron en el país durante el período de migración masiva de italianos, y en menor cuantía de españoles, hacia este país latinoamericano. Por otro, resulta de interés la nueva direccionalidad que han adoptado los traslados de este origen hacia un país como el Reino Unido.

Asimismo, los movimientos originados desde Perú exhiben una dinámica similar a la que manifiestan aquellos procedentes de Ecuador. Las tres cuartas partes de los traslados de peruanos exhiben a España como primer país de destino en la UE, en tanto una cuarta parte de

los movimientos de este origen se dirigiría hacia Italia y una mínima parte hacia el Reino Unido.

En el caso de los dominicanos, los traslados hacia España nuclea aproximadamente las cuatro quintas partes del total de movimientos de este origen, en tanto la quinta parte restante se dirigen mayoritariamente hacia Italia y un mínimo al Reino Unido.

Por su parte, la preferencia uruguaya por España como primer país de destino en la UE aglutina alrededor del 95 por ciento de los saldos migratorios provenientes de Uruguay; en tanto el resto se dirige en su mayoría a Italia y en menor cuantía al Reino Unido.

Las tres cuartas partes de los movimientos provenientes de Cuba exhiben a España como primer país de destino, en tanto una cuarta parte de ellos se dirigiría hacia Italia, expresándose la leve presencia de traslados hacia Reino Unido.

Por su parte, la dinámica chilena (en el marco de los tres países seleccionados para este informe) también enfatiza la direccionalidad hacia España como primer país de destino en la UE, el Reino Unido aparece como segundo país de importancia relativa en las preferencias, aunque inferior, a partir de los registros de adquisiciones de nacionalidades de algún país europeo por parte de los originarios chilenos, siendo mínima la relevancia de Italia como país de destino para este origen.

La mayor dispersión en los países queificarían como primer destino en la UE se expresaría, por ejemplo en los saldos migratorios de México y Costa Rica. Ello se manifiesta al observar la relevancia de los traslados hacia España, dado que las dos terceras partes de estos orígenes se dirigirían

hacia este último país. En tanto, una cuarta parte de los respectivos movimientos totales se producirían hacia el Reino Unido, siendo los de Italia aproximadamente una décima parte del total de los traslados de estos orígenes.

Por último, movimientos de haitianos que se dirigirían preferentemente hacia Italia y Reino Unido<sup>8</sup> y de jamaquinos concentrados en este último país europeo, son los indicios de las posibles rutas migratorias que potencialmente se pueden reconstruir a partir de la información estadística sobre migración internacional actualmente disponible en los tres países de la UE en estudio. Asimismo, no solo la cuantificación de determinadas procedencias en los respectivos registros administrativos, sino en particular la ausencia de cifras que reflejen saldos migratorios positivos de haitianos y jamaquinos en España, por ejemplo, confirman las conclusiones que acabamos de sistematizar respecto de las posibles rutas migratorias de estos dos orígenes caribeños.

Ahora bien, los flujos de europeos en ALC (Imagen 2) resultan más difíciles de analizar a partir de la información estadística sobre migraciones internacionales actualmente disponible. De todas maneras, a pesar de la cautela con que deben ser consideradas las estimaciones elaboradas hasta el momento, ellas tienden a mostrar la continuidad de similar orden de magnitud de los flujos, siendo España la principal emisora, seguida de lejos por Italia y Reino Unido; así como también de la pervivencia de los vínculos ancestrales que relacionan a, por ejemplo, España e Italia con los países del Cono Sur latinoamericano y al Reino Unido con Centro-América y el Caribe.

Argentina, Cuba y Uruguay, en ese orden, se constituyen en los principales países de destino en ALC, concentrando aproximadamente las dos terceras partes de los saldos migratorios de personas que hicieron valer su nacionalidad española al registrar el traslado en los registros de entradas y salidas internacionales desde España hacia estos países de destino, durante el período 2000 a 2010. Además, de los tres países anteriormente mencionados, México y Brasil les seguirían en importancia relativa como países de destino de estos europeos en ALC. De todas maneras, cabe mencionar que, de aquellos tres primeros países, solo Argentina aglutinaría un tercio del total del saldo migratorio de ciudadanos españoles hacia los trece países seleccionados de ALC.

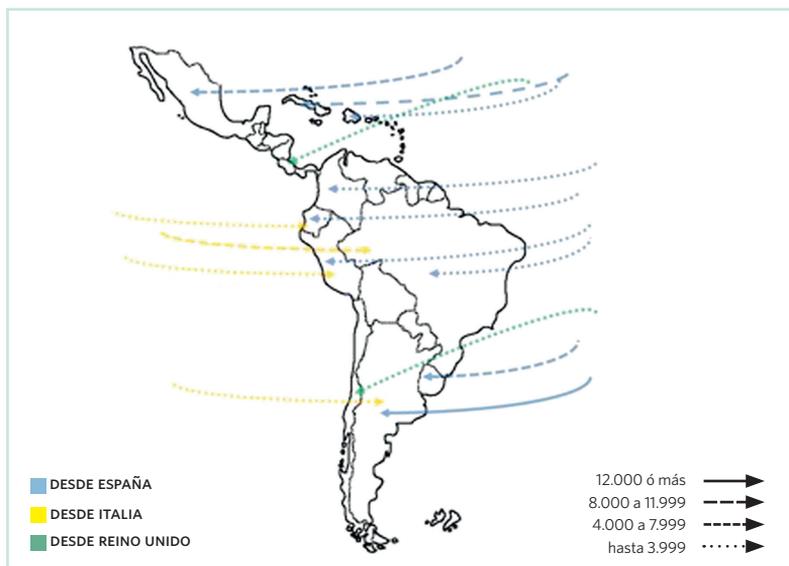
En particular, las estadísticas con que cuentan los organismos públicos españoles relativos a ciudadanos retornantes a España en el período 2006 - 2010 confirma la importancia relativa de los retornos desde Cuba (casi un cuarto del total de españoles retornados en dichos años), Argentina (aproximadamente la quinta parte del total), seguidos por México, Brasil y Uruguay.

---

<sup>8</sup> Téngase en cuenta que otras investigaciones realizadas en el marco de la OIM, como por ejemplo OIM (2012b), han destacado el rol de Francia como primer país de destino en la UE para el caso de los haitianos, originado también en su historia colonial.

IMAGEN 2

Principales rutas migratorias estimadas de europeos hacia ALC. Países seleccionados. 2000-2010.



Fuente: elaboración propia a partir de Anexo I - Estadístico. Cuadro 3.1.6; Cuadros 5.1 a 5.6; Cuadro 6.1., Cuadro 8.3; Cuadro 11.1.

Por su parte, las rutas migratorias de ciudadanos italianos en ALC, estimadas a partir de los registros de entradas y salidas de estos nacionales en el periodo 2000 a 2008, manifiestan una notoria concentración en Brasil, país que nuclea aproximadamente un 40 por ciento de los saldos migratorios de ciudadanía italiana, seguido por Argentina, que concentra aproximadamente un 20 por ciento de este último total.

Ahora bien, si una parte de las estimaciones que acabamos de describir pueden corresponder en realidad, como ya se mencionó, a migrantes latinoamericanos de retorno que optaron por registrarse con la ciudadanía europea de adopción en lugar de la latinoamericana de origen, la escasa información relevada, por ejemplo, a partir de las radicaciones permanentes otorgadas a ciudadanos europeos de dicho origen en países como Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay aportan información que permitiría corroborar de manera aproximada algunas de las rutas migratorias de los europeos en ALC. En efecto, esta última fuente de datos confirmaría la relevancia de los países del Cono Sur latinoamericano, y en particular de Argentina, en los casos de radicaciones de españoles e italianos. En tanto, los ciudadanos italianos exhibirían una mayor dispersión también hacia Centro-América. Los británicos, por su parte, mostrarían cierta concentración en países como Chile, seguidos por los de Centro-América.



# 4.

---

CARACTERÍSTICAS  
SOCIO-  
DEMOGRÁFICAS  
DE LA MIGRACIÓN  
INTERNACIONAL  
EN PAÍSES DE ALC  
Y LA UE

---

## LOS MIGRANTES EN ALC

---

En relación con la composición de los migrantes por grandes grupos de edad, los datos permiten distinguir aquellos países que han sido, y siguen siendo, destino de la migración intrarregional –como Argentina y República Bolivariana de Venezuela–, los que se erigen como destinos migratorios más recientes –como Chile y Costa Rica–, y los que han sido receptores de migración de ultramar en el pasado –tal el caso de Uruguay, Cuba y Brasil.

En América del Sur, Argentina, República Bolivariana de Venezuela y Brasil, destinos tradicionales de migración de ultramar y/o regional, muestran el peso de los antiguos migrantes en la estructura por edades, que revela rasgos más envejecidos de los inmigrantes en su conjunto (véase el gráfico 1, columna izquierda).

El caso más notorio es el de Brasil, donde la proporción de migrantes de 65 y más años está por encima del 25%. Argentina, con un stock adulto mayor en torno al 20%, refleja también el peso de una migración antigua que, sin embargo, sigue renovándose con la llegada de migrantes de países vecinos en edades laborales. En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, con una población migrante adulta mayor superior al 15%, lo más notorio es la gran concentración de los migrantes en las edades laborales (cercana al 80%).

En cuanto a la composición por sexo, Brasil destaca por la preeminencia masculina entre los migrantes de 20 a 64 años de edad, situación que se invierte entre la población migrante de Argentina, con predominio femenino, y que se equilibra en la República Bolivariana de Venezuela, donde el stock de migrantes se divide por igual entre hombres y mujeres.

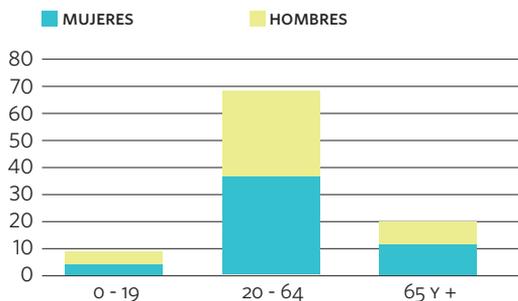
Los casos de Chile, Ecuador y Colombia (véase el gráfico 2, columna derecha) ponen en evidencia la incidencia de una migración más reciente (y de hijos nacidos en el exterior) en la composición por edad del stock de inmigrantes, tanto por el abultado peso de las edades jóvenes, que en el caso de Colombia alcanza al 40%, como por el bajísimo peso de los migrantes adultos mayores, que en el caso de Ecuador apenas superan el 4%. También en el grupo etario entre 20 y 64 años el predominio de los más jóvenes es notorio en estos tres países, donde los migrantes entre 20 y 39 años de edad superan el 60% (y llegan a representar el 69% en el caso de Ecuador) (véase Anexo, tabla 2).

Mientras los migrantes en Chile se caracterizan por un claro predominio femenino, esta relación se invierte en el caso de Colombia y Ecuador, donde los hombres superan levemente a las mujeres.

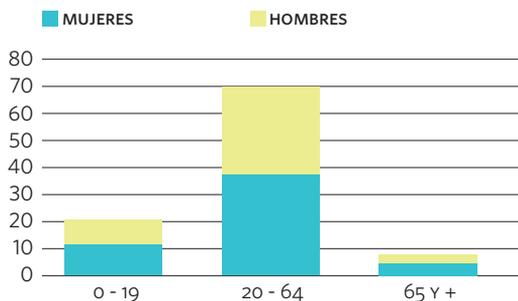
GRÁFICO 2

Distribución del stock de migrantes por sexo y grandes grupos de edad. 2011. (en porcentajes)

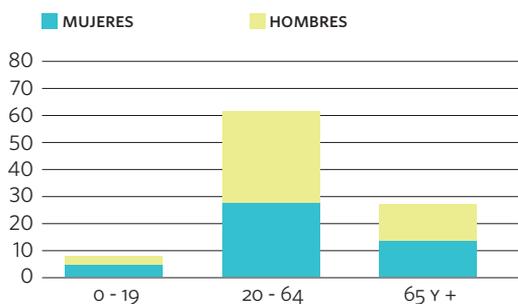
Argentina



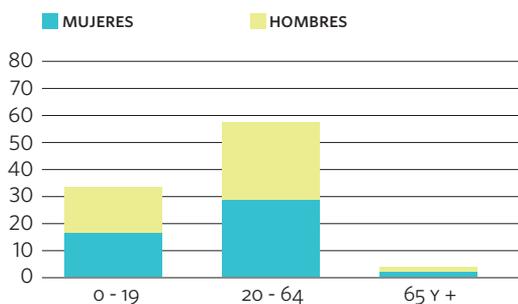
Chile



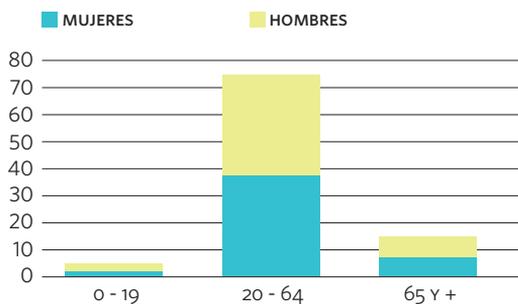
Brasil



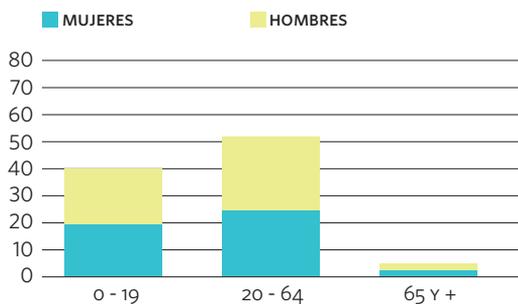
Ecuador



República Bolivariana de Venezuela



Colombia



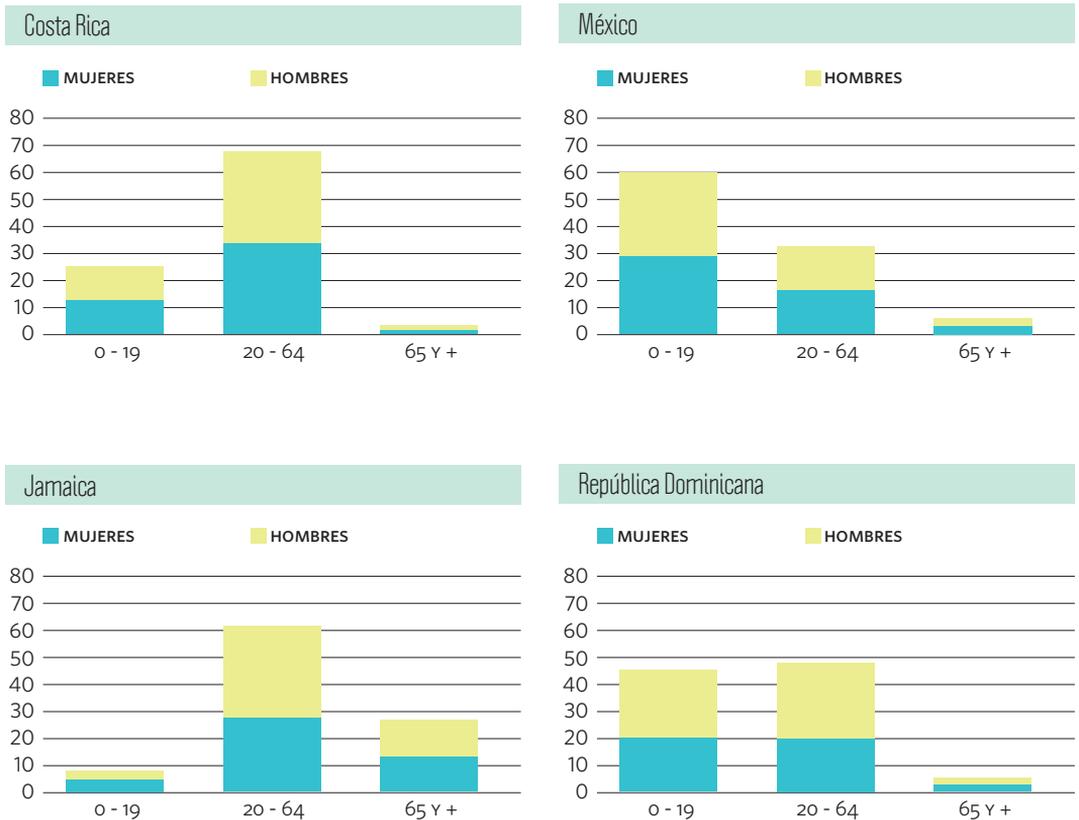
Fuente: elaboración de CELADE-División de Población de la CEPAL en base a UN DESA - Population Division (2012).  
[http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration\\_Chart/2011ItMig\\_chart.htm/](http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration_Chart/2011ItMig_chart.htm/)

En algunos países de Mesoamérica y el Caribe el dato saliente es la alta proporción de jóvenes entre el stock de migrantes (véase el gráfico 3). México es el caso más llamativo, donde los que tienen entre 0 y 19 años concentran al 60% del total y, dentro de este grupo etario, los

niños menores de 10 años representan el 64%. La explicación a tal fenómeno es bien conocida y tiene relación con la presencia de muchos niños hijos de mexicanos retornados de los Estados Unidos que nacieron en el país del norte.

GRÁFICO 3

Distribución del stock de migrantes por sexo y grandes grupos de edad. 2011. (en porcentajes)



Fuente: elaboración de CELADE-División de Población de la CEPAL en base a UN DESA - Population Division (2012). [http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration\\_Chart/2011ItMig\\_chart.htm/](http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration_Chart/2011ItMig_chart.htm/)

República Dominicana y Jamaica también presentan altos porcentajes de población joven en el stock de migrantes, más del 45% y en torno al 30%, respectivamente. En el primer caso, el dato más llamativo tiene que ver, al igual que en México, con el elevado número de niños menores de 10 años (véase Anexo, tabla 2), que alcanzan al 61% del total de inmigrantes menores de 20 años. Entre los adultos de 20 a 64 años también se da una preeminencia de los más jóvenes; las personas entre 20 y 39 años superan el 60% (subiendo al 67% en el caso de Costa Rica).

Mientras los migrantes en México, Costa Rica y Jamaica presentan una composición por sexo equilibrada (muy cercana al 50% para cada sexo), la inmigración en República Dominicana, mayoritariamente de origen haitiano, manifiesta una clara preeminencia masculina, en torno al 60%.

---

## LOS MIGRANTES EN EUROPA

---

La distribución por edad de los migrantes latinoamericanos en los tres países europeos muestra una concentración similar en el grupo entre 20 y 64 años (entre un 68% y un 78%). Sin embargo, es la composición dentro de este grupo etario lo que marca las mayores diferencias.

En España, el subgrupo etario más joven (entre 20 y 39 años) concentra el 70% del total de migrantes de entre 20 y 64 años, lo que podría dar cuenta de una migración más reciente o por el carácter más novedoso del fenómeno inmigratorio en el país.

En Italia, cuyos números relativos son más cercanos a los observados en España, también se refleja el peso de una migración más joven y reciente, con la preeminencia del subgrupo etario entre 20 y 39 años (58% del total de inmigrantes de entre 20 y 64 años).

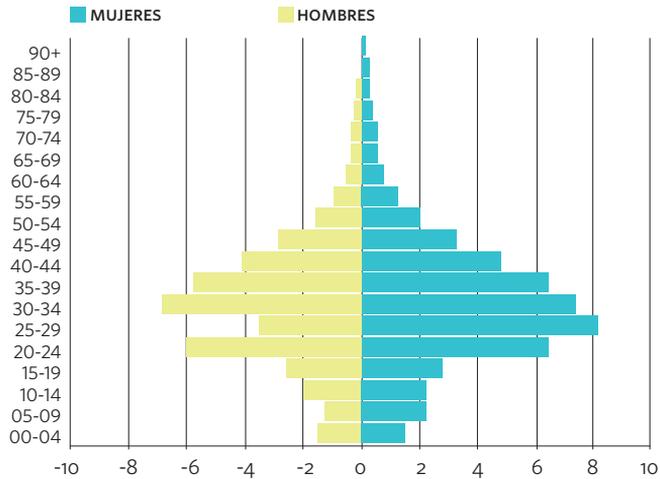
En el Reino Unido, con una larga tradición de inmigración desde sus antiguas colonias, se observa una mayor proporción del grupo de 40 a 64 años (64%), poniendo de manifiesto el peso de la migración más antigua, no obstante la llegada de nuevas cohortes de inmigrantes.

En relación con la composición por sexo de los migrantes latinoamericanos residentes en España, Italia y Reino Unido, se observa una clara preeminencia femenina (entre 55% y 67%).

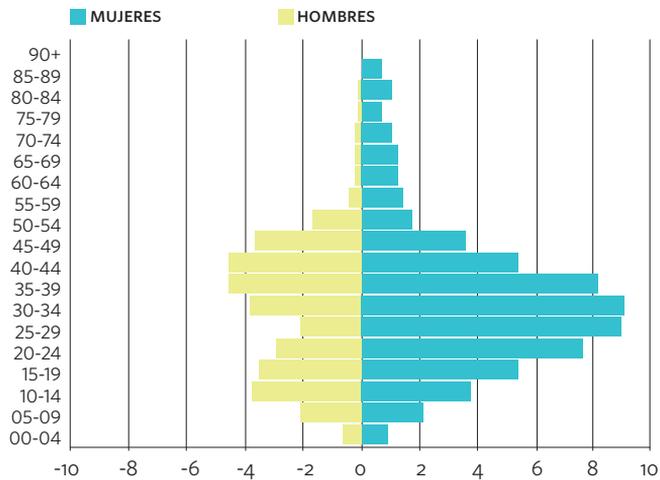
GRÁFICO 4

Distribución del stock de migrantes por sexo y grandes grupos de edad. 2011. (en porcentajes)

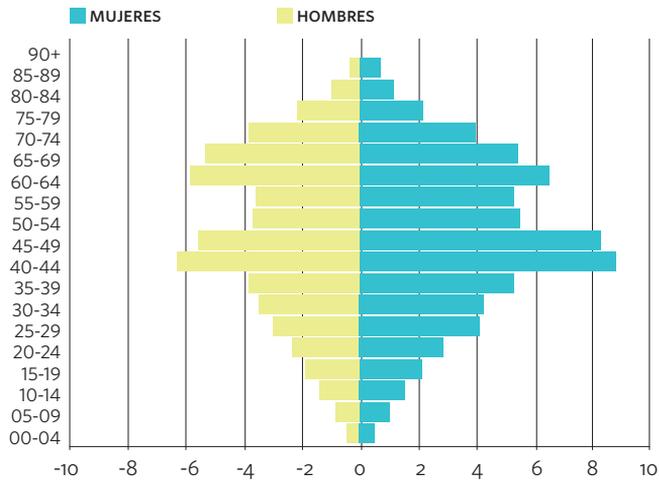
España



Italia



## Reino Unido



Fuente: Elaboración propia en base a UN DESA - Population Division (2012).  
[http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration\\_Chart/2011ttMig\\_chart.htm/](http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration_Chart/2011ttMig_chart.htm/)

La inmigración latinoamericana en España ha registrado un alto componente femenino, aunque se ha mencionado que en los últimos años se habría observado una tendencia hacia la masculinización del total y la entrada de significativos contingentes de menores de edad, lo que indica que se estuvo presentando un aumento de las migraciones por reagrupación familiar, principalmente entre los flujos más antiguos (Vono y Domingo, 2007).

El protagonismo de las mujeres en la migración regional hacia España tiene estrecha relación con la existencia de una demanda de mano de obra inmigrante en nichos laborales tradicionalmente feminizados, como el servicio

doméstico y el cuidado de ancianos (Martínez Buján, 2003; Pérez, 2004), resultado del ingreso de las mujeres nativas en sectores productivos de la economía. Más del 40% de las mujeres inmigrantes trabaja en el servicio doméstico, mientras que los hombres laboran en mayor medida en la construcción (un tercio de los ocupados), la industria y la agricultura (Martínez, 2008).

En el caso de Italia interesa destacar que los países donde el stock se encuentra más feminizado son Brasil y Colombia, representando para el año 2000 el 77% y el 75%, respectivamente (OIM, 2012b).

---

## LA COYUNTURA Y EL RETORNO SEGÚN SEXO

---

Los saldos migratorios de España con los países de América Latina y el Caribe comienzan a reflejar algunos cambios que podrían estar indicando la posibilidad de una transformación en el patrón migratorio observado en las últimas dos décadas, concretamente una menor inmigración. En relación con el retorno desde la península ibérica, las evidencias disponibles hasta el momento no permiten hablar de regresos masivos de inmigrantes de la región a sus países de origen ni nada parecido.

En efecto, el padrón municipal de habitantes muestra que en 2011, por primera vez en años, España tuvo un saldo migratorio negativo de 50 mil personas con el extranjero, en especial la migración de origen sudamericano y africano (véase Anexo, tabla 4). El saldo negativo de sudamericanos comienza a manifestarse desde el año 2010 (y se incrementa en 2011), con excepción de la República Bolivariana de Venezuela, en tanto que los saldos continúan siendo positivos para los migrantes nacidos

en México y los países de Centroamérica y Caribe (véanse los cuadros 4 y 5). El caso de los ecuatorianos y bolivianos es el más llamativo, no solo por el signo negativo de las cifras sino también por las magnitudes que adquieren, en especial los primeros, por lejos el colectivo latinoamericano más numeroso en España desde hace años.

La composición por sexo de los saldos migratorios también estaría reflejando los efectos diferenciados de la crisis sobre las actividades en las que se insertan las y los migrantes. En todos los colectivos nacionales donde se observan saldos negativos, estos adquieren mayor magnitud entre los hombres (para el total de Sudamérica, en 2011 el de los hombres dobla al de las mujeres). En tanto que, en todos los colectivos nacionales con saldos positivos, son las mujeres (salvo en el caso de los panameños) las que manifiestan magnitudes más elevadas.

CUADRO 10

España: Saldos migratorios de sudamericanos por sexo y país de nacimiento. 2010 Y 2011.

	2010			2011		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL SUDAMÉRICA</b>	<b>-23.390</b>	<b>-20.257</b>	<b>-3.133</b>	<b>-41.388</b>	<b>-27.882</b>	<b>-13.506</b>
Argentina	-1.784	-1.324	-460	-3.667	-2.143	-1.524
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-15.028	-8.001	-7.027	-13.880	-7.557	-6.323
Brasil	-4.701	-2.844	-1.857	-7.078	-3.691	-3.387
Chile	-803	-760	-44	-1.497	-970	-527
Colombia	1.056	-842	1.897	-1.169	-2.419	1.250
Ecuador	-9.889	-6.200	-3.689	-11.926	-7.127	-4.799
Guyana	5	7	-2	3	-3	6
Paraguay	3.152	-331	3.484	-2.997	-2.293	-704
Perú	821	-1.153	1.974	-1.554	-2.393	839
Surinam	0	-1	1	17	5	12
Uruguay	-1.201	-707	-495	-1.521	-888	-632
Venezuela (República Bolivariana de)	4.982	1.898	3.085	3.881	1.598	2.283

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), España. Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2011.

CUADRO 10

España: saldos migratorios de centroamericanos y caribeños (total y países seleccionados) por sexo y país de nacimiento. 2010 Y 2011

	2010			2011		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y CARIBE</b>	<b>1.9948</b>	<b>6.871</b>	<b>13.077</b>	<b>25.365</b>	<b>9.013</b>	<b>16.352</b>
México	2.090	776	1.313	1.931	477	1.454
Belice	3	3	0	2	0	2
Costa Rica	138	77	61	174	67	107
Cuba	6.899	3.097	3.803	9.577	4.488	5.089
El Salvador	501	96	405	572	190	382
Guatemala	420	94	326	471	130	341
Haití	57	39	18	21	2	19
Honduras	3.212	457	2.755	3.727	611	3.116
Jamaica	-1	-1	0	28	11	17
Nicaragua	2.365	310	2.055	2.308	326	1.982
Panamá	79	8	71	9	12	-2
República Dominicana	4.144	1.898	2.246	6.468	2.654	3.814

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), España. Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2011.

La crisis podría estar afectando con mayor fuerza a aquellas actividades donde se insertan los hombres, a diferencia de lo que ocurre en actividades como el cuidado y el servicio doméstico – eminentemente femeninas –, que emplean a gran proporción de mujeres migrantes latinoamericanas. Esto es probable dado que el sector de la construcción – componente central

del crecimiento económico español durante las últimas décadas – es uno de los sectores de la economía que más mano de obra inmigrante (masculina) absorbió en los últimos años y se trata de uno de los más afectados por la actual crisis. La asociación con los datos que refleja el padrón se hace inevitable.

---

## ALGUNOS DATOS DE LA OIM SOBRE LA MIGRACIÓN Y EL RETORNO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

---

Durante el año 2011 la OIM en Sudamérica continuó las actividades de asistencia para el retorno de migrantes mediante sus programas de retorno voluntario asistido y reintegración (RVAR)<sup>9</sup>, en particular desde Europa. Un dato interesante observado por dicha organización es el retorno durante 2010 de inmigrantes desde países no incluidos en los programas RVAR, como Holanda, Australia, Reino Unido e Israel. Brasil continúa siendo uno de los países de retorno más significativos.

La subregión de Centroamérica y México ha experimentado en los últimos años una de las dinámicas más complejas en el mundo: la migración irregular es una preocupación de primer orden, tanto en lo que refiere a flujos extra-regionales como intra-regionales. Las estimaciones (OIM, 2012) muestran que, cada año, más de 2 millones de personas cruzan la frontera entre Guatemala y México, de las cuales 400 mil se dice que son migrantes irregulares de Centroamérica. Adicionalmente, unos 250 mil mexicanos migran irregularmente a los Estados Unidos anualmente. Para 2010 la cifra de irregulares en dicho país se estimaba en 11,2 millones, lo que representaba una pequeña declinación comparado con años previos. Es probable que dicha declinación esté vinculada a la actual crisis económica y financiera, que habría incidido en una merma de la migración irregular, aunado a un crecimiento de los controles y las devoluciones. Además de los Estados Unidos, algunos países europeos – principalmente Alemania y España– también

son destinos importantes de la migración de origen centroamericana.

A pesar de los recientes movimientos de nacionales de Centroamérica hacia países miembros de la Unión Europea, los países de aquella subregión reciben un número relativamente pequeño de retornados, pero sí grandes cantidades desde los Estados Unidos y México. A su vez, México recibe un flujo importante de connacionales desde los Estados Unidos. Dadas las distancias relativamente cortas, la porosidad de las fronteras y la falta de apoyo para la recepción y reintegración después del regreso, los retornados se vuelven parte de la migración circular que caracteriza a esta región.

Entre los países centroamericanos, Costa Rica, Panamá, Belice y El Salvador son los principales países de destino. Algunos países de la subregión también reciben transitoriamente flujos de migrantes irregulares extracontinentales, especialmente de Asia y África, que transitan en su mayoría a través de Brasil, Chile y Uruguay. Dichos inmigrantes provienen principalmente de Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Etiopía, Ghana, Mali, Nigeria, Senegal, Somalia y Zimbabue. Los migrantes originarios de Asia (Bangladesh, Nepal, Pakistán y Sri Lanka) usualmente transitan por Ecuador.

El contexto migratorio en el Caribe también es complejo por la existencia de fuertes flujos hacia, dentro y desde la subregión. Los flujos hacia el Caribe provienen mayoritariamente de África, Asia del Este y Sudamérica, en tanto

que los flujos de emigrantes se dirigen en su mayoría hacia América del Norte y el Reino Unido. Las tasas de emigración son siete veces más altas que las de inmigración; estas últimas conformadas principalmente por migrantes calificados. La migración intrarregional constituye el 4% del stock total de migrantes del Caribe. Haití es el principal país de emigración y República Dominicana el principal receptor.

Durante 2011 la OIM asistió el retorno de 5.233 migrantes a sus países de origen en América Latina y el Caribe. Cabe señalar que la fuerte brecha de género observada en otras regiones es menos marcada en esta región. En efecto, la proporción de migrantes mujeres asistidas para el retorno voluntario y la reintegración alcanzó al 45%, vs. 55% de los hombres. Ello está asociado también al estatus social de los retornados asistidos: en términos comparativos con otras regiones de origen, la proporción de familiares entre la población retornada mediante programas RVAR fue más alta (47% vs. 53% de postulaciones individuales).

Casi el 80% de los retornos voluntarios asistidos por la OIM tuvieron lugar hacia Sudamérica, concretamente los países andinos (Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador y República Bolivariana de Venezuela) y el Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).

La mayor parte de retornos voluntarios en la región ocurre desde la República Dominicana a Haití, desde México a varios países

sudamericanos y centroamericanos, y desde varios países europeos.

Los países de origen con mayor número de retornados mediante programas RVAR fueron Brasil, Haití, Ecuador, Estado Plurinacional de Bolivia y Colombia. Al igual que en 2010, los migrantes brasileños tuvieron como motivación para el retorno las perspectivas económicas más prometedoras de Brasil que las de muchos de los países de acogida en Europa, afectados por las consecuencias de la crisis económica (como Irlanda y Portugal).

En 2011 un total de 2.362 migrantes de América Latina y el Caribe fueron asistidos para el retorno voluntario a sus países. República Dominicana y México fueron los dos países desde los cuales la OIM gestionó la mayor cantidad de programas RVAR. Mientras el proyecto desde República Dominicana estuvo dirigido exclusivamente a retornados desde Haití, el programa en México asistió a un amplio rango de nacionalidades de la región, así como un número pequeño de migrantes extra-regionales.

Fuente: OIM (2012), "Assisted voluntary return and reintegration and post-arrival. Annual Report of Activities 2011", IOM, Geneva.  
On line: [http://publications.iom.int/bookstore/free/AVRRreport2011FINAL\\_25Aug12.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/AVRRreport2011FINAL_25Aug12.pdf)

---

<sup>9</sup> En inglés: Assisted Voluntary Return and Reintegration (AVRR).

---

## LOS PROGRAMAS DE RETORNO VOLUNTARIO

---

Los programas nacionales para apoyar el retorno han existido a lo largo del tiempo y deben ser una actividad consistente y sistemática, idealmente diseñados con la participación de los propios interesados. La crisis pone en discusión estas iniciativas, en especial su carácter selectivo respecto de las poblaciones beneficiadas que deciden acogerse.

Desde su entrada en vigor, hasta noviembre de 2009, el Plan de Retorno Voluntario instrumentado por España, por el cual se facilita el regreso de los migrantes desempleados a sus países de origen, acogió 8.724 solicitudes directas, a las que se agregaron 1.581 beneficiarios indirectos (familiares acompañantes), en suma, un 10% de la población beneficiaria potencial (España, MTIN, 2009)<sup>10</sup>. Aunque el Ministerio del Trabajo e Inmigración de España ha evaluado positivamente los resultados del programa, esto genera interrogantes no resueltos sobre los mecanismos que deben acompañar el retorno y sobre el comportamiento de los migrantes en tiempos de crisis.

Dicho programa, que se inició en 2008, tiene como destinatarios a aquellos inmigrantes que quedaron desempleados, que estaban contribuyendo a la seguridad social y tenían o tienen el derecho de recibir las prestaciones del seguro de desempleo. Para obtener las prestaciones, el inmigrante debe ser nacional de un país con el cual España tenga firmado un convenio bilateral en materia de seguridad social, lo que sucede con la mayoría de los países latinoamericanos, con la excepción importante del Estado Plurinacional de Bolivia, origen de uno de los grupos más afectados por la crisis debido a su corto período de asentamiento en España y a la gran proporción de indocumentados que comprende. Otro requisito muy importante es que el inmigrante debe resignar su tarjeta de residencia en España y comprometerse a no solicitar una nueva en el plazo de tres años. Dicha pérdida afecta, además, a todos los dependientes del inmigrante que han llegado por reagrupación familiar y tienen su residencia vinculada a la del reagrupador (Vono, 2010).

Desde 2003 existe además el Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde España (PREVIE), impulsado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración junto con la OIM, el cual ofrece a los inmigrantes ayuda económica y en la realización de los trámites necesarios para su retorno. Desde su implementación, hasta el año 2009, se acogieron al PREVIE

<sup>10</sup>Por países, los latinoamericanos continúan siendo los principales demandantes, con el 91% del total de solicitudes recibidas. En particular se destacan los ecuatorianos, con 3.839 beneficiarios (44%); los colombianos, con 1.570 (18%); los argentinos, con 846 (9,7%); los peruanos, con 750 (8,6%); los brasileños, con 462 (5,3%), y en menor medida los chilenos, con 358 (4,1%), y los uruguayos, con 314 (3,6%) (España, MTIN, 2009).

unas 6.671 personas, de las cuales 5.779 (87%) tenían nacionalidad de algún país latinoamericano (Pajares, 2009, citado por Vono, 2010).

Las cifras globales de retornos voluntarios asistidos mediante un programa implementado por la OIM confirmaban esta situación, pues estos pasaron de 18 mil en 2008 a casi 20 mil en 2009. Los países de la Unión Europea que han registrado los mayores índices de desempleo, como España, Portugal e Irlanda, experimentaron pequeños incrementos de este tipo de retornos e incluso disminuciones en algunos casos. En España e Irlanda los retornos voluntarios asistidos decrecieron en un 40% y en un 10% respectivamente en 2009, en comparación con las cifras de 2008. En el caso de Portugal se produjo un pequeño incremento del 10% en ese mismo período (OIM, 2010).

El balance muestra que hasta el momento la participación en los programas oficiales de retorno asistido ha sido limitada, pero selectiva, como pareciera haber ocurrido en otros períodos de postcrisis en la historia. Algunas investigaciones realizadas a partir de los datos de las Estadísticas de Variaciones Residenciales en relación a los destinos post emigratorios desde España sostienen la hipótesis que, con la crisis económica, muchos inmigrantes estarían dirigiéndose a otros países de Europa o a los Estados Unidos. Sin embargo, todavía no se cuenta con registros suficientes para sustentar esta conclusión (Vono, 2010).

Ahora bien, aun cuando ya se ha ido despejando la percepción de un retorno masivo, es válido discutir algunos asuntos. Si las condiciones económicas en los países de destino se mantienen difíciles, cabe plantear por qué muchos migrantes no deciden, todavía, volver a sus países aún teniendo las facilidades económicas para hacerlo. Al respecto, se sostiene que los migrantes tendrían una alta capacidad para hacer frente a la adversidad y una tendencia a agotar todas las posibilidades en el lugar de destino antes de volver al país de origen (Meins, 2009). Por el comportamiento observado hasta el presente, la migración latinoamericana no sería una excepción al respecto. En este sentido, existe bastante consenso entre los investigadores sobre la improbabilidad de un retorno masivo, por varios motivos. Por una parte, la decisión del retorno está condicionada por los altos costos económicos involucrados en todo viaje y también por las dificultades para un ulterior regreso al país

de destino. Incluso hay evidencia de que los costos monetarios reales de cruzar la frontera entre México y los Estados Unidos se han incrementado en un 10% entre 2006 y 2009 (Fundación BBVA Bancomer, 2010). Por otra parte, también se hace difícil regresar cuando ya se ha logrado cierto nivel de integración y se cuenta con alguna inversión inmobiliaria o de otro tipo, sobre todo si se ha adquirido con años de esfuerzo. En efecto, el estatus migratorio alcanzado es motivo suficiente para no querer perder logros, también la formación de vínculos (familiares, afectivos) y el arraigo de los hijos, todas razones de peso para no retornar a pesar de la situación desfavorable por la que pueda estar pasando el país de destino (Meins, 2009; Alarcón y otros, 2008).

A todo ello cabría agregar los altos niveles de desempleo que persisten en los países de origen y las obligaciones económicas que se mantienen con los familiares mediante el envío de remesas, factores que también condicionan la decisión de volver. En otros términos, las enormes asimetrías en el desarrollo siguen alentando la migración y desestimulando el regreso, si bien esta conjetura deberá examinarse en un tiempo mayor al que se consigna desde que estalló la crisis.

De allí que el retorno voluntario debe verse como un proceso selectivo más relacionado con los rezagos del desarrollo económico, social y político de los países de origen y con la facilidad de circulación, que únicamente con la condición económica de los países de destino (Papademetriou y Terrazas, 2009). Mientras las brechas entre los países en desarrollo y los desarrollados continúen, es dable pensar que no habrá motivos suficientes para que las personas dejen de migrar o bien regresen de modo concomitante a sus países a pesar de las fuertes adversidades.

Más allá del retorno por razones de expulsión, que involucra un deber del Estado que recibe a las personas, lo anterior, sin embargo, no es obstáculo para acoger a quienes quieran regresar y contribuir con el desarrollo de sus países. Por ello, hay que alentar el debate permanente de medidas de asistencia para los migrantes que decidan retornar. En el Ecuador, por ejemplo, existe un programa de apoyo que proporciona acceso a beneficios de exención de impuestos y otros servicios. En Colombia está vigente un programa de apoyo al retornado denominado "Bienvenido a Casa", que busca brindar atención prioritaria a las personas que regresan mediante orientación e información sobre los servicios que ofrecen la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Ministerio de Relaciones Exteriores, dar atención psicológica y jurídica a los migrantes retornados,

ofrecer hospedaje a través de la red de instituciones de ayuda social, apoyar el regreso de aquellos que no son de la capital hasta su ciudad de origen y, en los casos que sea posible, implementar proyectos productivos que ayuden a prevenir la migración irregular. De la misma forma, en el Uruguay se cuenta con una Oficina de Retorno y Bienvenida dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), también se ha implementado un proyecto de retorno por tierra para los migrantes en situación de vulnerabilidad en América Central y México (OIM, 2010).

Por selectivo que sea el proceso de retorno, debe recibir un estricto apoyo y los programas para el retornado deben distinguirse por impulsar su reinstalación y conceder garantías para ejercer sus derechos. Mientras, al no existir cambios significativos en las oportunidades que ofrecen los países de origen, las personas continuarán migrando y las que ya están establecidas en el exterior no regresarán masivamente por una caída económica que, en el fondo, se piensa pasajera, aun cuando quedarse signifique para muchos asumir otros costos y nuevos sacrificios.



# 5.

---

LA AGENDA  
MIGRATORIA  
Y EL DIÁLOGO  
BI REGIONAL

---

## ANTECEDENTES GENERALES

---

En la Cumbre UE-ALC de Lima (2008), se recordaron los sólidos lazos históricos y culturales que siempre han existido entre ALC-UE, basados en el impacto positivo de los flujos de migración en ambas direcciones. Asimismo, se acordó que, sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, “desarrollaremos un enfoque comprensivo de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, concentrándonos en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, y promoviendo el reconocimiento y la toma de conciencia pública sobre la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras”<sup>11</sup>.

En la Declaración de Lima, los representantes de ambas regiones, reafirmando el espíritu de colaboración y cooperación bi-regional:

- Recordaron los sólidos lazos históricos y culturales que siempre han existido entre los países de América Latina y el Caribe y las naciones de la Unión Europea, basado en el impacto positivo de los flujos de migración en ambas direcciones, así como la sensibilización de la opinión pública de los derechos económicos, sociales y contribución cultural de los migrantes a las sociedades de acogida;

- Reconocieron que la pobreza es una de las causas profundas de la migración;

- Consideraron que es fundamental para garantizar la efectividad del goce y la protección de los derechos humanos para todos los migrantes;

- Reconocieron, con base en el principio de responsabilidad compartida y sobre la base del desarrollo de un enfoque global sobre la migración internacional, que incluya la gestión ordenada de los flujos migratorios y se centre en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, la contribución de los migrantes a las sociedades de acogida, en especial en las áreas económica, social y cultural;

- Destacaron la importancia de la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia;

- Convocaron a seguir desarrollando un diálogo estructurado y global sobre las migraciones entre América Latina y el Caribe y la UE.

La Declaración de Lima ya citada refleja la prioridad que tanto la UE como América Latina y el Caribe atribuyen a la creación de un programa eficaz de diálogo bi-regional sobre los procesos migratorios entre ambas regiones, donde las cuestiones de interés mutuo se tratarían en una forma constructiva y pragmática y en un ambiente de mutua comprensión y respeto.

---

<sup>11</sup>Declaración de Lima Vª Cumbre UE-ALC, mayo de 2008.

## **La Directiva de retorno y las reacciones de los países de América Latina y el Caribe**

A pesar de lo suscrito en Lima en mayo de 2008, la Eurocámara aprobó la Directiva de Retorno el 18 de junio de 2008, mediante la cual el Parlamento Europeo introduce normas comunes para el retorno de “inmigrantes ilegales” procedentes de países no comunitarios, establece estándares mínimos para la retención temporal, con periodos máximos de internamiento, e introduce un enfoque común para la prohibición de reingreso en la UE.

La Directiva de Retorno (18 de junio 2008) declara como objetivo el armonizar las políticas de los estados de la UE sobre el tratamiento que debe darse a los “migrantes irregulares” que lleguen y/o residan en el territorio europeo, cuyos componentes principales son:

a. Se establece un período de retención de los (in)migrantes irregulares para ser repatriados; este será de seis meses, ampliables a 18 meses en casos excepcionales (riesgo de fuga o que el país de origen no coopere con el retorno de sus migrantes);

b. El migrante al ser repatriado tendrá la prohibición de ingresar a la Unión Europea durante un periodo de 5 años;

c. La retención de los migrantes podrá ser ordenada por un juez o una autoridad administrativa;

d. Se determina que a los menores no acompañados por adultos se les deberá entregar “en la medida de lo posible” los medios

y el tratamiento correspondiente a su edad. Se incluye que los menores deberán terminar el año académico que les corresponde y una vez finalizado deberán ser repatriados; y

e. Se concibe una repatriación voluntaria, en donde los migrantes irregulares (ilegales) puedan acogerse a un periodo de repatriación voluntaria que oscilará entre los siete y los 30 días lo que los exonerará de la prohibición de ingreso a la Unión Europea.

Ante esta decisión adoptada por la UE, diversas instancias regionales y los gobiernos de América Latina y el Caribe manifestaron su posición, resumidas en términos generales en las siguientes consideraciones:

a. Que se buscaría un trato especial y preferencial para los migrantes provenientes de determinadas regiones de ALC;

b. Que se pondría acento en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares, al actuar frente a esta decisión europea;

c. Que se buscaría construir una posición común de ALC frente a la decisión de la UE y se elaboraría una sola posición regional de rechazo explícito a la misma;

d. Que se enfrentaría cualquier intento de criminalizar a los migrantes en condición irregular en el ámbito de la UE y se aplicaría el principio de reciprocidad histórica;

e. Que esta decisión de la UE contraviene los principios europeos de defensa de los derechos humanos y la historia de relación entre ambas regiones en el plano migratorio;

f. Que esta decisión, además, contraviene la visión positiva que se tienen de las migraciones en el concierto de las relaciones bi-regionales, y que esta decisión, inscrita en las medidas restrictivas hacia la migración, ha demostrado su ineficiencia al momento de pretender “controlar” la migración;

g. Que la forma de otorgar mayor gobernabilidad a los procesos migratorios proviene de la aplicación del principio de responsabilidad compartida y del adecuado tratamiento y asistencia consular a los migrantes;

h. Que las organizaciones regionales de ALC se concertarán en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, ubicando al migrante como titular de derechos y deberes;

i. Que la mejor manera de abordar este desafío de la migración entre ambas regiones

es a través del diálogo permanente e informado sobre estos flujos de personas;

j. Que el principio que ALC propondrá a la UE, en el proceso de diálogo sobre migraciones, es la libre movilidad de las personas;

k. Que una medida como esta (decisión europea) vulnera derechos principalísimos de las personas migrantes, como es el derecho a la reunificación familiar, y afecta especialmente a los niños, niñas y adolescentes migrantes no-acompañados;

l. Que los centros de detención de migrantes son un acto violento a los derechos humanos de las personas migrantes en condición irregular;

m. Que ambas regiones, siguiendo el espíritu de la Declaración de Lima, pueden avanzar en un adecuado tratamiento a los flujos regulares e irregulares entre ambas regiones.

---

# HACIA UN DIÁLOGO SOBRE LA GOBERNABILIDAD DE LAS MIGRACIONES ALC-UE

---

La UE se expresó sobre las reacciones de los países de ALC ante la Directiva de Retorno. La UE manifestó su sorpresa respecto al alcance de las declaraciones efectuadas por la región latinoamericana ante la aprobación de la Directiva de Retorno; señalaron su interés por alcanzar un acuerdo bi-regional sobre la base de lo señalado por la Declaración de Lima; reiteraron su disposición para reunirse con los Embajadores de América Latina, todas las veces que sean necesarias con el objeto de abordar estos temas; indicaron que la Directiva de Retorno no ha planteado nada nuevo que no exista a nivel de los Estados miembros; señalaron que se hace necesaria regular la migración pero ratificaron su disposición para cooperar en este tema.

La UE afirmó que la migración de Latinoamérica no está planteando problemas en Europa y, finalmente, propusieron la realización de reuniones regulares (*policy level*) entre la Troika ALC y la Comisión para iniciar un diálogo de aquí a la próxima Cumbre y que sea complementada con reuniones de expertos.

Como parte del debate e intercambio de propuestas para establecer un diálogo bi-regional sobre migraciones, se consideraron algunos de los siguientes elementos y antecedentes:

En la citada Declaración de Lima se contempla que el Diálogo sobre Migraciones “también abordará los temas de la migración regular e irregular, así como los vínculos entre migración y desarrollo, de conformidad con el marco legal de los países”.

Una posición común de ALC con respecto a la Directiva de Retorno, coincidiendo con la posición de la UE, fue conformar un espacio

de diálogo para una gestión que otorgue un tratamiento verdaderamente digno, justo y solidario a los migrantes irregulares. En ese sentido, el Gobierno de Chile, según Declaración del 19 de junio 2008, hizo un llamado a generar un espacio de diálogo entre la UE y ALC, desde una óptica de los derechos humanos de los migrantes y un tratamiento adecuado a la migración irregular.

La posición de la UE declaró su voluntad de establecer un partenariado con terceros países con respecto al tratamiento de las cuestiones migratorias, en un compromiso común entre los países de origen, tránsito y destino para una gestión conjunta de los flujos migratorios, con la finalidad de promover la integración de los migrantes en su nuevo entorno social.

En virtud de lo expuesto, se sugirieron por parte de algunos de los países de América Latina y el Caribe los siguientes ámbitos de trabajo:

- Reposicionar un Espacio de Trabajo Conjunto UE-ALC –a nivel político y técnico– para la explicitación de una Agenda Bi-Regional sobre Migraciones, con énfasis en los asuntos abordados en las sesiones de especialistas migratorios de ALC-UE (Cartagena de Indias y Bruselas);
- Diálogo Bi-Regional sobre Políticas Migratorias, poniendo énfasis en los beneficios de las migraciones, la cuestión de la irregularidad migratoria y los temas de Trata de Personas;
- Desarrollo de un Ámbito Bi-Regional de Cooperación y Asistencia Técnica en asuntos de información, capacitación y gestión de las migraciones;
- Mesa de Trabajo con las Organizaciones No-Gubernamentales y Organismos

Internacionales Especializados, para la información de los asuntos de políticas migratorias y programas especializados (retorno asistido, reunificación de las familias, migración calificada y aporte al desarrollo).

En este mismo predicamento, se propusieron los siguientes ámbitos de trabajo para el futuro diálogo UE-ALC sobre migraciones:

- En el mediano y largo plazo (2010), se propuso trabajar en el diseño e implementación de un proceso de regularización migratoria de ciudadanos latinoamericanos, de acuerdo a las normativas comunitarias y nacionales –de los migrantes en condición irregular con procesos en trámites y/o en proceso de reunificación familiar- al 1 de junio de 2008. En este proceso se deberá contemplar un mecanismo de participación de los países de origen de los migrantes de AL;

- En el inmediato y mediano plazo (2008-2010), se propuso incorporar en los procesos de negociación y/o renegociación de asociaciones entre países de AL y la UE una cláusula referida

al tratamiento de los flujos migratorios entre esos países y la UE, con énfasis en los asuntos de migración calificada, migración laboral solicitada, reunificación familiar y retorno asistido para migrantes irregulares y migrantes adultos-mayores;

- Establecer en el inmediato plazo (2008-2010), en el marco de las iniciativas de partenariado entre la UE y ALC, un programa de cooperación y asistencia técnica en materias de elaboración de información sobre flujos migratorios, capacitación y formación de cuadros técnicos y agentes públicos y formulación de normativas y políticas sobre migraciones;

- Establecer un mecanismo conjunto ALC-UE que permita efectuar un seguimiento permanente (legislativo, estadístico e intercambio de información) de los flujos migratorios, así como la creación de Comisiones conjuntas a nivel bilateral con los distintos países de la UE con el objetivo de identificar y adoptar medidas en beneficio del migrante ALC, en el marco de los Acuerdos de Partenariado o Asociación sobre Migraciones ALC-UE.

---

# DIÁLOGO ESTRUCTURADO ALC-UE SOBRE MIGRACIONES

---

La Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC), el 30 de junio de 2009, concretaron en Bruselas el inicio formal del Diálogo Estructurado ALC-UE sobre Migraciones, acordado por los jefes de Estado y de Gobierno de las dos regiones en la Cumbre UE-ALC de Lima-2008 (Perú). El objetivo es buscar soluciones comunes, asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes y mejorar la gestión de los procesos migratorios internacionales.

Este Diálogo, que ha sido formalizado mediante el documento “Bases para la Estructuración del Diálogo ALC-UE sobre Migración”, aborda la identificación de desafíos comunes y áreas de cooperación mutua, así como un mejor entendimiento de la realidad del fenómeno de la migración, basado en el principio de responsabilidad compartida, el compromiso y la voluntad de ambas regiones con respecto a este importante componente de la relación bilateral.

Por otro lado, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, creada en la Cumbre de Viena (mayo de 2006), que tiene sus antecedentes en los trabajos realizados desde 1974 en las 17 conferencias interparlamentarias bianuales, también se ha involucrado en el debate y propuestas sobre la gestión de las migraciones entre ambas regiones.

Una de las oportunidades que supone la creación de la Asamblea EuroLat, es ofrecer un foro para trabajar conjuntamente sobre desafíos que se comparten desde ambos

lados del Atlántico (cambio climático, solución multilateral de los conflictos internacionales, cooperación económica o gestión de los mercados financieros, asuntos migratorios, entre otros). En este trabajo conjunto se acordó conformar un Grupo de Trabajo sobre Migraciones.

En el mes de abril de 2009, en Madrid sesionó por primera vez el Grupo de Trabajo sobre Migración en las Relaciones Europa y América Latina y el Caribe, ocasión en la cual, se abordaron los principales componentes del proceso migratorio, la política europea sobre migraciones (puertas abiertas para los europeos, el espacio Schengen, las implicancias de la Nueva Directiva de Retorno), con la visión del proceso de decisiones de la UE sobre la migración irregular, una recopilación sobre el origen del Grupo de Trabajo sobre Migraciones en la Relación UE-ALC, y especialmente la propuesta del Observatorio Euro-Latinoamericano sobre Migraciones. A fines del mes de octubre del 2009, en la ciudad de Panamá, se reunió el Grupo de Trabajo sobre Migraciones en la Relación UE-ALC

## **Formato diálogo estructurado y global sobre la migración.**

En diciembre de 2008, haciendo un seguimiento a la Declaración de Lima, se concluyó que las modalidades de un diálogo estructurado y global sobre la migración decidido en la Cumbre UE-ALC deberían examinarse tan pronto como sea posible. Tanto América Latina y el Caribe como la UE presentaron documentos

sobre esta cuestión a la Reunión de Altos Funcionarios, el 5 de noviembre de 2008.

Para la UE, el Pacto europeo sobre inmigración y asilo y el Enfoque Global de la Migración se constituyen en la referencia para el diálogo bi-regional sobre la migración entre la UE y ALC. Durante el XXVIII SOM celebrada en Buenos Aires, el 19 y 20 de marzo de 2009, se acordó que en ambas regiones se defina una agenda que abarque los intereses de ambas partes y, de esta forma, definir las modalidades de este diálogo Biregional sobre migraciones.

### **Contenido del diálogo estructurado y global**

La Declaración de Lima, inspirará el diálogo estructurado y global, que incluye todos los temas relacionados con la migración en los tres principales dimensiones de la migración identificados por la última Cumbre UE-ALC, en las áreas generales para el diálogo y la cooperación para aumentar la información mutua sobre la evolución de las políticas de migración y de las mejores prácticas en ambas regiones para comprender mejor las realidades de la migración, para abordar las cuestiones de la migración regular e irregular, así como el vínculo entre migración y desarrollo, de conformidad con el marco jurídico de los países.

En una primera fase, con el fin de permanecer centrados y orientados hacia los resultados, se debería seleccionar un número convenido de cuestiones de interés mutuo para el debate. Para cada una de estas cuestiones, si resulta pertinente, los representantes de la UE y ALC, de forma sistemática, deberían:

1. Compartir sus opiniones sobre las principales oportunidades y desafíos planteados;

2. Intercambiar información sobre sus respectivas políticas y marcos normativos;

3. Presentar las medidas concretas y prácticas desarrolladas hasta la fecha;

4. Presentar la evolución actual y futura en las zonas afectadas;

5. Identificar los principales problemas y las posibles áreas para la futura cooperación y práctica común, en particular en el ámbito de la creación de capacidad;

6. Identificar los problemas específicos y, si es posible, sugerir medidas para hacer frente a ellos.

Sobre la base de los intereses ya manifestados por la UE y ALC, y teniendo plenamente en cuenta las competencias nacionales en lo que respecta a la política de inmigración, se propone que se discutan los siguientes temas:

- La migración y la cuestión de los derechos humanos (como un tema transversal), incluida la protección de los migrantes, de conformidad con las obligaciones internacionales, tales como la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

- La lucha contra todas las formas de discriminación, el racismo y la xenofobia.

### **Mejora de las sinergias positivas entre migración y desarrollo**

Otro aspecto de la agenda de trabajo y del diálogo es la relación entre migración y desarrollo, para lo cual se propusieron, procurando una sinergia entre esos componentes, los siguientes ámbitos de trabajo:

- Las causas profundas de la migración: cooperación para erradicar la pobreza, mejorar la estabilidad política y fomentar el desarrollo económico sostenible y la buena gobernanza;

- Remesas: facilitación mediante la reducción de los costes de las transferencias y la mejora de la capacidad de las comunidades de recepción para utilizarlas, reconociendo al mismo tiempo su naturaleza privada;

- Evitar la fuga de cerebros y equilibrar sus efectos negativos para el desarrollo de los países de origen, lo cual incluye medidas conjuntas en las áreas de formación;

- Beneficios mutuos para los países de origen y destino;

- Desarrollo de capacidades de las autoridades competentes.

### **Mejor organización de la migración regular**

También, como parte de la agenda, se incluye la atención a los procesos migratorios regulares, cuyos componentes serían:

- Los derechos legales y obligaciones a los inmigrantes para la entrada, residencia, acceso al trabajo y a la seguridad social, así como medidas para la integración, incluyendo las campañas de sensibilización pública;

- Reconocimiento de las cualificaciones, la migración circular y las modalidades de trabajo;

- La reunión de la familia.

### **Abordar la migración irregular**

En el mismo predicamento están los asuntos relacionados con la migración irregular, entre los que destacan:

- Medidas legislativas y administrativas aplicables a los migrantes en situación irregular;

- Medidas destinadas a los grupos en situación de vulnerabilidad, centrándose en las mujeres y los niños;

- Retorno sobre una base digna. Retorno voluntario;

- Readmisión, incluidos los casos específicos de menores no acompañados.

### **En el contexto del diálogo birregional también se debería abordar**

- Medidas para luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes, mediante una mayor cooperación entre organismos policiales, y ayuda a las víctimas del tráfico de seres humanos, en particular a mujeres y niños;

- Prevención de la falsificación de documentos y mejora de la calidad de los documentos de viaje, incluidos los datos biométricos y la protección de datos.

Después de la Cumbre de Madrid, se realizó el 17 de diciembre de 2010 en Bruselas el IVº Diálogo de Alto Nivel UE-ALC sobre migraciones con el fin de establecer las materias de interés común y construir un clima de entendimiento entre ambas regiones.

---

## REUNIONES DE ALTO NIVEL ALC-UE SOBRE MIGRACIONES

---

### **IVº Diálogo de Alto Nivel UE-ALC sobre Migraciones, Bruselas, Bélgica, 17 diciembre de 2010.**

El día 17 de diciembre de 2010 en Bruselas (Bélgica) se efectuó el IVº Diálogo de Alto Nivel UE-ALC sobre Migraciones (IV RAN), cuyos principales temas abordados fueron:

- Migración irregular con sus respectivas normativas legislativas y administrativas sobre el retorno digno y las políticas de readmisión.
- Análisis del resultado del Foro Global sobre Migraciones y Desarrollo realizado en México 2010.
- Vulnerabilidad política y social de los migrantes en condición de irregularidad.
- Marco legal en materia de inmigración por parte de la Unión Europea.
- Retorno Voluntario y forzado, incorporando el principio de no-expulsión y la garantía de los Derechos Humanos y la dignidad del migrante.
- Readmisión y garantías civiles por parte de los países de origen, con especial atención en menores no acompañados.

La reunión con la Unión Europea transcurrió bajo la co-presidencia belga, a cargo de Frank Félix, Director de Migración y Asilo del Ministerio Relaciones Exteriores de Bélgica y la co-presidencia chilena en representación de América Latina y el Caribe (ALC), ejercida por Raúl Sanhueza, Director para la Comunidad de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. La delegación chilena estuvo presidida por el Embajador Carlos Appelgren y conformada además por Juan Angulo, funcionario de la Misión de Chile en Bélgica-UE y Pedro Hernández Jefe

del Departamento de Planificación Migratoria Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El análisis de las medidas legislativas y administrativas aplicables a los inmigrantes en situación irregular se inició con la intervención del Embajador Fernando Yepes del Ecuador, quien destacó que un migrante irregular se ve expuesto a un conjunto de riesgos que la convierten en una persona altamente vulnerable; que los países de ALC no promueven la migración irregular; que la UE, debería atender la situación de los migrantes de ALC que llevan muchos años de residencia; que por lo mismo, ALC no está solicitando medidas masivas de regularización (amnistías migratorias); y que un migrante regular es un beneficio para el mismo migrante, para el país de acogida y para el de destino.

Por su parte, la contraparte belga, y los expertos de la UE entregaron informes sobre los diversos procesos de regularización migratoria implementados en varios países de Europa, con importantes resultados para las mismas personas migrantes.

En el debate, se destacó que los países miembros de la ALC tienen especial inquietud por las iniciativas de la UE que pudieren configurar un tratamiento discriminatorio hacia las personas migrantes de la región latinoamericana, pues estas iniciativas afectan directamente los derechos humanos (DDHH) de los migrantes y que estos son la base de las nuevas políticas, especialmente las aplicadas a la migración irregular; y que la persona migrante irregular, es una persona altamente vulnerable.

La co-presidencia chilena propuso un conjunto de iniciativas como abordar los desafíos en la gestión de esta problemática:

1. Generación de capacidades institucionales para la mejor gestión de los flujos migratorios y sus desafíos;

2. Identificación y categorización de la migración ALC en condiciones de irregularidad y/o indocumentados;

3. Transparencia de los mercados laborales que demandan de personas (trabajadores) migrantes, mediante iniciativas conjuntas entre ALC y la UE;

4. Diseño de procesos de inserción/integración de los migrantes en condiciones regulares y/o documentados;

5. Aplicación de medidas administrativas – según legislación de cada país– para normalizar y/o regularizar a migrantes de larga residencia o con méritos para residencia regular;

6. Homologación de normativas regionales y complementación de normas destinadas a la residencia regular; y

7. Desarrollo de acuerdos regionales e interregionales para la disminución de costos y/o facilitación de la residencia de los migrantes.

Al iniciar el tratamiento del temario sobre readmisión de personas en condición irregular, la UE reiteró su voluntad de cooperar en los procesos de readmisión en los casos de menores no-acompañados; valorar el proceso de diálogo desarrollado entre la UE-ALC en el tema; abordar las dificultades que conlleva acordar con los países de origen la eventual readmisión de personas irregulares y/o solicitantes de asilo;

y atender especialmente a los menores de edad no-acompañados.

En el debate se puso énfasis en los diversos instrumentos que resguardan los derechos de los migrantes, la importancia de la reunificación de las familias, en que las medidas de readmisión no pueden aplicarse como medidas punitivas, y atender con especial dedicación a la situación de los menores no-acompañados;

La co-presidencia chilena efectuó las siguientes propuestas: a) reconocer el fenómeno de la migración irregular y los diversos consensos internacionales sobre su gestión, en el cual ALC tiene interesantes experiencias; b) reiterar la importancia de la coherencia en la formulación de las políticas sobre migraciones; c) tener presente la aplicación del principio de la reunificación familiar al momento de aplicación de medidas legislativas y administrativas; d) la readmisión solo deberá ser parte de programas bilaterales y/o interregionales, con especial atención a la decisión de las personas involucradas; y e) el desarrollo de una institucionalidad UE-ALC que resguarde el proceso de readmisión de personas en condición de irregularidad y en especial cuando esta medida afecte a menores de edad.

La UE realizó un detallado informe sobre los antecedentes y aplicación de la Directiva de Retorno (vigente desde diciembre de 2010); de las iniciativas de apoyo al retorno y el resguardo de los derechos humanos de las personas que retornan; de las medidas a destinar a resolver las situaciones de migración irregular; y un explícito señalamiento a que el retorno debe ser voluntario y en condiciones dignas.

En el debate se lograron identificar algunos componentes y desafíos, de los cuales destacan: la real dimensión de la aplicación de la Directiva de Retorno de la UE; la preocupación por los menores migrantes y sus condiciones de migración; mejorar los mecanismos de coordinación entre los países, especialmente en los programas de retorno asistido; y atender las decisiones voluntarias de retorno.

La co-presidencia chilena realizó otro conjunto de propuestas de cómo abordar esta temática, destacando: a) que la migración irregular y el retorno es uno de asuntos más delicados en la gestión de la migración; b) que existen responsabilidades específicas de los países de origen y destino en la formulación de los programas de retorno (institucionales, legales y políticas); c) que debe atenderse el retorno de migrantes calificados; d) incorporar las necesidades de desarrollo del país de origen; y e) desarrollar procesos de actualización de la información sobre flujos migratorios.

Las co-presidencias belga y chilena realizaron sus respectivas síntesis y propuestas, que se indican a continuación:

La co-presidencia belga puso énfasis en: a) abordar la agenda migratoria en forma conjunta entre la UE-ALC; b) analizar la Directiva de Retorno en el espacio del diálogo sobre migraciones entre la UE-ALC con el fin de conocer sus fundamentos y proyecciones; c) conformar un espacio de debate en el futuro para la nueva etapa del diálogo UE-ALC sobre los temas migratorios; d) conocer las nuevas normativas migratorias en ALC y compartir visiones y análisis; y e) construir un sistema de elaboración de datos sobre los procesos migratorios entre ambas regiones.

Por su parte, la co-presidencia chilena realizó sus propuestas en los siguientes ámbitos: a) valoración del Diálogo UE-ALC sobre migraciones; b) coherencia de políticas migratorias; c) la persona migrante es un eje fundamental de las políticas sobre migraciones; d) las medidas de regularización deben ser excepcionales; e) destacar y relevar el rol de los actores locales en la migración; f) la necesidad de transparentar los mercados laborales; g) la importancia de generar datos sobre la migración; y h) implementar un programa de desarrollo institucional que posibilite una mejor gestión de la migración inter-regional.

La IV<sup>o</sup> Reunión de Alto Nivel UE-ALC sobre Migración permitió profundizar el diálogo birregional e identificar mejor los desafíos comunes y ámbitos de cooperación mutua, así como elaborar una base más sólida de documentación en materia de migración, en particular en lo relativo a la cuestión de la migración irregular, basándose en el principio de responsabilidad compartida, la protección de las personas migrantes vulnerables, el refuerzo del compromiso común y la voluntad de ambas partes de debatir las cuestiones relacionadas con la migración.

Finalmente, en el marco de la próxima Cumbre UE-ALC del 2012, surgió la iniciativa de elaborar un informe estadístico migratorio UE-ALC que, formulado de forma conjunta, posibilitaría disponer de una visión de los flujos migratorios entre ambas regionales, e inauguraría un trabajo permanente en el ámbito de la generación de datos para los procesos de toma de decisiones.

## **Vº Diálogo de Alto Nivel UE-ALC sobre Migraciones, Bruselas, Bélgica 24 y 25 de mayo 2011.**

El 24 y 25 de mayo de 2011 se efectuó en Bruselas la V reunión sobre el Diálogo Estructurado y Global UE-ALC sobre Migraciones. Los temas más abordados fueron los distintos aspectos de la migración regular, tal como fue acordado durante las reuniones preparatorias precediendo el Diálogo de Alto Nivel.

La reunión fue presidida por el co-Presidente del Diálogo de Alto Nivel, el sr. Zoltán Lékó, quien enfatizó que controlar la migración irregular es uno de los aspectos más complejos de la política de migración, y que los países de América Latina y el Caribe pueden entregar su experiencia en estos temas.

Dada la importancia del tema migratorio bajo el contexto de crisis, se acordó proseguir con el diálogo birregional a través de un enfoque multidimensional que consiga un conocimiento más adecuado de las realidades de la migración y fomente el disfrute efectivo y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes.

La V Reunión UE-ALC replantea la importancia de la migración regular como uno de los tres pilares del Enfoque Global de las Migraciones de la UE. La migración desempeña un papel importante en el desarrollo social y económico del país de origen y de destino también. Es el propósito de la Comisión Europea buscar en el papel de la migración regular una solución a los desafíos democráticos y la escasez de mano de obra en Europa. Para esto se propuso elaborar un Compendio Estadístico Migratorio UE-ALC que considere la recopilación y ordenamiento de datos de

los flujos migratorios de ambas regiones. Este “compendio estadístico”, será distribuido en las Cumbres UE-ALC, y forma parte del plan de trabajo del Diálogo Estructurado UE-ALC sobre Migraciones. El primer informe será entregado en la Cumbre UE-ALC 2013 en Santiago de Chile.

Dentro de las actividades que se desarrollaron durante la reunión están la consulta sobre el Enfoque Global sobre las Migraciones, la preparación del libro verde sobre la reunificación familiar, el planificado lanzamiento del portal sobre la migración y la preparación de la comunicación sobre la integración. A fin de sostener el diálogo UE-ALC, la Comisión implementó el proyecto “Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo” con un fondo inicial de 3 millones de euros.

En torno a la reunificación familiar, el Sr. Jorge Portas, de la Representación Permanente de Portugal ante la UE, recordó que la reunificación familiar siempre ha sido un tema importante. Portugal modificó su legislación para entregar el mejor marco posible. Su legislación actual está basada en la directiva de la UE sobre la reunificación familiar. La Directiva permite un espacio de maniobra para los Estados miembros en la implementación de algunas de sus disposiciones. Los consulados evalúan las aplicaciones para los permisos de residencia, siendo la decisión sobre la aplicación tomada en un plazo de 90 días. Si se sobrepasa este plazo límite, el permiso se otorga al candidato. Portugal pone mucho énfasis en la política de integración, por ejemplo estableciendo dos agencias, una en Porto y la otra en Lisboa, que sirven de centros de información para los migrantes.

En el tema del reconocimiento de calificaciones, la migración circular y las modalidades para la adaptación laboral, la Sra. Dolores Cid Campo del Ministerio Español del Trabajo, afirmó que la política de admisión en España se centra en el empleo: una vacante y una oferta de trabajo son los requisitos para la admisión.

España reitera varios acuerdos bilaterales en el sector de la migración laboral. En el período de la crisis financiera, hicieron una reforma basada en tres principios básicos: actualización continua del catálogo de empleos, tratamiento equitativo y consultas con los actores sociales.

Finalmente, la Srta. Patrizia De Felici del Ministerio del Trabajo italiano presentó las políticas de Italia en lo relativo a la migración laboral y la integración. La población es la cuarta más grande en la Unión Europea y representa el 7% de la población total del país. Perú y Ecuador son los países de origen dominantes desde América Latina. El Plan de Integración Nacional fue adoptado por el Gobierno italiano en 2010. El objetivo es combinar la integración y la seguridad, la recepción y regularidad. El plan identifica cinco “ejes” de integración: educación y aprendizaje, empleo, vivienda, acceso a los servicios fundamentales, menores y segundas generaciones. Italia suscribió varios acuerdos bilaterales con países no UE.

## **CONCLUSIONES**

Los países de la UE y ALC comparten los mismos valores de base sobre la democracia, los derechos humanos, el sistema jurídico, la educación, la cultura. En Europa la barrera más grande a la integración es la lengua. La cohesión social está considerada como fundamental en los países UE y ALC, también. La diversidad cultural que resulta de la inmigración enriquece las sociedades de los países de destino.

Los participantes acordaron las líneas directrices básicas para la compilación del Directorio Estadístico UE-ALC sobre Migración. Los representantes de ambas regiones acordaron que el V Diálogo de Alto Nivel había sido informativo y útil. El Jefe de División para los Asuntos Regionales del Departamento Américas del SEAE, Sr. Rafael Gelabert, concluyó la importancia de este Diálogo y recordó que los temas de migración son una prioridad en el Plan de Acción de Madrid adoptado en mayo de 2010 con ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado UE/ALC. Dentro de los objetivos del plan, en el tema migraciones se destaca:

- a) Intensificar la cooperación birregional determinando los retos y oportunidades comunes que requieren soluciones comunes;
- b) Constituir una base documental más sólida para la migración UE-ALC, con el fin de comprender mejor sus realidades;
- c) Abordar las sinergias positivas entre migración y desarrollo, migración regular e irregular y otras cuestiones relacionadas; y
- d) Promover el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Por su parte, los representantes de América Latina y el Caribe expresaron su interés en discutir el tema de las remesas en una futura reunión de Alto Nivel del Diálogo.

### **VIº Diálogo de Alto Nivel CELAC-UE sobre Migraciones, Bruselas, Bélgica 24 y 25 de mayo 2012**

En el VIº Diálogo de Alto Nivel CELAC-UE sobre Migraciones (VI RAN), se logró abordar los siguientes asuntos:

- Se abordaron los puntos de vista sobre el diálogo y el intercambio en materia de migración regular, con énfasis en los derechos laborales y civiles. La Comisión concedió gran importancia a esta plataforma única para los debates, y destacó los avances que se han realizado desde la Cumbre de Lima en 2008. De esta manera han informado sobre las políticas comunitarias pertinentes, incluida la Estrategia UE 2020 y las conclusiones del Consejo Europeo que pronto serán aprobadas en el Enfoque Global sobre Migración y Movilidad, con el objetivo de fortalecer el diálogo y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina.

- El análisis de los datos estadísticos en materia migratoria estuvo a cargo del Sr. Rodolfo Córdova, de la OIM, el Sr. Pedro Hernández, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y las declaraciones complementarias estuvieron a cargo de las delegaciones de Portugal, España, Suecia, Ecuador, Colombia, Bolivia, México y Paraguay.

- Según datos de la Unión Europea, en el 2010 4,29 millones de personas nacidas en la América Latina y el Caribe viven en la UE, mientras que 1,25 millones de migrantes nacidos en la Unión Europea reside en nuestra región. Mientras que los flujos de remesas entre

CELAC y la UE fue de US\$7.248 millones de la UE a la CELAC, y US\$4.660 millones de dólares de la CELAC a la UE.

- La iniciativa de Chile para crear un Compendio Estadístico Birregional que contenga los datos sobre los flujos migratorios entre ambas dos regiones, y que sirva como base para futuras políticas públicas, recibió una respuesta positiva desde CELAC, mientras que la Unión Europea subrayó que se deben evitar iniciativas ya propuestas como la mencionada, financiada por la UE y que está cerca de ser publicada. Finalmente, Ecuador y Bolivia, con el apoyo de Paraguay, reiteraron su solicitud para la liberalización de visados, en el contexto de un cambio en los flujos migratorios entre nuestras regiones, que serían producto de la acentuada crisis económica que afecta a Europa.

- La Unión Europea subrayó que el crecimiento económico se mantiene como prioritario dentro de su agenda, y que la migración puede contribuir a afrontar los retos futuros demográficos en la UE. Varias propuestas legislativas se han adoptado en este campo, incluida la Directiva sobre la tarjeta azul, y otras propuestas que se están negociando actualmente, como la Directiva sobre los trabajadores de temporada y la Directiva sobre Transferencias Intra-corporativos.

- Por su parte CELAC, reiteró la importancia de garantizar los derechos humanos básicos a todos los migrantes y sus familiares, incluidos los relacionados con el trabajo y la educación. Se dio especial énfasis a las medidas de integración, incluida la percepción negativa de los trabajadores migrantes y al cambio de perspectiva hacia un migrante que favorece el crecimiento económico de los países de llegada.

- Portugal consideró que las medidas de control constituyen un factor importante para disminuir la migración irregular, y reconoce que la explotación de migrantes por sus empleadores sólo ocurrió en casos excepcionales. A su vez plantea que el marco del diálogo se estableció en el documento “Bases para estructurar el diálogo UE-ALC sobre migración”, aprobada el 30 de junio de 2009, que estipula que ambas partes deberán identificar los desafíos comunes y áreas de cooperación mutua.

A modo de síntesis:

- Ambas regiones concluyeron en que existe una necesidad de fuentes de información más sincronizadas que contengan datos válidos y actualizados que reflejen los actuales flujos migratorios entre América Latina y la Unión Europea.

- El trabajo sobre el cobro de datos fiables fue bien acogido, mientras las iniciativas no se repitan, sino se complementen entre sí. En el contexto de un cambio en los flujos migratorios entre nuestras regiones, los países de la CELAC expresaron su apoyo a la solicitud del Ecuador de la liberalización de visados. La Presidencia de la UE planteó que los Estados miembros deben informarse y que tema se discutirá en una próxima reunión.

- Ambas partes reconocieron la importancia del diálogo UE-CELAC y la necesidad de generar nuevas discusiones en el marco del documento aprobado el 30 de junio de 2009, así como otros marcos como el Enfoque Global de la Migración y Movilidad y el Plan de Acción de Madrid.

## **VIIº Diálogo de Alto Nivel CELAC-UE sobre Migraciones, Bruselas, Bélgica 27 y 28 de noviembre 2012**

En el marco del Diálogo Estructurado CELAC-UE sobre Migraciones, con la co-Presidencia Chipriota y la Co-Presidencia CELAC (Chile), se desarrolló la VIIº Reunión de Alto Nivel CELAC-UE sobre Migraciones. La sesión de los países CELAC se efectuó el 27 de noviembre, mientras que la reunión bi-regional se realizó el 28 de noviembre de 2012.

La Agenda de la VIIº RAN, contemplaba el tratamiento de los asuntos referidos a la protección de las víctimas de Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, lo cual sería abordado con el aporte de los delegados y participantes tanto de CELAC como de las instituciones de la UE.

Del mismo modo se consideraba el análisis sobre el futuro del Diálogo Estructurado CELAC-UE sobre Migraciones, cuyo sentido era consensuar iniciativas para su desarrollo y fortalecimiento. Del mismo modo se contemplaba la entrega del Informe del Compendio Estadístico sobre Migraciones entre la CELAC y la UE, y de la Primera Reunión CELAC sobre Migraciones, efectuada en Honduras en agosto de 2012.

La VII Reunión de Alto Nivel CELAC-UE sobre Migraciones, posibilitaría continuar con los trabajos preparativos a la Cumbre CELAC-UE de Santiago en materia migratoria, así como dialogar sobre la pertinencia de fortalecer el Diálogo CELAC-UE en Migraciones, lo cual puede ser considerado como un logro de este proceso en el periodo 2011-2012.





# 6.

---

## CONSIDERACIONES FINALES

La migración internacional ha sido una constante en la historia de América Latina y el Caribe, donde la experiencia del pasado indica que su contribución a los países fue posible gracias al apoyo brindado a los migrantes, especialmente los europeos, mediante generosas legislaciones que les proveyeron un marco para el asentamiento e inserción, el ejercicio de sus derechos y la realización de oportunidades. Eso también hizo realidad su contribución al impulso modernizador desde las sociedades de origen y al establecimiento de numerosas alianzas con Europa, que prosperaron en el tiempo. En la actualidad, bajo otras modalidades, la migración internacional sigue siendo una fuente de oportunidades potenciales para quienes migran con el fin de desarrollar sus proyectos de vida, así como para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, pero esta vez ello acontece de un modo mucho más complejo.

Es indiscutible que la movilidad contemporánea ha adquirido múltiples facetas y una dinámica sin precedentes, lo que ha conducido a expresiones, percepciones y prácticas no siempre correctas. En este contexto, se hace necesario reconocer que, si bien la migración entraña oportunidades de desarrollo, encarna al mismo tiempo riesgos para las personas que migran y pérdidas de capital humano y social para los países de origen; pero, a la vez, los beneficios potenciales para los países de tránsito y destino suelen encontrar obstáculos ante la proliferación de la migración indocumentada. Se trata, por tanto, de un asunto multifacético, cuyas grandes potencialidades para los países, sustentadas en la historia, impelen a que se constituya en objeto de diálogo y cooperación entre los actores estatales y

para-estatales como de la sociedad civil de los países involucrados. Visto así, la migración es un proceso que podría dar sustento real a las relaciones entre CELAC y Europa, construyendo una agenda en que, como toda asociación estratégica, las partes sean siempre avisadas de cualquier decisión importante (Ruiz, 2008).

La migración continúa siendo un elemento estratégico del futuro de las relaciones de América Latina y el Caribe con la Unión Europea y, en cualquier caso, la actual crisis económica global representa un obligado ímpetu para pensar nuevas agendas migratorias. Esto debe ir más allá de la actual coyuntura crítica por la que atraviesan la economía mundial y el sistema financiero internacional. Más bien debe adquirir un carácter permanente y de largo aliento porque hace tiempo que la migración ha devenido en un componente insoslayable de la relación entre ambos continentes.

En este contexto, es indispensable orientar los esfuerzos desde ambas regiones a diseñar políticas flexibles, coherentes, realistas y globales, que vayan más allá de las coyunturas económicas, para pensar la migración contemporánea a largo plazo. El cuidado de los derechos humanos de los migrantes es condición *sine qua non* para el desarrollo de sociedades más democráticas, más plurales y con mayor equidad. Ese es uno de los temas ineludibles, asociado al desafío de re-pensar la agenda de la migración internacional en el marco de las relaciones entre la región Latinoamericana-caribeña y Europa para el siglo XXI.

La primera Reunión sobre Migraciones de la CELAC, efectuada en este año 2012, es un esfuerzo concertado de la región para explicitar una visión común de la región a partir del

principio de la persona migrante como sujeto de derecho sobre los procesos migratorios intra y extraregionales y otorgar a este proceso como un Foro dinámico privilegiado de la región para consolidar una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida. Igualmente, se declara fortalecer las sinergias que vienen desarrollando los gobiernos, las instituciones regionales, organismos internacionales y las agencias para mejorar la coordinación entre ellos, evitando superposición de esfuerzos y optimizar los recursos.

Más allá de la coyuntura, la crisis financiera y económica global desatada en los últimos años es una ocasión para repensar la agenda migratoria europeo-latinoamericana-caribeña y advertir sobre la necesidad de reforzar la vigilancia en torno a la protección de los trabajadores migrantes y sus familias. En este sentido, habrá que poner especial atención en la vulnerabilidad de los migrantes y en la garantía de sus derechos, aspirando a “evitar el proteccionismo laboral y el aumento de restricciones migratorias, ya de por sí muy estrictas y en ocasiones inhumanas” (Bárcena, 2009b).

Por otra parte, y en lo que concierne a la protección de los derechos humanos de los migrantes, algunos hechos parecen apuntar a que, si bien los fenómenos de discriminación y xenofobia recrudecen en épocas de crisis, en países desarrollados este tipo de manifestaciones y prejuicios anti-inmigración no constituirían fenómenos aislados, acotados solamente a los períodos de recesión e inestabilidad económica. Ellos se ven reflejados, incluso, en los programas y ofertas electorales de ciertos grupos políticos o, directamente, en el recorte y supresión de

derechos reconocidos desde hace tiempo, en la adopción de algunas normativas que son claramente criminalizadoras de la inmigración irregular y representan un retroceso en la universalización de valores consagrados como la defensa irrestricta de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias. Tal es el caso de las normativas anti inmigración adoptadas en años recientes por algunos estados de los Estados Unidos de América y entre cuyos objetivos está identificar, perseguir y deportar inmigrantes indocumentados.

A la luz de esta y de otras experiencias de los últimos años, cabe el cuestionamiento no ya sobre si el desarrollo económico conlleva necesariamente una mayor apertura y predisposición social a la diversidad; por el contrario, si el recrudescimiento de la crisis en los países de mayor desarrollo y sus consecuentes coletazos sobre el bienestar de la población pueden poner en riesgo los avances alcanzados hasta el presente en términos de pluralismo, apertura cultural y capacidad de inclusión social. Y vale destacar en este punto la responsabilidad primordial y el rol educativo del Estado en un tema que –entre muchos otros– interpela la calidad democrática de las sociedades de los países receptores de migrantes indistintamente de la región a la que pertenezcan.



# BIBLIOGRAFÍA

» Adepoju, Aderanti; Femke Van Noorloos y Annelies Zoomers (2010), "Europe's migration agreements with migrant-sending countries in the global south: a critical review", *International migration, IOM*, 48(3).

» Banco Mundial (2010), "Global Economic Prospects 2010: Crisis, Finance, and Growth", Washington D.C., [en línea], <<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTDECPROSPECTS/GEPEXT/EXTGEP2010/0,,menuPK:6665259-pagePK:64167702-piPK:64167676-theSitePK:6665253,00.html>>.

» Ejecutiva de la CEPAL en la Conferencia "Desarrollo y globalización: el enfoque de Prebisch en la actualidad", dictada por Aldo Ferrer con ocasión de la Novena Cátedra Prebisch, Santiago, 22 de abril.

» \_\_\_\_ (2009a), "La política en tiempos de crisis", palabras de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, en el Seminario Iberoamericano sobre Políticas Sociales en Tiempos de Crisis, Asunción, 6 de agosto.

» \_\_\_\_ (2009b), "Malas noticias para los hogares pobres", columna de opinión de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Santiago, 30 de septiembre, [en línea], <<http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/columnas/7/36647/P36647.xml&xsl=/prensa/tpl/p8f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xslt>>.

» Castles, Stephen y Mark Miller (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, D. F., Universidad Autónoma de Zacatecas.

» CELARE (Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa) (2010), *En el camino de la asociación estratégica birregional*, Sección Cumbres ALC-UE, [en línea] <[http://www.celare.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=18](http://www.celare.org/index.php?option=com_content&task=view&id=18)>, 9 de abril.

» CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2007), *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo: síntesis y conclusiones (LC/L.2706)*, Santiago de Chile.

» \_\_\_\_ (2006), *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo (LC/W.98)*, CELADE, División de Población, Santiago de Chile, [en línea],

<[http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/26608/P26608.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom\\_mig.xslt](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/26608/P26608.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom_mig.xslt)>.

» CEPAL/AECL/SEGIB (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Agencia Española de Cooperación Internacional y Secretaría General Iberoamericana) (2007), *Estimación del número de trabajadores migrantes en Iberoamérica*, Santiago de Chile.

» Center for Global Development (2009), *Migrants Count. Five Steps Toward Better Migration Data*. May.

» [http://www.cgdev.org/files/1422146\\_file\\_CGD\\_migration\\_FINAL\\_web.pdf](http://www.cgdev.org/files/1422146_file_CGD_migration_FINAL_web.pdf)

» CIDOB Centro de Estudios internacionales de Barcelona (2010), *Migración en el contexto de las relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe*. Service Contract Expo/B/AFET/2009/19. Comité de Relaciones Exteriores, Parlamento Europeo.

» España, MTIN (Ministerio de Trabajo en Inmigración) (2010), "Resumen últimos datos", Secretaría General Técnica, Subdirección General de Estadística, [en línea] <<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>>, 8 de abril.

» EUROSTAT (2010), "Real GDP Growth Rate", Sección Most popular database tables, [en línea], <<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&init=1&plugin=1&language=en&pcode=tsieb020>>.

» Fix, Michael; Demetrios G. Papademetriou; Jeanne Batalova; Aaron Terrazas; Serena Yi-Ying Lin y Michelle Mittelstadt (2009), *Migration and the Global Recession*, Washington, D.C., Migration Policy Institute.

» Fundación BBVA Bancomer (2010), *Situación Migración México*, México, D.F., Servicio de Estudios Económicos Grupo BBVA, [en línea], <[http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/1005\\_SitMigracionMexico\\_03\\_tcm346-220616.pdf?ts=452010](http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/1005_SitMigracionMexico_03_tcm346-220616.pdf?ts=452010)>.

» Instituto Nacional de Estadística de España (INE) (2009), *Avance del Padrón municipal a 1 de enero de 2009. Datos provisionales*; en *Notas de Prensa*, 3 de junio de 2009.

» Izquierdo, Antonio (2004), Cambios en la inmigración a resultas de la política restrictiva del gobierno español, Center for Comparative Immigration Studies, Working Paper N° 109, Berkeley, Universidad de California.

» Kacef, Osvaldo y Juan Pablo Jiménez (comps.) (2009), Políticas macroeconómicas en tiempos de crisis: opciones y perspectivas, colección Documentos de Proyecto, N° 275 (LC/W.275), Santiago, CEPAL, [en línea], <[http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/37116/Políticas\\_Macroeconomicas\\_W275.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/37116/Políticas_Macroeconomicas_W275.pdf)>.

» Martin, Philip (2009), "The recession and migration: alternative scenarios", Working Papers, 13, International Migration Institute (IMI), University of Oxford, [en línea], <http://www.imi.ox.ac.uk/news-store/working-paper-13-the-recession-and-migration-alternative-scenarios>.

» Martínez, Jorge (ed.) 2011. Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques. CEPAL, Santiago de Chile.

» \_\_\_\_ (2008), América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo (LC/G.2358-P), Santiago de Chile, CEPAL/CELADE.

» \_\_\_\_ (2005), Globalizados, pero restringidos. Una visión latinoamericana del mercado global de recursos humanos calificados, serie Población y desarrollo, N° 56 (LC/L.2233-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.153.

» Latina y el Caribe. Las mujeres y el género", serie Población y Desarrollo, N° 44 (LC/L.1974-P), Santiago, CEPAL.

» Martínez Buján, Raquel (2003), La reciente inmigración latinoamericana a España, serie Población y Desarrollo, N° 40 (LC/L. 1922-P), Santiago de Chile, CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.76.

» Martínez, Jorge; Leandro Reboiras y Magdalena Soffia (2009), "Los derechos concedidos: crisis económica mundial y migración internacional",

Serie Población y Desarrollo, N° 89 (LC/L.3164-P), Santiago, CEPAL.

» Meins, Robert (2009), Las Remesas en tiempos de inestabilidad financiera: Impacto de la crisis financiera en las remesas a América latina y El Caribe, Washington, DC, Inter-American Development Bank (IDB), FOMIN, [en línea], <<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1913744>>.

» Naciones Unidas (1998), Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales. Revisión 1. Naciones Unidas, WDC. Disponible en línea: [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM\\_58rev1E.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_58rev1E.pdf).

» OEA (2011), Migración internacional en las Américas. SICREMI 2011. Informes Nacionales. Primer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI). Washington, D.C. USA

» [http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI\\_2011\\_INFORMES\\_NACIONALES.pdf](http://www.migracionoea.org/sicremi/documentos/SICREMI_2011_INFORMES_NACIONALES.pdf).

» OIM (2012), Assisted voluntary return and reintegration and post-arrival. Annual Report of Activities 2011, IOM, Geneva

» \_\_\_\_ (2012a), Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe. OIM, Bruselas (en prensa).

» \_\_\_\_ (2012b), Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) y entre ALC y la Unión Europea. OIM, Bruselas (en prensa)

» \_\_\_\_ (2012c), Panorama Migratorio de América del Sur. OIM, Oficina Regional para América del Sur.

» \_\_\_\_ (2011), Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011. Comunicar eficazmente sobre la migración. Ginebra. ISBN 978-92-9068-621-7.

» \_\_\_\_ (2011a), Antecedentes relativos a los estudios de sistemas de recolección de datos en América Latina y el Caribe (ALC). Ciudad de Buenos Aires, 10 de junio.

» \_\_\_\_ (2011b), **Glosario** sobre Migración. Nro. 7. Derecho Internacional sobre Migración. Ginebra.

- » \_\_\_\_ (2011c), Perfil Migratorio de Chile 2011. OIM, Buenos Aires.
- » \_\_\_\_ (2011d), Perfil Migratorio de Uruguay 2011. OIM, Buenos Aires.
- » \_\_\_\_ (2010), Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010. El futuro de la migración: Creación de capacidades para el cambio. Ginebra. ISBN 978-92-9068-592-0.
- » \_\_\_\_ (2010a), Perfil Migratorio do Brasil 2009. OIM, Buenos Aires.
- » \_\_\_\_ (2010b), Perú: estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros(as), 1990 - 2009. Cooperación Interinstitucional INEI- DIGEMIN- OIM, Lima.
- » \_\_\_\_ (2009a) Perú: estadística de la Migración internacional de peruanos, 1990-2008. Convenio de Cooperación Interinstitucional INEI- DIGEMIN- OIM, Lima.
- » \_\_\_\_ (2008a), Perfil Migratorio de Argentina 2008. OIM, Buenos Aires.
- » \_\_\_\_ (2008b), P e r ú : estadísticas de la migración internacional de peruanos, 1990 - 2007. OIM. Lima.
- » Ordaz, Juan Luis (2010), Observatorio Migración, Servicio de Estudios Económicos, México, BBVA Bancomer, 5 de abril.
- » Orozco, Manuel (2009), Migración y remesas en los tiempos de recesión: Efectos sobre las economías de América Latina y el Caribe, Caracas, Inter-American Dialogue, Secretaría Permanente del SELA, [en línea], <[http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2009/05/T023600003460-0-Recesion\\_global\\_migracion\\_y\\_remesas.pdf](http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2009/05/T023600003460-0-Recesion_global_migracion_y_remesas.pdf)>.
- » Pajares, Miguel (2010), Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2010. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Gobierno de España. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- » Papademetriou, Demetrios G. y Aaron Terrazas (2009), "Immigrants in the United States and the Current Economic Crisis", Migration Information Source, Migration Policy Institute (MPI), [en línea], <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=723>
- » Parlamento Europeo (2010), Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), [en línea] <[http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/default_es.htm)>, 9 de abril.
- » Pellegrino, Adela (2004), Migration from Latin America to Europe: Trends and Policy Challenges. IOM.
- » Pereira, Armand (2009), "La Crisis Financiera Global y su Impacto sobre las Tendencias Migratorias Futuras", Memoria de la sesión anual del Programa Interamericano para la Promoción y protección de los Derechos Humanos de los Migrantes incluyendo a los Trabajadores Migratorios y sus Familia, Washington, OEA/OIT.
- » Pérez, Antía (2004), "Los residentes latinoamericanos en España: de la presencia diluida a la mayoritaria", Papeles de población, año 10, N° 41, julio-septiembre, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.
- » Ruiz, Erika (2008), "Desencuentros migratorios eurolatinoamericanos: un dilema estructural", en CELARE (ed.), V Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea Lima 2008. Evaluación, desafíos y propuestas, CELARE, pp. 211-245.
- » Vono, Daniela (2010), La migración latinoamericana en España, Santiago, CELADE/CEPAL, inédito.
- » Vono, Daniela y Andreu Domingo (2008), "El retorno de españoles desde América Latina: características demográficas y distribución espacial de los flujos entre 1988 a 2006", Revista Cuadernos Geográficos, en revisión.
- » \_\_\_\_ (2007), "El control de los flujos procedentes de Iberoamérica a España desde la perspectiva sociodemográfica", en A. Izquierdo (ed.), Actas del Seminario Internacional de Políticas Migratorias, A Coruña, Universidade da Coruña.

## **PÁGINAS WEB**

### **Argentina**

- Dirección Nacional de Migraciones  
[www.migraciones.gov.ar](http://www.migraciones.gov.ar)

### **Brasil**

- Gobierno de Brasil  
[http://www.brasil.gov.br/para/trabajador/documentacion/registro-nacional-de-extranjeros\(as\)/br\\_model1?set\\_language=es](http://www.brasil.gov.br/para/trabajador/documentacion/registro-nacional-de-extranjeros(as)/br_model1?set_language=es)
- Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística  
<http://www.ibge.gov.br/>
- Ministerio de Justicia  
<http://portal.mj.gov.br/data/Pages/MJ9D6A6C50ITEMID1B55FCF741D44233A22F6F4C42C2DAF4PTBRNN.htm>
- Policía Federal Brasileña  
<http://www.dpf.gov.br>
- Ministerio de Trabajo y Empleo  
<http://portal.mte.gov.br/observatorio/estatisticas/>  
<http://migranteweb.mte.gov.br/migranteweb/publico/consultarProcessoInternet/consultarProcesso.seam>

### **Colombia**

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)  
<http://www.dane.gov.co/>
- Unidad Administrativa Especial - Migración Colombia (UAEMC)  
<http://www.migracioncolombia.gov.co/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
<http://www.cancilleria.gov.co/>
- Ministerio de la Protección Social de Colombia  
<http://mps.minproteccionsocial.gov.co/>

### **Costa Rica**

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Costa Rica  
[www.inec.go.cr/](http://www.inec.go.cr/)

### **Chile**

- Departamento de Extranjería y Migración  
<http://www.extranjeria.gov.cl/>
- Instituto Nacional de Estadísticas  
<http://www.ine.cl/>
- Ministerio de Planificación  
<http://www.mideplan.gob.cl/>
- Comunidad Andina (CAN)  
<http://www.comunidadandina.org/>

## **Cuba**

- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)  
<http://www.one.cu/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)  
<http://www.cubaminrex.cu/>
- Nación y Emigración  
<http://www.nacionyemigracion.cu/inicio.html>  
<http://www.cubastartravel.com/es/info/tarjetadelturista.htm#>

## **Ecuador**

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)  
<http://www.inec.gob.ec/>
- Dirección Nacional de Migración (DNM)  
<http://dnm.policiaecuador.gob.ec/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador  
<http://www.mmrree.gob.ec/>
- Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador  
<http://www.mintrab.gob.ec/>
- Ministerio del Interior del Ecuador  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec/>
- Secretaría Nacional del Migrante del Ecuador (SENAMI)  
<http://www.senami.gob.ec>

## **España**

- Instituto Nacional de Estadística (INE)  
<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/>

## **Haití**

- Institut Haitien de Statistique et d'Informatique (IHSI)  
<http://www.ihsi.ht/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores  
<http://www.mae.gouv.ht/>
- Ministerio de los haitianos residentes en el extranjero
- Ministerio de Economía y Finanzas- Administración General de Aduanas  
<http://www.douane.gouv.ht/>

## **Italia**

- Migración en Italia: pasado, presente y futuro  
<http://www.iom.int/jahia/Jahia/media/press-briefing-notes/pbnEU/cache/offonce/lang/es?entryId=31245>  
Itali - Cuadros- Time Series-Italian Historical Statistical Repository - Instituto Nacional de Estadística- ISTAT [http://timeseries.istat.it/index.php?id=60&user\\_100ind\\_pi1\[id\\_pagina\]=187&cHash=92b0d835caefafef68cbe f7d4d4b9c00](http://timeseries.istat.it/index.php?id=60&user_100ind_pi1[id_pagina]=187&cHash=92b0d835caefafef68cbe f7d4d4b9c00)

## **México**

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)  
[www.inegi.gob.mx/](http://www.inegi.gob.mx/)

## **Naciones Unidas**

- <http://www.un.org/>

## **OCDE**

<http://www.oecd.org/migration/>

## **Organización de los Estados Americanos**

<http://www.migracionoea.org/>

## **Perú**

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

<http://www.inei.gob.pe/>

- Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN)

<http://www.digemin.gob.pe/>

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

<http://www.rree.gob.pe/>

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú

<http://www.mintra.gob.pe/>

## **Reino Unido**

- Long Term International Migration

<http://www.ons.gov.uk/ons/rel/migration1/long-term-international-migration/international-migration--mn-series-/index.html>

- Inflows/Outflows-Todos - Tabla y Gráfico

<http://www.ons.gov.uk/ons/publications/re-reference-tables.html?edition=tcm%3A77-220155>

## **República Dominicana**

- Oficina Nacional de Estadística (ONE)

<http://www.one.gob.do/>

- Dirección Nacional de Migración

<http://www.migracion.gov.do/>

<http://www.cicad.oas.org/oid/tdg/dr/DRimmESP.htm>

<http://www.cicad.oas.org/oid/TDG/Documents/DRtechnicalreport.pdf>

- Instituto de Estabilización de Precios

<http://www.inespre.gov.do/>

- Junta de Aviación Civil

<http://www.jac.gob.do/>

## **Uruguay**

- Dirección Nacional de Migración

<http://www.dnm.minterior.gub.uy/>

- Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.gub.uy/>



# ANEXOS

---

## ANEXO METODOLÓGICO

---

En el presente informe se ha analizado información procedente de fuentes secundarias, especialmente de censos nacionales de población, de registros administrativos nacionales y regionales y de fuentes internacionales.

Los censos de población incluyen, como batería mínima común a todos los países, preguntas sobre el país de nacimiento, el año o fecha de llegada para los nacidos en el exterior y la residencia en un momento anterior (por lo general cinco años de la fecha del censo) y en la actualidad. “Una de las fortalezas de esta fuente radica en que dada la armonización existente de sus principales componentes, esto es, las definiciones conceptuales y operacionales del hecho migratorio (lo que involucra desde las unidades de análisis y los conceptos hasta la operacionalización de las variables migratorias de los cuestionarios censales), es posible obtener datos estructurados comparables entre los distintos países” (OIM, 2012c).

Además, los países seleccionados disponen de un instrumento básico para la recolección de datos sobre migración internacional: los registros administrativos (registros de ingresos y egresos, registros de extranjeros, registro de solicitantes de asilo y refugio y registros consulares). “Los registros de ingresos y egresos de personas, generados en los puestos de control migratorio internacional, se constituyen en la única fuente continua capaz de dar cuenta de la dinámica de los movimientos internacionales y de generar tanto datos estadísticos como administrativos. No obstante, esta fuente tiene debilidad de estar confeccionada con fines administrativos. El registro del movimiento no puede ser asimilable al de la persona, por lo que esta fuente tiende a ser poco precisa para conocer el volumen de personas que se movilizan. Asimismo, al registrar el conjunto de los movimientos en las fronteras de un país no se distingue entre los migrantes y otros grupos de personas que se integran a los desplazamientos (residentes, turistas, estudiantes, etc.). Por lo anterior, estos datos pueden tener problemas de calidad debido a que a menudo no son un fiel reflejo de las

características de los flujos migratorios reales” (OIM, 2012c).

A continuación se presentan los principales registros administrativos consultados y se describen sus características. Asimismo, se exponen las definiciones y los conceptos relativos a la información disponible en la UE y en ALC sobre flujos migratorios internacionales.

---

### Los registros administrativos sobre migraciones internacionales disponibles en la Unión Europea y América Latina y el Caribe

---

#### **Características, ventajas y limitaciones teóricas de los registros administrativos**

Con el objetivo puesto en las actividades de medición y cuantificación de los flujos migratorios internacionales entre la UE y ALC, el presente apartado 1) presenta una descripción teórica de las recomendaciones internacionales y de las fuentes de datos requeridas para producir información estadística que contribuya a analizar los flujos migratorios y 2) sintetiza las ventajas y limitaciones teóricas de los registros administrativos como fuente de datos utilizada para su cálculo.

Existen diversos tipos de fuentes de datos que generarían información sobre flujos migratorios internacionales. Básicamente, se trata de los denominados registros administrativos. Estos últimos remiten a un sistema de recopilación de datos, referida al registro de los hechos / eventos –por ejemplo nacimiento, traslado, muerte– que experimenta cada uno de los individuos componentes de una comunidad. Ellos persiguen un fin administrativo y son de carácter continuo. En ellos se inscriben características seleccionadas –demográficas, migratorias, socio-económicas, entre otras– de la

totalidad o de una parte de la población (Naciones Unidas, 1998: 17).

En materia de medición de migración internacional, cabe consignar entre este tipo de fuentes de datos a las siguientes, cuyas características generales, ventajas y limitaciones teóricas se sintetizan en el Esquema 1:

- registros de entradas y salidas internacionales de personas;
- registros de población;
- registros de extranjeros(as); autorizaciones de trabajadores(as) migrantes;
- registros de solicitantes de asilo (o registros de solicitudes de asilo, iniciadas y aprobadas);
- permisos de residencia, de trabajo, de estudio, de salida;
- otorgamiento de radicaciones;
- registros consulares de nacionales en el exterior
- otros: visados

De todas las fuentes de registro enumeradas, es sabido que el instrumento básico para la recolección de datos sobre migración internacional y en particular sobre flujos migratorios estaría constituido por los “registros de entradas y salidas internacionales de personas”. Estos se generan en todos los puntos habilitados para controlar el ingreso y el egreso de personas en los respectivos territorios nacionales, trátese éstos de puestos aeroportuarios, de controles marítimos, fluviales o terrestres. Se considera que este tipo de registros debería cumplir una doble función: administrativa (controlar y registrar el ingreso y egreso de las personas al territorio nacional) y estadística (generar información estadística sobre el movimiento de personas). Esta fuente de datos constituiría la única fuente continua que podría dar cuenta de la dinámica (el flujo) de los movimientos internacionales. Al tratarse de un registro continuo, debería posibilitar el contabilizar todos los movimientos que atraviesan las fronteras nacionales (flujos migratorios), es decir, la inmigración de extranjeros(as) y la emigración

de nativos. Sin embargo, según OIM (2003b:13) estas listas de pasajeros presentan, como una de sus principales limitaciones, la dificultad inherente de poder distinguir los verdaderos migrantes de los simples viajeros y clasificar estos últimos por separado para poder excluirlos de la contabilidad migratoria. En consecuencia, esto puede acarrear confusiones que podrían impactar en la confiabilidad de los datos sobre ingresos y egresos de personas generados a partir de esta fuente (OIM, 2012a).

### **ESQUEMA 1. CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y LIMITACIONES DE ALGUNOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS COMO FUENTES DE DATOS PARA ANALIZAR LOS FLUJOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES.**

**Registros de entradas y salidas internacionales de personas:** La reunión de datos en la frontera supone la reunión de información en los puntos de entrada a un país y de salida de éste, independientemente de que se encuentren ubicados efectivamente en la frontera (generalmente incluyen aeropuertos u otros lugares –puertos aéreos, terrestres, fluviales o marítimos- por los que las personas entran oficialmente en el territorio nacional o lo abandonan) (Naciones Unidas, 1998: 23).

**Ventajas:** miden flujos y su periodicidad es continua.

**Limitaciones:** La reunión de datos en la frontera puede basarse en criterios administrativos o estadísticos. En el primer caso, se utilizan documentos (por ejemplo, pasaporte, visados o permisos de residencia) para determinar la situación de las personas que entran y salen. El empleo de criterios estadísticos exige, en cambio, el registro de información que no necesariamente se desprende de pruebas documentales y que se recopila mediante formularios uniformes que deben llenar los pasajeros que entran y salen (Naciones Unidas, 1998: 23). Las consideraciones de índole administrativa puede menoscabar la obtención de información estadística.

Registros de población: Sistema de datos en el que se asienta de forma continua determinada información acerca de cada miembro de la población de que se trate. Según cuál sea la finalidad del registro, se anotan diferentes tipos de cambios de la situación de los miembros de la población objeto del registro. La organización y el funcionamiento de un registro de población deben tener una base jurídica.

**Ventajas:** Pueden utilizarse para obtener información estadística actualizada sobre el tamaño y las características de la población de que se trate. Los registros útiles para obtener estadísticas de las migraciones internacionales son los que indican los cambios de país de residencia de la población (Naciones Unidas, 1998: 17).

**Limitaciones:** Generalmente abarcan sólo la población de jure del país, es decir la población que tiene derecho a residir legalmente en el país y normalmente vive en éste.

**Registros de extranjeros(as); autorizaciones de trabajadores(as) migrantes:** Funcionan de modo similar a los registros de población, pero abarcan únicamente a los extranjeros(as) con residencia legal en el país de que se trate.

**Ventajas:** Generalmente dan prioridad a la anotación de la condición de cada persona inscrita en lo que respecta a migración, incluido el tipo de permiso de residencia, el plazo de validez, etc., y por ello pueden proporcionar información sobre categorías determinadas de migrantes internacionales. Tienden a proporcionar información más adecuada sobre la migración por corto plazo. Incluyen información bastante completa sobre la entrada de extranjeros(as) a quienes se ha otorgado un permiso de residencia en el país

**Limitaciones:** No contienen información sobre los desplazamientos internacionales de los ciudadanos. La información sobre los que abandonan el país por períodos prolongados o para siempre es menos completa (Naciones Unidas, 1998: 19).

**Permisos de residencia, de trabajo, de estudio, de salida:** Medio utilizado por los países para controlar el ingreso y la permanencia de personas en su territorio. Los extranjeros(as) que deseen residir en un país diferente al de su ciudadanía deben obtener previamente un permiso de residencia, temporal, o permanente. Cuando los permisos de residencia se conceden para realizar una actividad lucrativa,

tanto por cuenta propia como ajena, la duración del permiso de residencia, que será temporal, será idéntica a la del permiso de trabajo. En la mayoría de los países, los extranjeros(as) que desean desarrollar actividades económicas deben obtener un permiso oficial para hacerlo antes de entrar en el territorio del país en cuestión. Por lo general, el empleador que desee contratar a un extranjero debe solicitar a las autoridades el permiso de trabajo respectivo antes de que se otorgue al migrante autorización para ingresar en el país (Naciones Unidas, 1998:21). Los permisos de salida, por su parte, constituyen una fuente de información sobre la emigración de ciudadanos en los Estados que restringen el desplazamiento internacional de sus ciudadanos (Naciones Unidas, 1998: 22).

**Ventajas:** En general, al no contar con registros de población, muchos países utilizan los permisos de residencia como medio para controlar el ingreso y la permanencia de extranjeros(as) en su territorio (Naciones Unidas, 1998: 26).

**Limitaciones:** Surgen problemas para utilizar e interpretar los datos sobre permisos de residencia cuando se extienden permisos no sólo a extranjeros(as) que recién ingresan, sino también a los que se encuentran en el país desde hace algún tiempo, y no se establece distinción alguna entre los dos grupos. Puede que el número de permisos de residencia emitidos durante un año no equivalga al número de personas que hayan ingresado en ese año (Naciones Unidas, 1998: 20).

*Fuente: OIM (2012a)*

Por su parte, el resto de los registros administrativos -registros de población; registros de extranjeros(as); autorizaciones de trabajadores(as) migrantes; registros de solicitantes de asilo (o registros de solicitudes de asilo, iniciadas y aprobadas); permisos de residencia, de trabajo, de estudio, de salida; radicaciones otorgadas; refugio/asilo concedidos; registros consulares de nacionales en el exterior, entre otros- aportarían, en teoría, una estimación de los inmigrantes o emigrantes, según el tipo de registro, relativos a distintos universos poblacionales cubiertos en la fuente de datos, pero brindarían datos parciales sobre el fenómeno en estudio. Entre sus principales limitaciones figuraría la falta en general de una unidad de análisis definida y de variables homologadas.

## ACERCA DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIÓN EUROPEA

A partir de la creciente importancia de los movimientos internacionales de población entre la UE y ALC en las últimas décadas del siglo veinte y en las iniciales del Tercer Milenio, diversas reuniones internacionales, regionales y subregionales, inician y desarrollan un trabajo conjunto que intensifica el diálogo entre ambas regiones en materia migratoria. En particular, la VI Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE-ALC (18 de mayo de 2010) efectuada en Madrid, España, genera una Declaración Final y un Plan de Acción (2010-2012) cuyo punto 4 incluye objetivos específicos relativos a las migraciones internacionales y a su medición estadística.

De manera específica, en materia de información estadística relativa a flujos migratorios con que se cuenta en el ámbito regional de la UE mencionamos los siguientes: el Sistema de Observación Permanente de las Migraciones (SOPEMI), generado desde 1973 bajo la responsabilidad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la información que genera la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT, por sus siglas en inglés). A ella se suma la que provee, en el ámbito internacional, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES).

El SOPEMI supone un servicio estadístico sobre datos de migración internacional de los países miembros de dicha organización. Su objetivo se centra en recopilar información relativa a las migraciones por motivos laborales, sin considerar aquella concerniente al control de fronteras o a la inmigración irregular. La información estadística sobre los inmigrantes proviene de diferentes tipos de fuentes (registros de población, registros de residencia y en el caso de los trabajadores, permisos de trabajo o registros de la seguridad social). Los datos son recopilados por los corresponsales nacionales que tiene el sistema en cada país miembro. Ellos son los encargados de realizar un informe anual que es centralizado por la Secretaría de la Organización a partir de los cuales se elabora una publicación periódica. Los temas principales tratan mayoritariamente las tendencias de los flujos de inmigración y los cambios en la población inmigrante residente en el país extranjeros(as) o

no nativos(as), según el caso; la situación de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral y las políticas inmigratorias de los gobiernos (OIM, 2012a).

Asimismo, además de los reportes que produce a través del SOPEMI, la OCDE ha desarrollado una base de datos sobre migración internacional. Según International Migration Outlook 2012 - OECD (2012: 1 - 3), la mayor parte de los datos publicados en dicho anexo ha sido provista por los corresponsales del sistema de reporte continuo sobre migración liderado por la Secretaría de la OECD con la aprobación de las autoridades de los países miembros. En consecuencia, estos datos no están basados en definiciones comunes. El sistema de reporte no tiene autoridad para imponer cambios en los procedimientos de recolección de datos. Es un observatorio que, por su misma naturaleza, tiene que usar estadísticas existentes.

El propósito es describir la población “inmigrante” (generalmente la población nacida en el extranjero). La información recogida se refiere a los flujos y saldos de la población total de inmigrantes, así como la adquisición de la nacionalidad. Estos datos no han sido estandarizados y por tanto no son totalmente comparables entre países. En particular, los criterios para el registro de las personas en los registros de población y las condiciones para la concesión de permisos de residencia, por ejemplo, varían de un país a otro, lo que significa que las mediciones pueden ser muy diferentes, incluso si se está utilizando el mismo tipo de fuente.

Además del problema de la comparabilidad de las estadísticas, existe la dificultad de la cobertura muy parcial de los migrantes no autorizados. Una parte de esta población se puede contar en los censos. Los programas de regularización, cuando existen, hacen que sea posible identificar y enumerar una medida de la fracción insignificante de los inmigrantes no autorizados después de haber ingresado al país. En cuanto a la medición, ello permite medir mejor el volumen de la población nacida en el extranjero en un momento dado, aunque no siempre es posible determinar el año en el que estos inmigrantes entraron al país.

Por su parte, EUROSTAT también produce bases de datos que contienen información relativa a los flujos migratorios desde ALC hacia UE. En este caso, cabe alertar la cautela con que deben ser analizados

estos resultados. Ello se fundamenta en que, por lo menos hasta 2007 inclusive, la metodología de recopilación de información difería entre los diversos países de la UE27 y no se contaba con definiciones comunes de “migrante” ni de la temporalidad de la migración. En el ámbito comunitario, el Reglamento (CE) no 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, establece las directrices para la producción de estadísticas comparables en esta materia., hecho que se adopta como obligatorio hacia 2009 (OIM, 2012b: 112).

Por último, una de las bases de datos producida por el DAES de Naciones Unidas presenta información para 29 países desarrollados, 20 de los cuales forman parte de la UE (Córdova, 2012: 110), entre los que se cuentan los 3 países de interés para el presente estudio (España, Italia y Reino Unido). Sus datos, en general, son provistos a través del SOPEMI de la OCDE.

De todas maneras, cabe consignar que las instituciones internacionales y regionales que acabamos de mencionar recopilan información que generan en forma primaria los organismos nacionales de los respectivos países de la UE. En el caso particular que nos ocupa España cuenta con la información provista a través del Observatorio Permanente de la Inmigración (órgano colegiado que tiene atribuidas, entre otras, las funciones de recopilación de datos, análisis, estudio y difusión de la información relacionada con los movimientos migratorios en dicho país, y que está adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Migraciones) y también del Instituto Nacional de Estadística (INE). En Italia se trata de l'Istituto nazionale di statistica (ISTAT, por sus siglas en italiano). En el Reino Unido, la Agencia de control migratorio (UK Border Agency) recopila la información de salidas y entradas internacionales de personas, cuyos resultados estadísticos son difundidos por the Office for National Statistics (ONS, por sus siglas en inglés).

En general, la sistematización realizada ha permitido vislumbrar diversas debilidades

básicamente inherentes a las fuentes de información que alimentan los sistemas. Por ejemplo, desde 2000 y hasta aproximadamente 2008, la información sobre flujos y población de inmigrantes que difundirían los organismos internacionales, regionales y nacionales de la UE provendría de una extensa variedad de fuentes, cuya naturaleza diferiría de país en país. La compatibilidad es, por lo tanto, difícil. Los datos reflejarían sistemas migratorios y políticas de los gobiernos nacionales que responden a situaciones diversas, difíciles de armonizar. De hecho, ellos debieron realizar un esfuerzo especial en obtener datos “compatibles” con los del resto y, en caso contrario, especificar las particularidades que permitieran su interpretación en el conjunto del sistema, cuyos conceptos, definiciones y metodología se precisan en particular en el Anexo II-Metodológico.

Asimismo, la mayor parte de los datos que se difunden publica información sobre los inmigrantes clasificados según “nacionalidad” o “ciudadanía”, en lugar del país de nacimiento. En consecuencia, en el caso de los inmigrantes de ALC en UE, la clasificación establecida a partir de las primeras de las variables mencionadas impediría la identificación de aquellos que cuentan con la nacionalidad de sus antepasados. En general, estos problemas de calidad de los datos resultan ser más notorios en el caso de los registros de entradas y salidas.

## **ACERCA DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Ahora bien, en lo que refiere a sistemas de información que incluyen fuentes de datos basadas en registros administrativos en ALC, es hacia fines de la década de 1990 y principios de la del 2000 el periodo que expresa experiencias de recolección de datos de cobertura subregional y regional en ALC. Entre las primeras se cuenta el “Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina” (SIMICA), vigente en 1996-1998; el “Sistema de Información Estadístico sobre las Migraciones en Centroamérica” (SIEMCA), estos dos últimos generados en la esfera de cooperación OIM-CELADE-División de Población de la CEPAL. Con la incorporación de México a este último sistema, en

2005 el SIEMCA se transforma en el “Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica” (SIEMMES). Por su parte, entre los emprendimientos de carácter regional se considera la reciente implementación del “Sistema Continuo de Reportes de Migración Laboral de las Américas” (SICREMI), iniciativa de la Organización de Estados Americanos (OEA) y cuyo modelo metodológico se basa en el SOPEMI generado por la OCDE para la UE unos cuarenta años antes.

De los anteriormente mencionados, los actualmente en vigencia corresponden al SIEMMES y al SICREMI. El SIEMMES, de cobertura subregional, recopila y procesa información estadística sobre la magnitud y características de los movimientos internacionales que se producen entre los países de la región mesoamericana y hacia el exterior. La información es recolectada en México, Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, por las Direcciones de migración y los Institutos Nacionales de Estadística (INE). El sistema tiene tres fuentes principales de información: registros de entradas y salidas internacionales; encuestas a hogares; y censos nacionales de población.

Por su parte, el SICREMI constituye una de las iniciativas del Programa de Migración y Desarrollo (MiDE), que se encarga de coordinar las iniciativas que lleva a cabo la OEA en materia migratoria, impulsando la transversalidad del tema en las distintas áreas de la Organización. Su objetivo general es contribuir al desarrollo e implementación de políticas públicas sobre migración para promover procesos migratorios ordenados, justos y controlados, mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales para generar información oportuna y confiable en la materia en los países miembros de la OEA<sup>12</sup>. Sus objetivos específicos son: 1) recolectar de las diversas fuentes de datos (censos, encuestas, registros administrativos, entre otras), procesar y difundir información sobre la magnitud, las tendencias y las características de la migración internacional en la región; 2) constituir un espacio de intercambio de experiencias en materia de tratamiento de información sobre migración internacional; 3) promover el fortalecimiento de los recursos humanos

y las capacidades de los organismos de los países miembros de la OEA responsables de la generación de información en materia migratoria.

Como se mencionó, el SICREMI se basa en el modelo del SOPEMI. La información que recopila proviene de diversas fuentes nacionales y el sistema la organiza en forma homogénea y estandarizada. Está diseñado sólo para recopilar y ordenar información. No es su propósito el generar cifras sobre migración. La estrategia de recolección de datos, compilación y ordenamiento de información consiste en el establecimiento de una red de corresponsales a nivel nacional, apoyados por aquellas instituciones clave en la producción de información migratoria (direcciones o institutos de migración, oficinas nacionales de estadística, oficinas de registro civil, etc.). Cada año, una solicitud de datos estándar se envía a los corresponsales nacionales para la preparación del reporte nacional. Esta solicitud consiste en un archivo en formato Excel con estadísticas nacionales, que es remitido a la OEA, para ser compilado y procesado. La información que provee el sistema contiene las tendencias migratorias, los cambios en la población y el perfil demográfico de los inmigrantes. Con fecha 11 de julio de 2011, la OEA, junto a la OCDE y la CEPAL, presenta el “Primer Informe sobre Migración Internacional en las Américas”. El trabajo aborda la situación migratoria en los nueve países de las Américas que participaron en la primera fase del SICREMI: Argentina, Belice, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Uruguay.

De todas maneras, cabe consignar que las instituciones regionales y sub-regionales de ALC que acabamos de mencionar recopilan información que generan en forma primaria los organismos nacionales de los respectivos países de la región y, en el caso particular que nos ocupa, los organismos públicos

---

<sup>12</sup> El SICREMI, además de la OCDE, cuenta con aportes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

de los países a ser cubiertos en este estudio y que corresponden a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Haití, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Uruguay por ALC.

Respecto de las entidades públicas encargadas de la producción de datos sobre migración internacional en la región de ALC, el diagnóstico remite a una dispersión manifiesta en esta materia, según el tipo de fuente que el organismo tiene a su cargo. Nos referimos en primer lugar a aquellos encargados de relevar y difundir información organizada a partir de registros administrativos, entidades conocidas con la denominación de Direcciones Generales o Nacionales de Migración (DGM ó DNM respectivamente), dependientes en general de los respectivos Ministerios del Interior, y los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores (MRE), organismos acreditados para entender en la protección y asistencia de sus ciudadanos en el exterior. En segundo término, se trata de los entes que tienen a su cargo el relevamiento de datos a partir de censos y encuestas, acreditados bajo el título de Institutos de Estadística, los cuales en su generalidad dependen de los respectivos Ministerios de Economía. Una y otra dependencia institucional dan cuenta de la tradicional visión de distinguir entre aquellas entidades públicas cuyas funciones y misiones están más ligadas a velar por la seguridad interior, respecto de aquellas otras más relacionadas con la preocupación oficial por la cuantificación de los recursos, entre los cuales se cuenta la población (OIM, 2012 a).

Las DGM y DNM cuentan con la responsabilidad primaria de administración referida a la inmigración y la emigración, de acuerdo a la normativa migratoria nacional. Dichos organismos tienen a su cargo el control de los ingresos, permanencia y salida de personas en sus respectivos territorios nacionales, y entre los registros administrativos que también se cuentan entre sus competencias se encuentran los relativos a los permisos de residencia, los permisos de trabajo y los registros de solicitantes de asilo. Para el caso específico de las solicitudes de asilo, en general la tarea suele ser llevada a cabo a partir del funcionamiento de una Comisión Nacional del

tema Refugiados, en la que también participa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Por su parte, los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores (MRE), organismos acreditados para entender en la protección y asistencia de sus ciudadanos en el exterior, son los encargados de conceder las visas requeridas para el ingreso en el país, para los casos de ciudadanos originarios de países no exonerados de su presentación. En la actualidad, dado el impacto del proceso de emigración de nacionales, las actividades consulares se están diversificando e incluyen en algunos casos la conformación del registro de nacionales en el exterior.

Sin embargo, la evaluación realizada en OIM (2012 a), referida a los aspectos metodológico-conceptuales de estas últimas fuentes de datos remiten a considerar que:

- Si los controles migratorios de índole administrativa ocupan un importante lugar dentro del proceso de recopilación de información migratoria internacional a partir de los registros de entradas y salidas internacionales de personas, los resultados estadísticos de dicha producción nacional adolecen de cierto rezago en su concreción en la casi totalidad de los países de la región de ALC.

- El resto de los registros administrativos anteriormente mencionados y que son recopilados por algunos de los países en estudio constituirían fuentes parciales de información migratoria internacional, dado que sólo brindarían datos para universos particulares de población. Existiría diversidad y ausencia de especificación de las unidades de análisis relevada en estas fuentes.

- Los conceptos y las definiciones relativos a las diversas categorías migratorias que considera cada país indica una compleja trama conceptual que exhibe una falta de uniformidad y armonización que complejiza, cuando no inhibe, la posibilidad de realizar análisis comparativos;

“La literatura especializada insiste en subrayar las dificultades para cuantificar con precisión el alcance de estos flujos migratorios desde ALC hacia la UE/ considerando:

- La falta de información

- La dispersión de las fuentes de datos
- Las dificultades de comparabilidad de los datos estadísticos disponibles
- En los registros europeos no aparecen los inmigrantes que han reclamado la nacionalidad de sus antepasados

Las restricciones para identificar el volumen de la migración irregular” (CIDOB, 2010: 5).

---

## Definiciones y conceptos de la información disponible en la UE y en ALC sobre flujos migratorios internacionales según fuente de información y/o país seleccionado y tipo de registro administrativo.

---

### ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Según consta en el anexo metodológico de la “Base de datos sobre migración internacional” difundida por la OCDE, los países que la componen rara vez tienen herramientas específicamente diseñadas para medir las entradas y salidas de la población extranjera y las estimaciones nacionales se basan generalmente en registros de población o los datos del permiso de residencia. La presente nota tiene como objetivo describir de manera más sistemática lo que se mide por cada una de las fuentes utilizadas.

#### **Flujos derivados de los registros de población:**

Los registros de población general pueden producir datos de entrada y salida de nacionales y extranjeros. Para inscribirse, los extranjeros pueden tener que indicar la posesión de una residencia adecuada y / o permiso de trabajo válido durante al menos tan largo como el periodo mínimo de registro. Los emigrantes se identifican generalmente por una intención expresa de abandonar el país, aunque el período de la (prevista) ausencia no siempre se especifica.

Cuando se utilizan los registros de población, las salidas suelen no ser tan bien contabilizadas como las llegadas. En efecto, el emigrante que planea regresar al país anfitrión en el futuro puede ser renuente a informar acerca de su salida para evitar la pérdida de los derechos relacionados con la presencia en el registro. Los criterios de registro varían considerablemente de un país (como la duración mínima de la estancia de las personas que se definen como los inmigrantes oscila entre tres meses y un año), lo que plantea grandes problemas de comparación internacional. Por ejemplo, en algunos países, los datos del registro de cubrir una parte de los migrantes temporales, en algunos casos, incluidos los solicitantes de asilo que viven en hogares privados (en oposición a los centros de acogida o albergues para inmigrantes) y los estudiantes internacionales.

#### **Flujos derivados de los permisos de residencia y/o trabajo:**

Las estadísticas sobre permisos generalmente se basan en el número de permisos expedidos durante un período determinado y dependen de los tipos de permisos utilizados. Los así llamados “países de asentamiento” (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos) consideran como personas inmigrantes que han obtenido el derecho de residencia permanente. Las estadísticas sobre los inmigrantes temporales se publican también en esta base de datos para estos países, ya que la duración de su residencia legal es a menudo similar a la migración a largo plazo (más de un año). En el caso de Francia, los permisos cubiertos son los vigentes durante al menos un año (excluidos los estudiantes). Los datos correspondientes a Italia y Portugal son los migrantes temporales.

Otra característica de los datos de los permisos es que los flujos de nacionales no están registrados. Algunos flujos de extranjeros también pueden no ser registrados, ya sea porque el tipo de permiso que poseen no está tabulado en las estadísticas o porque no están obligados a tener un permiso (la libertad de movimiento de los acuerdos). Además, los datos de los permisos no reflejan necesariamente los flujos físicos o longitudes reales de estancia ya que: i) los permisos pueden ser emitidos en el exterior,

pero los individuos pueden optar por no usarlos, o retrasar su llegada; ii) permisos podrán expedirse a las personas que tienen el hecho de haber residido en el país durante algún tiempo, el permiso que indica un cambio de estatus, o la renovación del permiso mismo.

Los datos a partir del permiso pueden estar influenciados por la capacidad de procesamiento de las agencias gubernamentales. En algunos casos, pueden crear una gran acumulación de aplicaciones y, por lo tanto, la verdadera demanda de permisos sólo puede enfrentar los retrasos una vez que se borran aquellas.

#### **Los flujos estimados a partir de encuestas específicas:**

Los datos para el Reino Unido se basan en una encuesta a los pasajeros que entran o salen del país por avión, tren o barco (Encuesta Internacional de Pasajeros). Uno de los objetivos de este estudio es estimar el número y las características de los migrantes. La encuesta se basa en una muestra aleatoria de aproximadamente uno de cada 500 pasajeros. Las cifras fueron revisadas significativamente tras el último censo en cada uno de estos dos países, lo que parece indicar que estas estimaciones no constituyen tampoco una fuente "ideal".

De acuerdo con International Migration Outlook 2012 - OECD (2012: 1 - 3), los tipos de migrantes registrados en los datos corresponden a los siguientes:

- España: incluye información respecto de registros y cancelaciones debido a los cambios de residencia registrados en el Registro Municipal para todos los extranjeros, por nacionalidad, independientemente de su status legal.
- Italia: extranjeros con permiso de residencia, trabajo o estudio aceptado.
- Reino Unido:
  - o Entradas: Ciudadanos no británicos admitidos en el Reino Unido.
  - o Salidas: Ciudadanos no británicos partiendo del territorio de Reino Unido.

*Fuente: Dataset: International Migration Database*

## **OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (EUROSTAT)**

Cuenta con bases de datos que contienen información sobre flujos migratorios desde ALC hacia la UE. De acuerdo con Córdova (2012: 112), hasta el 2007 los datos eran recopilados a través de instrumentos diferentes en cada uno de los países de la UE y no se contaba con definiciones comunes de "migrante" ni de la temporalidad de la migración. Hacia 2008 el Parlamento Europeo establece definiciones comunes para todos los países, hecho que se adopta como obligatorio hacia 2009. Por dicho motivo, la información que se difunde debe ser considerada con absoluta cautela.

*Fuente: Eurostat*

## **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

**España:** los datos sobre migración internacional fueron obtenidos del registro de población municipal.

- España ha producido datos sobre inmigración por país de residencia previa desde 1983.
- Los datos de emigración por país de futura residencia están disponibles desde 2002.
- Las estadísticas sobre inmigración incluyen extranjeros y nacionales con intención de establecer residencia en España.
- Desde el 2000, se permite registrar a todos los inmigrantes, no importa su status legal.
- Los datos sobre emigración refieren a personas que parten de España con la intención de establecer residencia en el exterior.
- Antes de 2004, las estadísticas de migración internacional no incluyen migrantes cuyo país de residencia fuera desconocido.
- Desde 2006, los datos de emigración incluyen extranjeros de fuera de Estados Unidos que no cuentan con permiso de residencia permanente y que no se han registrado en 2 años.
- Dado que no hay un tiempo mínimo de residencia permitido, las personas que se movieron más de una vez en un año son registradas múltiples veces como migrantes internacionales. (United Nations-Documentation.pdf:5)

**Italia:** los datos de migración internacional fueron generados a partir del registro de población.

### **Las estadísticas sobre inmigración incluyen:**

- Nacionales que ingresan al territorio luego de haber residido en el exterior.
- Extranjeros de otros países miembros de EEA están incluidos en las estadísticas si su intención fue permanecer 1 año o más.
- Nacionales de países no miembros de EEA que cuentan con un permiso de residencia de por lo menos 1 año deberían estar registrados.

### **Las estadísticas sobre emigración refieren a:**

- Todos los residentes que parten con la intención de establecer su residencia en el exterior por 1 año o más.
- Dado que pocos países de origen o destino se muestran en las tabulaciones anteriores a 1995, los subtotales en el nivel regional subestiman marcadamente el número de migrantes desde o hacia dichas regiones. (United Nations-Documentation.pdf:5)

**Reino Unido:** los flujos migratorios fueron estimados a partir de la Encuesta de Pasajeros Internacionales (International Passenger Survey - IPS en sus siglas en inglés), una encuesta por muestreo de entradas y salidas de pasajeros desde los principales puestos aéreos y portuarios y del Canal.

- Hasta 1991, la Encuesta excluyó ciertas categorías migratorias, tales como los movimientos entre Reino Unido e Irlanda, personas solicitantes de asilo luego de haber ingresado al país, y visitantes de corto tiempo con extensiones garantizadas de permanecer.

- Los datos de inmigración incluyen personas que han residido en el exterior por 1 año o más y que establecen en su arribo su intención de permanecer en el Reino Unido por 1 año o más.

- Los datos de emigración incluyen personas que han residido en el Reino Unido por 1 año o más y que establecen en su partida su intención de permanecer en el exterior durante 1 año o más.

- En 2005, la Oficina Nacional de Estadística revisó retrospectivamente las estimaciones de migración desde 1991 en adelante. Como los grupos regionales utilizados para clasificar el origen y destino de los migrantes internacionales no pudo ser armonizado con las prácticas de las Naciones

Unidas, se mantuvieron los grupos originales. (United Nations-Documentation.pdf: 9)

*Fuente: Naciones Unidas-DAES.*

## **ESPAÑA: OBSERVATORIO PERMANENTE DE LAS MIGRACIONES-SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN**

### **Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor:**

Esta estadística presenta datos referidos a los extranjeros residentes en España que disponen de certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor con fecha de referencia al último día de cada trimestre. Se trata de una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional, que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros procedentes del Registro Central de Extranjeros, que es gestionado por la Dirección General de la Policía. Uno de sus resultados ofrece una relación exhaustiva de tablas con periodicidad trimestral en las que se describen todas las variables relativas a las autorizaciones de residencia, clasificadas por la nacionalidad y el sexo del extranjero, la comunidad autónoma y la provincia de residencia. Hasta el año 2009, esta explotación detallada tenía periodicidad anual y se incluía como un capítulo del Anuario Estadístico de Inmigración.

### **Metodología válida hasta el 31 de diciembre de 2008**

#### **Población objeto de estudio**

La unidad de estudio es el extranjero con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor.

Esta Estadística incluye a los siguientes extranjeros:

- Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza, que dispongan de certificado de registro.

- Nacionales de terceros países a quienes les sea de aplicación el Régimen comunitario, con tarjeta de residencia de ciudadano de familiar de la Unión en vigor.

- Nacionales de terceros países a quienes sea de aplicación el Régimen general, con tarjeta de residencia en vigor.

- Menores extranjeros no acompañados que disponen de autorización o cédula de inscripción. Esta Estadística no incluye a los siguientes extranjeros:

- Nacionales de terceros países con autorización de estancia para estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales y voluntariado.

- Los que se encuentran en España en situación de estancia (máxima duración de 3 meses por semestre, con posibilidad de prórroga por igual periodo).

- Los trabajadores transfronterizos, puesto que no residen en España.

- Los solicitantes de asilo y los que han obtenido el estatuto de refugiado o el estatuto de apátrida.

- Los extranjeros del Régimen comunitario que no hayan solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros o que la hayan solicitado y no hayan obtenido todavía el correspondiente certificado.

- Los extranjeros que tienen caducada su documentación de residencia y la están renovando, o cualquier otro extranjero sin tarjeta de residencia.

### **Ámbito geográfico y temporal**

- La estadística cubre todo el territorio nacional, recogiendo los extranjeros que residen en todos los municipios españoles.

- La estadística ofrece datos de stock a final de trimestre. Es decir, refleja el número de extranjeros que tienen un certificado de registro o una tarjeta de residencia en vigor el último día del trimestre, independientemente de cuándo se haya concedido la autorización.

*Fuente: La estadística Extranjeros con Tarjeta o Autorización de Residencia en Vigor es una explotación del Registro Central de Extranjeros. El Registro Central de Extranjeros es un registro administrativo creado y mantenido por el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. En este registro se anotan, entre otras, las entradas, prórrogas de estancia, cédulas de inscripción, autorizaciones de estancia, autorizaciones de residencia, autorizaciones de trabajo, retorno de trabajadores de temporada, retornos voluntarios, etc.*

*Los extranjeros autorizados a permanecer en España están obligados a poner en conocimiento de la Oficina de Extranjería o de la Comisaría de Policía correspondientes al lugar donde residan o permanezcan, los cambios de nacionalidad, de domicilio habitual y de estado civil. Dicha comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde que se produjese el cambio o modificación y deberá ir acompañada de los documentos que acrediten dichos cambios.*

### **Definiciones**

**Régimen de residencia:** Indica el régimen jurídico de extranjería aplicable al extranjero que reside en España.

**Régimen general:** Es el régimen que se aplica a los nacionales de terceros países, salvo que les sea de aplicación el Régimen comunitario por ser familiares de ciudadanos comunitarios.

**Régimen comunitario:** Se aplica a los ciudadanos comunitarios -nacionales de países de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo Espacio Económico Europeo y de la Confederación Suiza-, así como a sus familiares y los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países.

Los nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos comunitarios o de españoles y que tienen acceso al Régimen comunitario son:

El cónyuge o pareja de hecho registrada.

- Los descendientes directos del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que sean o bien menores de 21 años, o mayores si viven a su cargo, o incapacitados.

- Los ascendientes directos, del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que vivan a su cargo.

Los beneficiarios del Régimen comunitario tienen derecho a entrar, salir, circular y residir libremente en territorio español así como a acceder a cualquier actividad económica, por cuenta ajena o por cuenta propia, prestación de servicios o estudios, en las mismas condiciones que los españoles.

*Nota: situaciones específicas de los nacionales de Bulgaria y Rumanía genera la existencia de una discrepancia entre los datos de 2007 publicados en los Informes trimestrales y el Anuario Estadístico*

de *Inmigración 2007*, y los datos de ese mismo año publicados en evoluciones temporales posteriores.

**Nacionalidad:** Es la nacionalidad del extranjero. En el caso de doble nacionalidad, se trata de la que el extranjero ha utilizado para llevar a cabo el trámite de solicitud de autorización, tarjeta o certificado de registro.

La agrupación de países en áreas geográficas atiende a criterios pragmáticos, tratándose como áreas diferenciadas Europa Comunitaria y Resto de Europa. En la primera se incluye, además de los Estados que integran la Unión Europea, a los demás Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y a la Confederación Suiza. En América del Norte constan exclusivamente los datos de Estados Unidos y Canadá, incluyéndose México en Iberoamérica.

Las tablas estadísticas publicadas dan información sobre los países con mayor número de extranjeros en cada área geográfica. Los demás países se agrupan en la categoría denominada Otros dentro de dicha área.

**País de nacimiento:** Es el país de nacimiento indicado por el extranjero durante el trámite de solicitud de autorización. La agrupación de países en áreas geográficas es la misma que la de la variable nacionalidad.

### Órganos competentes

**Organismo responsable:** Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Unidad ejecutora: Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Observatorio Permanente de la Inmigración).

**Participación de otros organismos:** Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil).

### Metodología válida desde 31 de marzo de 2009

#### Población objeto de estudio

La unidad de estudio es el extranjero con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Cada extranjero sólo puede disponer de una

autorización en vigor, por lo que existe una relación biunívoca entre extranjeros y autorizaciones.

Esta Estadística incluye a los siguientes extranjeros:

- Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza, que dispongan de certificado de registro.

- Nacionales de terceros países a quienes les sea de aplicación el Régimen comunitario, con tarjeta de residencia de ciudadano de familiar de la Unión en vigor.

- Nacionales de terceros países a quienes sea de aplicación el Régimen general, con tarjeta de residencia en vigor.

- Menores extranjeros no acompañados que disponen de autorización o cédula de inscripción.

Esta Estadística no incluye a los siguientes extranjeros:

- Nacionales de terceros países con autorización de estancia para estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales y voluntariado.

- Los que se encuentran en España en situación de estancia (máxima duración de 3 meses por semestre, con posibilidad de prórroga por igual periodo).

- Los trabajadores transfronterizos, puesto que no residen en España. Los solicitantes de asilo y los que han obtenido el estatuto de refugiado o el estatuto de apátrida.

- Los extranjeros del Régimen comunitario que no hayan solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros o que la hayan solicitado y no hayan obtenido todavía el correspondiente certificado.

- Los extranjeros que tienen caducada su documentación de residencia y la están renovando, o cualquier otro extranjero sin tarjeta de residencia.

### Ámbito geográfico y temporal

La estadística cubre todo el territorio nacional, recogiendo los extranjeros que residen en todos los municipios españoles.

La estadística ofrece datos de stock a final de trimestre. Es decir, refleja el número de extranjeros que tienen un certificado de registro o una tarjeta de residencia en vigor el último día del trimestre, independientemente de cuándo se haya concedido la autorización.

#### *Fuente*

La estadística Extranjeros con Certificado de Registro o Tarjeta de Residencia en Vigor es una explotación del Registro Central de Extranjeros. El Registro Central de Extranjeros es un registro administrativo creado y mantenido por el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. En este registro se anotan, entre otras, las entradas, prórrogas de estancia, cédulas de inscripción, autorizaciones de estancia, autorizaciones de residencia, autorizaciones de trabajo, retorno de trabajadores de temporada, retornos voluntarios, etc.

Los extranjeros autorizados a permanecer en España están obligados a poner en conocimiento de la Oficina de Extranjería o de la Comisaría de Policía correspondientes al lugar donde residan o permanezcan, los cambios de nacionalidad, de domicilio habitual y de estado civil. Dicha comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde que se produjese el cambio o modificación y deberá ir acompañada de los documentos que acrediten dichos cambios.

### **Definiciones**

**Régimen de residencia:** Indica el régimen jurídico de extranjería aplicable al extranjero que reside en España.

**Régimen general:** Es el régimen que se aplica a los nacionales de terceros países, salvo que les sea de aplicación el Régimen comunitario por ser familiares de ciudadanos comunitarios.

**Régimen comunitario:** Se aplica a los ciudadanos comunitarios -nacionales de países de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo Espacio Económico Europeo y de la Confederación Suiza-, así como a sus familiares y los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países.

Los nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos comunitarios o de españoles y que tienen acceso al Régimen comunitario son:

El cónyuge o pareja de hecho registrada.

- Los descendientes directos del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que sean o bien menores de 21 años, o mayores si viven a su cargo, o incapacitados.

- Los ascendientes directos, del ciudadano comunitario o de su cónyuge o pareja, que vivan a su cargo.

Los beneficiarios del Régimen comunitario tienen derecho a entrar, salir, circular y residir libremente en territorio español así como a acceder a cualquier actividad económica, por cuenta ajena o por cuenta propia, prestación de servicios o estudios, en las mismas condiciones que los españoles.

**Nacionalidad:** Es la nacionalidad del extranjero. En el caso de doble nacionalidad, se trata de la que el extranjero ha utilizado para llevar a cabo el trámite de solicitud de autorización, tarjeta o certificado de registro.

La agrupación de países en áreas geográficas atiende a criterios pragmáticos, tratándose como áreas diferentes Unión Europea, AELC-EFTA y Resto de Europa.

Las tablas estadísticas publicadas dan información sobre los países con mayor número de extranjeros en cada área geográfica. Los demás países se agrupan en la categoría denominada Otros dentro de dicha área.

*Notas: Hasta la publicación de los datos de 31 de marzo de 2010, los países de la Unión Europea y de la AELC-EFTA se presentaban juntos en un área geográfica denominada "Europa Comunitaria".*

*A partir de la publicación de los datos de 31 de diciembre de 2010, el continente americano se divide en América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) y América Central y del Sur (todos los demás países del continente). Antes de esa fecha, América se subdividía en Iberoamérica (que incluía a México) y América del Norte (que incluía a Canadá y Estados Unidos).*

*Por tanto, debe tenerse en cuenta que los datos agregados por áreas geográficas no son directamente*

comparables antes y después de la fecha en que se produjeron estos cambios en la agrupación de países.

**País de nacimiento:** Es el país de nacimiento indicado por el extranjero durante el trámite de solicitud de autorización. La agrupación de países en áreas geográficas es la misma que la de la variable nacionalidad.

### **Cambio metodológico**

Desde el primer trimestre de 2009, la elaboración de la estadística incluye nuevos procedimientos de depuración que permiten la obtención de resultados de mejor calidad.

Gracias a la inclusión en los ficheros de microdatos de variables de identificación única de las personas, a través del Número de Identificación de Extranjero (NIE), ha sido posible depurar las duplicidades que existen en el registro. Hasta esta fecha, una persona podía tener dos o más autorizaciones distintas, o la misma autorización pero con diferencias en otras variables relevantes. Así, en el tratamiento de la información a partir de la publicación de los datos relativos a 31 de marzo de 2009, se lleva a cabo un procedimiento de identificación de la autorización principal y de eliminación de duplicados. Por tanto, en la estadística existe una relación biunívoca entre autorización y extranjero.

Esta revisión metodológica afecta tanto a las autorizaciones del Régimen general como a los certificados de registro y tarjetas de residencia del Régimen comunitario. No obstante, el efecto sobre estos últimos ha sido mayor.

### **Órganos competentes**

**Organismo responsable:** Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Unidad ejecutora: Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Observatorio Permanente de la Inmigración).

**Participación de otros organismos:** Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil).

## **Extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor**

### **Metodología válida hasta el 31 de diciembre de 2008**

#### **Población objeto de estudio**

La unidad de estudio es el extranjero autorizado a permanecer en España en situación de estancia para la realización de cursos, estudios, trabajos de investigación o formación.

Esta Estadística incluye a los siguientes extranjeros:

- Nacionales de terceros países con autorización de estancia para estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales y voluntariado.

Esta Estadística no incluye a los siguientes extranjeros:

- Los extranjeros que se encuentran en España en situación de estancia (máxima duración de 3 meses por semestre, con posibilidad de prórroga por igual periodo).
- Los extranjeros en situación de estancia para estudios que tienen caducada su autorización y la están renovando.

### **Ámbito geográfico y temporal**

La estadística cubre todo el territorio nacional, independientemente del lugar de residencia o estudio del extranjero.

La estadística ofrece datos de stock a final de trimestre. Es decir, refleja el número de extranjeros que tienen autorización de estancia por estudios en vigor el último día del trimestre, independientemente de cuándo se haya concedido la autorización.

*Fuente: La estadística Extranjeros con Autorización de Estancia por Estudios en Vigor es una explotación del Registro Central de Extranjeros. El Registro Central de Extranjeros es un registro administrativo creado y mantenido por el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. En este registro se anotan, entre otras, las entradas, prórrogas de estancia, cédulas de inscripción, autorizaciones de estancia, autorizaciones de residencia, autorizaciones de trabajo, retorno de trabajadores de temporada, retornos voluntarios, etc.*

*Los extranjeros autorizados a permanecer en España están obligados a poner en conocimiento de la Oficina de*

*Extranjería o de la Comisaría de Policía correspondientes al lugar donde residan o permanezcan, los cambios de nacionalidad, de domicilio habitual y de estado civil. Dicha comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde que se produjese el cambio o modificación y deberá ir acompañada de los documentos que acrediten dichos cambios.*

### **Definiciones**

**Solicitante:** La autorización de estancia por estudios puede expedirse a favor del estudiante o a favor de un familiar del estudiante.

**Estudiante:** Se puede conceder una autorización de estancia por estudios a los extranjeros que deseen realizar trabajos de investigación o formación no remunerados laboralmente, o cursar o ampliar estudios, en cualesquiera centros docentes o científicos españoles públicos o privados oficialmente reconocidos, para lo que deberán disponer del correspondiente visado de estudios.

**Familiar:** Los extranjeros que hayan solicitado un visado de estudios o que se encuentren en España con una autorización de estancia por estudios, podrán solicitar los correspondientes visados de estancia para que sus familiares entren y permanezcan legalmente en España durante la duración de dichos estudios o investigación, sin que se exija un periodo previo de estancia al estudiante o investigador extranjero, y podrán solicitarse dichos visados de manera simultánea con la solicitud del visado de estudios por el estudiante o investigador, o en cualquier momento posterior, durante el periodo de vigencia de la autorización de estancia por estudios. Los familiares a los que afecta esta posibilidad son el cónyuge y los hijos menores de dieciocho años o sometidos a su patria potestad o tutela.

**Nacionalidad:** Es la nacionalidad del extranjero. En el caso de doble nacionalidad, se trata de la que el extranjero ha utilizado para llevar a cabo el trámite de solicitud de autorización.

Las tablas estadísticas publicadas dan información sobre los países con mayor número de extranjeros en cada área geográfica. Los demás países se agrupan en la categoría denominada Otros dentro de dicha área.

Esta explotación detallada se incluye como un capítulo del Anuario Estadístico de Inmigración.

### **Metodología válida desde 31 de marzo de 2009**

#### **Población objeto de estudio**

La unidad de estudio es el extranjero autorizado a permanecer en España en situación de estancia para la realización de cursos, estudios, trabajos de investigación o formación. Cada extranjero sólo puede disponer de una autorización en vigor, por lo que existe una relación biunívoca entre extranjeros y autorizaciones.

Esta Estadística incluye a los siguientes extranjeros:

- Nacionales de terceros países con autorización de estancia para estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales y voluntariado.

Esta Estadística no incluye a los siguientes extranjeros:

- Los extranjeros que se encuentran en España en situación de estancia (máxima duración de 3 meses por semestre, con posibilidad de prórroga por igual periodo).

- Los extranjeros en situación de estancia para estudios que tienen caducada su autorización y la están renovando.

#### **Ámbito geográfico y temporal**

La estadística cubre todo el territorio nacional, independientemente del lugar de residencia o estudio del extranjero.

La estadística ofrece datos de stock a final de trimestre. Es decir, refleja el número de extranjeros que tienen autorización de estancia por estudios en vigor el último día del trimestre, independientemente de cuándo se haya concedido la autorización.

*Fuente: La estadística Extranjeros con Autorización de Estancia por Estudios en Vigor es una explotación del Registro Central de Extranjeros. El Registro Central de Extranjeros es un registro administrativo creado y mantenido por el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. En este registro se anotan, entre otras, las entradas, prórrogas de estancia, cédulas de inscripción, autorizaciones de estancia, autorizaciones*

de residencia, autorizaciones de trabajo, retorno de trabajadores de temporada, retornos voluntarios, etc.

Los extranjeros autorizados a permanecer en España están obligados a poner en conocimiento de la Oficina de Extranjería o de la Comisaría de Policía correspondientes al lugar donde residan o permanezcan, los cambios de nacionalidad, de domicilio habitual y de estado civil. Dicha comunicación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes desde que se produjese el cambio o modificación y deberá ir acompañada de los documentos que acrediten dichos cambios.

### **Definiciones**

**Solicitante:** La autorización de estancia por estudios puede expedirse a favor del estudiante o a favor de un familiar del estudiante.

**Estudiante:** Se puede conceder una autorización de estancia por estudios a los extranjeros que deseen realizar trabajos de investigación o formación no remunerados laboralmente, o cursar o ampliar estudios, en cualesquiera centros docentes o científicos españoles públicos o privados oficialmente reconocidos, para lo que deberán disponer del correspondiente visado de estudios.

**Familiar:** Los extranjeros que hayan solicitado un visado de estudios o que se encuentren en España con una autorización de estancia por estudios, podrán solicitar los correspondientes visados de estancia para que sus familiares entren y permanezcan legalmente en España durante la duración de dichos estudios o investigación, sin que se exija un periodo previo de estancia al estudiante o investigador extranjero, y podrán solicitarse dichos visados de manera simultánea con la solicitud del visado de estudios por el estudiante o investigador, o en cualquier momento posterior, durante el periodo de vigencia de la autorización de estancia por estudios. Los familiares a los que afecta esta posibilidad son el cónyuge y los hijos menores de dieciocho años o sometidos a su patria potestad o tutela.

**Nacionalidad:** Es la nacionalidad del extranjero. En el caso de doble nacionalidad, se trata de la que el extranjero ha utilizado para llevar a cabo el trámite de solicitud de autorización.

Las tablas estadísticas publicadas dan información sobre los países con mayor número de extranjeros en cada área geográfica. Los demás países se agrupan en la categoría denominada Otros dentro de dicha área.

*Notas: A partir de la publicación de los datos de 31 de diciembre de 2010, el continente americano se divide en América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) y América Central y del Sur (todos los demás países del continente). Antes de esa fecha, América se subdividía en Iberoamérica (que incluía a México) y América del Norte (que incluía a Canadá y Estados Unidos).*

*Por tanto, debe tenerse en cuenta que los datos agregados por áreas geográficas no son directamente comparables antes y después de la fecha en que se produjeron estos cambios en la agrupación de países.*

### **Cambio metodológico**

Desde el primer trimestre de 2009, la elaboración de la estadística incluye nuevos procedimientos de depuración que permiten la obtención de resultados de mejor calidad.

Gracias a la inclusión en los ficheros de microdatos de variables de identificación única de las personas, a través del Número de Identificación de Extranjero (NIE), ha sido posible depurar las duplicidades que existen en el registro. Hasta esta fecha, una persona podía tener dos o más autorizaciones distintas, o la misma autorización pero con diferencias en otras variables relevantes. Así, en el tratamiento de la información a partir de la publicación de los datos relativos a 31 de marzo de 2009, se lleva a cabo un procedimiento de identificación de la autorización principal y de eliminación de duplicados. Por tanto, en la estadística existe una relación biunívoca entre autorización y extranjero.

### **Difusión de resultados**

La difusión se realiza en formato electrónico a través de la página web: <http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/>

Se ofrece una relación exhaustiva de tablas en las que se describen todas las variables relativas a las autorizaciones de estancia por estudios, clasificadas por la nacionalidad y el sexo del extranjero, y la

comunidad autónoma y la provincia de residencia. Hasta los datos de 31 de diciembre de 2010, esta publicación se ofrece con carácter anual, y a partir de 31 de marzo de 2011 la periodicidad es trimestral.

Durante el periodo de 31 de marzo de 2008 hasta 30 de septiembre de 2010, además se pueden consultar resúmenes de datos de carácter trimestral.

### **Planificación estadística**

La estadística se encuentra incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012, con código 5555, y en el Inventario de Operaciones Estadísticas, con código 63053.

Por otra parte, en el ámbito comunitario, el Reglamento (CE) no 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, establece las directrices para la producción de estadísticas comparables en esta materia. El cumplimiento de los requerimientos de dicho Reglamento referentes al artículo 6, sobre permisos de residencia, se lleva a cabo a través de una explotación ad hoc que utiliza como fuente el Registro Central de Extranjeros, con la necesaria adaptación a la metodología aprobada con el Reglamento.

### **Órganos competentes**

**Organismo responsable:** Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Unidad ejecutora: Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Observatorio Permanente de la Inmigración).

**Participación de otros organismos:** Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil).

### **Explotación estadística del Padrón - Instituto Nacional de Estadística (INE) - España**

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios

deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La inscripción en el Padrón municipal contiene como obligatorios solo los siguientes datos de cada vecino:

a) Nombre y apellidos; b) Sexo; c) Domicilio Habitual; d) Nacionalidad; e) Lugar y Fecha de Nacimiento; f) Número de Documento Nacional de Identidad o, tratándose de extranjeros, del Documento que lo sustituya.

La formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establecen que los Ayuntamientos deben remitir, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus Padrones municipales al Instituto Nacional de Estadística para que éste, en cumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 17.3 de la citada Ley de Bases, realice las comprobaciones oportunas en aras a subsanar posibles errores y duplicidades y para que las cifras oficiales resultantes de las revisiones anuales puedan ser declaradas oficiales.

Efectuadas las comprobaciones de la información que los Ayuntamientos remiten al Instituto Nacional de Estadística (INE) y que dispone la Ley 7/1985, éste obtiene una cifra de población para cada municipio, que utiliza para contrastar con los resultados numéricos de la revisión anual enviados por los Ayuntamientos según lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y, cuando no se llega a alcanzar un acuerdo, somete al Consejo de Empadronamiento para su informe, de acuerdo con el artículo 82.1 del citado Reglamento, las discrepancias con la cifra de población aprobada por los Ayuntamientos.

El Consejo de Empadronamiento, en cumplimiento de las funciones que le atribuyen el artículo 17.4 de la Ley 7/1985 y el artículo 85 del Reglamento de Población, eleva a la decisión del Presidente del INE propuesta vinculante de resolución sobre las discrepancias entre los Ayuntamientos y este último, e informa, con carácter vinculante, sobre la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles que eleva al Gobierno el Presidente del INE para su aprobación mediante Real Decreto.

El procedimiento técnico detallado para la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población resultantes de la Revisión anual del Padrón municipal figura en la Resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población.

En la citada Resolución se establece que los Ayuntamientos, junto con la cifra de población para su municipio a 1 de enero, remitirán al INE una copia de su Padrón completo a la misma fecha de referencia, de manera que el INE, al comparar con la información de que dispone, pueda detallar hasta el nivel de registro (habitante) los posibles reparos que hubiera de formular, que a su vez son remitidos al Ayuntamiento mediante un fichero específico. A resultas, los Ayuntamientos pueden presentar alegaciones a los reparos formulados, también mediante un fichero específico, y si no resultan estimadas por el INE, se plantean como discrepancias a informar por el Consejo de Empadronamiento.

Desde las cifras de 1-1-2006 se está aplicando el procedimiento de caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, establecido en virtud de la modificación del artículo 16 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, y la no contabilización en las cifras, por este motivo, de las inscripciones no renovadas.

**Plan de difusión:** Las cifras oficiales de población, referidas al 1 de enero de cada año, se publican a nivel de municipio desagregadas por sexo.

**Periodicidad de la difusión:** Los resultados de esta operación se difunden anualmente.

**Evaluación de calidad de la información:** A partir de la información utilizada para este fin se generan los ficheros que se utilizan para llevar a cabo la explotación estadística que es exhaustiva, es decir, estudiando la totalidad de los registros contenidos en los ficheros padronales. En ella se han realizado controles de validez de las diferentes variables, aplicando el sistema de Depuración e Imputación Automática (D.I.A.) a todos ellos, dando lugar a los ficheros finales, base para la obtención de la información.

**Observaciones:** Hasta 2002, en algunos casos, no existía coincidencia exacta entre las cifras derivadas de los ficheros y las aprobadas oficialmente, por lo que era necesario emplear factores de corrección, calculados a nivel de registro, que en ocasiones daban origen a diferencias en algunas unidades entre las cifras oficiales y las que figuran en las tabulaciones.

Sin embargo, a partir de 2003 estas deficiencias fueron corregidas, no siendo necesario desde entonces el empleo de factores de corrección y existiendo total coincidencia entre las cifras oficiales y las existentes en las tablas de la explotación.

### **Fuente y contenido**

La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) se elabora por el INE básicamente a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas por cambios de residencia registradas en los Padrones municipales, con fecha de variación del año de referencia, y reflejadas en la base padronal del INE hasta el mes de marzo (inclusive) del año siguiente al de estudio.

Se obtienen así, a partir de ellas, la totalidad de las variaciones residenciales anuales interiores y parte de las exteriores; las primeras son las producidas entre los diferentes municipios de España y las segundas son los movimientos desde o hacia el extranjero.

En el Padrón se registran también otro tipo de altas y bajas, entre las que se encuentran las altas

por nacimiento y por omisión, así como las bajas por defunción, por inclusión indebida y por caducidad. En principio las altas por omisión, las bajas por inclusión indebida y las bajas por caducidad no se corresponden estrictamente con movimientos migratorios sino que, como su propio nombre indica, se trata de “ajustes” del Registro de Población.

No obstante, desde el año 2004, se incluyen también en la EVR las altas por omisión y las bajas por inclusión indebida de extranjeros, las cuales se consideran, respectivamente, Altas por variación residencial procedente del exterior en las que no consta el país de procedencia y Bajas por variación residencial con destino al extranjero en las que se desconoce el país de destino. Ello se debe a que, a diferencia de lo que ocurre con los españoles que cuando se trasladan al extranjero deben inscribirse en los Registros de Matrícula Consular a partir de los que se forma el Padrón de españoles residentes en el extranjero y al contrastar éste con la base padronal del INE se localiza el municipio de residencia previo y, por tanto, se dispone del municipio de procedencia de la variación residencial y viceversa, con los extranjeros esto no es posible, por lo que la única forma de tener conocimiento de la variación residencial es mediante la declaración del ciudadano cuando cumplimenta la hoja de inscripción padronal. Si éste no comunica el país de procedencia, el motivo del alta dado en Padrón es por omisión cuando en realidad se trata de un cambio de residencia; por lo que se refiere a las bajas con destino al extranjero, por el mismo motivo, la única forma de registrar en el Padrón la baja como cambio de residencia al extranjero sería que el ciudadano de nacionalidad no española solicitase la misma, lo que no es muy frecuente. Por ello, y hasta el año 2006 en que se modificó la Ley de Bases de Régimen Local, la mayoría de las bajas de los extranjeros que se registraban en Padrón eran consecuencia de procedimientos de baja de oficio seguidos por los Ayuntamientos, que se repercutían como bajas por inclusión indebida.

Por último, a partir de 2006 se incluyen las bajas por caducidad. Estas bajas surgen como consecuencia de la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 14/2003 de extranjería, en la Ley 7/1985

Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años. En caso de no llevarse a cabo tal renovación los Ayuntamientos deben declarar la caducidad de la inscripción.

Las variaciones residenciales interiores se refieren tanto a las Altas como a las Bajas por variación residencial cuando el destino o procedencia es un municipio de España, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos. Cuando nos situamos en los municipios de alta o destino hablamos de Alta por variación residencial interior, mientras que cuando lo hacemos en los municipios de baja o procedencia, hablamos de Baja por variación residencial interior.

El saldo por variación residencial es la diferencia entre Alta y Baja por variación residencial y siempre va referida a un territorio. El saldo por variación residencial anual en España es la diferencia entre las Altas y Bajas por variaciones residenciales exteriores.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez en un año.

### **Elaboración y difusión de resultados**

Esta estadística, de gran tradición en el INE, ha experimentado importantes cambios a lo largo de los años, ampliando su cobertura, incorporando tratamientos informáticos y cambiando el contenido y los medios de difusión.

A partir del año 2002 se incorpora el capítulo de emigración exterior teniendo en cuenta las bajas por cambio de residencia comunicadas por los Ayuntamientos, las cuales se refieren principalmente a salidas de españoles al extranjero que se han inscrito en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares. Asimismo se recogen algunas bajas de extranjeros, pero sólo en la medida en que los Ayuntamientos tienen conocimiento de su regreso

al extranjero, lo que ocurre en un porcentaje desconocido.

La diferencia sustancial entre las bajas registradas de españoles y de extranjeros estriba en que la legislación padronal prevé la comunicación a los Ayuntamientos, tras la coordinación por parte del INE, de las altas de los españoles producidas en el Padrón de españoles residentes en el extranjero mientras que para los extranjeros esto no es posible.

A partir de 2006 se han incorporado a las tablas de emigración exterior las bajas por caducidad, incluyéndose además tablas específicas para estas bajas. Asimismo se han añadido unas nuevas tablas con los saldos migratorios total, interior y exterior, por provincia y por comunidad autónoma.

En 2010, se ajustan los conceptos contenidos hasta el momento en la publicación (migración, inmigración y emigración) a otros más relacionados con la gestión de los Padrones municipales.

### **Principales conceptos**

**Variación residencial (Hasta 2010, Migración):** cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Desde el 2004 se incorporan en las tablas de variaciones residenciales exteriores las entradas y salidas de extranjeros en las que no consta el país de procedencia o destino (altas por omisión y bajas por inscripción indebida, respectivamente, registradas en los Padrones municipales).

**Alta por variación residencial (Hasta 2010, Inmigración):** cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento.

**Alta por variación residencial interior:** la procedencia es otro municipio del territorio nacional.

**Alta por variación residencial procedente del exterior:** la procedencia es el extranjero.

**Baja por variación residencial (Hasta 2010, Emigración):** cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado.

**Baja por variación residencial interior:** el destino es un municipio del territorio nacional.

**Baja por variación residencial con destino al exterior:** el destino es el extranjero.

**Saldo por variación residencial (Hasta 2010, Saldo Migratorio):** diferencia entre el número de Altas y Bajas por variación residencial.

**Plan de difusión:** Tanto las variaciones interiores como las exteriores se tabulan para españoles y extranjeros, por separado. Se obtienen tablas de nivel provincial, autonómico, nacional, de capitales de provincia y municipios mayores de 100.000 habitantes.

**Periodicidad de la difusión:** Los resultados de esta operación se difunden anualmente.

**INEbase / Estadística de Variaciones Residenciales / Comparación con las cifras oficiales de población resultantes de la revisión anual de los Padrones municipales**

La Estadística de Variaciones Residenciales se obtiene a partir de las inscripciones padronales repercutidas en la base del INE. No obstante, si se calcula el saldo migratorio neto como diferencia entre las Altas y Bajas por variación residencial exterior, el saldo que se obtiene no coincide con el que se deduciría como diferencia entre las cifras de población resultantes del Padrón y el saldo vegetativo producido en el año. Estas discrepancias están ocasionadas por los siguientes aspectos metodológicos:

**1. Variaciones que se incorporan en el período de alegaciones.**

Durante el período de alegaciones del procedimiento de obtención de las cifras oficiales de población se “recuperan” variaciones (altas y bajas) que no habían entrado en la base del INE en el momento del cierre de la EVR y que, por tanto no se tienen en cuenta en la estadística pero sí en las cifras de población a 1 de enero.

**2. Altas por Omisión (AOM)**

Las AOM de españoles, a diferencia de las de extranjeros, no se incluyen en la EVR por no considerarse estrictamente movimientos migratorios, al existir siempre la posibilidad de contraste con registros existentes (Padrón de residencia previo o Padrón de españoles residentes en el extranjero si no se residía en España), en el caso de que el ciudadano declare no estar inscrito previamente y no se localice

una inscripción suya anterior en la base del INE. Sin embargo sí se reflejan en la cifra de población.

### **3. Bajas por Inclusión Indebida (BII)**

Las BII de españoles, al igual que las AOM, no se consideran migraciones sino ajustes del registro y no se incorporan en la EVR pero sí tienen repercusión en las cifras a 1 de enero.

### **4. Variaciones de períodos anteriores.**

En los ficheros de variaciones mensuales el INE recibe no sólo movimientos correspondientes al mes anterior sino de meses e incluso años anteriores. Estas variaciones se incorporan a la cifra de población del año en curso, pero no así a la EVR que únicamente recoge las variaciones residenciales del año de referencia, recibidas hasta el mes de marzo del año siguiente.

### **5. Saldo vegetativo**

El saldo vegetativo (Nacimientos-Defunciones) proveniente del Registro Civil no coincide con el saldo vegetativo que se deduce de las inscripciones padronales, obtenido como diferencia entre Altas por Nacimiento y Bajas por Defunción.

**6. Diferencias** debidas a inscripciones no renovadas o no dadas de baja después de la fecha de caducidad de los ENCSARP (Extranjeros No Comunitarios Sin Autorización de Residencia Permanente).

### **7. Para los datos de 2011 se distinguen los siguientes casos:**

a. Registros que no se contabilizaron en CIFRAS de PADRON a fecha 1-1-2011 por tener fecha de caducidad anterior al 1-1-2011 y que fueron dadas de baja durante 2011 (BBC, Bajas por Caducidad).

Al haber sido dados de baja durante 2011 tampoco se contabilizaron en CIFRAS de PADRON a 1-1-2012, pero sin embargo sí se cuentan como Bajas al exterior en la EVR por tener fecha de variación de 2011.

b. Registros que no se contabilizaron en CIFRAS de PADRON a fecha 1-1-2011 por tener fecha de caducidad anterior al 1-1-2011 y que renovaron la inscripción en 2011. En este caso los registros sí se contabilizaron en CIFRAS a fecha 1-1-2012 pero el movimiento no aparece reflejado en la EVR por no corresponder a ningún alta.

c. Registros que se contabilizaron en CIFRAS de PADRON a fecha 1-1-2011 por tener fecha de caducidad posterior al 1-1-2011 pero no se contabilizaron en CIFRAS a fecha 1-1-2012 por no haber renovado la inscripción, a pesar de no haber sido dados de baja por el Ayuntamiento. Estos registros afectan por tanto a la diferencia de CIFRAS entre 2011 y 2012 pero no aparecen como salidas en la EVR por no corresponder a bajas.

## **4.4. Concesiones de nacionalidad española**

Esta estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012 es realizada por el Observatorio Permanente de la Inmigración. Se trata de una explotación estadística cuya fuente de datos proviene de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil - Dirección General de los Registros y del Notariado, Ministerio de Justicia. En ella se ofrece con periodicidad anual el volumen y las principales características de los extranjeros que acceden a la nacionalidad española por residencia en España.

### **Población objeto de estudio**

La unidad de estudio es la concesión de nacionalidad española por motivo de residencia en España otorgada por la Dirección General de Registros y Notariado (Ministerio de Justicia).

La nacionalidad se puede definir como el vínculo jurídico que une a la persona con el Estado y del cual derivan una serie de derechos y obligaciones.

El Código Civil (arts. 17 a 26) establece quiénes son españoles de origen y quiénes pueden adquirir la nacionalidad española.

Además de los niños nacidos de padre o madre españoles, son españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros o de filiación desconocida en los casos establecidos en el artículo 17 del Cc.

La adquisición de la nacionalidad española puede realizarse por posesión de estado (art. 18 Cc.), por adopción (art. 19 Cc.), por opción (art. 20 Cc.), por carta de naturaleza (art. 21 Cc.) o por residencia (art. 22 Cc.).

En esta estadística se recogen únicamente los supuestos de adquisición de nacionalidad por

residencia en España, tratándose de la vía más común para los extranjeros.

Para la adquisición de la nacionalidad por residencia es necesario haber residido en España de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición durante un plazo de diez, cinco, dos o un año según los casos.

- Diez años: norma general.

- Cinco años: para las personas que han obtenido la condición de refugiados.

- Dos años: para los nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o de sefardíes.

- Un año: para las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) hayan nacido en territorio español;

b) no hayan ejercitado oportunamente la facultad de optar ;

c) hayan estado sujetos legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos, incluso si continuaren en esta situación en el momento de la solicitud;

d) al tiempo de la solicitud llevaran un año casados con español o española y no estuvieren separados legalmente o de hecho;

e) sean viudos o viudas de española o español, si a la muerte del cónyuge no existiera separación legal o de hecho;

f) hayan nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela que originariamente hubieran sido españoles.

A los efectos de lo previsto en el párrafo d), se entenderá que tiene residencia legal en España el cónyuge que conviva con funcionario diplomático o consular español acreditado en el extranjero.

### **Ámbito geográfico y temporal**

La estadística recoge las concesiones de nacionalidad española otorgadas por residencia en España.

La estadística ofrece datos del flujo anual de concesiones de nacionalidad española por residencia, independientemente del año de solicitud.

*Fuente: La estadística Concesiones de nacionalidad española por residencia es una explotación de la base de datos gestionada por la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia que registra todos los trámites relativos a la solicitud, concesión y denegación de la nacionalidad española por residencia.*

### **Definiciones**

Las variables que se han tenido en cuenta en la elaboración de las tablas son las siguientes:

**Motivo de la concesión:** Se distinguen los motivos que dan acceso a la nacionalidad española por residencia:

Dos años de residencia: Recoge las concesiones de nacionalidad española tras dos años de residencia.

Diez años de residencia: Recoge las concesiones de nacionalidad española tras diez años de residencia.

Nacido en España: Dentro de los que acceden a la nacionalidad española tras un año de residencia, se distingue el caso específico de los nacidos en España.

Matrimonio con español/a: Dentro de los que adquieren la nacionalidad española tras un año de residencia, se distingue el caso de los cónyuges de españoles/as.

Hijo/a o Nieto/a de español/a de origen: Dentro de los que adquieren la nacionalidad española tras un año de residencia, se distingue el caso de los descendientes de españoles.

Otro motivo: Se recogen aquí todos los demás casos de adquisición de la nacionalidad tras un año de residencia y el caso de los que han obtenido el estatuto de refugiado.

**Lugar de nacimiento:** Se distinguen las categorías: España, País de su nacionalidad anterior y Otro país. También se recoge el país de nacimiento agregado por áreas geográficas.

**Nacionalidad:** Es la nacionalidad anterior de las personas que han adquirido la nacionalidad española.

**Difusión de resultados:** La difusión se realiza en formato electrónico a través de la página web:

<http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/>

Se ofrece una relación exhaustiva de tablas en las que se describen todas las variables relativas a las concesiones de nacionalidad española otorgadas por

residencia en España, clasificadas por la nacionalidad anterior del solicitante y el sexo y por la provincia del Registro Civil y el sexo.

Hasta el año 2009, esta explotación detallada se incluía como un capítulo del Anuario Estadístico de Inmigración.

### **Planificación estadística**

La estadística se encuentra incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012, con código 5557, y en el Inventario de Operaciones Estadísticas, con código 63051.

Por otra parte, en el ámbito comunitario, el Reglamento (CE) no 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de julio de 2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, establece las directrices para la producción de estadísticas comparables en esta materia. El cumplimiento de los requerimientos de dicho Reglamento referentes al artículo 3, sobre adquisición de nacionalidad, es llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística, a partir de datos proporcionados por el Ministerio de Justicia.

### **Órganos competentes**

Para la estadística Concesiones de nacionalidad española por residencia, incluida en el PEN 2009-2012:

**Organismo responsable:** Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Unidad ejecutora: Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Observatorio Permanente de la Inmigración).

**Participación de otros organismos:** Ministerio de Justicia (Dirección General de los Registros y del Notariado- Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil).

#### **Para el Reglamento (CE) no 862/2007:**

**Organismo responsable:** Instituto Nacional de Estadística.

**Participación de otros organismos:** Ministerio de Justicia (Dirección General de los Registros y del Notariado- Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil).

## **4.5. Visados expedidos en Oficinas Consulares**

Esta estadística ofrece con periodicidad anual el volumen y las características de los visados expedidos por las Oficinas consulares y Embajadas de España en el exterior durante el año de referencia. Realizada por el Observatorio Permanente de la Inmigración, se trata de una explotación de la base de datos creada y mantenida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios), que registra todos los trámites relativos a la solicitud, expedición y denegación de visados.

### **Población objeto de estudio**

La unidad de estudio es el visado expedido en las Misiones diplomáticas u Oficinas consulares españolas.

Los extranjeros que se propongan entrar en territorio español deberán ir provistos del correspondiente visado, válidamente expedido y en vigor, extendido en sus pasaportes o documentos de viaje o, en su caso, en documento aparte, salvo en los siguientes casos:

Para estancias de hasta tres meses en un periodo de seis o para tránsitos territoriales, no necesitarán visado:

- Los nacionales de países exentos de dicho requisito en virtud de lo establecido en la normativa de la Unión Europea.

- Los titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio u otros pasaportes oficiales expedidos por países con los que se haya acordado su supresión, en la forma y condiciones establecidas en el acuerdo correspondiente.

- Los titulares de salvoconductos expedidos por determinadas organizaciones internacionales intergubernamentales a sus funcionarios, cuando España haya acordado la supresión de dicho requisito.

- Los extranjeros que tengan la condición de refugiados y estén documentados como tales por un país signatario del Acuerdo Europeo número 31, de 20 de abril de 1959, relativo a la exención de los visados para refugiados.

- Los miembros de las tripulaciones de barcos de pasaje y comerciales extranjeros, cuando se hallen

documentados con un documento de identidad de la gente del mar en vigor y sólo durante la escala del barco o cuando se encuentren en tránsito para embarcar hacia otro país.

- Los miembros de las tripulaciones de aviones comerciales extranjeros que estén documentados como tales mediante la tarjeta de miembro de la tripulación durante la escala de su aeronave o entre dos escalas de vuelos regulares consecutivos de la misma compañía aérea a que pertenezca la aeronave.

- Los extranjeros titulares de una autorización de residencia, una autorización provisional de residencia, un visado de larga duración o una tarjeta de acreditación diplomática, expedidos por las autoridades de otro Estado con el que España haya suscrito un acuerdo internacional que contemple esta posibilidad. Estas autorizaciones habrán de tener una vigencia mínima igual al plazo de estancia, o de la duración del tránsito, previsto en el momento de solicitar la entrada.

Asimismo, no precisarán visado para entrar en territorio español los extranjeros titulares de una Tarjeta de Identidad de Extranjero, de una tarjeta de acreditación diplomática, o de una autorización de regreso, ni los titulares de una Tarjeta de Identidad de Extranjero de trabajador transfronterizo respecto a la entrada en el territorio español que forma frontera con el país del trabajador, siempre que las autorizaciones que acreditan dichos documentos hayan sido expedidas por los órganos españoles y estén vigentes en el momento de solicitar la entrada.

No se incluyen en esta estadística los visados expedidos en las fronteras exteriores. Se trata de visados que, en supuestos excepcionales debidamente acreditados o por encomienda del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, pueden ser expedidos en frontera por los responsables de los servicios policiales del Ministerio del Interior a cargo del control de entrada de personas en territorio español. Estos visados también se podrán expedir con fines de tránsito al marino que pretenda embarcar o desembarcar en un buque en el que vaya a trabajar o haya trabajado como marino.

### **Ámbito geográfico y temporal**

La estadística recoge los visados expedidos en todas las Misiones diplomáticas u Oficinas consulares de España en el exterior.

La estadística ofrece datos del flujo anual de visados expedidos, independientemente del año de solicitud. Es decir, un visado expedido un año puede haber sido solicitado el año anterior.

*Fuente: La estadística Visados expedidos en Oficinas Consulares es una explotación de la base de datos creada y mantenida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que registra todos los trámites relativos a la solicitud, expedición y denegación de visados.*

### **Definiciones**

**Visado:** La autorización expedida por un Estado miembro a efectos de:

- tránsito por el territorio de los Estados miembros o estancias en dicho territorio cuya duración prevista no sea superior a tres meses en un período de seis meses a partir de la primera fecha de entrada en el territorio de los Estados miembros;

- tránsito por las zonas internacionales de tránsito de los aeropuertos de los Estados miembros, como excepción al principio de libre tránsito consagrado en el anexo 9 del Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional;

- residencia en el Estado miembro que lo expide. Los visados para tránsito por el territorio o de estancia de corta duración pueden ser:

**Visado uniforme:** válido para el tránsito por el Espacio Schengen durante un periodo no superior al tiempo necesario para realizar dicho tránsito o para la estancia en dicho Espacio Schengen hasta un máximo de noventa días por semestre. Podrá permitir uno, dos o múltiples tránsitos o estancias cuya duración total no podrá exceder de noventa días por semestre.

**Visado de validez territorial limitada:** válido para el tránsito o la estancia en el territorio de uno o más de los Estados que integran el Espacio Schengen, pero no para todos ellos. La duración total del tránsito o de la estancia no podrá exceder de noventa días por semestre

**País de la oficina consular:** Se trata del país de la Misión Diplomática u Oficina Consular que expide

el visado. El examen de una solicitud y la decisión al respecto corresponde al consulado del Estado miembro competente en cuyo ámbito territorial resida legalmente el solicitante. No obstante, el consulado del Estado miembro competente examinará y decidirá sobre la solicitud presentada por un nacional de un tercer país que se encuentre legalmente en su ámbito territorial pero no resida en él, si el solicitante ha justificado debidamente la presentación de la solicitud en dicho consulado.

La agrupación de países en áreas geográficas atiende a criterios pragmáticos, tratándose como áreas diferentes Unión Europea, AELC-EFTA y Resto de Europa.

Las tablas estadísticas publicadas dan información sobre los países que han expedido mayor número de visados en cada área geográfica. Los demás países se agrupan en la categoría denominada Otros dentro de dicha área.

*Notas: Hasta la publicación de los datos de 31 de diciembre de 2008, los países de la Unión Europea y de la AELC-EFTA se presentaban juntos en un área geográfica denominada "Europa Comunitaria".*

*A partir de la publicación de los datos de 31 de diciembre de 2010, el continente americano se divide en América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) y América Central y del Sur (todos los demás países del continente). Antes de esa fecha, América se subdividía en Iberoamérica (que incluía a México) y América del Norte (que incluía a Canadá y Estados Unidos).*

*Por tanto, debe tenerse en cuenta que los datos agregados por áreas geográficas no son directamente comparables antes y después de la fecha en que se produjeron estos cambios en la agrupación de países.*

**Nacionalidad:** Es la nacionalidad del extranjero. En el caso de doble nacionalidad, se trata de la que el extranjero ha utilizado para llevar a cabo el trámite de solicitud de visado.

La agrupación de países en áreas geográficas coincide con la aplicada al país de la Oficina consular.

Las tablas estadísticas publicadas dan información sobre los países a cuyos nacionales se ha expedido mayor número de visados en cada

área geográfica. Los demás países se agrupan en la categoría denominada Otros dentro de dicha área.

### **Difusión de resultados**

La difusión se realiza en formato electrónico a través de la página web: <http://extranjerios.mtin.es/es/InformacionEstadistica/>

Se ofrece una relación exhaustiva de tablas en las que se describen todas las variables relativas a los visados expedidos, clasificadas por la nacionalidad y el sexo del extranjero. También se proporcionan tablas clasificadas por el país de expedición del visado.

Hasta el año 2009, esta explotación detallada se incluía como un capítulo del Anuario Estadístico de Inmigración.

Por otra parte, en el ámbito comunitario, el Reglamento (CE) no 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados, establece la obligación para los Estados miembros de compilar y remitir al Consejo estadísticas anuales de visados.

### **Órganos competentes**

Para la estadística Visados expedidos en Oficinas consulares, incluida en el PEN 2009-2012:

**Organismo responsable:** Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Unidad ejecutora: Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Observatorio Permanente de la Inmigración).

**Participación de otros organismos:** Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares - Subdirección General de Asuntos de Extranjería).

Para la compilación y remisión de las estadísticas de visados en el ámbito comunitario:

**Organismo responsable:** Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Unidad ejecutora: Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares - Subdirección General de Asuntos de Extranjería.

## 4.6. Españoles residentes en el extranjero retornados

### Materia objeto de investigación estadística

La información contenida en este apartado se refiere a las bajas registradas en los Consulados y Oficinas Consulares de las representaciones españolas en el extranjero.

### Principales disposiciones legales

La inscripción y baja en el Registro de Matrícula Consular está regulada, fundamentalmente, por el RD 3425/2000, de 15 de diciembre, sobre inscripción de los españoles en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero.

*Fuentes de información: Los datos sobre las bajas consulares son remitidos por las distintas oficinas Consulares de España en el extranjero. En base a esta información se elabora la estadística en la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

*Notas generales: Los españoles que residan habitualmente en el extranjero y aquellos que trasladen allí su residencia habitual deberán inscribirse en el Registro de Matrícula de la Oficina Consular o de la Sección Consular de la Misión Diplomática que corresponda a la circunscripción donde se encuentren. También aquellos españoles que residan temporalmente (menos de 12 meses) pueden inscribirse como 'no residentes' y al término de su estancia deben indicárselo al Consulado para ser dados de baja en el Registro mencionado.*

La operación estadística "Padrón de españoles residentes en el extranjero" elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, recoge información relacionada con este apartado. Esta operación se elabora a partir de los datos existentes en el Registro de Matrícula de las Oficinas Consulares o Sección Consular correspondiente a la residencia habitual en el extranjero que son remitidos al INE, organismo que constituye y mantiene un fichero central de los españoles residentes en el extranjero. La explotación estadística de este fichero se difunde desde 2009, con fecha de referencia 1 de enero, en la página web del INE: [www.ine.es/Ine/base/Demografía+y+población/Cifras de población y Censos demográficos](http://www.ine.es/Ine/base/Demografía+y+población/Cifras+de+población+y+Censos+demográficos).

## Italia

Las principales fuentes de información de los datos de inmigración extranjera en Italia relativos a los flujos migratorios son los registros de población. El registro de los extranjeros en los registros de población es un acto necesario y posible solo cuando ellos completan los requerimientos para residir legalmente en el país. Asimismo, también cuenta con información obtenida a partir de permisos de residencia.

Emigrantes por algunos países de destino (Argentina y Brasil) 1869 a 2005.

Nacionales migrantes de retorno de algunos países (Argentina y Brasil).

Permisos de residencia para ciudadanos no nacionales por motivo y área geográfica de nacionalidad 1992 a enero 2009

## Reino Unido

De acuerdo con la recomendación de las Naciones Unidas, un inmigrante es alguien que cambia su país de residencia habitual durante un período de al menos un año, por lo que el país de destino se convierte efectivamente en el país de residencia habitual. Esta definición no necesariamente coincide con las utilizadas por otras organizaciones.

*Fuentes de datos: Las siguientes fuentes de datos se utilizan para elaborar las estimaciones nacionales de estadística a largo plazo de la migración internacional hacia y desde el Reino Unido:*

La Encuesta Internacional de Pasajeros (IPS) es la principal fuente de datos a largo plazo la migración internacional, proporcionando estimaciones tanto de las entradas y salidas, pero no cubre todos los tipos de migración. El IPS es una encuesta continua voluntaria llevada a cabo en los principales aeropuertos y las rutas marítimas y el túnel del canal. Se trata de una encuesta por muestreo y las cifras resultantes se estiman por factores de ponderación dependientes de la ruta y época del año. Las cifras presentadas son por lo tanto las estimaciones, no en cantidades exactas.

La combinación de datos procedentes de diferentes fuentes de datos, con algunos ajustes para las personas cuyas intenciones han cambiado con respecto a la duración de su estancia, produce la

estimación más inclusiva y que se conoce como Long-Term International de las Migraciones (LTIM).

LTIM = IPS flujos + flujos irlandeses + ajustes para solicitantes de asilo + ajustes para las personas que cambian sus intenciones (interruptores).

El IPS registra sólo la razón de que los migrantes identifican como su principal razón para la migración. Se debe tener cuidado al comparar la entrada y salida por la razón principal para la migración. Los migrantes que regresan se les pide su razón de volver, no su razón original para la migración. Por ejemplo, un inmigrante entra en el Reino Unido puede dar "estudio formal" como su razón principal para entrar en el Reino Unido. Ese mismo migrante entrevistada al salir del Reino Unido se les pregunta por qué están migrando (por qué no emigraron) y puede dar una razón relacionada con el trabajo para abandonar el Reino Unido.

## 5. DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (DNM) - ARGENTINA

### Corresponde a la base elaborada a partir de Registros del aplicativo SAdEx de la DNM.

La Política Migratoria Argentina se define a partir de lo establecido en la Ley N° 25.871, Dto. 616/2010. De esta forma, todas aquellas personas que deseen radicarse en la República Argentina deberán encuadrar en alguno de los criterios de admisión enumerados en los artículos 22 (residencia permanente), 23 (residencia temporaria) y 24 (residencia transitoria) del cuerpo legal citado.

A tales fines, la Dirección Nacional de Migraciones exigirá a los extranjeros tanto documentación personal, como aquella documentación que sea probatoria de la adecuación de cada persona al criterio de admisión bajo el cual se solicita la residencia. A los efectos operativos y de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, los modos y requisitos para obtener una residencia observan diferencias de acuerdo a si el solicitante es ciudadano nativo de los países miembros y estados asociados al MERCOSUR o si es NO-MERCOSUR.

**Residencia Transitoria:** El criterio para definir si el extranjero desea obtener una residencia transitoria es el plazo de estadía. En general, en el caso de obtener una residencia transitoria el extranjero deberá

respetar las leyes locales pero se regirá por las leyes de su país de origen. Por ejemplo en cuanto a la patria potestad, licencia de conducir, etc.

Las diferentes residencias transitorias que posee la República Argentina en el marco de la ley 25.871 corresponden a Visa de turismo y Visa de negocios.

**Residencia Temporaria o Permanente:** Toda persona que desee ingresar y permanecer en Argentina de manera temporaria deberá reunir y presentar documentación personal.

Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria "Patria Grande" MERCOSUR (Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y Extra - MERCOSUR

El Gobierno argentino dispuso el presente programa para regularizar la situación migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del MERCOSUR y de sus Estados Asociados, en busca de facilitar la tramitación para acceder a una residencia legal en el país.

A tal fin, se dispone implementar un nuevo criterio de radicación basado en la acreditación de la nacionalidad de uno de los países de la región y adoptando la buena fe como principio rector del Programa. Así lo dispone el artículo 22 de la nueva ley en la cual la nacionalidad de los nacionales miembros del Mercosur es el criterio de radicación.

Consecuentemente, este programa se divide en dos etapas. Si el extranjero ingresó al país a los efectos de residir con anterioridad al 17 de abril de 2006, y que no haya salido del país luego de esta fecha, deberá iniciar los trámites para obtener su radicación permanente o temporaria dentro del marco del presente programa.

Aquellas personas que hubieran ingresado al país a los efectos de residir, con posterioridad al 17 de abril de 2006, deberán iniciar su trámite de radicación ante el Departamento de Admisión de Residentes de la Dirección de Admisión de Extranjeros, Dirección Nacional de Migraciones, o en alguna de sus delegaciones en el interior del país.

Todos aquellos extranjeros que encuadren en el Artículo 22 de la Ley 25871 o 15 inciso b) del Dto. 1023/94 (vínculo con padre/madre, hijo/a o

esposo/a, argentinos o radicados) obtendrán una residencia permanente. Caso contrario accederán a una residencia temporaria de 2 (dos) años, en base al criterio de nacionalidad. Luego de estos dos años se podrá obtener la residencia permanente.

Finalmente, es obligatorio para los extranjeros que posean una residencia temporaria o permanente tramitar el Documento Nacional de Identidad (DNI).

#### **Estadísticas difundidas:**

- Total de permisos iniciados 2004 a 2011
- Total de permisos resueltos 2004 a 2011
- Permisos resueltos por región y por año 2004 a 2011
- Permisos iniciados por nacionalidad 2004 a 2011
- Radicaciones resueltas por nacionalidad 2004 a 2011
- Radicaciones resueltas por nacionalidad 2004 a 2011

## **6. CHILE- DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN (DEM)**

### **6.1. Permanencia Definitiva: es el permiso otorgado a los extranjeros para residir indefinidamente en Chile y desarrollar cualquier actividad lícita en el país.**

Podrán solicitar este permiso, los ciudadanos extranjeros tanto titulares como dependientes que tengan vigente una Visa de Residente y no hayan permanecido más de 180 días fuera del país durante el último año de visación. En el caso de las Visa Sujeta a Contrato, el titular y sus dependientes requiere a lo menos dos años con este permiso. Las Visas Temporarias, de al menos un año del titular y sus dependientes. La Visa de Estudiante, de al menos dos años, además de acreditar la obtención del título o licencia de Enseñanza Media cursados en Chile.

La Permanencia Definitiva quedará tácitamente revocada al cumplir su titular un plazo ininterrumpido superior a 1 año fuera del país.

**6.2. Permisos de residencia:** son la autorización temporal para residir en el territorio nacional y desarrollar las actividades que expresamente contempla la ley y que son otorgados

discrecionalmente por la autoridad del país a una persona extranjera. Esta categoría contempla las Visas Sujeta a Contrato, de Estudiante y Temporaria.

#### **Estadística difundidas:**

- Permanencias definitivas otorgadas por país de nacimiento 1995 a 2011
- Permisos de residencia temporal otorgados por país 2006 a 2011

## **7. COLOMBIA - DAS;**

## **8. COSTA RICA - PROYECTO SIEMMES;**

## **9. ECUADOR - INEC;**

## **10. PERÚ - DIGEMIN.**

**Corresponde a entradas y salidas internacionales de personas.**

## **11. URUGUAY - DNM**

**Residencias concedidas a personas según continentes o nacionalidad 1999 a 2009**

#### **Pasajeros**

Es la unidad estadística registrada y en base a la cual se elabora toda la información incluida en cada Sección de los Anuarios Estadísticos. Refiere a la persona que ingresa y/o egresa del país, independientemente de su nacionalidad o motivo de ingreso y/o egreso. A lo largo de un mismo período de tiempo (año, mes, etc.) la misma persona puede ingresar y/o egresar del país reiteradas veces, siendo considerado en cada oportunidad, desde el punto de vista estadístico, como una unidad diferente.

#### **Temporarios**

Es el pasajero extranjero que ingresa al país no teniendo propósito de establecerse en él en forma definitiva. Esto legalmente implica una permanencia no mayor a los tres meses.

# ANEXO ESTADÍSTICO

**TABLA 1**

América Latina, países seleccionados del Caribe y de Europa:  
Stocks de migrantes por grandes grupos de edad y distribución por sexo en cada grupo.

	TOTAL	0-19	20-64	65 Y +	MUJERES			HOMBRES		
					0-19	20-64	65 Y +	0-19	20-64	65 Y +
Caribe										
Cuba	15,259	1,036	6,716	7,507	47.1	60.9	52.8	52.9	39.1	47.2
Haití	34,966	7,227	26,172	1,567	42.8	43.5	41.1	57.2	56.5	58.9
Jamaica	29,962	9,446	17,032	3,484	47.3	49.9	52.8	52.7	50.1	47.2
República Dominicana	434,343	203,227	212,675	18,441	41.4	40.5	41.2	58.6	59.5	58.8
América Central	1,546,950	638,868	812,907	95,175	49.9	50.3	48.8	50.1	49.7	51.2
Belice	46,807	11,051	33,789	1,967	56.1	51.1	46.4	43.9	48.9	53.6
Costa Rica	489,201	129,010	338,853	21,338	49.9	50.2	47.4	50.1	49.8	52.6
El Salvador	40,324	11,864	11,191	1,195	49.5	53.8	53.7	50.5	46.2	46.3
Guatemala	59,457	12,926	41,235	5,296	48.4	56.5	52.0	51.6	43.5	48.0
Honduras	24,344	6,256	16,928	116	57.7	45.0	47.8	42.3	55.0	52.2
México	725,684	434,434	243,429	47,821	49.7	48.9	49.4	50.3	51.1	50.6
Nicaragua	4,013	15,671	22,186	2,273	48.2	48.6	45.2	51.8	51.4	54.8
Panamá	121,003	17,656	89,222	14,125	52.0	51.7	47.9	48.0	48.3	52.1
América del Sur	4,554,003	435,144	3,143,298	760,485	50.0	50.2	52.0	50.0	49.8	48.0
Argentina	1,449,293	132,286	1,018,730	298,277	50.6	53.3	54.8	49.4	46.7	45.2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	145,817	49,341	91,253	5,223	48.4	47.2	49.8	51.6	52.8	50.2
Brasil	688,026	59,961	437,205	190,860	50.3	44.5	49.2	49.7	55.5	50.8
Chile	320,397	68,816	226,073	25,508	53.4	53.5	53.8	46.6	46.5	46.2
Colombia	110,297	43,974	59,595	6,728	49.8	46.7	46.7	50.2	53.3	53.3
Ecuador	393,641	139,191	237,461	16,989	48.6	48.3	49.2	51.4	51.7	50.8
Guyana Francesa	107,521	25,169	78,076	4,276	50.5	50.0	46.6	49.5	50.0	53.4
Guyana	11,599	3,534	7,255	81	49.5	45.7	40.0	50.5	54.3	60.0
Paraguay	161,306	32,742	115,031	13,533	49.4	47.9	49.0	50.6	52.1	51.0
Perú	37,625	5,970	23,808	7,847	51.2	51.1	57.2	48.8	48.9	42.8
Suriname	39,474	13,495	24,060	1,919	47.2	44.7	41.3	52.8	55.3	58.7
Uruguay	79,896	16,564	39,609	23,723	49.1	54.2	57.1	50.9	45.8	42.9
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	1,007,380	57,446	785,142	164,792	50.7	50.0	50.0	49.3	50.0	50.0

## Países europeos seleccionados

Italia	4,463,413	656,939	3,528,991	277,483	48.2	53.1	64.2	51.8	46.9	35.8
España	6,377,524	994,965	5,009,600	372,959	49.1	47.3	52.6	50.9	52.7	47.4
Reino Unido	6,451,711	676,087	5,016,815	758,809	50.3	53.7	55.6	49.7	46.3	44.4

Fuente: DESA-Population Division. [http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration\\_Chart/2011ttMig\\_chart.htm/](http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration_Chart/2011ttMig_chart.htm/)

**TABLA 2**

América Latina, países seleccionados del Caribe y países seleccionados de Europa:  
Distribución relativa de los migrantes de 0 a 19 años y de 20 a 64 años por subgrupos de edad.

	0-9	10-19	0-19	20-39	40-64	20-64
<b>Caribe</b>						
Cuba	45.5	54.5	100.0	36.9	63.1	100.0
Haití	53.7	46.3	100.0	53.9	46.1	100.0
Jamaica	53.7	46.3	100.0	49.3	50.7	100.0
República Dominicana	60.7	39.3	100.0	62.5	37.5	100.0
<b>América Central</b>	54.3	45.7	100.0	63.0	37.0	100.0
Belice	27.8	72.2	100.0	64.2	35.8	100.0
Costa Rica	30.3	69.7	100.0	67.0	33.0	100.0
El Salvador	38.9	61.1	100.0	16.0	84.0	100.0
Guatemala	45.1	54.9	100.0	58.8	41.2	100.0
Honduras	42.1	57.9	100.0	57.6	42.4	100.0
México	63.6	36.4	100.0	62.6	37.4	100.0
Nicaragua	58.2	41.8	100.0	59.5	40.5	100.0
Panamá	37.8	62.2	100.0	51.2	48.8	100.0
<b>América del Sur</b>	5.4	94.6	100.0	46.1	53.9	100.0
Argentina	26.8	73.2	100.0	45.4	54.6	100.0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	45.1	54.9	100.0	62.4	37.6	100.0
Brasil	38.0	62.0	100.0	39.7	60.3	100.0
Chile	39.6	60.4	100.0	63.3	36.7	100.0
Colombia	50.0	50.0	100.0	60.4	39.6	100.0
Ecuador	36.0	64.0	100.0	68.9	31.1	100.0
Guyana Francesa	33.2	66.8	100.0	56.1	43.9	100.0
Guyana	37.5	62.5	100.0	68.7	31.3	100.0
Paraguay	41.2	58.8	100.0	53.7	46.3	100.0
Perú	48.5	51.5	100.0	53.6	46.4	100.0
Suriname	48.6	51.4	100.0	59.7	40.3	100.0
Uruguay	34.9	65.1	100.0	36.5	63.5	100.0
Venezuela (República Bolivariana de)	32.7	67.3	100.0	33.4	66.6	100.0
<b>Países europeos seleccionados</b>						
Italia	36.8	63.2	100.0	56.5	43.5	100.0
España	36.5	63.5	100.0	64.2	35.8	100.0
Reino Unido	33.0	67.0	100.0	49.9	50.1	100.0

Fuente: DESA-Population Division. [http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration\\_Chart/2011ttMig\\_chart.htm/](http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration_Chart/2011ttMig_chart.htm/)

**TABLA 3**

América Latina, países seleccionados del Caribe y países seleccionados de Europa:  
distribución de los migrantes de 0 a 19 años y de 20 a 64 años por subgrupos de edad.

	TOTAL	0-9	10-19	20-29	30-39	40-64	20-64	65+
<b>Caribe</b>								
Cuba	15,259	471	565	1,036	2,476	4,240	6,716	7,507
Haití	34,966	3,879	3,348	7,227	14,094	12,078	26,172	1,567
Jamaica	29,962	5,076	4,370	9,446	8,392	8,640	17,032	3,484
República Dominicana	434,343	123,457	79,770	203,227	132,901	79,774	212,675	18,441
América Central	1,546,950	347,211	291,657	638,868	511,884	301,023	812,907	95,175
Belice	46,807	3,068	7 983.0	11,051	21,697	12,092	33,789	1,967
Costa Rica	489,201	39,052	89 958.0	129,010	227,027	111,826	338,853	21,338
El Salvador	40,324	4,621	7 243.0	11,864	1,786	9,405	11,191	1,195
Guatemala	59,457	5,835	7 091.0	12,926	24,254	16,981	41,235	5,296
Honduras	24,344	2,632	3 624.0	6,256	9,756	7,172	16,928	116
México	725,684	276,207	158 227.0	434,434	152,443	90,986	243,429	47,821
Nicaragua	4,013	9,123	6 548.0	15,671	13,209	8,977	22,186	2,273
Panamá	121,003	6,673	10 983.0	17,656	45,638	43,584	89,222	14,125
América del Sur	4,554,003	23,705	411,439	435,144	1,449,993	1,693,305	3,143,298	760,485
Argentina	1,449,293	35,452	96,834	132,286	462,336	556,394	1,018,730	298,277
Bolivia (Estado Plurinacional de)	145,817	22,255	27,086	49,341	56,906	34,347	91,253	5,223
Brasil	688,026	22,774	37,187	59,961	173,422	263,783	437,205	19,086
Chile	320,397	27,217	41,599	68,816	143,125	82,948	226,073	25,508
Colombia	110,297	21,979	21,995	43,974	35,976	23,619	59,595	6,728
Ecuador	393,641	50,169	89,022	139,191	163,687	73,774	237,461	16,989
Guyana Francesa	107,521	8,344	16,825	25,169	43,807	34,269	78,076	4,276
Guyana	11,599	1,325	2,209	3,534	4,981	2,274	7,255	81
Paraguay	161,306	13,491	19,251	32,742	61,732	53,299	115,031	13,533
Perú	37,625	2,893	3,077	5,970	12,768	11,040	23,808	7,847
Suriname	39,474	6,554	6,941	13,495	14,368	9,692	24,060	1,919
Uruguay	79,896	5,786	10,778	16,564	14,463	25,146	39,609	23,723
Venezuela (República Bolivariana de)	100,738	18,811	38,635	57,446	262,422	522,720	785,142	164,792

**Países europeos seleccionados**

Italia	4,463,413	241,545	415,394	656,939	1,995,345	1,533,646	3,528,991	277,483
España	6,377,524	363,436	631,529	994,965	3,215,727	1,793,873	5,009,600	372,959
Reino Unido	6,451,711	223,107	452,980	676,087	2,504,192	2,512,623	5,016,815	758,809

Fuente: DESA-Population Division. [http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration\\_Chart/2011ttMig\\_chart.htm/](http://www.un.org/esa/population/publications/2011Migration_Chart/2011ttMig_chart.htm/)

**TABLA 4**

España: saldo migratorio con el extranjero, total y por regiones de nacimiento. 2010 y 2011

	2010	2011
	AMBOS SEXOS	AMBOS SEXOS
Total de Países	62156	-50090
Total Unión Europea	44921	-6295
Total Resto de Europa	7216	7614
Total África	-6160	-32533
Total América del Norte	4397	4667
Total Centroamérica y Caribe	17859	23434
Total Sudamérica	-23390	-41388
Total Asia	17169	-5735
Total Oceanía	144	146

Fuente: Instituto Nacional De Estadística (Ine), España. Padrón Municipal de Habitantes.

**TABLA 5**

España: saldos migratorios de sudamericanos por sexo y país de nacimiento. 2010 y 2011

	2010				2011		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES		AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL SUDAMÉRICA	-23390	-20257	-3133		-41388	-27882	-13506
Argentina	-1784	-1324	-460		-3667	-2143	-1524
Bolivia	-15028	-8001	-7027		-13880	-7557	-6323
Brasil	-4701	-2844	-1857		-7078	-3691	-3387
Chile	-803	-760	-44		-1497	-970	-527
Colombia	1056	-842	1897		-1169	-2419	1250
Ecuador	-9889	-6200	-3689		-11926	-7127	-4799
Guyana	5	7	-2		3	-3	6
Paraguay	3152	-331	3484		-2997	-2293	-704
Perú	821	-1153	1974		-1554	-2393	839
Surinam	0	-1	1		17	5	12
Uruguay	-1201	-707	-495		-1521	-888	-632
Venezuela	4982	1898	3085		3881	1598	2283

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), España. Padrón municipal de habitantes.

**TABLA 6**

España: saldos migratorios de centroamericanos y caribeños por sexo y país de nacimiento. 2010 y 2011

	2010				2011		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES		AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<b>Total Centroamérica y Caribe</b>	<b>17859</b>	<b>6095</b>	<b>11764</b>		<b>23434</b>	<b>8536</b>	<b>14898</b>
Antigua y Barbuda	2	1	1		1	1	0
Bahamas	4	2	2		2	4	-1
Barbados	3	1	2		4	4	0
Belice	3	3	0		2	0	2
Costa Rica	138	77	61		174	67	107
Cuba	6899	3097	3803		9577	4488	5089
Dominica	15	3	13		50	23	26
El Salvador	501	96	405		572	190	382
Granada	1	1	0		6	3	3
Guatemala	420	94	326		471	130	341
Haití	57	39	18		21	2	19
Honduras	3212	457	2755		3727	611	3116
Jamaica	-1	-1	0		28	11	17
Nicaragua	2365	310	2055		2308	326	1982
Panamá	79	8	71		9	12	-2
República Dominicana	4144	1898	2246		6468	2654	3814
San Cristóbal y Nieves	2	0	2		-6	1	-7
San Vicente y las Granadinas	0	0	0		1	1	0
Santa Lucía	4	2	1		2	1	1
Trinidad y Tobago	9	4	5		16	5	11
Países de América sin relaciones diplomáticas	-1	1	-2		0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), España. Padrón municipal de habitantes.

**TABLA 7**

España: saldos migratorios de población de América del Norte por sexo y país de nacimiento. 2010 y 2011

	2010				2011		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES		AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<b>Total América del Norte</b>	<b>4397</b>	<b>1731</b>	<b>2665</b>		<b>4667</b>	<b>1737</b>	<b>2930</b>
Canadá	318	115	203		140	58	83
Estados Unidos de América	1989	840	1149		2596	1203	1394
México	2090	776	1313		1931	477	1454

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), España. Padrón municipal de habitantes.

# 1. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

**CUADRO 1.0**

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2000 - 2010. Total EUROPA.

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	2,033,244	2,322,584	2,357,982	2,557,823	2,876,803	2,786,359	2,973,666	3,532,426	3,332,041	2,930,794	2,983,709
Emigración	922,413	857,382	900,711	914,922	994,661	952,517	1,097,604	1,159,743	1,371,557	1,487,339	1,667,883
Saldo Migratorio	1,110,831	1,465,202	1,457,271	1,642,901	1,882,142	1,833,842	1,876,062	2,372,683	1,960,484	1,443,455	1,315,826

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organization for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

**CUADRO 1.1.1**

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2002 - 2010. Total. España.

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	330,881	394,048	443,085	429,524	645,844	682,711	802,971	920,534	692,228	469,342	431,334
Emigración	..	..	6,931	9,969	41,936	48,721	120,254	198,974	232,007	288,269	336,676
Saldo Migratorio	..	..	436,154	419,555	603,908	633,990	682,717	721,560	460,221	181,073	94,658

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organization for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 1.1.2

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros según nacionalidad. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	6,668	15,976	35,405	21,391	25,609	24,659	24,191	21,462	17,146	9,240	7,567
Emigración	...	...	281	465	1,618	1,931	4,765	11,387	11,342	11,741	11,386
Saldo Migratorio	...	...	35,124	20,926	23,991	22,728	19,426	10,075	5,804	-2,501	-3,819
<b>Brasil</b>											
Inmigración	4,116	4,298	4,670	7,412	16,483	24,575	32,586	36,134	27,316	14,400	11,883
Emigración	...	...	73	138	712	1,096	3,873	9,013	12,505	16,709	18,262
Saldo Migratorio	...	...	4,597	7,274	15,771	23,479	28,713	27,121	14,811	-2,309	-6,379
<b>Chile</b>											
Inmigración	2,264	3,049	3,930	4,375	7,800	8,856	9,884	9,633	6,715	4,258	3,829
Emigración	...	...	82	177	581	765	2,072	4,000	4,245	4,749	4,665
Saldo Migratorio	...	...	3,848	4,198	7,219	8,091	7,812	5,633	2,470	-491	-836
<b>Colombia</b>											
Inmigración	46,063	71,220	34,235	11,121	21,502	24,945	35,621	41,725	42,166	25,558	18,089
Emigración	...	...	636	647	2,316	2,113	5,014	10,968	12,409	12,708	15,025
Saldo Migratorio	...	...	33,599	10,474	19,186	22,832	30,607	30,757	29,757	12,850	3,064
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	88	97	164	140	279	297	446	562	512	370	378
Emigración	...	...	1	10	18	24	81	176	188	245	284
Saldo Migratorio	...	...	163	130	261	273	365	386	324	125	94
<b>Cuba</b>											
Inmigración	5,373	5,156	5,069	4,115	6,260	6,586	8,875	9,645	9,972	6,413	6,811
Emigración	...	...	96	113	280	319	880	2,018	2,074	2,465	2,619
Saldo Migratorio	...	...	4,973	4,002	5,980	6,267	7,995	7,627	7,898	3,948	4,192
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	91,141	82,639	88,967	72,839	17,202	15,234	21,387	30,162	37,752	18,212	10,967
Emigración	...	...	716	1,386	5,818	3,911	6,762	15,738	18,222	14,003	19,202
Saldo Migratorio	...	...	88,251	71,453	11,384	11,323	14,625	14,424	19,530	4,209	-8,235
<b>Haití</b>											
Inmigración	9	17	13	11	35	38	43	66	72	82	71
Emigración	...	...	-	-	-	1	4	17	10	9	21
Saldo Migratorio	...	...	13	11	35	37	39	49	62	73	50
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	4	2	8	5	10	12	7	14	21	22	2
Emigración	...	...	-	-	-	-	1	9	3	6	6
Saldo Migratorio	...	...	8	5	10	12	6	5	18	16	-4

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>México</b>											
Inmigración	1,395	1,788	2,746	2,672	5,254	5,434	5,533	5,874	6,163	4,869	4,789
Emigración	...	...	92	125	440	637	1,687	4,105	2,905	3,910	3,767
Saldo Migratorio	...	...	2,654	2,547	4,814	4,797	3,846	1,769	3,258	959	1,022
<b>Perú</b>											
Inmigración	5,966	7,121	7,955	13,454	17,735	19,946	21,691	27,372	31,118	16,304	10,045
Emigración	...	...	137	212	928	1,014	3,064	4,875	5,957	6,831	8,132
Saldo Migratorio	...	...	7,818	13,242	16,807	18,932	18,627	22,497	25,161	9,473	1,913
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	5,537	5,375	5,458	6,582	10,299	12,208	14,652	18,068	17,762	10,840	8,337
Emigración	...	...	67	99	526	621	1,889	3,020	3,518	3,747	3,868
Saldo Migratorio	...	...	5,391	6,483	9,773	11,587	12,763	15,048	14,244	7,093	4,469
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	1,279	2,783	6,171	8,331	11,311	7,662	8,581	7,902	5,444	2,416	2,227
Emigración	...	...	45	114	421	558	1,485	2,536	3,109	3,621	3,616
Saldo Migratorio	...	...	6,126	8,217	10,890	7,104	7,096	5,366	2,335	-1,205	-1,389

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organization for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

#### CUADRO 1.2.1

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2000 - 2010. Totales. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	192,557	172,836	161,914	424,856	394,756	282,780	254,588	515,201	496,549	406,725	424,499
Emigración	9,121	9,176	9,982	12,886	14,019	15,951	16,974	20,316	27,023	32,270	32,817
Saldo Migratorio	183,436	163,660	151,932	411,970	380,737	266,829	237,614	494,885	469,526	374,455	391,682

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organization for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 1.2.2

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros según nacionalidad. 2000 y 2002-2010. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	717	...	3,907	5,694	4,631	2,746	1,927	1,806	1,937	1,434	1,195
Emigración	97	...	83	181	227	274	325	293	261	330	...
Saldo Migratorio	620	...	3,824	5,513	4,404	2,472	1,602	1,513	1,676	1,104	...
<b>Brasil</b>											
Inmigración	2,645	...	2,766	5,511	5,165	8,796	10,183	11,863	12,645	9,658	8,566
Emigración	181	...	211	262	369	386	478	495	637	758	...
Saldo Migratorio	2,464	...	2,555	5,249	4,796	8,410	9,705	11,368	12,008	8,900	...
<b>Chile</b>											
Inmigración	250	...	229	373	361	300	265	260	339	266	332
Emigración	35	...	32	33	70	41	37	34	38	45	...
Saldo Migratorio	215	...	197	340	291	259	228	226	301	221	...
<b>Colombia</b>											
Inmigración	1,990	...	1,934	3,535	2,709	1,881	1,682	1,704	2,160	2,068	2,132
Emigración	51	...	65	87	90	117	106	169	163	201	...
Saldo Migratorio	1,939	...	1,869	3,448	2,619	1,764	1,576	1,535	1,997	1,867	...
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	45	...	34	71	57	56	50	61	78	56	68
Emigración	4	...	12	16	13	13	10	10	10	14	...
Saldo Migratorio	41	...	22	55	44	43	40	51	68	42	...
<b>Cuba</b>											
Inmigración	1,900	...	1,594	2,027	2,115	2,072	2,100	2,176	2,802	2,274	2,088
Emigración	47	...	61	50	94	61	74	121	116	137	...
Saldo Migratorio	1,853	...	1,533	1,977	2,021	2,011	2,026	2,055	2,686	2,137	...
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	3,058	...	2,531	17,870	18,135	8,278	6,047	4,414	6,874	6,324	6,168
Emigración	39	...	54	87	113	188	189	192	293	334	...
Saldo Migratorio	3,019	...	2,477	17,783	18,022	8,090	5,858	4,222	6,581	5,990	...
<b>Haití</b>											
Inmigración	23	...	27	23	24	16	24	15	27	17	59
Emigración	1	...	-	2	4	-	-	-	-	-	...
Saldo Migratorio	22	...	27	21	20	16	24	15	27	17	...
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	13	...	3	18	14	19	12	12	13	9	18
Emigración	-	...	2	1	1	1	2	-	3	4	...
Saldo Migratorio	13	...	1	17	13	18	10	12	10	5	...

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>México</b>											
Inmigración	302	...	366	393	443	423	384	389	423	518	602
Emigración	55	...	46	72	73	52	99	81	56	62	...
Saldo Migratorio	247	...	320	321	370	371	285	308	367	456	...
<b>Perú</b>											
Inmigración	4,987	...	3,036	9,157	9,951	5,402	4,879	4,451	7,182	10,421	12,166
Emigración	89	...	107	150	150	148	167	132	163	181	...
Saldo Migratorio	4,898	...	2,929	9,007	9,801	5,254	4,712	4,319	7,019	10,240	...
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	1,708	...	1,443	2,101	1,748	1,920	1,480	1,853	3,082	3,319	2,742
Emigración	58	...	65	85	85	93	103	102	118	147	...
Saldo Migratorio	1,650	...	1,378	2,016	1,663	1,827	1,377	1,751	2,964	3,172	...
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	106	...	132	337	401	316	225	275	241	187	140
Emigración	22	...	5	8	14	24	33	32	27	30	...
Saldo Migratorio	84	...	127	329	387	292	192	243	214	157	...

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organization for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

### CUADRO 1.3.1

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2000 - 2010. Totales. Reino Unido.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	260,424	262,239	288,770	327,405	434,322	405,111	451,702	455,000	456,000	430,000	459,000
Emigración	136,744	117,289	141,315	144,096	126,244	154,138	173,390	158,000	243,000	211,000	252,000
Saldo Migratorio	123,680	144,950	147,455	183,309	308,078	250,973	278,312	297,000	213,000	219,000	207,000

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organization for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

**CUADRO 1.3.2**

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros según nacionalidad. 2000 – 2010. Reino Unido.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	126	92	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Brasil</b>											
Inmigración	1,571	627	...	...	...	...	2,000	...	...	...	...
Emigración	1,850	190	...	...	...	...	...	3,000	3,000	...	...
Saldo Migratorio	-279	437	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Chile</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	244	-	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Colombia</b>											
Inmigración	900	848	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	-	844	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	900	4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Cuba</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	878	541	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Haití</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	457	685	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	-	564	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	457	121	...	...	...	...	...	...	...	...	...

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>México</b>											
Inmigración	871	609	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	1,402	-	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	-531	609	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Perú</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organization for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 1.4

## Adquisiciones de nacionalidad. 2000 - 2010. Total Europa

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total Europa	702,177	675,725	684,005	673,849	717,817	723,040	755,210	742,389	716,305	785,708	774,365
España	11,999	16,743	21,810	26,556	38,335	42,829	62,339	71,810	84,170	79,597	123,721
ALC 13 países	6,435	9,072	12,939	13,395	22,972	30,314	48,798	54,878	64,905	62,863	95,746
Italia	9,563	10,382	10,685	13,406	11,934	19,266	35,766	38,466	39,484	40,084	40,223
ALC 13 países	2,025	2,469	2,643	3,290	2,707	-	5,855	9,238	-	3,929	6,632
Reino Unido	82,210	90,282	120,121	130,535	148,273	161,699	154,018	164,637	129,377	203,789	195,046
ALC 13 países	3,085	3,299	4,023	5,174	6,017	7,093	6,260	7,069	5,652	6,579	6,176

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organisation for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 1.5

## Adquisiciones de nacionalidad. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total España	11,999	16,743	21,810	26,556	38,335	42,829	62,339	71,810	84,170	79,597	123,721
Argentina	661	791	997	1,009	1,746	2,293	3,536	4,810	5,188	4,629	6,395
Brasil	273	411	477	500	683	695	782	779	1,049	943	1,738
Chile	594	359	353	350	484	620	844	838	1,141	1,090	1,688
Colombia	302	848	1,267	1,801	4,194	7,334	12,720	13,852	15,409	16,527	23,995
Costa Rica	-	12	20	22	36	23	27	40	46	35	45
Cuba	893	1,191	2,088	1,602	1,889	2,506	2,703	2,466	2,870	2,696	3,546
Ecuador	292	510	1,173	1,951	6,370	10,031	19,477	21,371	25,536	25,769	43,091
Haití	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
México	-	263	352	344	451	437	567	593	763	584	932
Perú	1,488	2,322	3,117	2,933	3,958	3,645	4,713	6,490	8,206	6,368	8,291
República Dominicana	1,755	2,126	2,876	2,648	2,834	2,322	2,805	2,800	3,496	2,766	3,801
Uruguay	177	239	219	235	327	408	624	839	1,201	1,451	2,219
13 Países ALC	6,435	9,072	12,939	13,395	22,972	30,314	48,798	54,878	64,905	62,863	95,746

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organisation for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 1.6

## Adquisiciones de nacionalidad. 2000 - 2010. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total Italia	9,563	10,382	10,685	13,406	11,934	19,266	35,766	38,466	39,484	40,084	40,223
Argentina	240	316	411	541	515	-	2,569	2,410	-	1,556	834
Brasil	512	619	604	726	579	-	1,751	1,928	-	1,226	1,313
Chile	-	-	-	-	-	-	-	232	-	-	149
Colombia	240	322	300	453	360	-	-	-	-	-	518
Costa Rica	-	-	-	-	-	-	-	36	-	-	27
Cuba	377	512	542	646	539	-	1,535	1,355	-	-	840
Ecuador	51	83	88	132	144	-	-	757	-	-	616
Haití	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	3
Jamaica	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	6
México	-	-	-	-	-	-	-	301	-	-	146
Perú	228	263	305	383	253	-	-	883	-	1,147	1,377
República Dominicana	377	354	393	409	317	-	-	939	-	-	717
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	377	-	-	86
13 Países ALC	2,025	2,469	2,643	3,290	2,707	-	5,855	9,238	-	3,929	6,632

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organisation for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available

via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 1.7

## Adquisiciones de nacionalidad. 2000 - 2010. Reino Unido.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total Reino Unido	82,210	90,282	120,121	130,535	148,273	161,699	154,018	164,637	129,377	203,789	195,046
Argentina	62	45	104	119	119	145	118	123	122	197	146
Brasil	331	338	329	441	479	564	541	612	604	905	993
Chile	92	126	112	144	129	109	98	88	88	95	74
Colombia	381	375	946	1,002	1,279	1,496	1,580	1,844	1,115	1,043	889
Costa Rica	12	12	7	14	9	10	16	12	10	16	10
Cuba	18	32	60	67	90	113	88	88	78	90	97
Ecuador	43	53	80	199	329	656	954	743	582	546	493
Haití	4	7	4	3	3	7	7	5	5	4	-
Jamaica	1,882	2,062	2,026	2,799	3,161	3,520	2,526	3,165	2,715	3,148	2,958
México	116	100	103	144	160	176	144	136	116	246	229
Perú	117	107	186	176	181	230	131	221	171	213	212
República Dominicana	17	31	54	51	63	56	34	20	36	59	56
Uruguay	10	11	12	15	15	11	23	12	10	17	19
13 Países ALC	3,085	3,299	4,023	5,174	6,017	7,093	6,260	7,069	5,652	6,579	6,176

Fuente: elaboración propia a partir de OCDE. Dataset: International Migration Database. Organisation for Economic Co-Operation and Development. OECD. StatExtracts. Complete databases available

via OECD's Library. Disponible en línea: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?lang=en#>. Consulta realizada 10/09/2012

## 2. OFICINA ESTADÍSTICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS - EUROSTAT

CUADRO 2.1.1

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2000 - 2010. Total EUROPA.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	2,415,873	2,571,566	2,670,424	3,311,577	6,806,043	6,569,173	6,884,999	7,877,815	7,549,940	2,504,401	2,871,388
Emigración	1,127,526	1,011,408	1,462,923	1,519,364	1,610,407	1,581,339	1,787,643	1,805,527	4,681,269	1,530,401	1,835,565
Saldo Migratorio	1,288,347	1,560,158	1,207,501	1,792,213	5,195,636	4,987,834	5,097,356	6,072,288	2,868,671	974,000	1,035,823

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011) . Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 2.1.2

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2008 - 2010. Total América Latina y Caribe.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración									319,090	202,178	187,019
Emigración									63,810	43,663	165,853
Saldo Migratorio									255,280	158,515	21,166

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011) . Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

**CUADRO 2.2.1**

## Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2000 - 2010. España. Totales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	362,468	414,772	483,260	672,266	684,561	719,284	840,844	958,266	726,009	498,977	465,168
Emigración	---	---	36,605	64,298	55,092	68,011	142,296	227,065	266,460	323,641	403,013
Saldo Migratorio	---	---	446,655	607,968	629,469	651,273	698,548	731,201	459,549	175,336	62,155

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011). Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

**CUADRO 2.2.2**

## Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2008 - 2010. España. América Latina y Caribe.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración									259,033	152,488	134,258
Emigración									22,592	25,109	155,932
Saldo Migratorio									236,441	127,379	-21,674

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011). Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

**CUADRO 2.2.3**

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros según nacionalidad. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	6,668	15,976	35,405	30,313	25,609	24,659	24,191	21,462	17,146	9,240	8,236
Emigración	...	...	1,023	1,122	1,456	2,261	2,392	2,809	3,432	3,850	14,362
Saldo Migratorio	...	...	34,382	29,191	24,153	22,398	21,799	18,653	13,714	5,390	-6,126
<b>Brasil</b>											
Inmigración	4,116	4,298	4,670	10,107	16,483	24,575	32,586	36,134	27,316	14,400	12,023
Emigración	...	...	564	861	374	589	1,089	1,585	2,432	2,092	17,613
Saldo Migratorio	...	...	4,106	9,246	16,109	23,986	31,497	34,549	24,884	12,308	-5,590
<b>Chile</b>											
Inmigración	2,264	3,049	3,930	7,105	7,800	8,856	9,884	9,633	6,715	4,258	4,188
Emigración	...	...	316	390	348	708	876	900	1,013	970	5,794
Saldo Migratorio	...	...	3,614	6,715	7,452	8,148	9,008	8,733	5,702	3,288	-1,606
<b>Colombia</b>											
Inmigración	46,063	71,220	34,235	15,998	21,502	24,945	35,621	41,725	42,166	25,558	19,875
Emigración	...	...	756	794	768	942	1,365	1,425	1,936	2,129	18,919
Saldo Migratorio	...	...	33,479	15,204	20,734	24,003	34,256	40,300	40,230	23,429	956
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	88	97	164	209	279	297	446	562	512	370	370
Emigración	...	...	137	19	41	43	68	71	144	112	327
Saldo Migratorio	...	...	27	190	238	254	378	491	368	258	43
<b>Cuba</b>											
Inmigración	5,373	5,156	5,069	5,715	6,260	6,586	8,875	9,645	9,972	6,413	7,002
Emigración	...	...	214	138	131	137	209	354	654	742	3,290
Saldo Migratorio	...	...	4,855	5,577	6,129	6,449	8,666	9,291	9,318	5,671	3,712
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	91,141	82,639	88,967	99,380	17,202	15,234	21,387	30,162	37,752	18,212	14,599
Emigración	...	...	1,032	1,414	1,457	1,254	1,347	1,220	1,693	3,027	25,158
Saldo Migratorio	...	...	87,935	97,966	15,745	13,980	20,040	28,942	36,059	15,185	-10,559
<b>Haití</b>											
Inmigración	9	17	13	21	35	38	43	66	72	82	68
Emigración	...	...	8	1	3	2	-	3	11	3	4
Saldo Migratorio	...	...	5	20	32	36	43	63	61	79	64
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	4	2	8	8	10	12	7	14	21	22	2
Emigración	...	...	7	6	3	-	7	23	25	18	19
Saldo Migratorio	...	...	1	2	7	12	-	-9	-4	4	-17

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>México</b>											
Inmigración	1,395	1,788	2,746	4,918	5,254	5,434	5,533	5,874	6,163	4,869	4,874
Emigración	...	...	948	545	358	482	513	589	1,055	1,101	3,866
Saldo Migratorio	...	...	1,798	4,373	4,896	4,952	5,020	5,285	5,108	3,768	1,008
<b>Perú</b>											
Inmigración	5,966	7,121	7,955	18,519	17,735	19,946	21,691	27,372	31,118	16,304	11,287
Emigración	...	...	277	279	288	355	482	720	1,017	1,333	10,282
Saldo Migratorio	...	...	7,678	18,240	17,447	19,591	21,209	26,652	30,101	14,971	1,005
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	5,537	5,375	5,458	9,227	10,299	12,208	14,652	18,068	17,762	10,840	8,856
Emigración	...	...	398	324	335	489	554	605	770	882	5,165
Saldo Migratorio	...	...	5,060	8,903	9,964	11,719	14,098	17,463	16,992	9,958	3,691
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	1,279	2,783	6,171	11,834	11,311	7,662	8,581	7,902	5,444	2,416	2,416
Emigración	...	...	142	206	282	383	478	582	782	1,160	4,479
Saldo Migratorio	...	...	6,029	11,628	11,029	7,279	8,103	7,320	4,662	1,256	-2,063

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011). Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

### CUADRO 2.3.1

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2000 - 2010. Italia. Totales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	226,968	208,252	222,801	470,491	444,566	325,673	297,640	558,019	534,712	442,940	458,856
Emigración	56,601	56,077	49,383	62,970	64,849	65,029	75,230	65,196	80,947	80,597	78,771
Saldo Migratorio	170,367	152,175	173,418	407,521	379,717	260,644	222,410	492,823	453,765	362,343	380,085

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011). Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 2.3.2

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2008 – 2010. Italia. América Latina y Caribe.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración									40,882	40,294	42,960
Emigración									8,028	7,673	6,970
Saldo Migratorio									32,854	32,621	35,990

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011) . Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 2.3.3

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros según nacionalidad. 2000 y 2002 – 2010. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	717	...	3,907	5,694	4,631	2,746	1,927	1,806	1,937	1,434	1,195
Emigración	2,685	...	1,976	3,005	2,223	1,926	2,404	1,530	1,735	1,630	1,078
Saldo Migratorio	-1,968	...	1,931	2,689	2,408	820	-477	276	202	-196	117
<b>Brasil</b>											
Inmigración	2,645	...	2,766	5,511	5,165	8,796	10,183	11,863	12,645	9,658	8,566
Emigración	1,168	...	902	1,236	1,369	1,399	2,005	2,092	2,771	2,608	2,597
Saldo Migratorio	1,477	...	1,864	4,275	3,796	7,397	8,178	9,771	9,874	7,050	5,969
<b>Chile</b>											
Inmigración	250	...	229	373	361	300	265	260	339	266	332
Emigración	124	...	121	206	132	139	154	151	249	229	153
Saldo Migratorio	126	...	108	167	229	161	111	109	90	37	179
<b>Colombia</b>											
Inmigración	1,990	...	1,934	3,535	2,709	1,881	1,682	1,704	2,160	2,068	2,132
Emigración	165	...	154	249	348	286	271	336	310	315	218
Saldo Migratorio	1,825	...	1,780	3,286	2,361	1,595	1,411	1,368	1,850	1,753	1,914
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	45	...	34	71	57	56	50	61	78	56	68
Emigración	108	...	92	186	94	123	92	69	137	130	146
Saldo Migratorio	-63	...	-58	-115	-37	-67	-42	-8	-59	-74	-78

CUADRO 2.3.3

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros según nacionalidad. 2000 y 2002 - 2010. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Cuba</b>											
Inmigración	1,900	...	1,594	2,027	2,115	2,072	2,100	2,176	2,802	2,274	2,088
Emigración	159	...	177	154	167	116	130	146	172	184	161
Saldo Migratorio	1,741	...	1,417	1,873	1,948	1,956	1,970	2,030	2,630	2,090	1,927
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	3,058	...	2,531	17,870	18,135	8,278	6,047	4,414	6,874	6,324	6,168
Emigración	163	...	160	198	195	250	335	268	405	422	522
Saldo Migratorio	2,895	...	2,371	17,672	17,940	8,028	5,712	4,146	6,469	5,902	5,646
<b>Haití</b>											
Inmigración	23	...	27	23	24	16	24	15	27	17	59
Emigración	1	...	-	2	6	2	10	1	6	4	1
Saldo Migratorio	22	...	27	21	18	14	14	14	21	13	58
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	13	...	3	18	14	19	12	12	13	9	18
Emigración	-	...	3	1	2	2	5	-	4	4	10
Saldo Migratorio	13	...	-	17	12	17	7	12	9	5	8
<b>México</b>											
Inmigración	302	...	366	393	443	423	384	389	423	518	602
Emigración	300	...	244	331	246	336	351	403	439	415	359
Saldo Migratorio	2	...	122	62	197	87	33	-14	-16	103	243
<b>Perú</b>											
Inmigración	4,987	...	3,036	9,157	9,951	5,402	4,879	4,451	7,182	10,421	12,166
Emigración	425	...	428	581	330	268	387	273	324	317	560
Saldo Migratorio	4,562	...	2,608	8,576	9,621	5,134	4,492	4,178	6,858	10,104	11,606
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	1,708	...	1,443	2,101	1,748	1,920	1,480	1,853	3,082	3,319	2,742
Emigración	298	...	258	336	284	297	333	344	343	344	337
Saldo Migratorio	1,410	...	1,185	1,765	1,464	1,623	1,147	1,509	2,739	2,975	2,405
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	106	...	132	337	401	316	225	275	241	187	140
Emigración	154	...	91	107	135	119	143	88	127	122	99
Saldo Migratorio	-48	...	41	230	266	197	82	187	114	65	41

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011). Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 2.4.1

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros. 2000 - 2010. Reino Unido. Totales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	364,367	372,206	385,901	431,487	518,097	496,470	529,008	526,714	590,242	566,514	590,950
Emigración	---	---	305,931	313,960	310,389	328,408	369,470	317,587	427,207	368,177	339,306
Saldo Migratorio	---	---	79,970	117,527	207,708	168,062	159,538	209,127	163,035	198,337	251,644

Reino Unido Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011).  
 Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

CUADRO 2.4.2

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros según nacionalidad. 2001 - 2008. Reino Unido.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	...	92	514	116	-	276	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	215	-	1,654	655	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	299	116	-1,654	-379	...	...	...	...	...
<b>Brasil</b>											
Inmigración	...	627	1,780	628	3,550	3,791	2,284	...	...	...	...
Emigración	...	...	1,031	3,561	2,058	4,416	...	...	3,683	...	...
Saldo Migratorio	...	...	749	-2,933	1,492	-625	...	...	...	...	...
<b>Chile</b>											
Inmigración	...	-	262	-	-	169	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	-	-	360	1,675	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	262	-	-360	-1,506	...	...	...	...	...
<b>Colombia</b>											
Inmigración	...	848	-	599	661	419	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	-	240	950	804	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	-	359	-289	-385	...	...	...	...	...
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	...	-	80	-	-	-	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	-	-	-	-	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	80	-	-	-	...	...	...	...	...

**CUADRO 2.4.2**

Inmigración, emigración y saldo migratorio de extranjeros según nacionalidad. 2001-2008. Reino Unido.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Cuba</b>											
Inmigración	...	-	-	618	-	-	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	-	-	-	-	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	-	618	-	-	...	...	...	...	...
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	...	541	-	751	-	136	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	-	-	206	-	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	-	751	-206	136	...	...	...	...	...
<b>Haití</b>											
Inmigración	...	-	-	-	-	-	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	-	-	-	-	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	-	-	-	-	...	...	...	...	...
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	...	685	557	707	199	158	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	199	178	1,136	486	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	358	529	-937	-328	...	...	...	...	...
<b>México</b>											
Inmigración	...	609	328	2,212	942	538	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	550	596	408	235	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	-222	1,616	534	303	...	...	...	...	...
<b>Perú</b>											
Inmigración	...	-	80	-	236	41	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	-	174	714	-	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	80	-174	-478	41	...	...	...	...	...
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	...	-	-	-	-	-	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	468	-	-	-	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	-468	-	-	-	...	...	...	...	...
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	...	-	-	81	-	-	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	-	-	-	-	-	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	-	81	-	-	...	...	...	...	...

Fuente: elaboración propia a partir de EUROSTAT (2011). Disponible en línea: [http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_imm1ctz&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_imm1ctz&lang=en) Consulta realizada 10/09/2012

### 3. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - DAES

**CUADRO 3.1.1**

Inmigrantes y emigrantes extranjeros. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	330,881	394,048	443,085	429,524	645,844	682,711	802,971	920,534	692,228	469,342	431,334
Emigración	...	...	6,931	9,969	41,936	48,721	120,254	198,974	232,007	288,269	336,676
Saldo Migratorio	...	...	436,154	419,555	603,908	633,990	682,717	721,369	460,221	181,073	94,658

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database). Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.1.2**

Inmigrantes y emigrantes extranjeros de ALC según país de residencia. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>América Latina + Caribe</b>											
Inmigración	178,629	212,294	218,930	188,723	166,666	193,992	263,554	279,470	212,971	112,439	85,419
Emigración			2,339	3,831	5,112	6,397	7,997	10,361	13,485	14,356	14,136
Saldo migratorio			216,591	184,892	161,554	187,595	255,557	269,109	199,486	98,083	71,283

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database). Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.1.3**

Inmigrantes y emigrantes extranjeros de ALC según nacionalidad. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>América Latina + Caribe</b>											
Inmigración	179,622	210,231	213,341	184,810	210,104	226,210	306,100	313,928	259,034	152,489	123,402
Emigración			2,490	4,001	16,009	16,536	42,736	90,082	106,117	119,027	126,156
Saldo migratorio			210,851	180,809	194,095	209,674	263,364	223,846	152,917	33,462	-2,754

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database) . Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.1.4**
**Inmigrantes y emigrantes extranjeros de ALC según país de residencia. 2000 - 2010. España.**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	7,401	18,086	40,628	24,759	23,237	23,664	23,044	21,216	15,413	7,721	6,042
Emigración	...	...	286	540	858	1,081	1,066	1,225	1,538	1,582	1,395
Saldo Migratorio	...	...	40,342	24,219	22,379	22,583	21,978	19,991	13,875	6,139	4,647
<b>Brasil</b>											
Inmigración	4,113	4,283	4,582	7,349	13,017	20,771	28,249	31,838	21,777	10,369	7,986
Emigración	...	...	70	133	279	430	783	1,229	1,893	1,282	1,413
Saldo Migratorio	...	...	4,512	7,216	12,738	20,341	27,466	30,609	19,884	9,087	6,573
<b>Chile</b>											
Inmigración	2,213	3,034	3,933	4,364	5,696	7,301	8,453	8,404	5,496	3,165	2,763
Emigración	...	...	83	172	185	345	521	498	474	510	611
Saldo Migratorio	...	...	3,850	4,192	5,511	6,956	7,932	7,906	5,022	2,655	2,152
<b>Colombia</b>											
Inmigración	45,868	71,014	34,042	10,888	16,610	20,541	27,864	35,690	33,873	18,749	11,867
Emigración	...	...	594	610	617	706	805	890	1	1,669	1,765
Saldo Migratorio	...	...	33,448	10,278	15,993	19,835	27,059	34,800	32,613	17,080	10,102
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	420	570	485	323	336
Emigración	...	...	-	-	-	-	16	23	32	21	32
Saldo Migratorio	...	...	-	-	-	-	404	547	453	302	304
<b>Cuba</b>											
Inmigración	5,284	5,039	4,886	3,903	4,692	5,215	6,936	7,865	7,947	4,863	5,279
Emigración	...	...	53	72	75	96	97	179	206	352	333
Saldo Migratorio	...	...	4,833	3,831	4,617	5,119	6,839	7,686	7,741	4,511	4,946
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	91,120	82,571	88,732	72,581	11,936	11,588	14,292	24,647	29,353	10,989	4,518
Emigración	...	...	690	1,315	1,379	1,178	1,113	924	1,062	1,747	2,388
Saldo Migratorio	...	...	88,042	71,266	10,557	10,410	13,179	23,723	28,291	9,242	2,130
<b>Haití</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigración	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Saldo Migratorio	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>México</b>											
Inmigración	1,412	1,798	2,782	2,699	3,268	4,535	4,969	5,371	5,485	4,335	4,040
Emigración	...	...	95	127	161	237	226	266	254	312	317
Saldo Migratorio	...	...	2,687	2,572	3,107	4,298	4,743	5,105	5,231	4,023	3,723
<b>Perú</b>											
Inmigración	5,893	7,057	7,884	13,310	12,968	17,095	18,884	24,637	27,220	12,793	6,936
Emigración	...	...	106	175	251	319	401	468	575	819	763
Saldo Migratorio	...	...	7,778	13,135	12,717	16,776	18,483	24,169	26,645	11,974	6,173
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	5,552	5,383	5,458	6,558	8,167	10,506	12,291	16,036	15,100	8,447	6,018
Emigración	...	...	69	83	131	190	203	249	339	334	378
Saldo Migratorio	...	...	5,389	6,475	8,036	10,316	12,088	15,787	14,761	8,113	5,640
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	1,350	3,062	7,002	9,266	9,845	7,234	8,059	7,721	4,781	1,732	1,414
Emigración	...	...	45	109	207	269	328	311	434	579	508
Saldo Migratorio	...	...	6,957	9,157	9,638	6,965	7,731	7,410	4,347	1,153	906

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database). Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.1.5**

Inmigrantes y emigrantes extranjeros de ALC total y según nacionalidad. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Inmigrantes	330,881	394,048	443,085	429,524	645,844	682,711	802,971	920,534	692,228	469,342	431,334
Emigrantes	...	...	6,931	9,969	41,936	48,721	120,254	198,974	232,007	288,269	336,676
Migración neta	...	...	436,154	419,555	603,908	633,990	682,717	721,369	460,221	181,073	94,658
<b>Argentina</b>											
Inmigrantes	-	15,976	35,405	21,391	25,609	24,659	24,191	21,462	17,146	9,240	7,567
Emigrantes			281	465	1,618	1,931	4,765	11,387	11,342	11,741	11,386
Migración neta	-	15,976	35,124	20,926	23,991	22,728	19,426	10,075	5,804	-2,501	-3,819
<b>Brasil</b>											
Inmigrantes	-	4,298	4,670	7,412	16,483	24,575	32,586	36,134	27,316	14,400	11,883
Emigrantes			73	138	712	1,096	3,873	9,013	12,505	16,709	18,262
Migración neta			4,597	7,274	15,771	23,479	28,713	27,121	14,811	-2,309	-6,379
<b>Chile</b>											
Inmigrantes	-	3,049	3,930	4,375	7,800	8,856	9,884	9,633	6,715	4,258	3,829
Emigrantes			82	177	581	765	2,072	4,000	4,245	4,749	4,665
Migración neta			3,848	4,198	7,219	8,091	7,812	5,633	2,470	-491	-836
<b>Colombia</b>											
Inmigrantes		71,220	34,235	11,121	21,502	24,945	35,621	41,725	42,166	25,558	18,089
Emigrantes			636	647	2,316	2,113	5,014	10,968	12,409	12,708	15,025
Migración neta			33,599	10,474	19,186	22,832	30,607	30,757	29,757	12,850	3,064
<b>Costa Rica</b>											
Inmigrantes		-	-	-	-	-	446	562	512	370	378
Emigrantes			-	-	-	-	81	176	188	245	284
Migración neta			-	-	-	-	365	386	324	125	94
<b>Cuba</b>											
Inmigrantes		5,156	5,069	4,115	6,260	6,586	8,875	9,645	9,972	6,413	6,811
Emigrantes			96	113	280	319	880	2,018	2,074	2,465	2,619
Migración neta			4,973	4,002	5,980	6,267	7,995	7,627	7,898	3,948	4,192
<b>Ecuador</b>											
Inmigrantes		82,639	88,967	72,839	17,202	15,234	21,387	30,162	37,752	18,212	10,967
Emigrantes			716	1,386	5,818	3,911	6,762	15,738	18,222	14,003	19,202
Migración neta			88,251	71,453	11,384	11,323	14,625	14,424	19,530	4,209	-8,235

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Haití</b>											
Inmigrantes											
Emigrantes											
Migración neta											
<b>Jamaica</b>											
Inmigrantes											
Emigrantes											
Migración neta											
<b>México</b>											
Inmigrantes		1,788	2,746	2,672	5,254	5,434	5,533	5,874	6,163	4,869	4,789
Emigrantes			92	125	440	637	1,687	4,105	2,905	3,910	3,767
Migración neta			2,654	2,547	4,814	4,797	3,846	1,769	3,258	959	1,022
<b>Perú</b>											
Inmigrantes		7,121	7,955	13,454	17,735	19,946	21,691	27,372	31,118	16,304	10,045
Emigrantes			137	212	928	1,014	3,064	4,875	5,957	6,831	8,132
Migración neta			7,818	13,242	16,807	18,932	18,627	22,497	25,161	9,473	1,913
<b>República Dominicana</b>											
Inmigrantes	-	5,375	5,458	6,582	10,299	12,208	14,652	18,068	17,762	10,840	8,337
Emigrantes			67	99	526	621	1,889	3,020	3,518	3,747	3,868
Migración neta			5,391	6,483	9,773	11,587	12,763	15,048	14,244	7,093	4,469
<b>Uruguay</b>											
Inmigrantes	-	2,783	6,171	8,331	11,311	7,662	8,581	7,902	5,444	2,416	2,227
Emigrantes			45	114	421	558	1,485	2,536	3,109	3,621	3,616
Migración neta			6,126	8,217	10,890	7,104	7,096	5,366	2,335	-1,205	-1,389

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database). Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.1.6**

Inmigrantes y emigrantes nacionales total y según país de residencia de ALC seleccionado. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Inmigrantes	31,587	20,724	40,175	40,486	38,717	36,573	37,873	37,732	33,781	29,635	33,109
Emigrantes	...	...	29,674	15,990	13,156	19,290	22,042	28,091	34,453	35,372	37,278
Migración neta	...	...	10,501	24,496	25,561	17,275	15,825	9,645	- 659	- 5,737	- 4,169
<b>Argentina</b>											
Inmigrantes	2,679	3,197	9,592	4,867	3,615	3,210	2,922	2,435	2,373	1,703	1,833
Emigrantes	...	...	737	582	598	1,180	1,326	1,584	1,894	2,268	1,972
Migración neta	...	...	8,855	4,285	3,017	2,030	1,596	851	479	- 565	- 139
<b>Brasil</b>											
Inmigrantes	779	396	724	891	1	1	1	1	938	654	684
Emigrantes	...	...	494	728	95	159	306	356	539	810	851
Migración neta	...	...	230	163	980	930	717	707	399	- 156	- 167
<b>Chile</b>											
Inmigrantes	399	229	467	414	468	430	506	440	443	374	457
Emigrantes	...	...	233	218	163	363	355	402	539	460	558
Migración neta	...	...	234	196	305	67	151	38	-96	-86	- 101
<b>Colombia</b>											
Inmigrantes	1	561	834	714	803	810	786	744	704	720	755
Emigrantes	...	...	162	184	151	236	560	535	676	460	466
Migración neta	...	...	672	530	652	574	226	209	28	260	289
<b>Costa Rica</b>											
Inmigrantes	-	-	-	-	-	-	77	72	71	86	101
Emigrantes	...	...	-	-	-	-	52	48	112	91	58
Migración neta	...	...	-	-	-	-	25	24	-41	- 5	43
<b>Cuba</b>											
Inmigrantes	838	447	820	872	906	875	825	1,088	1,662	1,520	3,572
Emigrantes	...	...	161	66	56	41	112	175	448	390	507
Migración neta	...	...	659	806	850	834	713	913	1,214	1,130	3,065
<b>Ecuador</b>											
Inmigrantes	535	171	517	558	270	242	292	361	390	447	641
Emigrantes	...	...	342	99	78	76	234	296	631	1,280	1,904
Migración neta	...	...	175	459	192	166	58	65	- 241	- 833	- 1,263

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Haití</b>											
Inmigrantes	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigrantes	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Migración neta	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>Jamaica</b>											
Inmigrantes	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Emigrantes	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Migración neta	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>México</b>											
Inmigrantes	882	639	1,003	1,050	1,100	1,125	1,160	986	878	1,010	1,105
Emigrantes	...	...	853	418	197	245	287	323	801	789	618
Migración neta	...	...	150	632	903	880	873	663	77	221	487
<b>Perú</b>											
Inmigrantes	378	270	386	441	493	468	500	456	568	456	584
Emigrantes	...	...	171	104	37	36	81	252	442	514	529
Migración neta	...	...	215	337	456	432	419	204	126	-58	55
<b>República Dominicana</b>											
Inmigrantes	381	239	402	475	647	576	745	694	630	566	633
Emigrantes	...	...	329	241	204	299	351	356	431	548	526
Migración neta	...	...	73	234	443	277	394	338	199	18	107
<b>Uruguay</b>											
Inmigrantes	572	797	1,952	2,185	1,611	908	882	839	644	292	343
Emigrantes	...	...	97	97	75	114	150	271	348	581	461
Migración neta	...	...	1,855	2,088	1,536	794	732	568	296	- 289	- 118

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org), International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database) . Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.2.1**
**Inmigrantes y emigrantes extranjeros. 2000 - 2010. Italia.**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inmigración	192,557	172,836	168,726	392,771	373,086	267,634	242,048	490,430	462,276	...	...
Emigración	9,121	9,176	7,700	8,840	10,755	11,940	12,099	14,814	22,135	...	...
Saldo Migratorio	183,436	163,660	161,026	383,931	362,331	255,694	229,949	475,616	440,141	...	...

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database) . Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.2.2**
**Inmigrantes y emigrantes extranjeros de ALC según país de residencia. 2000 - 2008. Italia.**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>América Latina + Caribe</b>											
Inmigración	19,072	16,427	19,926	47,869	47,472	33,459	31,185	30,946	37,980		
Emigración	723	731	597	772	952	1,056	1,123	1,154	1,495		
Saldo Migratorio			19,329	47,097	46,520	32,403	30,062	29,792	36,485		

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database) . Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.2.3**

Inmigrantes y emigrantes extranjeros de ALC según nacionalidad. 2000 - 2008. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>América Latina + Caribe</b>											
Inmigración	19,081	16,449	19,996	47,860	48,066	33,421	31,209	31,004	38,080		
Emigración	759	758	630	801	1,108	1,166	1,279	1,333	1,744		
Saldo Migratorio	18322	15691	19,366	47,059	46,958	32,255	29,930	29,671	36,336		

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org), International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database). Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.2.4**

Inmigrantes y emigrantes extranjeros de ALC según país de residencia. 2000 - 2008. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	717	1,260	4,129	5,443	4,392	2,739	1,930	1,810	1,827	...	...
Emigración	99	114	60	116	163	174	188	174	208	...	...
Saldo Migratorio	618	1,146	4,069	5,327	4,229	2,565	1,742	1,636	1,619	...	...
<b>Brasil</b>											
Inmigración	2,634	2,412	2,896	5,264	5,248	8,484	10,159	11,647	11,735	...	...
Emigración	170	158	153	174	225	271	312	352	450	...	...
Saldo Migratorio	2,464	2,254	2,743	5,090	5,023	8,213	9,847	11,295	11,285	...	...
<b>Chile</b>											
Inmigración	253	214	254	359	325	297	269	257	316	...	...
Emigración	30	17	20	19	39	29	29	21	45	...	...
Saldo Migratorio	223	197	234	340	286	268	240	236	271	...	...
<b>Colombia</b>											
Inmigración	1,986	1,844	2,010	3,347	2,567	1,811	1,668	1,597	1,992	...	...
Emigración	50	74	50	62	62	75	80	88	88	...	...
Saldo Migratorio	1,936	1,770	1,960	3,285	2,505	1,736	1,588	1,509	1,904	...	...
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	45	44	35	64	66	61	48	61	60	...	...
Emigración	4	4	9	11	12	11	6	7	8	...	...
Saldo Migratorio	41	40	26	53	54	50	42	54	52	...	...
<b>Cuba</b>											
Inmigración	1,897	1,609	1,687	1,931	2,035	1,994	2,092	2,113	2,606	...	...
Emigración	47	49	47	29	56	38	39	72	76	...	...
Saldo Migratorio	1,850	1,560	1,640	1,902	1,979	1,956	2,053	2,041	2,530	...	...
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	3,061	2,209	2,594	16,976	17,405	7,914	6,051	4,322	6,362	...	...
Emigración	38	41	39	64	49	121	120	133	211	...	...
Saldo Migratorio	3,023	2,168	2,555	16,912	17,356	7,793	5,931	4,189	6,151	...	...
<b>Haití</b>											
Inmigración	23	22	25	23	24	18	23	12	21	...	...
Emigración	1	-	-	2	2	-	-	-	-	...	...
Saldo Migratorio	22	22	25	21	22	18	23	12	21	...	...

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	13	5	4	16	12	15	12	11	9	...	...
Emigración	-	-	2	1	-	-	-	-	1	...	...
Saldo Migratorio	13	5	2	15	12	15	12	11	8	...	...
<b>México</b>											
Inmigración	299	330	382	374	444	424	384	393	407	...	...
Emigración	51	48	33	44	65	50	71	53	46	...	...
Saldo Migratorio	248	282	349	330	379	374	313	340	361	...	...
<b>Perú</b>											
Inmigración	4,988	3,716	3,096	8,739	9,366	5,156	4,861	4,346	6,647	...	...
Emigración	87	95	81	103	65	100	94	85	112	...	...
Saldo Migratorio	4,901	3,621	3,015	8,636	9,301	5,056	4,767	4,261	6,535	...	...
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	1,709	1,462	1,523	2,003	1,607	1,892	1,492	1,851	2,950	...	...
Emigración	55	48	47	59	52	65	64	71	90	...	...
Saldo Migratorio	1,654	1,414	1,476	1,944	1,555	1,827	1,428	1,780	2,860	...	...
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	105	117	143	335	361	324	222	263	214	...	...
Emigración	23	6	4	7	22	13	17	14	14	...	...
Saldo Migratorio	82	111	139	328	339	311	205	249	200	...	...

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database). Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.2.5**

Inmigrantes y emigrantes extranjeros de ALC total y según nacionalidad. 2000 - 2008. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Inmigrantes	192,557	172,836	168,726	392,771	373,086	267,634	242,048	490,430	462,276	...	...
Emigrantes	9,121	9,176	7,700	8,840	10,755	11,940	12,099	14,814	22,135	...	...
Migración neta	183,436	163,660	161,026	383,931	362,331	255,694	229,949	475,616	440,141	...	...
<b>Argentina</b>											
Inmigrantes	717	1,256	4,165	5,444	4,536	2,675	1,927	1,772	1,807	...	...
Emigrantes	97	108	63	126	180	213	236	212	255	...	...
Migración neta	620	1,148	4,102	5,318	4,356	2,462	1,691	1,560	1,552	...	...
<b>Brasil</b>											
Inmigrantes	2,645	2,412	2,905	5,260	5,048	8,507	10,178	11,659	11,774	...	...
Emigrantes	181	177	166	188	246	297	344	383	524	...	...
Migración neta	2,464	2,235	2,739	5,072	4,802	8,210	9,834	11,276	11,250	...	...
<b>Chile</b>											
Inmigrantes	250	-	249	355	357	286	-	-	-	...	...
Emigrantes	35	-	23	24	56	34	-	-	-	...	...
Migración neta	215	-	226	331	301	252	-	-	-	...	...
<b>Colombia</b>											
Inmigrantes	1,990	-	2,016	3,355	2,622	1,828	-	-	-	...	...
Emigrantes	51	-	50	61	70	88	-	-	-	...	...
Migración neta	1,939	-	1,966	3,294	2,552	1,740	-	-	-	...	...
<b>Costa Rica</b>											
Inmigrantes	45	-	35	64	55	59	-	-	-	...	...
Emigrantes	4	-	10	11	11	11	-	-	-	...	...
Migración neta	41	-	25	53	44	48	-	-	-	...	...
<b>Cuba</b>											
Inmigrantes	1,900	-	1,694	1,929	2,072	1,999	-	-	-	...	...
Emigrantes	47	-	52	32	74	50	-	-	-	...	...
Migración neta	1,853	-	1,642	1,897	1,998	1,949	-	-	-	...	...
<b>Ecuador</b>											
Inmigrantes	3,058	2,214	2,597	16,987	17,586	7,922	6,047	4,333	6,392	...	...
Emigrantes	39	-	39	64	75	139	131	144	227	...	...
Migración neta	3,019	2,214	2,558	16,923	17,511	7,783	5,916	4,189	6,165	...	...

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Haití</b>											
Inmigrantes	23	-	27	23	24	17	-	-	-	...	...
Emigrantes	1	-	-	2	2	-	-	-	-	...	...
Migración neta	22	-	27	21	22	17	-	-	-	...	...
<b>Jamaica</b>											
Inmigrantes	13	-	4	16	14	18	-	-	-	...	...
Emigrantes	-	-	1	1	1	1	-	-	-	...	...
Migración neta	13	-	3	15	13	17	-	-	-	...	...
<b>México</b>											
Inmigrantes	302	-	378	374	432	407	-	-	-	...	...
Emigrantes	55	-	38	51	57	40	-	-	-	...	...
Migración neta	247	-	340	323	375	367	-	-	-	...	...
<b>Perú</b>											
Inmigrantes	4,987	3,717	3,105	8,729	9,731	5,209	4,878	4,367	6,652	...	...
Emigrantes	89	98	78	102	99	109	123	99	136	...	...
Migración neta	4,898	3,619	3,027	8,627	9,632	5,100	4,755	4,268	6,516	...	...
<b>República Dominicana</b>											
Inmigrantes	1,708	-	1,517	1,995	1,699	1,864	-	-	-	...	...
Emigrantes	58	-	49	59	66	69	-	-	-	...	...
Migración neta	1,650	-	1,468	1,936	1,633	1,795	-	-	-	...	...
<b>Uruguay</b>											
Inmigrantes	106	-	145	326	394	307	-	-	-	...	...
Emigrantes	22	-	5	6	10	17	-	-	-	...	...
Migración neta	84	-	140	320	384	290	-	-	-	...	...

Fuente: elaboración propia a partir de United Nations, DESA, Population Division-Migration Section-[www.unmigration.org](http://www.unmigration.org). International Migration Flows to and from Selected Countries. The 2010 Revision (web-based database). Disponible en línea: <http://esa.un.org/MigFlows/MigrationFlows.aspx>. Consulta realizada 31/08/2012

**CUADRO 3.2.6**

Inmigrantes y emigrantes nacionales. Total y según país de residencia en ALC seleccionado. 2000 - 2008. Italia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Inmigrantes	34,411	35,416	44,476	47,530	41,794	37,326	37,666	36,693	32,118	...	...
Emigrantes	47,480	46,901	34,056	39,866	39,155	41,991	46,308	36,299	39,536	...	...
Migración neta	- 13,069	- 11,485	10,420	7,664	2,639	- 4,665	- 8,642	394	- 7,418	...	...
<b>Argentina</b>											
Inmigrantes	1,840	2,063	2,211	2,728	2,490	2,599	1,640	1,414	1,265	...	...
Emigrantes	2,586	2,636	1,642	2,256	1,586	1,459	1,697	1,046	1,138	...	...
Migración neta	- 746	- 573	569	472	904	1,140	- 57	368	127	...	...
<b>Brasil</b>											
Inmigrantes	763	665	870	973	2,676	1,575	1,829	1,962	2,112	...	...
Emigrantes	998	932	606	781	860	907	1,233	1,316	1,554	...	...
Migración neta	- 235	- 267	264	192	1,816	668	596	646	558	...	...
<b>Chile</b>											
Inmigrantes	95	96	136	131	201	232	163	158	201	...	...
Emigrantes	94	120	89	138	69	96	90	106	193	...	...
Migración neta	1	- 24	47	- 7	132	136	73	52	8	...	...
<b>Colombia</b>											
Inmigrantes	105	110	142	132	106	231	210	259	250	...	...
Emigrantes	115	119	72	127	200	152	129	171	136	...	...
Migración neta	- 10	- 9	70	5	- 94	79	81	88	114	...	...
<b>Costa Rica</b>											
Inmigrantes	76	85	105	122	12	47	82	65	45	...	...
Emigrantes	104	116	77	134	63	84	72	55	91	...	...
Migración neta	- 28	- 31	28	- 12	- 51	- 37	10	10	- 46	...	...
<b>Cuba</b>											
Inmigrantes	133	97	125	101	59	153	161	119	127	...	...
Emigrantes	112	108	102	87	76	61	62	31	59	...	...
Migración neta	21	- 11	23	14	- 17	92	99	88	68	...	...
<b>Ecuador</b>											
Inmigrantes	104	96	142	173	444	269	275	249	287	...	...
Emigrantes	125	131	91	88	95	80	128	68	109	...	...
Migración neta	- 21	- 35	51	85	349	189	147	181	178	...	...

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Haití</b>											
Inmigrantes	-	-	-	-	-	1	6	5	6	...	...
Emigrantes	-	-	-	-	1	2	7	1	4	...	...
Migración neta	-	-	-	-	1	-1	-1	4	2	...	...
<b>Jamaica</b>											
Inmigrantes	1	-	-	-	2	4	-	2	2	...	...
Emigrantes	-	-	-	-	1	2	4	-	1	...	...
Migración neta	1	-	-	-	1	2	-4	2	1	...	...
<b>México</b>											
Inmigrantes	174	176	245	270	97	173	170	163	196	...	...
Emigrantes	249	260	186	211	133	231	205	267	269	...	...
Migración neta	- 75	- 84	59	59	- 36	- 58	- 35	- 104	- 73	...	...
<b>Perú</b>											
Inmigrantes	291	266	342	361	227	371	393	397	476	...	...
Emigrantes	338	386	279	329	186	125	201	132	139	...	...
Migración neta	- 47	- 120	63	32	41	246	192	265	337	...	...
<b>República Dominicana</b>											
Inmigrantes	176	194	260	241	100	213	229	200	273	...	...
Emigrantes	243	248	163	196	170	184	197	200	169	...	...
Migración neta	- 67	- 54	97	45	- 70	29	32	-	104	...	...
<b>Uruguay</b>											
Inmigrantes	102	89	154	110	296	172	184	175	151	...	...
Emigrantes	131	122	82	75	85	84	94	55	85	...	...
Migración neta	- 29	- 33	72	35	211	88	90	120	66	...	...

## 4. OBSERVATORIO PERMANENTE DE LAS MIGRACIONES SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN. ESPAÑA.

**CUADRO 4.1**

Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según nacionalidad. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	895,720	1,109,060	1,324,001	1,647,011	1,977,291	2,738,932	3,021,808	3,979,014	4,473,499	4,791,232	4,926,608
Argentina	16,610	20,412	27,937	43,347	56,193	82,412	86,921	96,055	97,277	103,171	91,056
Brasil	10,034	10,910	12,902	14,598	17,524	26,866	30,242	39,170	47,229	56,153	57,459
Chile	6,141	6,900	8,257	10,869	14,477	18,748	20,397	24,841	26,906	30,068	29,017
Colombia	24,702	48,710	71,238	107,459	137,369	204,348	225,504	254,301	274,832	287,205	269,687
Costa Rica	289	327	370	405	445	567	601	706	830	926	960
Cuba	19,165	21,467	24,226	27,323	30,738	36,142	39,755	45,068	49,553	51,692	51,175
Ecuador	30,878	84,699	115,301	174,289	221,549	357,065	376,233	395,808	421,527	440,304	398,724
Haití	-	-	73	79	96	104	127	152	183	200	196
Jamaica	-	-	25	28	32	31	36	37	52	61	51
México	4,739	5,173	5,894	6,714	7,755	9,502	10,700	12,633	14,339	15,593	15,480
Perú	27,888	33,758	39,013	57,593	71,245	82,533	90,906	116,202	130,900	144,620	138,211
República Dominicana	26,481	29,314	32,412	36,654	42,928	50,765	58,126	70,775	80,973	87,201	86,624
Uruguay	4,005	4,754	5,995	8,852	13,055	24,272	26,581	31,092	31,956	34,625	31,317

Fuente: elaboración propia a partir de Observatorio Permanente de las Migraciones-Secretaría General de Inmigración y Emigración. España. Disponible en línea: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/> Consulta realizada 24/08/2012

**CUADRO 4.2**

Extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor según nacionalidad. 2002 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	-	-	23,737	30,253	35,545	30,640	33,267	39,974	41,829	44,465	46,914
Argentina	-	-	2,065	2,349	1,944	1,222	1,076	1,112	1,064	976	948
Brasil	-	-	1,248	1,646	2,091	2,116	2,527	3,336	3,273	2,742	2,378
Chile	-	-	1,357	1,636	1,866	1,667	1,784	2,048	2,036	1,906	1,935
Colombia	-	-	2,812	3,797	4,113	3,077	3,605	4,598	4,799	4,988	5,434
Costa Rica	-	-	136	164	193	161	199	253	312	339	391
Cuba	-	-	194	232	238	200	241	389	577	538	539
Ecuador	-	-	341	451	598	605	564	557	535	606	853
Haití	-	-	16	10	12	16	23	33	37	57	83
Jamaica	-	-	...	...	...	...	...	...	...	...	...
México	-	-	3,728	4,778	6,410	5,468	5,261	5,618	5,272	4,919	4,506
Perú	-	-	832	1,115	1,454	1,383	1,808	2,177	2,129	2,227	2,419
República Dominicana	-	-	295	359	489	580	777	925	1,267	1,590	1,932
Uruguay	-	-	105	178	250	221	191	203	194	192	186

Fuente: elaboración propia a partir de Observatorio Permanente de las Migraciones-Secretaría General de Inmigración y Emigración. España. Disponible en línea: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/> Consulta realizada 24/08/2012

CUADRO 4.3

## Explotación estadística del padrón según nacionalidad. 2000 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	831,626	1,298,133	1,890,016	2,553,367	2,906,948	3,564,197	3,955,875	4,307,775	5,006,865	5,334,481	5,383,342
Argentina	26,142	37,625	66,296	128,757	157,323	185,376	189,625	186,032	196,946	195,572	187,104
Brasil	11,085	17,302	24,036	31,751	37,995	54,898	73,704	92,292	119,209	129,189	121,287
Chile	8,465	12,248	17,775	25,120	29,610	37,422	41,856	43,439	48,939	49,380	47,316
Colombia	24,832	86,927	190,226	242,540	246,243	268,144	263,339	260,989	284,043	296,304	292,212
Costa Rica	407	528	692	982	1,012	1,271	1,308	1,370	1,701	1,910	1,950
Cuba	17,884	24,936	32,383	39,060	40,501	46,084	46,118	47,335	52,694	56,734	57,111
Ecuador	19,481	137,185	255,350	382,169	463,737	479,978	446,111	415,328	415,535	409,328	387,367
Haití	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Jamaica	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
México	5,439	7,499	10,298	15,570	18,288	23,120	24,276	21,683	23,673	25,669	26,226
Perú	26,978	34,690	44,488	55,773	68,591	84,884	96,187	104,666	123,173	140,521	141,309
República Dominicana	23,791	30,312	36,898	43,270	46,878	55,727	60,050	64,334	76,802	86,737	89,026
Uruguay	5,454	7,499	12,715	23,827	36,059	48,829	53,495	55,480	61,407	62,238	59,020

Fuente: elaboración propia a partir de Observatorio Permanente de las Migraciones-Secretaría General de Inmigración y Emigración. España. Disponible en línea: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/> Consulta realizada 24/08/2012

CUADRO 4.4

## Concesiones de nacionalidad española según nacionalidad. 2001 - 2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	-	16,743	21,805	26,556	38,335	42,829	62,339	71,810	84,170	79,597	123,721
Argentina	-	791	996	1,009	1,746	2,293	3,536	4,810	5,188	4,629	6,395
Brasil	-	411	477	500	683	695	782	779	1,049	943	1,738
Chile	-	359	352	350	484	620	844	838	1,141	1,090	1,688
Colombia	-	848	1,267	1,801	4,194	7,334	12,720	13,852	15,409	16,527	23,995
Costa Rica	-	12	20	22	36	23	27	40	46	35	45
Cuba	-	1,191	2,088	1,602	1,889	2,506	2,703	2,466	2,870	2,696	3,546
Ecuador	-	510	1,173	1,951	6,370	10,031	19,477	21,371	25,536	25,769	43,091
Haití	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Jamaica	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
México	-	263	351	344	451	437	567	593	763	584	932
Perú	-	2,322	3,117	2,933	3,958	3,645	4,713	6,490	8,206	6,368	8,291
República Dominicana	-	2,126	2,879	2,648	2,834	2,322	2,805	2,800	3,496	2,766	3,801
Uruguay	-	239	219	235	327	408	624	839	1,201	1,451	2,219

Fuente: elaboración propia a partir de Observatorio Permanente de las Migraciones-Secretaría General de Inmigración y Emigración. España. Disponible en línea: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/> Consulta realizada 24/08/2012

CUADRO 4.5

Visados expedidos en oficinas consulares según país. 2001-2009. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	...	137,359	132,370	171,593	225,393	196,548	226,280	280,867	288,151	157,462	...
Argentina	...	5,323	8,968	10,912	9,410	4,296	3,597	4,428	5,092	2,603	...
Brasil	...	2,165	2,384	2,435	3,814	3,394	4,757	6,375	6,759	3,767	...
Chile	...	2,229	2,524	3,726	4,164	2,503	3,116	4,034	3,870	2,283	...
Colombia	...	9,563	10,159	13,522	23,535	16,801	23,935	35,090	33,970	17,805	...
Costa Rica	...	167	180	164	204	166	205	269	424	251	...
Cuba	...	4,101	3,813	3,008	3,969	2,998	3,025	4,339	4,478	2,463	...
Ecuador	...	20,662	7,265	5,231	11,767	11,686	12,377	25,956	29,206	8,285	...
Haití	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Jamaica	...	18	25	29	35	15	26	25	109	16	...
México	...	4,064	5,594	6,445	6,818	6,198	6,489	6,490	8,006	5,547	...
Perú	...	9,265	10,698	18,173	15,970	17,489	17,373	24,843	27,616	10,477	...
República Dominicana	...	5,787	6,449	7,451	7,985	7,507	7,521	11,159	10,143	4,955	...
Uruguay	...	950	1,388	2,176	2,698	1,133	791	1,328	1,230	603	...

Fuente: elaboración propia a partir de Observatorio Permanente de las Migraciones-Secretaría General de Inmigración y Emigración. España. Disponible en línea: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/> Consulta realizada 24/08/2012

CUADRO 4.6

Españoles residentes en el extranjero retornados según país. 2006-2010. España.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	-	-	-	-	-	-	16,591	16,233	15,874	15,970	18,581
Argentina	-	-	-	-	-	-	2,444	1,936	1,809	1,750	1,447
Brasil	-	-	-	-	-	-	958	884	831	849	831
Chile	-	-	-	-	-	-	480	434	382	530	364
Colombia	-	-	-	-	-	-	685	569	452	881	490
Costa Rica	-	-	-	-	-	-	67	47	56	85	136
Cuba	-	-	-	-	-	-	790	1,398	1,724	1,848	4,705
Ecuador	-	-	-	-	-	-	902	404	599	376	407
Haití	-	-	-	-	-	-	11	8	12	6	4
Jamaica	-	-	-	-	-	-	12	19	14	17	22
México	-	-	-	-	-	-	1,068	1,001	895	1,053	1,064
Perú	-	-	-	-	-	-	456	361	338	300	501
República Dominicana	-	-	-	-	-	-	685	404	260	454	457
Uruguay	-	-	-	-	-	-	1,206	999	725	344	416

Fuente: elaboración propia a partir de Observatorio Permanente de las Migraciones-Secretaría General de Inmigración y Emigración. España. Disponible en línea: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/> Consulta realizada 24/08/2012

## 5. DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES. ARGENTINA

CUADRO 5.1

Permisos Permanentes resueltos por año según nacionalidad. 2004 - 2011. Argentina.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total				219	229	257	296	418	1261	1,256	1012
España				2		1	4	4	22	27	37
Italia				1	2	2		1	3	20	16
Reino Unido											

Fuente: elaboración propia a partir de Argentina-Dirección Nacional de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?estadisticas>. Consulta realizada 24/08/2012

CUADRO 5.2

Permisos Temporarios resueltos por año según nacionalidad. 2004 - 2011. Argentina.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total				3,581	3,965	5,135	4,240	3,637	2,576	2,249	2999
España				188	180	289	211	236	171	109	90
Italia				67	106	109	130	55	17	31	68
Reino Unido											

Fuente: elaboración propia a partir de Argentina-Dirección Nacional de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?estadisticas>. Consulta realizada 24/08/2012

**CUADRO 5.3**

Permisos Transitorios resueltos por año según nacionalidad. 2004 - 2011. Argentina.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total				3,490	3,170	2,603	2,473	1,956	3,725	2,840	2,743
España				83	93	43	2			11	13
Italia				41	33	39	20	3	55	64	73
Reino Unido											

Fuente: elaboración propia a partir de Argentina-Dirección Nacional de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?estadisticas>. Consulta realizada 24/08/2012

**CUADRO 5.4**

Radicaciones resueltas permanentes según nacionalidad. 2004 - 2011. Argentina.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total				17,787	19,373	24,940	49,722	80,374	95,019	94,815	128,322
España				232	255	290	376	425	476	531	734
Italia				142	130	167	246	266	284	231	293
Reino Unido											

Fuente: elaboración propia a partir de Argentina-Dirección Nacional de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?estadisticas>. Consulta realizada 24/08/2012

## 6. DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES. CHILE

**CUADRO 6.1**

Permanencias definitivas otorgadas según país de nacimiento. 2000 - 2011. Chile.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	18,863	8,243	11,072	8,537	12,545	12,038	11,764	14,786	15,869	43,010	17,090	18,798
España	427	338	325	265	287	236	224	306	243	327	280	283
Italia	115	69	73	54	71	73	71	75	78	91	81	118
Reino Unido	98	89	74	63	78	92	72	75	65	68	64	55

Fuente: elaboración propia a partir de Chile-Dirección de Extranjería.  
Disponible en línea: [http://www.extranjeria.gov.cl/estadisticas\\_mig.html](http://www.extranjeria.gov.cl/estadisticas_mig.html). Consulta realizada 24/08/2012

**CUADRO 6.2**

Permisos otorgados según país de nacimiento. 2006 - 2011. Chile.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
España	-	-	-	-	-	-	601	550	712	751	863	1,190
Italia	-	-	-	-	-	-	179	159	233	270	536	398
Reino Unido	-	-	-	-	-	-	172	182	131	297	253	216

Fuente: elaboración propia a partir de Chile-Dirección de Extranjería.  
Disponible en línea: [http://www.extranjeria.gov.cl/estadisticas\\_mig.html](http://www.extranjeria.gov.cl/estadisticas_mig.html). Consulta realizada 24/08/2012

## 7. DAS. COLOMBIA

CUADRO 7.1

Movimientos internacionales de colombianos según principales países de procedencia y destino 2000 - 2008. Colombia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Entradas	952,459	1,098,553	1,141,656	1,060,947	1,246,621	1,412,076	1,589,392	1,835,360	1,999,613		
Salidas	1,234,775	1,381,032	1,277,210	1,177,220	1,405,174	1,552,891	1,767,626	2,040,829	2,167,775		
Saldo Migratorio	-282,316	-282,479	-135,554	-116,273	-158,553	-140,815	-178,234	-205,469	-168,162	-	-
<b>España</b>											
Entradas				73,599			155,788	157,915			
Salidas	78,805	118,347	69,562	70,158	98,993	133,094	179,949	171,702			
Saldo Migratorio	-78,805	-118,347	-69,562	3,441	-98,993	-133,094	-24,161	-13,787	-	-	-
<b>Italia</b>											
Entradas				-			30	3,467			
Salidas	76	34	4	-	-	1	38	13,401			
Saldo Migratorio	-76	-34	-4	-	-	-1	-8	-9,934	-	-	-
<b>Reino Unido</b>											
Entradas				8,644			101	4,355			
Salidas	15,067	13,728	11,124	9,112	10,130	1,962	96	18,852			
Saldo Migratorio	-15,067	-13,728	-11,124	-468	-10,130	-1,962	5	-14,497	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de DAS. Colombia

**CUADRO 7.2**

Movimientos internacionales de extranjeros según principales países de procedencia y destino 2000 - 2008. Colombia.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Entradas				624,909	790,940	933,244	1,053,619	1,205,199	1,303,221		
Salidas				599,552	754,182	900,131	1,017,648	1,168,602	1,265,419		
Saldo Migratorio	-	-	-	25,357	36,758	33,113	35,971	36,597	37,802	-	-
<b>España</b>											
Entradas				38,036			78,715	72,649			
Salidas				37,905			77,431	61,161			
Saldo Migratorio	-	-	-	131	-	-	1,284	11,488	-	-	-
<b>Italia</b>											
Entradas				93			1,182	6,402			
Salidas				211			1,160	14,938			
Saldo Migratorio	-	-	-	-118	-	-	22	-8,536	-	-	-
<b>Reino Unido</b>											
Entradas				6,210			100	4,264			
Salidas				6,420			67	14,515			
Saldo Migratorio	-	-	-	-210	-	-	33	-10,251	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de DAS. Colombia

## 8. SIEMMES/DGME. COSTA RICA

CUADRO 8.1

Entradas, salidas y saldos migratorios internacionales de extranjeros 2000 - 2011. Costa Rica.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>												
Inmigración	1,028,656	1,089,648	1,146,680	1,247,603	1,470,487	1,832,459	1,644,381	1,897,924	1,819,443	1,976,165	2,127,015	2,206,437
Emigración	963,256	1,017,968	1,043,107	1,111,403	1,434,445	1,798,455	1,608,637	1,897,311	1,982,896	2,063,170	2,212,231	2,263,687
Saldo Migratorio	65,400	71,680	103,573	136,200	36,042	34,004	35,744	613	-163,453	-87,005	-85,216	-57,250
<b>España</b>												
Inmigración	26,019	26,478	30,561	35,213	42,901	52,742	47,461	53,054	48,795	47,555	46,906	47,929
Emigración	25,084	25,707	29,778	34,506	41,215	50,165	46,550	57,012	57,654	53,142	49,346	48,840
Saldo Migratorio	935	771	783	707	1,686	2,577	911	-3,958	-8,859	-5,587	-2,440	-911
<b>Italia</b>												
Inmigración	15,949	16,182	16,558	18,637	19,576	22,149	17,989	18,815	14,021	19,072	19,888	20,312
Emigración	15,786	16,056	15,695	17,727	19,576	22,299	18,037	19,731	18,234	19,731	20,179	20,870
Saldo Migratorio	163	126	863	910	-	-150	-48	-916	-4,213	-659	-291	-558
<b>Reino Unido</b>												
Inmigración	17,574	18,709	19,876	23,505	24,308	28,981	27,210	35,408	38,379	30,109	35,126	35,904
Emigración	15,898	17,721	18,710	21,274	24,370	29,182	27,027	36,304	40,105	31,129	35,622	36,788
Saldo Migratorio	1,676	988	1,166	2,231	-62	-201	183	-896	-1,726	-1,020	-496	-884

Fuente: elaboración propia a partir de SIEMMES. Disponible en línea: <http://163.178.140.43/scripts/foxisapi.dll/Siemca.Consultas.Process>. Consulta realizadas 24082012

**CUADRO 8.2**
**Principales movimientos migratorios por país 2000 – 2010. Costa Rica.**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Inmigración	1,512,725	1,629,272	1,654,802	1,947,634	2,235,702	2,625,320	2,301,095	2,694,620	2,249,270	2,718,748	2,988,926
Emigración	1,464,284	1,566,087	1,584,399	1,832,087	2,256,093	2,643,144	2,320,663	2,794,995	2,731,208	2,905,000	3,152,051
Saldo Migratorio	48,441	63,185	70,403	115,547	-20,391	-17,824	-19,568	-100,375	-481,938	-186,252	-163,125
<b>España</b>											
Inmigración	27,142	27,344	31,160	35,703	43,616	53,537	47,858	53,543	49,300	47,926	47,401
Emigración	26,007	26,504	30,402	35,009	41,884	50,945	46,941	57,476	58,133	53,493	50,266
Saldo Migratorio	1,135	840	758	694	1,732	2,592	917	-3,933	-8,833	-5,567	-2,865
<b>Italia</b>											
Inmigración	16,566	18,383	17,608	20,988	24,166	27,424	20,405	21,932	14,948	19,618	20,374
Emigración	16,353	18,201	16,756	20,067	24,157	27,552	20,457	22,849	19,162	20,288	20,683
Saldo Migratorio	213	182	852	921	9	-128	-52	-917	-4,214	-670	-309
<b>Reino Unido</b>											
Inmigración	23,096	37,497	37,475	54,834	52,477	51,989	46,518	57,185	61,309	50,243	58,648
Emigración	21,417	36,591	36,301	52,607	52,464	52,113	46,519	58,057	62,940	51,197	55,538
Saldo Migratorio	1,679	906	1,174	2,227	13	-124	-1	-872	-1,631	-954	3,110

Fuente: elaboración propia a partir de SIEMMES. Disponible en línea: <http://163.178.140.43/scripts/foxisapi.dll/Siemca.Consultas.Process>. Consulta realizadas 24082012

**CUADRO 8.3**
**Residencias otorgadas según país. 2000 – 2006. Costa Rica.**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	64,823	8,713	7,228	11,635	8,582	9,335	8,870	-	-	-	-
España	112	121	95	104	42	69	47	-	-	-	-
Italia	90	111	118	111	77	60	58	-	-	-	-
Reino Unido	22	26	31	38	14	40	34	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de SIEMMES. Disponible en línea: <http://163.178.140.43/scripts/foxisapi.dll/Siemca.Consultas.Process>. Consulta realizadas 24082012

## 9. INEC. ECUADOR

**CUADRO 9.1**

Entradas y salidas de ecuatorianos según principales países de procedencia o destino 2000 – 2010. Ecuador.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Entradas	344,052	423,737	461,396	485,971	528,912	597,038	674,267	757,892	767,469	820,292	893,408
Salidas	519,974	562,067	626,611	613,106	603,319	663,601	733,459	800,869	817,981	813,637	898,885
Saldo Migratorio	-175,922	-138,330	-165,215	-127,135	-74,407	-66,563	-59,192	-42,977	-50,512	6,655	-5,477
<b>España</b>											
Entradas	27,316	51,211	58,788	71,755	81,716	104,750	136,700	128,712	110,062	134,967	113,709
Salidas	139,152	139,329	162,686	130,925	72,490	99,686	143,718	148,025	132,868	110,446	99,466
Saldo Migratorio	-111,836	-88,118	-103,898	-59,170	9,226	5,064	-7,018	-19,313	-22,806	24,521	14,243
<b>Italia</b>											
Entradas	1,691	3,451	3,139	7,042	8,647	11,005	12,999	15,602	16,403	17,385	18,760
Salidas	23,265	18,677	15,748	16,010	14,812	18,333	21,364	23,588	22,671	24,583	25,347
Saldo Migratorio	-21,574	-15,226	-12,609	-8,968	-6,165	-7,328	-8,365	-7,986	-6,268	-7,198	-6,587
<b>Reino Unido</b>											
Entradas	366	415	274	376	442	780	1,451	1,898	1,511	1,347	1,259
Salidas	1,117	983	874	949	967	1,887	2,743	2,752	2,263	2,196	2,076
Saldo Migratorio	-751	-568	-600	-573	-525	-1,107	-1,292	-854	-752	-849	-817
<b>Europa</b>											
Entradas	47,071	73,522	79,790	97,877	104,213	130,802	167,056	162,267	143,324	167,881	149,394
Salidas	180,568	175,841	199,479	164,819	101,389	134,373	184,827	191,031	174,120	153,098	144,713
Saldo Migratorio	-133,497	-102,319	-119,689	-66,942	2,824	-3,571	-17,771	-28,764	-30,796	14,783	4,681

Fuente: elaboración propia a partir de Ecuador-INEC Entradas y salidas internacionales. Disponible en línea: [http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=314&Itemid=406](http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=314&Itemid=406). Consulta realizada 07/09/2012

**CUADRO 9.2**

Entradas y salidas de extranjeros según principales países de procedencia o destino 2000 - 2010. Ecuador.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Total</b>											
Entradas	627,090	640,561	682,962	760,776	818,925	859,888	840,555	937,487	989,766	968,499	1,047,098
Salidas	444,926	464,781	487,546	519,801	642,378	703,555	779,385	898,012	949,116	928,974	1,005,422
Saldo Migratorio	182,164	175,780	195,416	240,975	176,547	156,333	61,170	39,475	40,650	39,525	41,676
<b>España</b>											
Entradas	17,957	25,260	32,260	38,404	42,330	49,202	49,890	53,506	59,249	73,472	71,242
Salidas	16,049	22,742	28,648	30,504	34,350	39,204	41,049	44,913	52,062	58,716	57,997
Saldo Migratorio	1,908	2,518	3,612	7,900	7,980	9,998	8,841	8,593	7,187	14,756	13,245
<b>Italia</b>											
Entradas	1,528	1,841	1,763	2,259	3,177	3,486	5,302	5,984	6,023	6,291	6,490
Salidas	3,748	3,364	3,249	4,139	5,184	6,008	7,237	7,571	7,666	8,032	8,619
Saldo Migratorio	-2,220	-1,523	-1,486	-1,880	-2,007	-2,522	-1,935	-1,587	-1,643	-1,741	-2,129
<b>Reino Unido</b>											
Entradas	1,760	2,272	1,157	1,355	1,805	2,576	6,009	7,500	6,389	5,603	4,828
Salidas	3,239	3,221	2,507	3,089	4,040	5,736	9,978	11,984	10,592	9,299	8,611
Saldo Migratorio	-1,479	-949	-1,350	-1,734	-2,235	-3,160	-3,969	-4,484	-4,203	-3,696	-3,783
<b>Europa</b>											
Entradas	53,542	59,402	62,409	71,751	76,858	87,423	98,992	110,187	117,383	123,829	120,504
Salidas	55,523	57,003	59,957	69,863	78,037	89,877	101,615	113,565	120,645	122,218	123,843
Saldo Migratorio	-1,981	2,399	2,452	1,888	-1,179	-2,454	-2,623	-3,378	-3,262	1,611	-3,339

Fuente: elaboración propia a partir de Ecuador-INEC Entradas y salidas internacionales. Disponible en línea: [http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=314&Itemid=406](http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=314&Itemid=406). Consulta realizada 07/09/2012

# 10. DIGEMIN. PERÚ

**CUADRO 10.1**

Ingreso y salida de peruanos según país de destino y procedencia 2006 - 2011. Perú.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>												
Inmigración												
Emigración												
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>España</b>												
Inmigración							63,134	62,278	76,449	93,257	96,618	70,146
Emigración							80,687	85,675	93,327	97,186	96,483	76,848
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-17,553	-23,397	-16,878	-3,929	135	-6,702
<b>Italia</b>												
Inmigración							3,286	2,977	2,865	4,194	4,991	2,609
Emigración							5,093	5,610	6,198	8,549	7,987	6,776
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-1,807	-2,633	-3,333	-4,355	-2,996	-4,167
<b>Reino Unido (Gran Bretaña + Inglaterra)</b>												
Inmigración							357	262	221	254	287	125
Emigración							677	615	613	719	653	508
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-320	-353	-392	-465	-366	-383

Fuente: elaboración propia a partir de Perú-Dirección General de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.digemin.gob.pe/>  
Consulta realizada 24/08/2012.

**CUADRO 10.2**

Ingreso y salida de extranjeros según país de destino y procedencia 2007 - 2011. Perú.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>											
Inmigración								2,451,513	2,547,507	2,457,820	3,228,388
Emigración								2,375,084	2,468,015	2,407,402	3,081,341
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	76,429	79,492	50,418	147,047
<b>España</b>											
Inmigración							109,003	126,396	142,250	158,738	162,338
Emigración							106,912	118,848	134,068	146,737	150,713
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	2,091	7,548	8,182	12,001	11,625
<b>Italia</b>											
Inmigración							1,337	655	550	821	752
Emigración							1,056	961	1,161	1,489	1,572
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	281	-306	-611	-668	-820
<b>Reino Unido (Gran Bretaña + Inglaterra)</b>											
Inmigración							1,544	972	571	607	726
Emigración							667	1,136	790	1,224	1,248
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	877	-164	-219	-617	-522

Fuente: elaboración propia a partir de Perú-Dirección General de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.digemin.gob.pe/>  
Consulta realizada 24082012.

**CUADRO 10.3**

Emigración internacional de peruanos según primer país de destino 2000 - 2009. Perú.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	55,216	60,313	83,907	112,244	157,649	165,877	177,117	225,459	251,101	249,491	-
España	3,029	3,622	4,350	5,481	6,709	13,107	18,533	24,530	33,308	33,503	-
Italia	1,415	1,498	1,779	1,885	1,115	1,017	1,319	1,814	2,747	4,067	-
Reino Unido	105	123	99	126	70	38	51	64	90	113	-

Fuente: elaboración propia a partir de Perú-Dirección General de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.digemin.gob.pe/>  
Consulta realizada 24082012.

**CUADRO 10.4**

Ingresos y salidas de extranjeros según país de destino y procedencia 2008 - 2010. Perú.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>											
Inmigración								2,451,513	2,547,507	2,457,820	3,228,388
Emigración								2,375,084	2,468,015	2,407,402	3,081,341
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	76,429	79,492	50,418	147,047
<b>España</b>											
Inmigración										158,738	162,338
Emigración										146,737	150,713
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,001	11,625
<b>Italia</b>											
Inmigración											
Emigración											
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Reino Unido</b>											
Inmigración										227	257
Emigración										749	812
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-522	-555

Fuente: elaboración propia a partir de Perú-Dirección General de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.digemin.gob.pe/>  
Consulta realizada 24082012.

**CUADRO 10.5**

Peruanos retornantes del exterior según país de procedencia 2007 - 2009. Perú.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
España	-	-	-	-	-	-	-	1,267	1,778	3,771	-
Italia	-	-	-	-	-	-	-	197	242	380	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-	-	17	21	26	-

Fuente: elaboración propia a partir de Perú-Dirección General de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.digemin.gob.pe/>  
Consulta realizada 24082012.

## II. DNM. URUGUAY

CUADRO 11.1

Permisos resueltos permanentes según nacionalidad. 2000 – 2010. Uruguay.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	1,041	993	1,680	1,851	1,631	1,216	1,156	1,344	3,981	3,825	2,183
España	24	42	46	52	48	36	50	45	118	133	100
Italia	25	24	34	34	30	25	17	26	78	49	34
Reino Unido	9	9	15	10	18	9	12	14	20	29	18
Europa	139	156	221	227	249	241	256	405	678	580	345

Fuente: elaboración propia a partir de Uruguay-Dirección Nacional de Migraciones. Disponible en línea: <http://www.dnm.minterior.gub.uy/estadisticas.php>. Consulta realizada 24/08/2012

## 12. SIGREMI.

CUADRO 12.1

Flujos migratorios de salida (nacionales)- Datos no estandarizados de países de destino. 2006 - 2009. España (1)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Argentina</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	24,190	21,460	17,150	9,240	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Brasil</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Chile</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	9,880	9,630	6,720	4,260	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Colombia</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	35,620	41,730	42,170	25,560	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Costa Rica</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cuba</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Ecuador</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	21,390	30,160	37,750	18,210	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CUADRO 12.1

Flujos migratorios de salida (nacionales)- Datos no estandarizados de países de destino. 2006 - 2009. España (1)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Haití</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Jamaica</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>México</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	5,530	5,870	6,160	4,870	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Perú</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>República Dominicana</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Uruguay</b>											
Inmigración	-	-	-	-	-	-	8,580	7,900	5,440	2,420	-
Emigración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Migratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota (1): Corresponden a idénticos valores incluidos en Cuadro 3.1.5  
Inmigrantes extranjeros de ALC según nacionalidad.  
Fuente: OEA (2011)



## CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 1 de julio de 2009 (09.07)

### Nota de la Presidencia a las Delegaciones

**Asunto:** Bases para estructurar el diálogo UE-ALC sobre migración.

11617/09

JAI 443

ASIM 75

RELEX 632

AMLAT 64

Se remite adjunto, para conocimiento de las Delegaciones, el documento mencionado, según lo convenido en la reunión conjunta UE-ALC celebrada en Bruselas el 30 de junio de 2009.

### Inicio del Diálogo UE-ALC sobre migración

#### 30 de junio - Bruselas

#### Bases para estructurar el Diálogo UE-ALC sobre migración

#### 1. Consolidar el Diálogo estructurado y global

En su 5.ª Cumbre celebrada en Lima en mayo de 2008, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea (UE) y de América Latina y el Caribe (ALC):

- Recordaron los sólidos lazos históricos y culturales que siempre han existido entre los países latinoamericanos y caribeños y las naciones de la Unión Europea, basados en el impacto positivo de los flujos de migración en ambas direcciones, así como la toma de conciencia pública sobre la contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras;

- Reconocieron que la pobreza es una de las causas básicas de la migración;

- Consideraron que es fundamental asegurar el goce y la protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes;

- Sobre la base del principio de responsabilidad compartida, instaron a desarrollar un enfoque global de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, concentrándose en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, y promoviendo el reconocimiento y

la toma de conciencia pública sobre la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras.

- Subrayaron la importancia de la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia;

- Hicieron un llamamiento para seguir desarrollando un diálogo estructurado y global sobre la migración de la ALC a la UE.

La Declaración de Lima refleja la prioridad que atribuyeron tanto la UE como la ALC al establecimiento de un diálogo eficaz sobre migración entre estas dos regiones, con el fin de abordar de manera constructiva y pragmática los asuntos de interés común y de importancia para ambas regiones, en un clima de entendimiento y respeto mutuos.

En diciembre de 2008, el Consejo de Ministros de la UE confirmó esta declaración, concluyendo que debían examinarse cuanto antes las modalidades del Diálogo estructurado y global sobre migración acordado en la Cumbre UE-ALC de Lima. Tanto la ALC como la UE presentaron documentos al respecto en la reunión de altos funcionarios que se celebró el 5 de noviembre de 2008.

Para la UE, el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo y el Enfoque Global de la Migración constituyen la referencia para el Diálogo birregional sobre migración entre la UE y la ALC.

Durante el SOMXXVIII celebrado en Buenos Aires los días 19 y 20 de marzo de 2009, se convino en que ambas regiones determinarían un orden del día que abordase los intereses de ambas Partes y definiese las modalidades de este Diálogo.

Teniendo en cuenta estos elementos, el presente documento tiene el objetivo de definir las modalidades de este Diálogo estructurado y global.

## **2. Formato del Diálogo estructurado y global UE-ALC sobre migración**

Según la Declaración de Lima, este Diálogo debería tener los siguientes componentes:

- **Objetivo:** determinación de desafíos comunes y ámbitos de cooperación mutua, así como elaboración de una base más sólida de documentación en materia de migración UE-ALC para entender mejor la realidad del fenómeno, basándose en el principio de responsabilidad compartida, en el refuerzo del compromiso y en la voluntad de ambas Partes de debatir las cuestiones relacionadas con la migración.

- **Actividades:** cambio de impresiones, mayor información mutua sobre los avances de la política de migración y las prácticas idóneas en ambas regiones, identificación de los ámbitos de interés mutuo, que requieren soluciones comunes mediante el diálogo y la cooperación concreta sobre cuestiones específicas.

- **Ámbitos generales del Diálogo:** vínculo entre migración y desarrollo; migración regular; migración irregular.

Teniendo en cuenta estos elementos y basándose en los documentos oficiales y no oficiales presentados, se propone la siguiente estructura para el Diálogo:

- Reuniones de alto nivel (en Europa o en la región de la ALC) entre funcionarios de migración o expertos competentes de la Comisión y de los Estados miembros, por una parte, y funcionarios de migración o expertos competentes de los países de ALC, por otra parte, para intercambiar puntos de vista sobre los aspectos concretos de las políticas de migración, la legislación, las prácticas, los desafíos, etc. con objeto de profundizar en la comprensión mutua,

identificarlas prácticas idóneas y las cuestiones claves para la cooperación.

- Reuniones de un grupo de trabajo con sede en Bruselas formado por expertos en migración de la Comisión, de los Estados miembros de la UE y de los países de ALC para facilitar el Diálogo y preparar y seguir las reuniones de alto nivel. Si es necesario, también se podrán considerar reuniones a nivel de embajadores en Bruselas.

Se informará regularmente en las reuniones de altos funcionarios UE-ALC encargados de la preparación y el seguimiento de la Cumbre UE-ALC sobre los avances registrados en el Diálogo.

Para asegurarse de que este Diálogo sea fructífero, es necesario mantener un nivel de participación de la ALC y de la UE suficiente, apropiado y homogéneo. Es necesario que tanto la UE como la ALC se centren sus esfuerzos en el Diálogo birregional y no los dupliquen mediante posibles procesos subregionales similares. Una vez que se hayan celebrado las reuniones acordadas en el calendario orientativo que se adjunta al presente documento, la UE y ALC se reunirán para estudiar los progresos registrados en el Diálogo estructurado y global, y para determinar las ventajas y el valor añadido que aportaría una reunión ministerial destinada a debatir las cuestiones que estén suficientemente maduras como para poder seguir avanzando.

## **3. Contenido del Diálogo estructurado y global**

El Diálogo estructurado y global debería inspirarse en la Declaración de Lima. Esto incluye todos los temas relacionados con la migración, en las tres dimensiones principales de dicho fenómeno especificadas en la última Cumbre UE-ALC como ámbitos generales para el diálogo y la cooperación: aumentar la información mutua sobre los progresos de la política de migración y las prácticas idóneas en ambas regiones para comprender mejor las realidades del fenómeno, abordar los problemas de la migración regular e irregular así como el vínculo entre migración y desarrollo, de conformidad con el marco jurídico de los países.

En una primera fase, para permanecer concentrados y orientados hacia los resultados, deberá seleccionarse un número convenido de cuestiones de interés mutuo para el debate. Para cada una de estas cuestiones, si resulta pertinente, los representantes de la UE y de la ALC, de forma sistemática:

- Compartirán sus opiniones sobre las principales oportunidades y desafíos planteados;
- Intercambiarán información sobre sus respectivos marcos políticos y legislativos;
- Presentarán las medidas y prácticas concretas desarrolladas hasta el momento;
- Presentarán la evolución actual y futura en los ámbitos de que se trata;
- Determinarán las cuestiones claves y los posibles ámbitos de cooperación práctica conjunta para el futuro, en particular en el sector del desarrollo de capacidades;
- Determinarán problemas específicos y, si es posible, sugerirán medidas para abordarlos.

Sobre la base del interés ya manifestado por parte de la UE y de la ALC, y teniendo plenamente en cuenta las competencias nacionales por lo que se refiere a la política de migración, se propone que se debatan en particular las siguientes cuestiones:

- Como cuestión transversal: la migración y los derechos humanos, incluida la protección de los migrantes con arreglo a las obligaciones internacionales, como la Convención de Viena sobre relaciones consulares.
- La lucha contra todas las formas de discriminación, racismo y xenofobia.

### **Aumentar las sinergias positivas entre migración y desarrollo**

- Las causas profundas de la migración: cooperación para erradicar la pobreza, mejorar la estabilidad política y fomentar el desarrollo económico sostenible y la buena gobernanza;
- Remesas: facilitación mediante la reducción de los costes de las transferencias y la mejora de la capacidad de las comunidades de recepción

para utilizarlas, reconociendo al mismo tiempo su naturaleza privada;

- Evitar la fuga de cerebros y equilibrar sus efectos negativos para el desarrollo de los países de origen, lo cual incluye medidas conjuntas en las áreas de formación;
- Beneficios mutuos para los países de origen y destino;
- Desarrollo de capacidades de las autoridades competentes.

### **Organizar mejor la migración regular**

- Derechos y obligaciones legales concedidos a los migrantes para la entrada, la residencia, el acceso al trabajo y a la seguridad social, así como medidas para la integración, incluidas las campañas de sensibilización;
- Reconocimiento de cualificaciones, migración circular y modalidades para la adaptación laboral;
- Reunificación familiar.

### **Abordar la migración irregular**

- Medidas legislativas y administrativas aplicables a los inmigrantes en situación irregular;
- Medidas destinadas a los grupos en situación de vulnerabilidad, centrándose en las mujeres y los niños;
- Retorno sobre una base digna. Retorno voluntario;
- Readmisión, incluidos los casos específicos de menores no acompañados;

### **En el contexto de nuestro Diálogo, deberíamos también abordar:**

- Medidas para luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de migrantes, mediante una mayor cooperación entre organismos policiales, y ayuda a las víctimas del tráfico de seres humanos, en particular a mujeres y niños;
- Prevención de la falsificación de documentos y mejora de la calidad de los documentos de viaje, incluidos los datos biométricos y la protección de datos.

#### **4. Calendario ORIENTATIVO**

##### **Presidencia checa de la UE/Presidencia argentina de la ALC**

- 30 de junio de 2009  
Inicio del Diálogo ALC-UE.

##### **Presidencia sueca de la UE/Presidencia argentina de la ALC**

- Septiembre / octubre de 2009  
Reunión de alto nivel sobre migración  
- Noviembre de 2009  
SOM UE-ALC (Bruselas, 4 noviembre)  
- Diciembre de 2009  
Reunión del grupo de trabajo con sede en Bruselas.

##### **Presidencia española de UE/Presidencia argentina de ALC**

- Febrero de 2010  
Reunión de alto nivel sobre migración.  
- Marzo de 2010  
Reunión del grupo de trabajo con sede en Bruselas  
- Marzo/abril de 2010  
SOM UE-ALC  
- Abril de 2010  
Reunión de alto nivel sobre migración  
- Mayo de 2010  
Reunión del grupo de trabajo con sede en Bruselas  
- Mayo de 2010  
Cumbre UE-ALC en España

##### **Presidencia belga de UE/Presidencia de ALC**

- Septiembre de 2010  
Reunión del grupo de trabajo con sede en Bruselas.  
- Octubre de 2010  
Reunión de alto nivel sobre migración  
- Noviembre de 2010  
SOM UE-ALC (Bruselas)



## COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 18.11.2011  
COM (2011) 743 final

### Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones.

#### Enfoque Global de la Migración y la Movilidad

{SEC(2011) 1353 final}

#### INTRODUCCIÓN

La globalización, el cambio demográfico y la transformación social están afectando a la Unión Europea, a sus Estados miembros y a países de todo el mundo. Según las estimaciones de las Naciones Unidas, hay 214 millones de migrantes internacionales en todo el mundo y otros 740 millones de migrantes internos. Hay 44 millones de desplazados forzados. Se estima que unos 50 millones de personas viven y trabajan en el extranjero en situación irregular<sup>1</sup>. El diálogo a escala mundial puede abordar algunos de los retos y preocupaciones comunes. Pero es a los niveles regional, nacional y local como cada individuo y cada interesado aprovechará las posibilidades que brinda la migración y la movilidad.

Ahora mismo, la migración se encuentra claramente entre las prioridades de la agenda política de la Unión Europea. La Primavera Árabe y los sucesos del sur del Mediterráneo en 2011 destacaron aun más la necesidad de una política de migración coherente y completa para la UE. La Comisión ya ha presentado una serie de propuestas políticas y de medidas operativas sobre la migración, la movilidad, la integración y la protección internacional en sus Comunicaciones de 4 y 24 de mayo de 2011<sup>2</sup>. Estas propuestas fueron plenamente respaldadas por el Consejo Europeo en junio de este año<sup>3</sup> y, desde entonces, la UE ha actuado de inmediato iniciando diálogos sobre migración, movilidad y seguridad con Túnez y Marruecos a principios de octubre y realizando los preparativos necesarios para iniciar el diálogo con Egipto. Seguirán diálogos similares con otros países de la región del Mediterráneo Meridional, especialmente con Libia, en cuanto la situación política lo permita. Los diálogos permiten a la UE y a

los países socios debatir exhaustivamente todos los aspectos de su posible cooperación en la gestión de los flujos migratorios y la circulación de las personas con el fin de establecer Asociaciones de Movilidad.

En su Comunicación de 4 de mayo, la Comisión puso de relieve la necesidad de que la UE refuerce su política exterior de migración estableciendo asociaciones con países terceros que aborden las cuestiones relativas a la migración y la movilidad de manera que la cooperación resulte mutuamente beneficiosa. Con este fin, y reflejando el Programa de Estocolmo y el Plan de acción del Programa de Estocolmo<sup>4</sup>, en las conclusiones del Consejo Europeo del mes de junio se invitaba a la Comisión a presentar una evaluación del Enfoque Global de la Migración e iniciar el camino hacia un marco político más coherente, sistemático y estratégico para las relaciones de la UE con todos los países terceros importantes. Esto incluiría propuestas concretas para el desarrollo de las principales asociaciones de la Unión, dando prioridad a la política de vecindad de la Unión en su conjunto.

<sup>1</sup> PNUD (2009) *Overcoming barriers: Human mobility and development (Superando obstáculos: movilidad humana y desarrollo)*, Informe sobre desarrollo humano; ACNUR (2011), *Global Trends 2010 (Tendencias mundiales 2010)*.

<sup>2</sup> COM(2011) 292/3: *Comunicación sobre «Un diálogo para la migración, la movilidad y la seguridad con los países del Mediterráneo Meridional»*.

<sup>3</sup> *Conclusiones del Consejo Europeo, 23/24 de junio de 2011*.

<sup>4</sup> *Programa de Estocolmo: Documento 17024/09 del Consejo, aprobado por el Consejo Europeo los días 1 y 2 de diciembre de 2009*. [http://ec.europa.eu/home-affairs/policies/intro/policies\\_intro\\_en.htm](http://ec.europa.eu/home-affairs/policies/intro/policies_intro_en.htm). *Plan de acción por el que se aplica el Programa de Estocolmo, COM(2010)171 final, de 20 de abril de 2010: http://ec.europa.eu/home-affairs/policies/intro/policies\_intro\_en.htm*.

Además, a pesar de la crisis económica y de las tasas de desempleo actuales, los países europeos están sufriendo una escasez de mano de obra y hay ofertas de empleo que no se pueden cubrir con la mano de obra nacional en sectores específicos (por ejemplo, en sanidad, ciencia y tecnología). El envejecimiento de la población en Europa a largo plazo se espera que reduzca a la mitad la proporción entre las personas en edad de trabajar (entre 20 y 64 años) y las personas de 65 años y más en los próximos cincuenta años. La migración ya tiene una importancia fundamental para la UE; la migración neta ha contribuido en novecientas mil personas (62%) al crecimiento de la población total en 2010. Todos los indicadores muestran que algunas de las cualificaciones adicionales y específicas que se necesitarán en el futuro solo podrán encontrarse fuera de la UE<sup>5</sup>.

Es el contexto en el que ha evolucionado el Enfoque Global de la Migración de la UE desde que fue adoptado en 2005. Fue concebido para abordar todos los aspectos importantes de la migración de forma equilibrada y completa en asociación con países terceros. El Enfoque Global fue evaluado en el primer semestre de 2011 mediante una consulta pública en línea y varias reuniones consultivas específicas<sup>6</sup>. Las consultas confirmaron el valor añadido del Enfoque Global y los valiosos resultados que ha ofrecido. También han mostrado la necesidad de contar con una coherencia política más sólida con otros ámbitos, así como un mejor equilibrio temático y geográfico. El Enfoque Global debe, por lo tanto, reflejar mejor los objetivos estratégicos de la Unión y traducirlos en propuestas concretas para el diálogo y la cooperación, en particular con los vecinos del Sur y del Este, África, los países de la ampliación y otros socios estratégicos.

Para cosechar los beneficios que puede aportar una migración bien gestionada y responder a los retos que plantean las tendencias de una migración cambiante, la UE deberá adaptar su marco político. Esta Comunicación presenta un nuevo Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (GAMM, por sus siglas en inglés) concebido para lograr ese objetivo.

## **1. Objetivos fundamentales**

El Enfoque Global debe ser más estratégico y más eficaz, con unos vínculos más fuertes y una aproximación entre los ámbitos políticos pertinentes de la UE y entre las dimensiones externa e interna de las políticas.

La movilidad de los nacionales de terceros países para atravesar las fronteras exteriores de la UE es de importancia estratégica a este respecto. Es aplicable a una amplia gama de personas, por ejemplo a visitantes de cortos periodos, turistas, estudiantes, investigadores, hombres de negocios o familiares de visita. Es, por lo tanto, un concepto mucho más amplio que la migración. La movilidad y la política de visados están relacionadas y los Estados miembros que concedieron visados Schengen en 2009 expidieron unos 11 millones. La política de visados es un instrumento esencial para una política de movilidad de futuro, como se explica en la Comunicación de la Comisión de 4 de mayo de 2011<sup>7</sup>. Así pues, en estos momentos resulta necesario tener muy en cuenta los vínculos entre la política común de visados de la UE para estancias de corta duración, las políticas nacionales de los Estados miembros relacionadas con las estancias largas y el Enfoque Global de la Migración. Esta es una de las principales razones para ampliar el ámbito de aplicación de este marco político incluyendo en él la movilidad, de modo que sea el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (GAMM).

Los actuales diálogos sobre visados (y los que se puedan celebrar en el futuro) puestos en marcha por la UE deben, por lo tanto, ser evaluados plenamente en el marco más amplio del GAMM. El objetivo es garantizar que antes de que se faciliten o supriman las obligaciones de visado, los países asociados cumplan una serie de criterios de referencia específicos en ámbitos tales como el asilo, la gestión de las fronteras y la migración irregular. Este proceso puede garantizar la movilidad en un entorno seguro.

El Enfoque Global debería estar aún más vinculado e integrado a la política exterior de la UE. El Enfoque Global debe definirse en el contexto más amplio posible como el marco general de la política exterior de migración de la UE, complementaria de

otros objetivos más amplios a los que dan respuesta la política exterior de la UE y la cooperación al desarrollo<sup>5</sup>. Se ha avanzado mucho en este sentido desde 2005, pero es necesario realizar más esfuerzos para aprovechar plenamente todas las sinergias potenciales entre estas políticas y con la política comercial. La UE y sus Estados miembros deben desarrollar estrategias y programas que aborden la migración y la movilidad, la política exterior y los objetivos de desarrollo de una manera coherente e integrada. La creación del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) debe facilitar la utilización coherente de las diversas políticas y mecanismos de que dispone la UE.

Los Diálogos sobre Migración y Movilidad son los impulsores del GAMM y deben tipificarse tanto como sea posible. Se llevarán a cabo como parte del contexto más amplio de las relaciones y los diálogos bilaterales (por ejemplo, asociaciones estratégicas, acuerdos de asociación o acuerdos de colaboración y cooperación, consejos de cooperación conjunta o subcomités JLS). Los diálogos han de llevarse a cabo tanto mediante procesos regionales como a escala bilateral o nacional con los países socios fundamentales. Cuando proceda, deben llevarse a cabo con arreglo a la Política Exterior y de Seguridad Común. Los diálogos se basarán en la dirección política regular, a través de reuniones de alto nivel y de altos funcionarios, planes de acción, instrumentos de cooperación y mecanismos de supervisión, cuando proceda. Además, también deben llevarse a cabo a nivel local, en particular en el marco del diálogo político y estratégico, a través de las delegaciones de la UE.

Con la migración y la movilidad en el contexto de la Estrategia Europa 2020 se pretende contribuir a la vitalidad y la competitividad de la UE. Garantizar una mano de obra adaptable con las cualificaciones necesarias que pueda afrontar con éxito la evolución de los cambios demográficos y económicos representa una prioridad estratégica para Europa. Existe también una necesidad urgente de mejorar la eficacia de las políticas cuyo objetivo sea la integración de los migrantes en el mercado laboral. Las políticas vigentes deben revisarse y reforzarse, ya

que la Unión se enfrenta a unos retos que presionan el mercado laboral, en especial la insuficiencia de capacitación y unos importantes desequilibrios laborales. Las estrategias del mercado de trabajo para satisfacer las necesidades y promover la integración de los migrantes legales deben discutirse con los Estados miembros y reflejarse en el diálogo con los países socios con los que pueda haber intereses comunes. También debe haber diálogo con el sector privado y con los empleadores con el fin de estudiar por qué resulta difícil cubrir algunas ofertas de empleo y qué potencial hay para conseguir una política de inmigración legal más vinculada a la demanda. La transferibilidad de los derechos sociales y de pensión también podría facilitar la movilidad y la migración circular y ser un factor disuasorio para el trabajo irregular, por lo que debería mejorarse. Una cooperación más estrecha entre los Estados miembros en la coordinación de la seguridad social con los países terceros facilitará los avances en este ámbito. La Comisión tiene intención de elaborar en 2012 un Libro Verde sobre las políticas necesarias para integrar de manera efectiva la dimensión de la migración económica en la filosofía estratégica de la UE para el empleo y el crecimiento.

La educación y la formación desempeñan un papel crucial para la satisfactoria integración de los migrantes en la sociedad y en el mercado de trabajo. Por ello, deben tenerse muy en cuenta las políticas de formación continua en el contexto de la migración y la movilidad.

---

<sup>5</sup> Red Europea de Migración (2011) *Principales estadísticas migratorias de la UE*; Eurostat (2011) *Población y condiciones sociales*, 38/2011, 34/2011.

<sup>6</sup> [http://ec.europa.eu/home-affairs/news/consulting\\_public/consulting\\_0021\\_en.htm](http://ec.europa.eu/home-affairs/news/consulting_public/consulting_0021_en.htm).

<sup>7</sup> COM(2011)292/3.

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, la Comunicación de la Comisión COM(2011)637 «Aumento del impacto de la política de desarrollo de la UE: un programa para el cambio».

## **Recomendaciones**

- *El Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (GAMM) debe considerarse y promocionarse como el marco general de la Política Exterior de Migración de la UE, basado en una verdadera asociación con los países terceros y abordando la migración y la movilidad de manera completa y equilibrada. El GAMM debe dar respuesta a las oportunidades y retos a los que se enfrenta la política de migración de la UE y, al mismo tiempo, apoyar a los socios para abordar sus propias prioridades en materia de migración y movilidad, dentro de su marco y contexto regional adecuado.*
- *El GAMM debe establecer un marco global para gestionar la migración y la movilidad con los países socios, de una manera coherente y mutuamente beneficiosa a través del diálogo político y la estrecha cooperación práctica. Debe estar firmemente integrado en el marco general de la política exterior de la UE, incluida la cooperación al desarrollo, y alineado con las prioridades de la política interior de la UE.*
- *El GAMM debe basarse en los Diálogos sobre Migración y Movilidad. Constituyen el proceso fundamental por el que la política de migración de la UE se ha transpuesto en las relaciones exteriores de la UE. Con ellos se pretende intercambiar información, identificar intereses comunes y crear confianza y compromiso como base para la cooperación operativa en beneficio mutuo de la UE y de sus socios.*
- *El GAMM debe ser aplicado conjuntamente por la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), incluidas las delegaciones de la UE, y los Estados miembros de la UE, con arreglo a las competencias institucionales respectivas.*

## **2. Prioridades temáticas**

Los contactos interpersonales a través de la educación y la formación, el comercio y los negocios, los intercambios culturales, el turismo o las visitas de familiares de un país a otro, constituyen una parte esencial del mundo actual. Una buena gobernanza de la migración y la movilidad de los nacionales de países terceros puede generar valor diariamente para el desarrollo de millones de personas, aumentar la competitividad de la UE y enriquecer las sociedades europeas. Esto hace del Enfoque Global un interés

estratégico básico de la UE y de sus Estados miembros. Con un mercado laboral cada vez más internacional para la mano de obra altamente cualificada, existe ya una fuerte competencia para atraer a los mejores. El diálogo y la cooperación con los países terceros también deben situar la migración y la movilidad en la perspectiva de la necesidad de mantener ordenados los desplazamientos. Sin unos controles fronterizos que funcionen bien y con unos niveles más bajos de migración irregular, no será posible que la UE ofrezca más posibilidades de migración legal y movilidad. La legitimidad de cualquier marco político se basa en lo anterior. El bienestar de los migrantes y el éxito de su integración dependen en gran medida de ello. La UE incrementará sus esfuerzos para evitar y reducir la trata de seres humanos. Seguirá mejorando la eficiencia de sus fronteras exteriores sobre la base de la responsabilidad común, la solidaridad y una mayor cooperación práctica. También reforzará la cooperación operativa con sus países socios para lograr el desarrollo de las capacidades.

La UE y sus Estados miembros también deben estar entre los pioneros en el fomento de un reparto de la responsabilidad mundial basado en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, y en estrecha cooperación con el ACNUR, otras agencias pertinentes y países terceros. La UE ya está comprometida activamente en apoyar la protección internacional, pero debe darse mayor visibilidad a la dimensión exterior del asilo en interacción con sus socios. Las conclusiones del Consejo también han destacado el compromiso de reforzar la dimensión exterior de la política de asilo de la UE y hacen hincapié en la importancia de los Programas Regionales de Protección (PRP) a este respecto<sup>9</sup>.

La buena gobernanza de la migración podrá aportar también grandes beneficios para el desarrollo. Los hechos demuestran que las familias de migrantes pueden aumentar su bienestar gracias a la posibilidad de adquirir nuevas cualificaciones y experiencia laboral en el extranjero. La migración y la movilidad también pueden fomentar más las inversiones extranjeras directas y las relaciones comerciales, especialmente teniendo en cuenta el papel de las comunidades de la diáspora. Por lo

tanto, es del interés tanto de los países de origen de los migrantes como de los países de destino colaborar para garantizar que las transferencias de remesas de dinero, los conocimientos técnicos y las innovaciones redunden en los máximos beneficios para el desarrollo. El potencial de los migrantes para contribuir al desarrollo de su país de origen debe reconocerse plenamente y verse respaldado por una amplia gama de medidas, pero hay que realizar también esfuerzos para contrarrestar la fuga y pérdida de cerebros y fomentar la circulación de los mismos.

Estos cuatro temas (migración legal y movilidad, migración irregular y trata de seres humanos, protección internacional y política de asilo, y maximización de la repercusión en el desarrollo de la migración y la movilidad) deben constituir los cuatro pilares del GAMM. Si la UE tiene que comprometerse de forma más sistemática en la facilitación y la gestión de la migración y la movilidad, este último aspecto debe ser visible en los pilares sobre la migración legal y sobre migración y desarrollo. Abordar la trata de seres humanos es de crucial importancia y debería ser una dimensión visible del pilar sobre la migración irregular. El objetivo de poner en marcha un enfoque global a través del GAMM justifica el aumento del perfil de protección internacional y asilo como uno de sus pilares.

El GAMM también debe centrarse en la migración. En esencia, la gobernanza de la migración no está relacionada con «flujos», «stocks» y «rutas»; se trata de personas. Para que resulten pertinentes, eficaces y sostenibles, las políticas deben concebirse para que respondan a las aspiraciones y problemas de la población afectada. Los migrantes, por lo tanto, deben contar con acceso a toda la información que necesitan sobre sus posibilidades, derechos y obligaciones. La Comisión ha creado el Portal sobre Inmigración de la UE para facilitar dicha información junto con otras medidas.

Los derechos humanos de los migrantes son una dimensión transversal, de importancia para los cuatro pilares del GAMM. Debe prestarse especial atención a la protección y autonomía de los migrantes vulnerables, como los menores no acompañados, los solicitantes de asilo, los apátridas y las víctimas de

la trata de seres humanos. Esto también constituye a menudo una prioridad para los países de origen de los migrantes. El respeto de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE es un elemento fundamental de las políticas de la UE en materia de migración. Debe estudiarse en profundidad la repercusión sobre los derechos fundamentales de las iniciativas adoptadas en el contexto del GAMM. También tendrá que hacerse un mayor esfuerzo para explicar el marco jurídico de la UE, incluida la nueva Directiva sobre el permiso único, a los socios de la UE y a los migrantes.

El enfoque centrado en los migrantes debe articularse y aplicarse a través de un diálogo reforzado con la diáspora, los grupos de migrantes y las organizaciones pertinentes. Este diálogo debe incluir las cuestiones relacionadas con los derechos humanos en relación con los migrantes en la UE y, en particular, en los países terceros. Cuando proceda, debe racionalizarse la cooperación sobre este tema con el diálogo y la cooperación sobre los cuatro pilares del GAMM.

Por último, el Programa de Estocolmo reconoció que el cambio climático es un reto mundial que favorece cada vez más la migración y el desplazamiento e invitó a la Comisión a presentar un análisis de este fenómeno, más allá de sus potenciales efectos sobre la inmigración en la Unión Europea. Abordar la migración inducida por el medio ambiente, también por medio de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, debe considerarse parte del Enfoque Global.

---

<sup>9</sup> Consejo de la Unión Europea, *Conclusiones del Consejo sobre las fronteras, la migración y el asilo*, 9 y 10 de junio de 2011.

### **Recomendaciones**

• *El GAMM debe basarse en cuatro pilares de igual importancia:*

- 1) *organizar y facilitar la migración legal y la movilidad;*
- 2) *prevenir y reducir la migración irregular y la trata de seres humanos;*
- 3) *promover la protección internacional y potenciar la dimensión exterior de la política de asilo;*
- 4) *maximizar la repercusión en el desarrollo de la migración y la movilidad.*

• *El GAMM debe centrarse en la migración. Debe basarse en el principio de que el migrante es el centro del análisis y de cualquier actuación y debe poder acceder a una movilidad segura.*

• *Los derechos humanos de los migrantes son un tema transversal en el GAMM, ya que esta dimensión es importante para los cuatro pilares. El GAMM debe reforzar el respeto de los derechos fundamentales y de los derechos humanos de los migrantes en los países de origen, de tránsito y de destino.*

### **3. Prioridades geográficas**

El Enfoque Global no debe limitarse geográficamente. Es un enfoque general y un método. Lo que diferencia unas regiones de otras es la intensidad y el grado en que se aplica el enfoque y la combinación de instrumentos utilizada. La UE debe ofrecer un enfoque coherente en la utilización de dichos instrumentos de conformidad con sus objetivos y en coherencia con su diálogo político general con los países terceros. El principio de diferenciación significa que la UE intentará reforzar la cooperación con los socios que comparten intereses y están dispuestos a hacer compromisos mutuos con la UE y con sus Estados miembros. Las nuevas iniciativas se evaluarán a la luz de las actuales prioridades regionales y bilaterales de la UE.

### **Diálogos regionales**

A lo largo de los años, ha surgido un gran número de procesos de diálogo y cooperación regional y subregional. Algunos de ellos se iniciaron sin una vinculación directa a la UE, pero han ido creciendo gradualmente hasta adquirir una dimensión europea. En otros solo participa un número muy limitado

de Estados miembros de la UE. Algunos de estos procesos se solapan. Esto es insostenible desde una perspectiva política, financiera y de recursos humanos. Es necesario definir mejor las prioridades geográficas, en consonancia con la política exterior general de la UE y con la realidad de las tendencias migratorias hacia la UE y sus Estados miembros.

La primera prioridad debe ser la política de vecindad de la UE, en particular la Asociación con el Mediterráneo Meridional<sup>10</sup> y la Asociación Oriental<sup>11</sup>, donde las dimensiones de la migración y la movilidad están estrechamente relacionadas con la cooperación política, económica, social y de seguridad en un sentido más amplio y se mantienen diálogos tanto en el contexto regional como a nivel bilateral. El objetivo debe ser avanzar sistemáticamente hacia unas asociaciones fuertes y estrechas basadas en la confianza mutua y en los intereses comunes, preparando el camino a una mayor integración regional.

En segundo lugar, con respecto a los procesos de diálogo sobre la migración más específicos, con un ámbito geográfico más amplio, al sur de la UE debe darse prioridad a la Asociación Estratégica UE-África sobre migración, movilidad y empleo<sup>12</sup>. Hacia el este la principal prioridad debe ser el Proceso de Praga<sup>13</sup>. Estos dos procesos requieren una mayor consolidación como principales marcos regionales para el diálogo del GAMM. Esto deben facilitarlos los programas de apoyo oportunos.

En tercer lugar, estos procesos regionales se completarán con los actuales procesos subregionales específicos que deben aproximarse todo lo posible a los marcos generales. En el sur, se trata del proceso de Rabat<sup>14</sup> (para África Occidental) y de un posible marco subregional adicional en el Cuerno de África/África Oriental (que debe estudiarse más a fondo). En el este, es necesario abordar el solapamiento entre los procesos de Praga y Budapest<sup>15</sup>, para hacerlos más complementarios desde el punto de vista geográfico. Con arreglo a la iniciativa de 2010 de la presidencia turca de incluir a los países de las Rutas de la Seda, el proceso de Budapest ha ganado relevancia para la UE como plataforma única de diálogo informal con los principales países de origen y de tránsito. Resultaría

oportuna una reorientación bien planificada de todas las actividades relacionadas con este proceso hacia la Ruta de la Seda y posiblemente hacia otros países asiáticos.

Por último, se intensificará el diálogo sobre migración entre la UE y los países del grupo de África, el Caribe y el Pacífico (diálogo UE-ACP), centrándose en el refuerzo de los aspectos operativos de la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de Cooperación de Cotonú. El diálogo de migración entre la UE y América Latina y la región del Caribe (diálogo UE-ALC) es un proceso más reciente que debe proseguir para dar respuesta a las necesidades de una región que cobra cada vez más importancia. Deben estudiarse formas de crear un foro establecido en Bruselas, con vistas a lograr que el diálogo sobre migración entre la Unión Europea y los países asiáticos pertinentes resulte más eficaz y completo, ya que se espera que el diálogo UE-Asia sobre la migración cobre importancia.

### **Diálogos bilaterales**

La ampliación de la UE sigue siendo un camino aparte, en el que un proceso de compromiso ayuda a los países candidatos y candidatos potenciales a adaptar sus políticas nacionales y sus marcos legislativos al acervo de la UE. Turquía y los países de los Balcanes Occidentales están desarrollando estrechas asociaciones y cooperación con la UE sobre migración y movilidad. Los diálogos en materia de migración y movilidad con estos países ya son intensos y lo seguirán siendo hasta el momento de la adhesión efectiva.

Rusia es un país socio fundamental para la UE. Recientemente se ha avanzado mucho en el ámbito de la migración y la movilidad mediante el establecimiento del Diálogo sobre Migración entre la UE y Rusia y señalando medidas comunes en el marco del diálogo para la liberalización de visados.

La Comisión propone reforzar el diálogo sobre migración y movilidad y la cooperación operativa con las grandes economías mundiales y regionales del este (India y China) y del sur (Nigeria y Sudáfrica), al igual que con otros países en vías de desarrollo, con los que la UE comparte intereses, cuando se considere viable.

El diálogo con los países industrializados, como los Estados Unidos, Canadá y Australia, seguirá centrándose en los intercambios de información sobre las prioridades comunes y las estrategias en relación con la gobernanza mundial de la migración y la movilidad.

El Enfoque Global también debe seguir ampliando su ámbito geográfico y su pertinencia. No solo debe centrarse, por lo tanto, en la migración a la UE, sino también abordar la migración y la movilidad interregional e intrarregional en otras partes del mundo cuando resulte pertinente. Aunque no tenga necesariamente una repercusión directa en la UE, esta dimensión podrían ser muy importante para algunos de los socios de la UE y, por lo tanto, para el diálogo político general de la UE y su cooperación con estos países.

El Enfoque Global también establece un marco apropiado para abordar el papel de la UE en la migración mundial y en la gobernanza de la movilidad. El Enfoque Global permite a la UE hablar con una sola voz sobre cuestiones de migración y movilidad a nivel mundial, en particular en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), a la vez que empieza a constituir grandes alianzas que llevan hacia el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas en 2013 y años siguientes.

---

<sup>10</sup> Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Egipto.

<sup>11</sup> Ucrania, Belarús, Moldova, Georgia, Armenia y Azerbaiyán.

<sup>12</sup> Asociación entre la UE y los 53 Estados africanos.

<sup>13</sup> Proceso que incluye a la UE y a 19 países del Este (los Balcanes Occidentales, Europa Oriental, Rusia, Asia Central, el Cáucaso Meridional y Turquía).

<sup>14</sup> Proceso que incluye a la UE y a 27 países de África Occidental, Septentrional y Central.

<sup>15</sup> Foro consultivo que reúne a más de cincuenta países y diez organizaciones internacionales, entre ellos China, Bangladesh, Pakistán, Afganistán, Irán, Iraq, Siria, Turquía y los países de Asia Central.

## **Recomendaciones**

- *El GAMM debe ser verdaderamente mundial. Debe proseguir el diálogo y la cooperación sobre cuestiones relacionadas con la migración en todo el mundo con todos los interesados y los socios pertinentes con arreglo a las prioridades respectivas de los mismos y de la UE.*
- *El GAMM debe centrarse firmemente en los procesos de diálogo regionales. Estos aspiran a mejorar el diálogo y la cooperación entre los países de origen, de tránsito y de destino, cubriendo todos los asuntos de interés común y los temas relacionados con la migración y la movilidad. Aunque la política de vecindad de la UE sigue siendo una prioridad fundamental de carácter más general, el principal marco regional para el sur debe ser la Asociación África-UE. Hacia el este debe ser el proceso de Praga. Otros procesos subregionales deben adecuarse y racionalizarse oportunamente.*
- *A nivel bilateral, el GAMM debe centrarse en un número relativamente limitado de socios fundamentales. Estos diálogos bilaterales complementan los procesos regionales y, en la medida de lo posible, deben estar vinculados a acuerdos que abarcan todo el espectro de cooperación entre la UE y el país correspondiente.*
- *El GAMM también está abierto a abordar la migración y la movilidad intrarregional en otras partes del mundo cuando señalen en el diálogo como pertinentes para conseguir los objetivos establecidos. El GAMM debe asimismo permitir a la UE avanzar hacia un papel más activo en la gobernanza de la migración mundial.*

## **4. Mecanismos de aplicación**

Desde 2005 se han financiado unos 300 proyectos relacionados con la migración en países terceros mediante diversos instrumentos financieros temáticos y geográficos de la Comisión Europea, por valor de 800 millones EUR. Estos proyectos incluyen las principales iniciativas conjuntas entre la Comisión Europea y las agencias de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (CIDPM), y abordan un amplio abanico de cuestiones relacionadas con la migración internacional. Ejemplos de ello son el Servicio para los Migrantes y los Centros de Recursos en los Balcanes Occidentales y Asia, el Observatorio sobre Migración

de la ACP, los Programas Regionales de Protección (PRP) en África y Europa Oriental y numerosos proyectos de apoyo a la ejecución de Asociaciones de Movilidad en Europa Oriental (Moldova y Georgia) y África (Cabo Verde).

Antes, el Enfoque Global se basaba principalmente en algunos instrumentos específicos. a) perfiles migratorios, que se aplican en todo el mundo en más de 70 países, b) misiones de migración, que han tenido lugar en 17 países terceros, c) plataformas de cooperación, creadas por un periodo limitado en Etiopía, y d) Asociaciones de Movilidad, puestas en marcha con Moldova, Cabo Verde, Georgia y, más recientemente, con Armenia. Se han desarrollado gradualmente, pero son de desigual relevancia y no tienen una clara interrelación lógica.

Sin embargo, la política exterior de migración de la UE también se basa en la legislación de la UE y en los instrumentos jurídicos (hasta el momento, nueve acuerdos para facilitar los visados y trece acuerdos de readmisión de la UE, además de siete directivas sobre la migración legal e irregular), instrumentos políticos (un gran número de diálogos sobre políticas, a menudo acompañados de planes de acción), apoyo operativo y refuerzo de las capacidades (incluso a través de agencias de la UE tales como FRONTEX, OEAA y ETF e instrumentos de asistencia técnica como MIEUX y TAIEX)<sup>16</sup> y el amplio abanico de apoyo a programas y proyectos de que disponen numerosos interesados, incluidas la sociedad civil, las asociaciones de migrantes y las organizaciones internacionales.

El GAMM está basado en este espectro completo de instrumentos y mecanismos que deben aplicarse de manera estructurada y sistemática. Esto se hará a través de marcos de asociación bilaterales adaptados que se negociarán entre la UE y cada país prioritario de que se trate.

El primero de estos marcos es la Asociación de Movilidad (AM). La AM ya ha superado la fase piloto y debe actualizarse y fomentarse como el marco principal de cooperación en el ámbito de la migración y la movilidad entre la UE y sus socios, prestando especial atención a los países de la política de vecindad de la UE. La propuesta de negociar una AM

debe presentarse una vez logrado un cierto avance en los diálogos sobre migración y movilidad, teniendo también en cuenta el contexto económico, político y de seguridad en sentido más amplio.

La AM ofrece el marco global que garantiza que los movimientos de personas entre la UE y un país socio están bien gestionados. La AM reúne todas las medidas necesarias para garantizar que la migración y la movilidad sean mutuamente beneficiosas para la UE y para sus socios, incluidas las posibilidades de una mayor movilidad de la mano de obra.

La AM se adapta a los intereses comunes y las preocupaciones de los participantes del país socio y de la UE. La AM renovada ofrece la facilitación de visados sobre la base de un acuerdo de readmisión negociado simultáneamente. Debe seguir aplicándose un enfoque «más por más», lo que implica un elemento de condicionalidad, como manera de aumentar la transparencia y acelerar los avances hacia la celebración de estos acuerdos. La UE y los Estados miembros deben ofrecer un paquete de apoyo de tamaño adecuado orientado al refuerzo de las capacidades, los intercambios de información y la cooperación en todos los ámbitos de interés común de forma voluntaria.

La AM ayudará a garantizar que se dan las condiciones necesarias para una migración bien gestionada y una movilidad en un entorno seguro. Siempre que se apliquen eficazmente los instrumentos jurídicos (acuerdos de facilitación de visados y readmisión) y los instrumentos políticos (diálogo sobre políticas y planes de acción), la UE podría considerar la posibilidad de avanzar de forma gradual y condicional hacia la liberalización de los visados para determinados países socios estudiando cada caso, teniendo en cuenta la relación global con el país socio de que se trate.

Un segundo marco alternativo sería el Programa Común sobre Migración y Movilidad (CAMM, por sus siglas en inglés). El CAMM es una opción viable para los países socios y para la UE y sus Estados miembros cuando ambas partes deseen establecer un nivel avanzado de cooperación, pero alguna de las partes no esté dispuesta a asumir todas las obligaciones y compromisos. Al igual que la AM, el CAMM

debería establecer una serie de recomendaciones, objetivos y compromisos comunes para el diálogo y la cooperación e incluir un paquete de medidas de apoyo específicas ofrecidas por la UE y los Estados miembros interesados. Si las dos partes están de acuerdo, el Programa Común podría dar un paso más para convertirse en una Asociación de Movilidad en una fase posterior.

Ambos marcos deben establecerse mediante una declaración política conjunta entre la UE y los Estados miembros interesados, por una parte, y el país socio por la otra. Los dos se basan en compromisos mutuos que no son vinculantes formalmente.

### **Recomendaciones**

- *El GAMM debe ser apoyado por un conjunto amplio de herramientas y dos marcos de asociación, aplicado de manera flexible y adaptada, en función del diálogo político general entre la UE y el país tercero, según los intereses de la UE y según los intereses y necesidades de su socio.*
- *La Asociación de Movilidad (AM) debe establecerse de manera equilibrada en torno a los cuatro pilares del GAMM, con compromisos sobre todo en lo relativo a los acuerdos de movilidad, facilitación de los visados y readmisión. Puede, cuando proceda, tener también vínculos con problemas de seguridad más amplios. La cooperación estará respaldada por un paquete de apoyo orientado al refuerzo de las capacidades y la cooperación en todos los ámbitos de interés común.*
- *El Programa Común sobre Migración y Movilidad (CAMM) debe introducirse como marco alternativo para acordar unas recomendaciones comunes, objetivos y compromisos dentro de cada uno de los cuatro pilares temáticos del GAMM. La diferencia fundamental de los AM es que este marco no requiere necesariamente*

---

<sup>16</sup> FRONTEX es la Agencia Europea de Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores. OEAA es la Oficina Europea de Apoyo al Asilo. ETF es la Fundación Europea de Formación. TAIEX es la Oficina de Asistencia Técnica e Intercambio de Información, gestionada por la Comisión Europea. MIEUX (Migration EU Expertise) es una iniciativa conjunta CE-CIDPM que aspira a reforzar la capacidad de gestión de la inmigración de los países socios.

la negociación de acuerdos de facilitación de visados y readmisión. Si las dos partes están de acuerdo, el Programa Común podría dar un paso más para convertirse en una Asociación de Movilidad en una fase posterior.

• Las siguientes herramientas pueden aplicarse dentro de las diferentes fases del proceso de diálogo y cooperación operativa con los socios de la UE, y encontrarán su sitio en los marcos de la AM o el CAMM:

1) Herramientas del conocimiento, incluidos los perfiles migratorios, instrumentos cartográficos, estudios, informes estadísticos, evaluaciones de impacto y misiones exploratorias.

2) Herramientas de diálogo, incluidas las misiones de migración, seminarios y conferencias.

3) Herramientas de cooperación, como la capacitación, las plataformas de cooperación, los intercambios de expertos, los hermanamientos, la cooperación operativa y los proyectos y programas focalizados.

## 5. Prioridades operativas

El diálogo y la cooperación de la Unión Europea con los países terceros deben orientarse hacia la aplicación de una serie de actividades prioritarias dentro de cada uno de los cuatro pilares del GAMM. Cada una de las actividades operativas debe estar en consonancia con las prioridades geográficas de la UE y, en la medida en que sea pertinente, dar prioridad a los principales países asociados.

### **Primer pilar: Organizar y facilitar la migración legal y la movilidad**

La política europea de organización y facilitación de la migración legal y la movilidad del GAMM se basa en la premisa de ofrecer a los empleadores más oportunidades de encontrar a los mejores para que cubran los puestos de trabajo vacantes en el mercado laboral internacional. Asimismo, pretende ofrecer nuevas posibilidades de empleo en Europa para los mejores de cualquier lugar del mundo, respetando plenamente la competencia de los Estados miembros para gestionar sus mercados laborales.

El diálogo y la cooperación de la Unión Europea con los países terceros deben reflejar la evolución de la legislación de la UE sobre migración legal con vistas a ofrecer un mayor acceso a la información sobre derechos y oportunidades. Debe tener en cuenta los

puntos de vista y las preocupaciones de los países socios y determinar los intereses compartidos. La demanda de capacidades en la UE debe ser un ámbito en el que las posibles complementariedades con los países socios prioritarios podrían explorarse más a fondo.

La legislación de la UE sobre residentes de larga duración, reunificación familiar, estudiantes, investigadores y personas altamente cualificadas ha armonizado las condiciones de admisión y los derechos de los migrantes en algunos ámbitos fundamentales, pero los Estados miembros conservan el derecho a decidir el número de migrantes que admiten en lo que a trabajo se refiere. La Directiva sobre la tarjeta azul de la UE es la primera respuesta directa de la UE a la escasez de trabajadores altamente cualificados.

Las Directivas sobre trabajadores temporeros y personas trasladadas dentro de una empresa, ambas de importancia directa para el mercado laboral, se están negociando con el Consejo y el Parlamento Europeo. Introducirían un procedimiento común, simplificado y más rápido. La propuesta sobre trabajadores temporeros también incluye la protección contra la explotación y es importante para muchos países socios, especialmente en la agricultura y el turismo. La segunda propuesta tiene por objeto permitir que, en determinadas condiciones, las empresas establecidas fuera de la UE puedan trasladar temporalmente a directivos, especialistas y becarios con titulación universitaria desde países terceros a sus entidades y empresas vinculadas de los Estados miembros.

La Directiva sobre el permiso único, que se espera que sea pronto adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo, supondrá una simplificación al establecer un procedimiento único y un permiso único. Define una lista de ámbitos en los que, independientemente de su motivo de admisión inicial, se concederá a todos los nacionales de países terceros que residan y trabajen legalmente en la UE igualdad de trato con respecto a los nacionales. Las posibles revisiones de las Directivas sobre investigadores y estudiantes podrían facilitar en mayor medida la admisión, la residencia y la movilidad intracomunitaria de estos

grupos fundamentales para preservar la capacidad innovadora y la competitividad de la UE en el futuro.

A través del diálogo con sus socios, la UE explicará este marco jurídico con el fin de facilitar su aplicación. Además, el Portal sobre Inmigración de la UE se ha puesto en marcha como una herramienta en línea para los nacionales de países terceros interesados en conocer las posibilidades y los procedimientos necesarios para trasladarse a la UE y para los que ya están en la UE y desean trasladarse de un Estado miembro a otro. Cuando proceda, esta fuente de información debe combinarse con medidas previas a la partida centradas en la mejora de las cualificaciones y el dominio de las lenguas de la UE.

La Integración efectiva, en especial en el mercado laboral, es la clave para garantizar que tanto los migrantes como las sociedades de acogida puedan beneficiarse del potencial de la migración, entre otras cosas a través de comunidades de la diáspora más fuertes y de empresarios migrantes. La Comunicación sobre el Programa Europeo para la integración de los nacionales de terceros países<sup>17</sup> sugiere nuevos enfoques y ámbitos de intervención. El diálogo con los socios de la UE debe explorar el papel de las comunidades de la diáspora y las redes transnacionales en este contexto, por ejemplo a la hora de preparar mejor a los migrantes para su residencia en los Estados miembros.

La Estrategia Europa 2020 destaca la necesidad de realizar especiales esfuerzos para atraer a migrantes altamente cualificados en la competencia mundial por los mejores y fomentar la integración de las personas de origen migrante en las sociedades europeas. Las Directrices para el Empleo instan a los Estados miembros a prestar la debida atención a la integración de los migrantes en los mercados de trabajo de la UE, ofreciendo un marco para el intercambio de información y la coordinación de las políticas de empleo. La red EURES ofrece información sobre ofertas de empleo, pero los Servicios Públicos de Empleo también desempeñan un papel importante facilitando el acceso al empleo de los trabajadores migrantes y móviles. El Fondo Social Europeo (FSE) aporta ayuda financiera y contribuye a incrementar la participación de los migrantes en el empleo.

Además, se hace especial hincapié en el refuerzo de la capacidad de la Unión Europea para anticipar las necesidades del mercado laboral y de cualificaciones. En 2012, la publicación *European Vacancy Monitor* será complementada por el *Panorama de cualificaciones de la UE*, ofreciendo previsiones actualizadas de oferta de cualificaciones y necesidades del mercado laboral hasta 2020. En el ámbito de la validación de títulos, cualificaciones y competencias en el interior de la UE, la Directiva sobre cualificaciones profesionales es un instrumento clave para la movilidad intracomunitaria, siendo también aplicable a los títulos de países terceros. Entretanto, la sobrecualificación o el «desperdicio de cerebros» es un problema extendido y grave entre los trabajadores migrantes de países terceros que debe tratarse más profundamente.

Con respecto a la transferibilidad de los derechos de seguridad social, las normas de la UE sobre coordinación de la seguridad social eliminan los inconvenientes y protegen los derechos adquiridos de los ciudadanos de la UE que se desplazan dentro de la UE, así como de todos los nacionales de países terceros que residen legalmente y pueden desplazarse entre distintos países. En octubre de 2010, se adoptaron seis decisiones del Consejo sobre la posición de la UE con respecto a la coordinación de la seguridad social con Argelia, Marruecos, Túnez, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia e Israel. Cuando los Consejos de Asociación adopten formalmente estas decisiones, la UE habrá creado un sistema externo limitado de coordinación de la seguridad social, aplicable a las personas (tanto los nacionales de la UE como los nacionales de estos seis países) que se desplazan a la UE y desde la misma. Además, la Directiva sobre el permiso único, una vez adoptada, garantizará el derecho de todos los trabajadores migrantes cubiertos por ella a transferir sus derechos de pensión adquiridos en las mismas condiciones y con los mismos tipos que los nacionales de los Estados miembros en cuestión, cuando se trasladen a un país tercero.

---

<sup>17</sup> COM(2011) 455 final.

Como la movilidad de los nacionales de países terceros está estrechamente relacionada con la política común de visados de la UE para estancias de corta duración, deben utilizarse todas las posibilidades previstas en el Código sobre visados para simplificar los procedimientos y aumentar la transparencia. La cooperación local sobre la base de Schengen y el aumento de la cobertura consular en países terceros deberán incrementar la calidad de los servicios. Las futuras revisiones de la política de visados de la UE deben tener en cuenta los progresos visibles en los diálogos de la UE. Además, deben aumentarse los esfuerzos para coordinar mejor la adjudicación de becas de investigación, becas y programas de formación y la expedición de los visados o permisos de residencia necesarios para los investigadores afectados.

Los intercambios de información práctica en el ámbito de la contratación de personal, el reconocimiento de las cualificaciones de países terceros, la correspondencia de las cualificaciones y la intermediación del mercado laboral deben facilitarse reforzando la cooperación entre los Servicios Públicos de Empleo en los Estados miembros y fomentando la cooperación entre los mismos y otros proveedores de servicios de empleo, como agencias de empleo privadas y organizaciones sectoriales de los Estados miembros de la UE. En este contexto, debe tenerse en cuenta el trabajo ya realizado sobre el reconocimiento de las cualificaciones extranjeras, liderado por la Fundación Europea de Formación (ETF, por sus siglas en inglés) y por la red ENIC-NARIC con vistas a la aplicación del Convenio de Lisboa sobre reconocimiento de cualificaciones.

El aumento de la movilidad de estudiantes e investigadores de países terceros también podría ser una vía prometedora para atender las necesidades del mercado de trabajo en Europa si algunos estudiantes pudieran trabajar después de acabar sus estudios. Este asunto podría estudiarse más a fondo, teniendo en cuenta la competencia de los Estados miembros y las medidas para combatir la fuga de cerebros, por ejemplo a través de la migración circular. Esto podría hacerse, en especial, mediante una mejor utilización de las actuales Asociaciones de Movilidad para

fomentar y facilitar los intercambios, los actuales programas de movilidad internacional y, a partir de 2014, del futuro programa único en favor de la educación, la formación y la juventud, y de Horizonte 2020 (el futuro programa marco de investigación e innovación). Debe apoyarse la creación de redes institucionales y el hermanamiento de universidades en los Estados miembros de la UE y en los países socios prioritarios, de modo que los planes de estudios y los procesos de certificación se adapten mejor a las necesidades del mercado laboral en ambos lugares. La UE debería ayudar a los Estados miembros a ampliar su gama de acuerdos bilaterales de movilidad de los jóvenes y también ofrecérselos a los países de la Asociación de Movilidad.

En el marco tanto de las Asociaciones de Movilidad como de los Programas Comunes, deben crearse Centros de Recursos para la Migración y la Movilidad específicos (CRMM) en los países socios. Deben estar integrados en las autoridades nacionales o agencias de empleo pertinentes, como continuación del desarrollo de la experiencia adquirida a partir de la Asociación de Movilidad UE-Moldova y CIGEM de Mal<sup>n</sup>. Centrándose en las necesidades de los migrantes deben: 1) servir como ventanilla única para las personas que buscan información y apoyo sobre la validación de sus cualificaciones, la mejora de las mismas y las necesidades de ellas a nivel nacional o regional o en la UE, y 2) ofrecer medidas previas a la salida, para el retorno y para la reintegración. El Portal sobre Inmigración de la UE también sería una herramienta útil de información para este fin. Los CRMM deben ayudar a las autoridades pertinentes de los países socios y de los Estados miembros de la UE, incluidos los Servicios Públicos de Empleo, con vistas a mejorar el acercamiento entre la oferta y la demanda en el mercado laboral y apoyar resultados de desarrollo positivos. A medio plazo, estos centros también deben estar conectados con los actuales Centros Comunes de Solicitud de Visados y con las delegaciones de la UE para mejorar y facilitar los procedimientos de visado para categorías específicas de nacionales de terceros países.

La red de Funcionarios de Enlace para la Inmigración debe completarse con expertos en

migración, entre ellos expertos nacionales en comisión de servicios de los Estados miembros en las delegaciones de la UE, que pueden hacer un seguimiento de la migración desde una perspectiva política más amplia que la que realizan normalmente los servicios consulares. Deben aprovecharse todas las oportunidades de involucrar a las agencias de la UE en estos intercambios de información y de mantener una cooperación más estrecha con los países terceros.

### **Recomendaciones**

*En el ámbito del primer pilar, el GAMM debe centrarse en las siguientes prioridades:*

- *Ofertas de movilidad específicas para jóvenes, estudiantes, artistas y trabajadores culturales, investigadores y profesores en forma de becas, programas de becas y formación y acuerdos de movilidad para jóvenes adicionales. Compromisos de aplicar plenamente y, si procede, posiblemente modificar las Directivas sobre estudiantes e investigadores.*
- *Plena aplicación del Código de visados y posibles modificaciones para mejorar la cooperación Schengen local y la cobertura consular, cuando proceda creando Centros Comunes de Solicitud de Visados.*
- *Hermanamiento entre instituciones de enseñanza superior y de formación para fomentar la cooperación transfronteriza y los intercambios con el fin de aproximar los planes de estudios, la certificación y las cualificaciones, y garantizar su reconocimiento efectivo (a través de una garantía de la calidad efectiva, un uso comparable y coherente de los instrumentos de transparencia de la UE y vinculando las cualificaciones al marco europeo de cualificaciones), con el fin de mejorar la complementariedad del mercado de trabajo a largo plazo.*
- *Fomento de los Servicios Públicos de Empleo a nivel de la UE para supervisar los procedimientos de contratación y el intercambio de buenas prácticas sobre empleo y acercamiento entre la oferta y la demanda en el mercado laboral entre los Estados miembros, sus homólogos en los países socios y otros interesados.*
- *En el marco tanto de las Asociaciones de Movilidad como de los Programas Comunes, deben crearse Centros de Recursos para la Migración y la Movilidad específicos en los países socios. Sobre la base de la información*

*accesible a través del Portal sobre Inmigración de la UE, se facilitarían medidas previas a la partida centrándose en la correspondencia de las cualificaciones, la mejora de las mismas y el dominio de las lenguas de la UE en cooperación con los Servicios Públicos de Empleo, las agencias de la UE y otros interesados.*

### **Segundo pilar: Prevenir y reducir la migración irregular y la trata de seres humanos**

La legitimidad de un marco para la migración y la movilidad depende de la eficacia a la hora de abordar la migración irregular. La seguridad de la migración se ve socavada por los que operan fuera del marco jurídico. La cooperación dentro de la UE es esencial, como también lo es el objetivo de reforzar las asociaciones con países terceros con el fin de garantizar que la movilidad y la migración se organicen de forma ordenada.

La migración y la movilidad se inscriben en el contexto más amplio de la situación política, económica, social y de seguridad. Un amplio conocimiento de la seguridad significa que la migración irregular también debe considerarse en relación con la delincuencia organizada y la ausencia del Estado de Derecho, alimentándose de la corrupción y de una regulación inadecuada.

La UE debe seguir dando prioridad a las transferencias de cualificaciones, capacidad y recursos a sus socios con el fin de evitar y reducir la trata de seres humanos, el contrabando y la migración irregular y de reforzar la gestión de fronteras integrada. En la UE, la aplicación de las Directivas sobre el retorno y sobre las sanciones a los empresarios debe garantizarse y combinarse con otras medidas pertinentes en una interacción más estrecha con los socios de países terceros.

---

<sup>18</sup> Los dos ejemplos son el proyecto para el fortalecimiento de la capacidad de Moldova para gestionar la migración laboral y el retorno en el marco de la Asociación de Movilidad con la UE, y el Centre d'Information et de Gestion des Migrations (Centro de información y gestión de las migraciones), con base en Malí.

Deben aumentar el diálogo y la cooperación con los socios para proteger los derechos humanos de todos los migrantes a lo largo de su proceso de migración. El objetivo es detectar a los empleadores sin escrúpulos y emprender acciones para prevenir y perseguir los actos delictivos y las violaciones de los derechos humanos cometidos contra los migrantes. Deben adoptarse medidas para garantizar unas condiciones de vida dignas para los migrantes en los centros de acogida y evitar la detención arbitraria o indefinida. Debe prestarse especial atención a los menores no acompañados en el contexto de la aplicación del Plan de Acción adoptado en 2010.

Debería utilizarse plenamente la capacidad de FRONTEX para trabajar en asociación con las autoridades de países terceros. La Red de Funcionarios de Enlace para la Inmigración debe ampliar sus intercambios de información con sus homólogos a más países socios. Es necesario que exista una cooperación más estrecha entre las agencias de la UE<sup>19</sup> que permita mejorar los intercambios de información sobre la migración y el crimen organizado.

Resulta cada vez más evidente que la seguridad de los documentos y la usurpación de identidad son ámbitos en los que una cooperación más estrecha podría aportar beneficios mutuos. Se podría ofrecer un acceso más fácil a la UE a los viajeros frecuentes (empresarios, funcionarios del Estado, estudiantes e investigadores) procedentes de países terceros que tengan documentos de viaje biométricos y más seguros. Las próximas propuestas de la Comisión sobre las fronteras inteligentes, incluido un sistema de entrada y salida y un programa de viajeros registrados, deben preparar el camino a estos avances.

La vinculación de los acuerdos de readmisión a los acuerdos de facilitación de visados como parte de la política exterior de migración de la UE puede ser beneficiosa para los países terceros, ofreciendo oportunidades de movilidad al tiempo que se preserva la seguridad y se reducen los riesgos de la migración irregular. La readmisión y el retorno deben integrarse firmemente en el Enfoque Global en sentido amplio. La Comisión facilitará las iniciativas específicas a países para supervisar algunos de los retornos.

La política de la UE sobre la trata de seres humanos tiene un enfoque holístico, centrándose en la prevención, el enjuiciamiento de los delincuentes y la protección de las víctimas. Esta visión integrada es coherente con un enfoque centrado en los derechos humanos y en las víctimas, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Quiere prevenir este tipo de delitos y ofrecer a las personas cuya condición se ha reducido a una de semiesclavitud una oportunidad para recuperarse y reintegrarse en la sociedad. Teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo<sup>20</sup>, la trata de seres humanos seguirá integrándose sistemáticamente en los acuerdos pertinentes de la UE y en las asociaciones estratégicas con países terceros, así como en todos los diálogos políticos sobre migración y movilidad. Se hará hincapié en un enfoque multilateral que incluya los ámbitos políticos pertinentes. El refuerzo de las capacidades será un componente central, al igual que el cumplimiento de las normas internacionales en este ámbito y, en particular, la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos sobre la Trata de Seres Humanos y el Tráfico de Migrantes. La nueva estrategia integrada sobre la trata de seres humanos (prevista para 2012) ofrecerá una coordinación más estrecha y una mayor coherencia entre los interesados.

### **Recomendaciones**

*En el ámbito del segundo pilar, el GAMM debe centrarse en las siguientes prioridades:*

- *La transferencia de cualificaciones, capacidad y recursos a los socios con el fin de evitar y reducir la trata y el tráfico de seres humanos y la migración irregular, garantizar el retorno y la readmisión y reforzar la gestión integrada de las fronteras.*
- *La cooperación sobre seguridad de los documentos, preparando el camino para la facilitación de los visados a los viajeros frecuentes procedentes de países socios prioritarios.*
- *Iniciativas para proteger mejor y ofrecer autonomía a las víctimas de la trata de seres humanos.*

- *Precisar el seguimiento de la aplicación, por parte de los Estados miembros de la Unión Europea, de las Directivas sobre el retorno y sobre las sanciones a los empresarios, en estrecha colaboración con los socios.*
- *El uso estratégico de las nuevas posibilidades de FRONTEX y unos intercambios de información temática más completa entre los Funcionarios de Enlace para la Inmigración de la UE y sus homólogos en más países socios.*

### **Tercer pilar: Promover la protección internacional y potenciar la dimensión exterior de la política de asilo**

La UE debe reforzar la solidaridad con los refugiados y las personas desplazadas; estos esfuerzos deben formar parte integrante del GAMM. La UE debería aumentar la cooperación con los países terceros pertinentes con el fin de reforzar sus sistemas de asilo y la legislación nacional sobre asilo y de garantizar el cumplimiento de las normas internacionales. Esto podría permitir a esos países ofrecer un nivel de protección internacional más elevado para los solicitantes de asilo y las personas desplazadas que permanezcan en la región de origen de conflictos o persecuciones. La UE debería animar a sus países socios a integrar esta dimensión en sus estrategias nacionales de reducción de la pobreza, cuando proceda. Estas estrategias también deben considerar las relaciones entre los refugiados y las personas desplazadas y las poblaciones locales, cuando proceda, en línea con el Programa de Estocolmo de 2009, que destacó que debe consolidarse la dimensión exterior del asilo para contribuir de manera más eficaz a resolver las situaciones en que se prolonga la condición de refugiado.

La UE debería, asimismo, animar a los países terceros a abordar la cuestión de los apátridas, que constituyen un grupo particularmente vulnerable, mediante la adopción de medidas para reducir los casos de apatridia. La UE debe seguir promoviendo el desarrollo de un marco jurídico internacional para las personas desplazadas internamente, que constituyen otro grupo especialmente vulnerable.

La UE debería trabajar con sus socios para articular mejor los vínculos entre la protección internacional y el desarrollo. Los conceptos y dispositivos para mejorar la transición entre la ayuda humanitaria y el desarrollo también deben desarrollarse más.

Los marcos de la política de asilo y la capacidad de protección en los países terceros deben reforzarse. Esto se conseguirá mediante una cooperación más amplia con los países terceros, entre otras cosas en el marco de los Programas Regionales de Protección (PRP). Un PRP en el norte de África para Egipto, Túnez y Libia es un ejemplo destacado a este respecto.

Gradualmente, la OEAA debería involucrarse más en la generación de capacidad de asilo en los países terceros, incluida la ayuda para actividades de reasentamiento.

Debería reforzarse el papel de los PRP como instrumento clave para este nuevo pilar, ya que hasta ahora han estado infrautilizados. Deben reforzarse los PRP existentes y proponerse PRP adicionales, cuando sea pertinente, incluso en el marco de los diálogos sobre migración de la UE con las regiones y países de que se trate. El PRP debe seguir centrándose en la generación de sistemas de protección de las capacidades y de asilo en los países socios y regiones. Los programas de desarrollo para los refugiados y las personas desplazadas internamente y los programas de reducción del riesgo de catástrofes en estas regiones deben continuar y, cuando sea necesario, reforzarse, en coherencia y de forma complementaria a los PRP. A cada PRP debe añadirse un mayor componente de reasentamiento como muestra de solidaridad internacional y como instrumento clave en la búsqueda ordenada del acceso a soluciones durables en la UE.

<sup>19</sup> Las agencias pertinentes son FRONTEX, Europol, Eurojust, la Escuela Europea de Policía, la Oficina

<sup>20</sup> Consejo Europeo: Primer informe de ejecución sobre el Documento orientado a la acción relativo a la intensificación de la dimensión exterior de la UE en materia de actuación contra la trata de seres humanos. Europea de Apoyo al Asilo, la Agencia de los Derechos Fundamentales y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

Para muchos de los refugiados más vulnerables, el reasentamiento sigue siendo la única solución duradera viable. En este contexto, la UE ha elaborado un «Programa Conjunto de la UE en materia de Reasentamiento» con el fin de incrementar el reasentamiento en Europa y realizar a la vez un uso más estratégico del mismo. Deben ofrecerse más plazas de reasentamiento en la UE, junto con garantías procesales de reinstalación para más casos de reasentamiento a tratar en los países de primer asilo. Esto exige una mayor financiación, elección de los procedimientos y mejora de la capacidad logística y técnica.

### **Recomendaciones**

*En el ámbito del tercer pilar, el GAMM debe centrarse en las siguientes prioridades:*

- *Programas Regionales de Protección (PRP) para fortalecer las capacidades de protección y los sistemas de asilo de los países y regiones socios.*
- *Apoyo de la OEAA para generar capacidad de asilo en los países terceros, incluso en forma de apoyo para las actividades de reasentamiento.*
- *Mejora del reasentamiento en la UE en cooperación con los socios.*
- *Mayores esfuerzos para resolver las situaciones prolongadas de refugiados, incluida la ayuda específica a las personas desplazadas.*

### **Cuarto pilar: Maximizar la repercusión en el desarrollo de la migración y la movilidad**

La UE y la comunidad internacional han realizado grandes esfuerzos para promover los resultados beneficiosos de la migración para el desarrollo. Se ha avanzado mucho para favorecer el efecto positivo de las remesas y las iniciativas voluntarias de la diáspora. Sin embargo, las desventajas, como la fuga de cerebros, los costes sociales y la dependencia de los mercados de trabajo exteriores, también tienen que tratarse conjuntamente a través de asociaciones. Los procedimientos para acceder al número limitado de oportunidades de migración legal no son a menudo transparentes y sí excesivamente burocráticos. Como consecuencia de ello, muchos migrantes se dirigen a intermediarios no oficiales, que a menudo

tienen conexiones con la delincuencia organizada. Los migrantes no solo estarán más expuestos a riesgos, abusos y explotación, sino que también verán reducido su ahorro potencial.

La migración interregional e intrarregional en las regiones en desarrollo superan con creces la migración a la UE. Esta migración «Sur-Sur» a menudo aporta beneficios a los migrantes en forma de mejores oportunidades de trabajo e ingresos superiores a los disponibles en su lugar de origen. Como en otras situaciones, muchos migrantes son explotados y víctimas de abusos y engaños. Los captadores, intermediarios, empleadores o círculos de delincuencia organizada pueden abusar de los migrantes no prevenidos. Así pues, ofrecer información y apoyo para proteger los derechos de los migrantes es de vital importancia. La UE puede ayudar a los migrantes a trasladarse de forma organizada y volver a casa con los recursos y las cualificaciones que sus países de origen a menudo necesitan con urgencia<sup>21</sup>.

La UE y sus países socios han avanzado mucho en el abaratamiento de los servicios de remesas, y los han hecho más transparentes, más competitivos y más fiables. Los informes bianuales sobre la coherencia de las políticas de desarrollo han contribuido a que surja un enfoque general de toda la administración en la UE. Se ha facilitado la participación de las asociaciones de la diáspora en el desarrollo de su país de origen, cuya muestra más reciente es el apoyo a la creación de una plataforma de la diáspora a nivel de la UE. Una mayor participación de los grupos de la diáspora y de los migrantes puede contribuir también a lograr el objetivo del nuevo Enfoque Global para abordar, de manera más sistemática, los derechos de los migrantes y la autonomía de los mismos.

Han aumentado los esfuerzos para atenuar la fuga de cerebros apoyando el Código de buenas prácticas de la OMS sobre la contratación internacional de personal sanitario. La UE debe promover los esfuerzos de los Estados miembros por facilitar la migración circular del personal sanitario, de modo que sus cualificaciones y conocimientos puedan ser beneficiosos tanto para los países de origen como de destino. La Directiva sobre la tarjeta azul de la

UE permite a los Estados miembros desestimar las solicitudes, con el fin de garantizar una contratación ética, y a la Comisión supervisar la aplicación de la Directiva con el fin de atenuar la fuga de cerebros.

La UE debe reforzar su apoyo al desarrollo de las capacidades en los países socios. Deberá reforzarse la coordinación y la coherencia entre las políticas nacionales de migración y desarrollo y los vínculos con la creación de empleo y las políticas en materia de educación, sanidad y vivienda. El debate en ocasiones excesivamente optimista sobre el potencial «beneficioso para todos» debe ser más equilibrado tomando en serio los inconvenientes de la migración, en particular sus costes sociales y los riesgos de las familias de acabar dependiendo de los ingresos procedentes de las remesas. Los Estados socios podrían recibir asistencia de la UE para la puesta en marcha de marcos nacionales para la transferencia y portabilidad de las pensiones desde el extranjero, teniendo debidamente en cuenta la competencia de los Estados miembros en este ámbito.

Para que la migración se integre de manera efectiva en la filosofía del desarrollo debe formar parte integrante de un conjunto de políticas sectoriales (agricultura, sanidad, educación, etc.). Paralelamente, deben promoverse iniciativas específicas relacionadas con la migración. Debe abordarse la sensibilización, que a menudo sigue siendo limitada entre los profesionales, acerca de la importancia de las cuestiones relacionadas con la migración para el desarrollo, tanto en la UE como en sus países socios. A este respecto, resulta esencial integrar los desafíos relacionados con la migración intrarregional como uno de los asuntos del GAMM, de modo que el papel potencialmente beneficioso de la migración en la cooperación regional y el desarrollo puedan identificarse y promoverse correctamente. Los países socios también deberán ser más conscientes de sus posibilidades de destinar la financiación del desarrollo a las iniciativas relacionadas con la migración en los Programas Indicativos profunda en el marco de la política de desarrollo.

La coherencia política también puede facilitarse mediante Perfiles Migratorios Amplios, que se utilizan cada vez más para producir una base de

datos factuales sobre el vínculo entre migración y desarrollo mejor y más sostenible. Reúnen a todas las partes interesadas en un proceso específico para cada país a fin de detectar y tratar lagunas y necesidades de datos sobre los actuales patrones migratorios, las tendencias del mercado de trabajo, los marcos legislativo y político, la información sobre los flujos de remesas, las diásporas y otros datos relacionados con el desarrollo. La responsabilidad debe ser del país socio, y la sostenibilidad debe garantizarse mediante un refuerzo suficiente de las capacidades.

### **Recomendaciones**

*En el ámbito del cuarto pilar, el GAMM debe centrarse en las siguientes prioridades:*

- *Promover el Código de buenas prácticas de la OMS sobre la contratación internacional de personal sanitario y supervisar la aplicación de la Directiva sobre la tarjeta azul de la UE para atenuar la fuga de cerebros.*
- *Explorar la creación de vectores de inversión de la diáspora que puedan canalizar las contribuciones voluntarias de la diáspora y la adición de recursos de la UE para impulsar las iniciativas orientadas al desarrollo y las inversiones en los países prioritarios, como en el Mediterráneo Meridional.*
- *Asociaciones entre el sector público y el privado para que los empresarios migrantes y las PYME se involucren en el comercio, la inversión y las transferencias de cualificaciones entre los Estados miembros de la UE y los países socios.*
- *Explorar la utilidad de un foro anual sobre las remesas y recomendaciones para finales de 2012 sobre la base de*

---

<sup>21</sup> Como se señala en la Comunicación de la Comisión COM(2011)637 «Aumento del impacto de la política de desarrollo de la UE: un programa para el cambio», la UE va a ayudar a los países en desarrollo a reforzar sus políticas, capacidades y acciones, en el contexto de la movilidad de las personas tanto a nivel regional como mundial. Apoya la agenda del trabajo digno y sistemas de protección social y fomenta políticas que faciliten la movilidad laboral regional, y apoyará los esfuerzos concretos destinados a explotar plenamente las relaciones entre migración, movilidad y empleo.

*un estudio sobre la viabilidad de un portal común de la UE sobre las remesas.*

*• Asistencia a los países socios para identificar y supervisar a los captadores de buena fe con objeto de dar autonomía a los migrantes y, en particular, con el fin de facilitar la migración circular.*

## **6. Financiación y seguimiento**

La satisfactoria aplicación del Enfoque Global depende de una financiación adecuada. Los instrumentos financieros geográficos y temáticos siguen siendo de importancia clave para la cooperación exterior y tendrán que utilizarse de manera global y coherente, aprovechando la experiencia, por ejemplo, del Programa Temático sobre Migración y Asilo (2007-2013). La futura programación y las modalidades de asignación de instrumentos exteriores de la UE deben seguir contribuyendo a los objetivos del Enfoque Global, al tiempo que se respetan los objetivos generales de estos instrumentos y de acuerdo con sus normas.

Además de estos instrumentos externos, y en consonancia con los principios de subsidiariedad y complementariedad, el futuro Fondo para el Asilo y la Migración de la UE y el Fondo para la Seguridad Interior (en particular, en materia de gestión de fronteras) también deben poder hacer sus aportaciones a la financiación del GAMM. Estos fondos tendrán especial importancia para las actividades que, en primer lugar, sirven los intereses de la UE, pero se están aplicando en un país tercero. Deberán, por lo tanto, utilizarse para actividades específicas que complementen las financiadas como instrumentos geográficos o de otro tipo, con el fin de evitar la duplicación y en armonía y coherencia con las consideraciones de política exterior y/o a efectos de las políticas de desarrollo.

Los Estados miembros deben seguir contribuyendo directamente a la financiación del Enfoque Global, por ejemplo al aplicar este en la cooperación bilateral, al implicarse en procesos regionales y al participar en Asociaciones de Movilidad y Programas Comunes con socios prioritarios. Las relaciones entre la UE y sus Estados socios forman el núcleo del GAMM, pero el papel de la sociedad

civil es también importante para la aplicación de iniciativas concretas. Su papel debe reflejarse en las disposiciones financieras y contractuales.

Por último, la aplicación del GAMM debe ser eficaz e incluir un proceso de seguimiento. A partir de junio de 2013 debe adoptarse un informe del GAMM cada dos años. Debe basarse en la información facilitada por los Estados miembros, las delegaciones de la UE, las agencias de la UE y los países socios, y se presentará bajo la responsabilidad de la Comisión en asociación con el SEAE.

El objetivo del informe será realizar un seguimiento de los objetivos de las políticas esbozados en la presente Comunicación que abarque todos los procesos de diálogo y cooperación más importantes para la UE. Evaluará los avances en los cuatro pilares del GAMM y en las herramientas e instrumentos utilizados, aplicando un método de evaluación comparable que ilustrará los cambios a lo largo del tiempo. El informe evaluará si se han cumplido los objetivos y de qué modo y dará recomendaciones. Deberá recogerse y difundirse sistemáticamente información sobre los avances en los diversos diálogos, Asociaciones de Movilidad y CAMM, incluso en una página web consagrada al GAMM (con una interfaz pública y una interna de la UE, que también debería tratar de desarrollar una red de puntos de contacto en la UE). A tal efecto, podría crearse un proyecto de apoyo al GAMM específico.

### **Recomendaciones**

- *El GAMM debe seguir siendo apoyado por una combinación de instrumentos financieros que se refuerzan mutuamente, aportados tanto por la UE como por sus Estados miembros.*
- *A nivel de la UE, entre estos instrumentos deben figurar los instrumentos externos geográficos y temáticos, el futuro Fondo para el Asilo y la Migración y el futuro Fondo para la Seguridad Interior.*
- *Con el fin de garantizar la transparencia y mejorar la aplicación, los resultados del GAMM deben presentarse en un informe de situación bienal, y comunicarse de nuevo a través de una página web específica.*

## CONCLUSIONES

La UE está afectada por una multitud de retos y oportunidades en el ámbito de la migración y la movilidad. Para que aumente la prosperidad en la UE, debe ser más competitiva, atrayendo a los mejores, así como a las inversiones. Con el fin de gestionar la movilidad en un entorno seguro, la UE debe proseguir su diálogo y cooperación prioritarios con los países socios en la política de vecindad de la UE y con otros más alejados. Para ofrecer protección internacional a aquellos que la necesiten y mejorar el impacto en el desarrollo de la migración y la movilidad para sus socios, la UE deberá ser un actor principal en la gobernanza mundial.

La Comisión confía en que las propuestas políticas y las medidas operativas propuestas en la presente Comunicación permitan a la UE y a sus Estados miembros abordar estos desafíos. Basándose en el marco político y jurídico global en el ámbito de la migración y la movilidad presentados por la Comisión en sus Comunicaciones de 4 y 24 de mayo de 2011 y en los seis años de experiencia de la aplicación del anterior enfoque, la Comisión está convencida de que ha llegado el momento de que la UE considere cómo consolidar todo ello como marco general para la política exterior de migración de la UE. Para alcanzar este objetivo, el Enfoque Global debe estar firmemente integrado en la política exterior general de la UE, incluida aquí la cooperación al desarrollo, y mejor alineado con las prioridades de la política interior de la UE. En línea con el Tratado de Lisboa, la UE tendrá que hablar con una sola voz, también en lo relativo a su política exterior de migración.

Para estructurar y facilitar este proceso, la UE necesita un marco político estratégico acordado que sea claro, coherente y fácil de comunicar. La UE estará mejor equipada para la gobernanza de la migración tanto internamente como a nivel internacional solo si sigue reforzando el diálogo y la cooperación con sus países socios.

La Comisión considera que el nuevo Enfoque Global de la UE para la migración y la movilidad (GAMM) representa el marco estratégico necesario para aportar un valor añadido a la actuación de los Estados miembros y de la UE en este ámbito. Puede

abordar las preocupaciones y aspiraciones de la UE en el ámbito de la migración y la movilidad de manera más efectiva y eficaz que los Estados miembros de forma individual. Ofrece un apoyo y un impulso preciosos para las políticas bilaterales y nacionales de los Estados miembros en este ámbito. La Comisión, el SEAE y los Estados miembros deben colaborar estrechamente para garantizar una actuación coherente dentro de este marco común de la UE.

## ANEXO

### CONCLUSIONES DEL DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Aprovechar al máximo el efecto positivo de la migración en el desarrollo de los países socios (tanto de origen como de destino), limitando al mismo tiempo sus consecuencias negativas, seguirá siendo una de las prioridades fundamentales del GAMM. Se seguirá un enfoque más centrado en la migración sin olvidar la responsabilidad de los países socios para la concepción de políticas adecuadas. En cuanto al tradicional Programa sobre Migración y Desarrollo, hasta ahora se han logrado resultados significativos, pero siguen existiendo otros retos que serán abordados.

La migración es ahora parte integrante de una serie de estrategias de desarrollo nacional y regional. Varios países y regiones socios han recibido apoyo para desarrollar y aplicar sus propias estrategias de migración, recopilar y analizar los datos sobre migración y generar la capacidad de las instituciones pertinentes. La UE seguirá respaldando esos esfuerzos para gestionar la migración en un marco de desarrollo coherente y acorde con las particularidades y prioridades locales.

Los objetivos de desarrollo se están teniendo en cuenta cada vez más en las políticas de migración de la UE y de los países socios. Al mismo tiempo, la dimensión de la migración se tiene cada vez más en cuenta en las estrategias de desarrollo. La UE seguirá promoviendo el programa para la Coherencia de las Políticas de Desarrollo, con el fin de determinar y abordar posibles incoherencias en la legislación y en las políticas de la UE y sus Estados miembros y de

reforzar la capacidad y los mecanismos en los países terceros en este ámbito.

La UE tiene un amplio reconocimiento como una de las principales partes interesadas a nivel internacional en lo que respecta a facilitar unos flujos de remesas privados más baratos y más seguros a los países en vías de desarrollo, al tiempo que aumenta su repercusión en el desarrollo. La Comisión Europea ha puesto en marcha un estudio para que la ayude a proponer nuevas recomendaciones y evaluar la pertinencia y viabilidad de un portal común de la UE sobre las remesas. También deben realizarse más esfuerzos en la generación de capacidades para apoyar a los países socios interesados en la concepción de marcos normativos y en el fomento de los conocimientos financieros, las nuevas tecnologías y el acceso al crédito con el fin de estimular la inversión productiva y la creación de empleo. Se podría considerar la posibilidad de establecer un foro anual sobre las remesas (oficial o extraoficial). En cualquier caso, serían necesarios más intercambios de información entre los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea sobre los proyectos en el ámbito de la remesas para evitar duplicidades e identificar las mejores prácticas.

La UE ha intensificado sus esfuerzos para apoyar a los grupos de la diáspora con sede en Europa dispuestos a participar en proyectos de desarrollo en sus países de origen, y trabajar con ellos. También está apoyando cada vez más los esfuerzos similares de los países socios. La UE seguirá trabajando en la creación de una base de datos de las organizaciones de la diáspora con sede en los diferentes Estados miembros con el fin de hacerles participar en mayor medida en el diálogo político y de difundir la información. Seguirá invirtiendo en la movilización de su contribución al desarrollo, y tratará de aprovechar mejor los conocimientos y experiencia de sus socios, en particular para apoyar a los empresarios y las PYME. La UE también estudiará cómo contribuir más a añadir valor a las cualificaciones y conocimientos de los migrantes en sus países de origen, así como la posibilidad de apoyar el voluntariado relacionado con la diáspora y los fondos de la misma aportados por los países socios.

Se ha logrado avanzar un poco en la lucha contra la fuga de cerebros, especialmente en el sector sanitario, y el apoyo a las políticas sobre el mercado de trabajo y el trabajo digno en los países socios es otra estrategia clave para ayudarles a atraer y conservar a trabajadores cualificados. La UE seguirá analizando ejemplos de captación de cerebros y evaluando la manera de aumentar dicha captación, así como la de luchar contra la fuga de los mismos. Una opción que considerar podría ser la inclusión de estrategias para retener trabajadores cualificados en los diálogos políticos sobre la migración con los países socios.

Se ha fomentado la movilidad circular con una serie de medidas legislativas nacionales y de la UE y con proyectos específicos. Debe promoverse una mayor transferibilidad de los derechos de seguridad social como importante incentivo para la migración circular y, más en general, para la movilidad laboral legal. La UE y sus Estados miembros deben seguir estableciendo marcos jurídicos que permitan varios permisos de entrada y periodos de ausencia del país de residencia temporal para que los migrantes, los países de origen y los países de destino puedan aprovechar al máximo los beneficios de la migración.

Yendo más allá del programa tradicional, la UE está trabajando para conseguir la creación de un marco más general para acompañar y proteger a los migrantes a lo largo de sus rutas migratorias, que también debería tener en cuenta las consecuencias sociales de la migración.

Esto incluye abordar las consecuencias de los flujos de emigración en los países de origen, en particular mejorando el conocimiento de los efectos perjudiciales sufridos por los niños y las familias que permanecen en el país de origen, y atenuándolos, y teniendo en cuenta el impacto social potencialmente negativo de las remesas sobre las familias y las comunidades. La UE también está apoyando los esfuerzos suplementarios realizados en materia de retornos sostenibles, incluidas la garantía de los medios de subsistencia y la reintegración en el mercado de trabajo nacional.

Este enfoque incluye la protección de los derechos humanos de todos los migrantes en tránsito centrándose en: la protección de los migrantes

vulnerables (menores no acompañados, solicitantes de asilo, víctimas de la trata de seres humanos, migrantes en situación de desamparo, etc.) y en las necesidades específicas de las mujeres; el apoyo al desarrollo de las capacidades de las fuerzas de seguridad y los sistemas de orientación; el apoyo de la prevención, protección y persecución de delitos y violaciones de los derechos humanos cometidos contra los migrantes, incluidos los que viajan de manera irregular; y la garantía de unas condiciones de vida dignas para los migrantes en los centros de acogida de los países terceros.

La intensificación de los esfuerzos para mejorar la integración de los migrantes en los países de destino es un componente clave de este enfoque, ya que está relacionada con las redes de la diáspora y el comercio, las cualificaciones y los flujos de inversión. Debe mejorarse la comprensión y la actuación sobre la integración social y la adaptación de las políticas sociales (sobre todo en materia de sanidad y educación), la integración económica y laboral y la lucha contra la xenofobia y la exclusión social. A este respecto, debe reforzarse la integración de las necesidades específicas de los migrantes forzosos en las políticas de desarrollo de los países terceros.

Con el fin de hacer que la cooperación operativa resulte más eficaz y de alcanzar estos objetivos, se hará un esfuerzo para apoyar a las delegaciones de la UE, incluida la formación específica y los intercambios de conocimientos y experiencia sobre asuntos de migración, y para coordinar y movilizar mejor los instrumentos financieros de la UE disponibles, incluso a través de más intercambios con los Estados miembros sobre sus propios proyectos de migración y desarrollo.

Las recientes consultas celebradas por la Comisión confirman que la realidad y los retos a los que se enfrentan los países socios en lo relativo a la relación entre migración y desarrollo son mucho más amplios y complejos que la política que se ha llevado hasta ahora.

La migración repercute significativamente en el desarrollo de los países terceros. Una serie de países han basado en parte su modelo de desarrollo económico en la inmigración o la emigración, sin

tener en cuenta ni los costes económicos y sociales ni las consecuencias o la contribución prevista al crecimiento y el desarrollo sostenible. Numerosos países terceros hacen frente a los flujos migratorios que son esenciales para sus economías, pero carecen de un marco político estructurado y específico. A menudo falta una sensibilización sobre las sinergias e interdependencias entre la migración y otras políticas, como la política de empleo nacional o los acuerdos comerciales. La influencia de una serie de políticas públicas sobre sus pautas de migración pasa a menudo desapercibida. En caso de crisis o conflictos, son difíciles de afrontar las variaciones en los flujos que podrían desestabilizar economías y debilitar la cohesión social. El predominio del sector extraoficial en muchos países en vías de desarrollo contribuye al empleo de trabajadores irregulares con todos los problemas consiguientes de explotación, trata de seres humanos, tráfico de los mismos y las consecuencias sociales (como el dumping social).

Hay una creciente necesidad de promover la gobernanza de la migración desde la perspectiva del desarrollo a todos los niveles y de mejorar la comprensión del nexo entre desarrollo y migración, ya sea en las políticas estatales de migración y asilo o en otros sectores que puedan repercutir en la migración, o en los que esta pueda repercutir. La reflexión sobre estos aspectos debería estar en línea con el Programa de trabajo sobre la coherencia de las políticas en favor del desarrollo y debería responder a los cambios en las necesidades de los países socios.

**I REUNION SOBRE MIGRACIONES  
DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS  
LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC).  
COMAYAGUA, HONDURAS,  
20 Y 21 DE AGOSTO DE 2012**

**RELATORIA**

**I. Antecedentes generales**

Las autoridades y expertos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se reunieron los días 20 y 21 de agosto de 2012 en Comayagua, República de Honduras, con motivo de la 1ª Reunión sobre Migraciones de la CELAC, co-presidida por el Gobierno de Honduras y de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC-Chile.

La reunión fue inaugurada por la Embajadora Salome Castellanos Delgado, Subsecretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras y el Alcalde de Comayagua Sr. Carlos Miranda, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones participantes y resaltaron la importancia que tiene la problemática de las migraciones internacionales en la agenda de los Gobiernos de la región.

En sus saludos, destacaron que actualmente la comunidad internacional experimenta un siglo de la movilidad humana con sus oportunidades y desafíos; y que la atención a la cuestión migratoria debe tener un enfoque integral y propositivo. He invitaron a que las deliberaciones de esta Primera Reunión deberían orientarse a la elaboración de propuestas concretas para la gestión de las migraciones, de la migración segura, y en la formulación de las bases de una Estrategia Regional CELAC sobre Migraciones.

En representación de la Presidencia CELAC, el Sr. Pedro Hernández González, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, junto con saludar a las autoridades del Gobierno de Honduras y los delegados de los países participantes, se refirió al mandato que las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno han entregado con respecto a la atención y protección de las personas migrantes y sus familias, el aporte de los migrantes al desarrollo, la centralidad en los derechos humanos de las personas y familias

migrantes y la urgencia de diseñar una estrategia regional para la gobernanza de las migraciones.

También propuso algunos componentes de una estrategia regional CELAC sobre migraciones, deteniéndose en la formulación de un sistema de generación de datos, fortalecimiento institucional, desarrollo de nuevas normativas, el diseño de programas de vinculación con los nacionales en el exterior y la sensibilización de las comunidades locales ante los desafíos de la migración.

El Plenario recibió la visita y saludos del Sr. Presidente de la República de Honduras Don Porfirio Lobo Sosa, quien luego de saludar personalmente a cada uno de los participantes se refirió a la enorme relevancia política de esta Primera Reunión sobre Migraciones de la CELAC y al hecho que se efectuó en la histórica ciudad de Comayagua. Instó a los presentes a asumir una visión humanista e integral de los procesos migratorios y se hizo parte de los debates y propuestas que en esta se elaboren.

Además concurren representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional de Migraciones (CRM).

**II. Desarrollo de la reunión**

En la primera sesión de trabajo, el Embajador Marco Núñez-Melgar de la Delegación de la República del Perú, se refirió a la Declaración de Lima aprobada en la Reunión Regional sobre Protección a los Migrantes efectuada en Lima en junio de 2011. En su presentación, destacó los consensos logrados en esa reunión, la centralidad en los derechos de los migrantes, la relevancia del aporte al desarrollo que genera la migración y diversos aspectos sustantivos para la migración.

También hizo mención a los desafíos de la CELAC frente al Diálogo Birregional Migratorio especialmente con la UE y otros ámbitos regionales y globales; sobre el fortalecimiento de la integración regional; y que el diseño de la estrategia regional debería fundarse en la perspectiva de las personas migrantes como

sujeto de derechos. Destacó el concepto de la familia transnacional y familias mixtas, en el diseño de la gestión migratoria y consular.

Como corolario de su intervención, se hizo mención al desafío que conlleva la problemática de la Trata de Personas; los beneficios de interculturalidad en las políticas sobre migraciones; las iniciativas de potenciación del aporte de los migrantes al desarrollo; la integración de los migrantes en las comunidades de acogida y la importancia de abordar los derechos laborales de los migrantes.

Iniciado el debate, la Presidencia de la CELAC introdujo la conversación con una síntesis de los principales asuntos de la agenda del Diálogo de Alto Nivel CELAC – UE sobre Migraciones, de las deliberaciones de las últimas tres Reuniones de Alto Nivel de 2010, 2011 y 2012 y las propuesta de discusión introducida por Argentina en torno a la decisión del Parlamento Europeo (PE) sobre la Directiva de Permiso Único.

Durante el debate e intercambio de propuestas, las delegaciones hicieron mención a los siguientes asuntos:

a) El permiso único de residencia en la Unión Europea (UE), es considerado una violación de derechos de las personas migrantes, pues restringe los derechos sociales y deja en la indefensión a los migrantes en condiciones irregulares;

b) Se hizo cuestión de la decisión de España de condicionar al pago en moneda nacional de los servicios de salud para las personas migrantes, que afectaría sus condiciones de vida en ese país;

c) Hubo referencias sobre la necesidad de una posición común en materia de migraciones en la CELAC, la atención a las cuestiones de la migración irregular e indocumentada debido a la vulnerabilidad que esta genera en las personas y familias migrantes, y en abordar decididamente la cuestión de la xenofobia y la criminalización de los migrantes;

d) Igualmente, se debatió sobre la dimensión política de la cuestión de la migración, en la cual se compartieron reflexiones sobre los principios que debían guiar la gestión migratoria (presentes en los documentos constitutivos de CELAC y de los asuntos migratorios), la inclusión de esta preocupación en

las políticas de Estado y en las relaciones entre los Estados;

e) Frente al tratamiento de los migrantes en las situaciones de crisis, se coincidió en que se debería brindar una especial atención en la defensa de sus derechos humanos, como condición básica para el diseño y aplicación de políticas y programas;

f) También se hicieron consideraciones sobre las remesas, y su efectivo impacto en el desarrollo de los países, destacándose que estas son aportes de las personas a sus familiares;

g) Un asunto expresamente abordado, es la labor consular y sus diversos cambios que ha experimentado en el reconocimiento de nuevos sujetos de su atención y protección (familias mixtas y matrimonios mixtos);

h) También se debatió sobre el proceso de elaboración de datos, destacando el rol que pudieren desempeñar los Centros de Estudios y Universidades, en la elaboración y consolidación de los datos así como la descripción del proceso migratorio.

En la segunda sesión de trabajo, la Presidencia de la CELAC, se refirió a los principales aspectos del mandato de los Presidentes en torno al tratamiento de las migraciones y de los migrantes en el ámbito de la CELAC.

Como aporte al debate, el representante de la CEPAL, Sr. Jorge Martínez, junto con referirse al panorama de las migraciones en América Latina y el Caribe, con sus dimensiones, facetas y desafíos, destacó la importancia de atender a los procesos de trabajo que se impulsan o han impulsado en la región referida a los procesos migratorios regionales e internacionales.

De igual modo, se abordó en su presentación la discusión sobre los impactos y relación entre la migración y el desarrollo con los consabidos elementos que la caracterizan en la región. También se refirió a la inclusión de la migración en la agenda global, la proliferación de espacios de discusión y el desafío de mantener vigente la temática en la agenda internacional.

Junto con presentar algunos datos de las realidades regionales sobre los procesos migratorios,

se detuvo en los impactos en las remesas y los comportamientos de los flujos en la región.

La temática abordada en el debate, se refirió al posicionamiento de la CELAC ante los temas y desafíos ante los nuevos componentes de la gestión consular y atención de los migrantes en la región, donde destacan los temas de la violencia intrafamiliar, las familias migrantes mixtas, la vulnerabilidad social de los migrantes, el rol de los gobiernos y de la sociedad civil.

En el intercambio de opiniones y posiciones en esta temática, se efectuaron las siguientes recomendaciones y consideraciones:

a) En el campo de la gestión consular, se abordaron las iniciativas sobre el fomento al asociativismo en el exterior y los mecanismos de participación de la ciudadanía; el tratamiento de los aspectos sociales de las familias mixtas y los asuntos relacionados con la vulnerabilidad de las familias migrantes, niñez migrante no acompañada así como los asuntos de violencia de género y violencia intrafamiliar migrante;

b) También en lo referido a la gestión consular, se destacó la importancia de la información y el desarrollo de la tecnología, posibilitando el acceso a servicios de las personas y sus familias (documentación). Igualmente se mencionaron experiencias aplicadas destinadas a acercar los servicios consulares a los nacionales residentes en el exterior (gobiernos en terreno y consulados a distancia);

c) Hubo reiteración en el tratamiento de la temática y problemática de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, insistiéndose en la necesidad de un tratamiento integral y coordinado en los ámbitos públicos, haciendo de estos un asunto de política de Estado. Especial atención se deberá poner en los casos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres víctimas de Trata, procurando su protección y asistencia;

d) Se abogó por una mayor cooperación multilateral en los asuntos migratorio, que también contemple la problemática de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, cuya definición e implementación debería sustentarse en los principios de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional Migratorio;

e) A nivel de la CELAC, la cuestión migratoria debería tener un tratamiento relacionado con las políticas de desarrollo, pues lo que se busca conseguir es una migración informada y voluntaria, y no forzada por la pobreza;

f) La delegación de Nicaragua, frente a la relación migración y seguridad de las personas migrantes, señaló que se debería atender de manera integral al proceso migratorio. Del mismo modo, plantea que deberían identificarse las responsabilidades estatales en la generación de condiciones que provocan mayor irregularidad y vulnerabilidad de las personas migrantes en nuestra región y en los demás lugares de destino de nuestra migración;

g) Por su lado, la delegación de Cuba, reiteró su visión con respecto a la particular situación de la migración entre su País y Estados Unidos de Norteamérica, pues señaló que la política migratoria del gobierno de ese país hacia Cuba, durante los últimos 53 años tradicionalmente ha constituido un estímulo a la migración irregular y de hecho potencia la inseguridad de la migración, precisando que tanto la Ley de ajuste cubano, aprobada en 1966, como la política de Pies secos - Pies mojados, constituyen importantes estímulos a la migración irregular, extraordinariamente insegura;

h) Igualmente, Cuba reconoce que la migración internacional es uno de los problemas más importantes que afecta a la CELAC. Resulta necesario la creación de mecanismos para fortalecer la cooperación regional e internacional en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos de los migrantes y el tráfico ilícito y la trata de personas;

i) Solo atacando las causas estructurales de la migración se podrá encontrar una solución duradera al problema, pero para eso se requiere una voluntad política de la que carecen los países desarrollados, principales receptores de migrantes. Las actuales políticas migratorias de muchos países desarrollados resultan selectivas y discriminatorias para los migrantes de nuestros países;

j) Cuba denunció la política de bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de los Estados Unidos contra la isla, así como la Ley de Ajuste Cubano y la política de "pies secos-pies

mojados". Abogó por una cooperación multilateral en materia de migración internacional y para el combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes que se sustente en los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas y en las Normas del Derecho Internacional aplicables, en particular aquellas relativas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario;

k) Hubo consenso en que no habrá desestímulo real a los flujos migratorios, sin un combate frontal contra la pobreza y desigualdades económicas. Solo atacando las causas estructurales de la migración y modificando el enfoque oportunista actual que continúan ofreciéndole al tema de la "Migración y Desarrollo" los países industrializados, receptores de migrantes, es que se podrá encontrar una solución verdadera al problema;

l) Debemos lograr que los países industrializados cumplan con los compromisos internacionales contraídos en materia migratoria;

m) No podemos conformarnos con los enfoques dirigidos a manejar y administrar los flujos migratorios. Es indispensable modificar la actual situación de subdesarrollo y pobreza en gran parte del mundo.

Durante la Tercera Sesión de Trabajo, se conoció de la experiencia y aportes que surgen de la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), para lo cual se contó con la valiosa participación de su Secretaria Técnica.

Durante su presentación, la Secretaria Técnica (ST) de la Conferencia Regional de Migraciones (CRM), abordó los siguientes aspectos y programas:

a) Destacó el carácter particular de cada proceso regional de consulta, refiriéndose a los componentes, objetivos y su desarrollo institucional y programas en ejecución y los logros de la CRM, entre los que señaló el lograr reunir a los países de la región; el logro de puntos comunes; soluciones a problemáticas; construir un proceso de aprendizaje; patrocinio de estudios; proyectos, actualización de material de referencias; redes de funcionarios y plan de acción;

b) Informó de los componentes más relevantes del Plan de Acción, ordenados en los ámbitos de la Gestión y Políticas Migratorias; Derechos Humanos; Migración y Desarrollo.

La Delegación de Chile se refirió al proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) y su agenda del 2012-2013, donde se destacan los siguientes programas:

a) Se mencionaron los principales acuerdos de la XI° CSM, efectuada en Brasil en 2011 y el desarrollo de la Reunión Inter-sesional efectuada en Agosto en Santiago, de Chile, preparatoria de la XII° CSM;

b) En este punto destacaron el proceso de implementación del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones y de los Principios y Lineamientos de las Migraciones en América del Sur;

c) Se informó de la puesta en marcha de algunos proyectos regionales, como el Observatorio Sudamericano para las Migraciones (OSUMI); la implementación de los programas de formación en derechos humanos y los estudios aplicados a la gestión de las migraciones (perfiles migratorios);

d) En los aspectos políticos, se comentó sobre la discusión del relacionamiento de la CSM con UNASUR; la toma de posición frente al Diálogo CELAC-UE sobre migraciones y de la Primera Reunión de CELAC.

Durante el debate e intercambio de opiniones, las delegaciones destacaron los siguientes asuntos de interés común:

a) La implementación y contenidos del Acuerdo de Residencia del Mercosur, por su directa relación con la residencia regular de las personas migrantes;

b) El abordar de manera concertada la implementación de programas regionales en materia de los derechos humanos de los migrantes;

c) También se comentó la necesidad de vincular y generar sinergia entre los programas y proyectos de los diversos organismos regionales, evitando el paralelismo, la duplicación de programas y recursos públicos;

d) Atender a las iniciativas del Mercosur, las dinámicas de la Trata de Personas, y la necesaria relación con los Procesos Regionales de Consulta. Estos asuntos deberían ser parte de la agenda de la CELAC sobre Migraciones, procurando su sinergia y una adecuada coordinación inter-institucional a nivel nacional y generando ámbitos de cooperación regional.

El primer día de trabajo, se concluyó con la presentación del Representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La representante del ACNUR Diana Trimiño, en su intervención y presentación destacó el mandato de ese organismo internacional, y la problemática del refugio en la región. También, se refirió a las tendencias regionales sobre refugio, los reasentamientos, la vulnerabilidad de determinados flujos migratorios, la relación entre Trata de Personas y Refugio, concluyó haciendo un llamado a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres Migrantes Vulnerables.

Por su lado la OIM, presentación a cargo de Robert Paiva se enfocó en las dimensiones y los desafíos de los crecientes flujos migratorios extra continentales provenientes desde África y Asia, así como en algunos de los componentes de las políticas públicas para abordarlos.

En el segundo día de trabajo, que se organizó como un panel multi-temático, se abordaron los siguientes temas:

- a) Atención Consular
- b) Libre Movilidad
- c) Legislación y Gestión Migratoria
- d) Seguridad Migratoria
- e) Migración Regional

### **III. Disposiciones finales y recomendaciones**

Las mesas de trabajo, organizadas en torno a estas temáticas, propusieron las siguientes recomendaciones y propuestas, las que se consideran como las bases de una Estrategia Regional de la CELAC sobre Migraciones.

1. Reafirmaron lo acordado en la “Declaración de Lima” en la Reunión sobre Protección a los Migrantes (Lima 27 y 28 de junio de 2011).

2. Acogieron los elementos y componentes de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la región durante la Cumbre de la Unidad en Cancún, México el 23 de febrero de 2010 y su puesta en funcionamiento

durante la Cumbre de Caracas el 3 de diciembre de 2011 y reconociendo que la temática sobre migrantes es parte fundamental de su Plan de trabajo.

3. Asumieron el Acervo Histórico del Grupo de Río y la CALC, en relación a la temática Migraciones, lo que permitirá que a partir de esta I° Reunión sobre Migraciones de la CELAC, se impulsen planes y estrategias que permitan consolidar acciones ya iniciadas en esos foros.

4. Los delegados coincidieron, en invitar a los gobiernos a brindar apoyo político necesario para consolidar esta I° Reunión sobre Migraciones de la CELAC como un Foro dinámico privilegiado de la región para consolidar una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida.

5. Lo mismo, en fortalecer las sinergias que vienen desarrollando los gobiernos, las instituciones regionales, organismos internacionales y las agencias para mejorar la coordinación entre ellos, evitando superposición de esfuerzos y optimizar los recursos.

6. Transmitir a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC las recomendaciones emanadas de esta I Reunión sobre Migraciones de la CELAC, para luego ser sometidas a la consideración de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno durante la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se realizará los días 27 y 28 de enero de 2013 en Santiago, República de Chile.

7. Luego del trabajo grupal, se lograron elaborar las siguientes propuestas con respecto a los elementos de un Plan Estratégico de la CELAC sobre Migraciones:

- a) Sobre Atención Consular:
  - Articular los diferentes mecanismos existentes en la región, que permitan intercambiar y socializar la experiencia consular y migratoria. Avanzando hacia un sistema integrado de información consular y migratoria, con acceso tanto a nivel de Gobiernos como a la población migrante;
  - Recomendar a la CELAC la definición e implementación de unos principios comunes en material de cooperación consular en asistencia humanitaria a los migrantes en la región;

- Sugerir la formación y capacitación del cuerpo consular de la región en un nuevo enfoque de atención integral a la población migrante.

b) Sobre Libre Movilidad:

- Asegurar el fiel cumplimiento a los Acuerdos CA4 ya existentes, y generar el proceso de revisión y actualización de los mismos, conforme a la realidad de los países Partes;

- Relevar y destacar los procesos de libre movilidad que se han venido desarrollando en la región, con la finalidad de identificar las mejores prácticas y considerar su eventual replicación en el ámbito espacial de la CELAC.

c) Sobre Legislación y Gestión Migratoria:

- Recomendar que la legislación en la temática migratoria de todos los países miembros de la CELAC, debe ser revisada y actualizada para reflejar la realidad contemporánea producto de los constantes cambios que ha sufrido la migración a nivel mundial. Dicho marco jurídico debe responder a los compromisos asumidos en los diferentes convenios y tratados internacionales de los que somos partes;

- La Legislación debe definirse y guiarse en pleno respeto a los Derechos Humanos que contemplen equidad, igualdad, no discriminación, integración social, interculturalidad y seguridad de la persona migrantes;

- El fenómeno migratorio debe tener una comprensión integral por parte de los estados y de la misma Región que permitan promover, regular, orientar las dinámicas de integración y emigración de tal forma que contribuyan al desarrollo nacional por medio del enriquecimiento económico social y cultural de la sociedad;

- Se debe procurar la regularización e integración de las diversas comunidades migrantes en nuestras sociedades así como promover los vínculos con los nacionales residentes en el exterior como con sus comunidades de origen;

- La actualización de nuestras legislaciones permitirá una institucionalidad fortalecida para brindar una respuesta oportuna, transparente y asistida en los diferentes escenarios.

d) Sobre Seguridad Migratoria:

- Creación de mecanismos de información para todas aquellas personas que decidan migrar;

- Políticas migratorias de países de destino pueden generar una migración insegura;

- Generar y provocar acciones de corresponsabilidad entre países emisores de tránsito y receptores, en materia de tratamiento a los migrantes;

- A partir de los mecanismos de generación ya existentes llámense base de datos, registros estadísticos y de búsqueda de información, provocar la compartición y análisis de información en materia migratoria;

- Poner énfasis en la migración extra-continental como un punto sensible a todos los países de la CELAC;

- Incorporar la dimensión de la Corresponsabilidad compartida, en el diseño de los programas de Migraciones en la CELAC.

e) Y en torno a la Migración Regional

Derivado de las tendencias actuales presentadas por los organismos internacionales sobre la migración regional, se identificaron los siguientes puntos prioritarios en los que se podrían realizar recomendaciones y manifestaciones:

- Se recomendó la revisión de las legislaciones nacionales migratorias para que incorporen una visión integral, con un enfoque de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, a la luz de los principios de igualdad, universalidad y congruencia, teniendo en cuenta las necesidades de protección y asistencia de los distintos grupos más vulnerables;

- Se alentó a la investigación y la promoción del intercambio de conocimientos de la problemática migratoria regional, entre los centros de estudios migratorios de los países de la región, y en especial se sugirió la realización de diagnóstico sobre las restricciones de acceso a los derechos en los países de tránsito y destino;

- Se expresó preocupación por la adopción de legislaciones recientes en países de destino que vulneran los derechos de las personas migrantes. Varias delegaciones manifestaron su profunda preocupación en relación con la Directiva de Permiso

Único, aprobada por la UE el 24 de diciembre de 2011, así como respecto al Real Decreto (Ley 16-2012) del Reino de España sobre acceso a la salud pública, así como las leyes migratorias aprobadas por distintos Estados de los Estados Unidos de América, por tratarse de medidas profundamente discriminatorias que contienen importantes derogaciones de derechos para los migrantes de nuestra región.

Los delegados en sus palabras de cierre, hicieron reconocimiento al Gobierno de Honduras por la organización de esta Primera Reunión sobre Migraciones de CELAC, estableciendo un hito en el desarrollo de este proceso de integración y desarrollo regional, como a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC-Chile por el trabajo de conducción y moderación de la reunión.

Y se toma en cuenta la propuesta de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC a la Delegación de Costa Rica, para ser sede de la IIº Reunión sobre Migraciones de la CELAC en el año 2013. Costa Rica ve con muy buenos ojos esta iniciativa de ejercer de sede de esa importante reunión y comunicará con posterioridad su decisión final.

Comayagua, Honduras.  
20 y 21 de agosto de 2012.



**COMPENDIO  
ESTADÍSTICO  
SOBRE MIGRACIONES  
ENTRE CELAC Y UE**